


Montevideo, Miércoles 22 de Abril de 1987

Tomo 327 | Año LXXXI | Número 22365

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

## Ministerio de Defensa Nacional

21

Decreto 692/986.— Se reglamenta el artículo 15 del decreto ley 14.343, relativo a embarcaciones, objetos o restos de cualquier naturaleza hundidas o varadas en aguas de jurisdicción nacional.

22

Decreto 731/986. — Se fija el valor de venta del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes y del Extracto de Manual de Búsqueda y Salvamento para Buques Mercantes (MERSAR).

23

Decreto 771/986. — Se modifica un artículo del Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante.

24

Decreto 65/987. — Se declara Aeropuerto Internacional al Aeródromo Público Aduanero "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo".

25

Decreto 66/987. —Se categorizan los Aeropuertos y Aeródromos a los efectos de los precios que devenguen los servicios que se prestan.

26

Decreto 72/987. — Se modifican normas sobre la tramitación de retiros obligatorios del Personal Subalterno de las Unidades o Reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

27

Resolución 552/986.— Se aprueban las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de TAMU en el Convenio celebrado con PLUNA.

28

Resolución 571/986. —Se aprueba la resolución de la Dirección General de Aviación Civil que autoriza la vigencia de las tarifas recíprocas entre Montevideo y Santiago de Chile en las condiciones que se determinan.

29

Resolución 67/987. —Se otorga a "Establecimiento Angela Rosa S.A.C.I.YA" autorización aeronáutica para explotar servicios de taxi de transporte aéreo internacional de pasajeros y carga.

## Ministerio de Educación y Cultura

30

Resolución 591/986. —Se designan integrantes del Consejo Directivo Honorario del programa para el desarrollo de las Ciencias Básicas.

31

Resolución 597/986. —Se traslada por vía de ascenso para Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2º Turno y para Fiscal Letrado Departamental de Carmelo.

32

Resolución 604/986.— Se dispone cese la intervención de la Asociación de Profesionales Universitarios Municipales.

33

Resolución 40/987. —Se designa Director del Instituto Nacional del Libro.

34

Resolución 57/987. —Se designa Delgado Alterno del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo del "PEDECIBA".

## Ministerio de Transporte y Obras Públicas

35

Decreto 688/986.— Se modifica el Anexo del Reglamento de Límites de peso para vehículos que circulan por Rutas Nacionales, aprobado por decreto 326/986.

36

Decreto 711/986.— Se extiende los plazos fijados por decreto 243/986 referente al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas para las empresas que pretenden acogerse al régimen que establece.

37

Decreto 78/987. —Se actualizan las tarifas de las empresas de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

38

Decreto 123/987. —Se modifican las tarifas de guardería en explanada para el Puerto de Punta del Este.

39

Resolución 557/986.— Se aprueba la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros Montevideo-Rivera concedido a la empresa Agencia Central S. A.

40

Resolución 134/987. —Se otorga Permiso Originario a la "Empresa General Artigas" para explotación de línea internacional de transporte de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y Santa María (Brasil).

## Ministerio de Industria y Energía

41

Ley 15.858. —Se incluye al personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado que realiza tareas en la vía férrea en el artículo 2º del decreto ley 15.692 que declara la zona de seguridad con accesos restringidos a Refinería de Petróleo de la Teja.

42

Decreto 849/986.— Se reglamenta la disposición que crea una compensación especial para funcionarios calificados de alta especialización en Programas del Ministerio de Industria y Energía.

43

Resolución 592/986. — Se concede a Eleuterio Florencio Cabrera Concesión para explotar un yacimiento de arcilla ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno.

44

Resolución 593/986. — Se autoriza la cesión de la Concesión para Explotar un yacimiento de granito en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida otorgada a Alberto Gallinal Heber, en favor de Agromax S.A.

45

Resolución 600/986. — Se declara la caducidad de la Concesión Definitiva para la explotación de un yacimiento de granito en el departamento de Flores a la firma Mármoles Modelo S.A.

46

Resolución — Se confirma la resolución que concede el registro de la marca "Palmolive" (Etiqueta).

47

Resolución — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Shampoo".

48

Resolución — Se revoca resolución de fecha 15 de mayo de 1986, por la cual se revocó una resolución que mantuvo la de 7 de junio de 1985 que concedió el registro de la marca "Palmolive" live"

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

49

Decreto 696/986. — Se autoriza al personal que se determina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a realizar horas extras.

50

Decreto 741/986. — Se establece que el Convenio Colectivo suscrito entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 11, Subgrupo Personal Administrativo.

51

Decreto 800/986. — Se ajustan los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

52

Decreto 850/986. — Se autoriza a los comercios de la República a establecer un régimen de extensión horaria en el comercio en las vísperas de los feriados de las fiestas tradicionales de fin de año.

53

Decreto 131/987. — Se fijan con carácter nacional categorías y salarios mínimos para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 11, Capítulo II, "Casas de Fotografía, Comercialización de artículos de cine foto y afines."

54

Decreto 132/987. — Se incrementan con carácter nacional salarios y tarifas del Grupo Nº 12, Subgrupo Sastrerías de Medida.

## Ministerio de Salud Pública

55

Decreto 720/986. — Se modifica el decreto 341/984 en lo que tiene relación con el Certificado Esquema de Vacunación (C.E.V.)

## Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

56

Decreto 690/986. — Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Industrias Loberas Pesqueras del Estado a partir del 1º de enero de 1986.

57

Decreto 672/986. — Se actualizan los montos de las tasas por expedición de permisos para la pesca comercial, realizada por el Instituto Nacional de Pesca.

58

Decreto 736/986. — Se incorpora un Proyecto para "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera" al Plan de Inversiones Públicas 1986 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

59

Resolución 544/986. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda. de Colonias Integradas de Salto (CALCISA).

60

Resolución 605/986. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro (TOGOCAL).

61

Resolución 611/986. — Se aprueba la reforma de estatutos de "Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (JUMECAL).

62

Resolución 667/986. — Se designa Director General de Servicios de Contralor Agropecuario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

## Suprema Corte de Justicia

63

Acordada 6.914. — Se designan para desempeñar funciones de Síndico en las quiebras que ocurran durante 1987 a las personas que se determinan.

## Banco Central del Uruguay

64

Circular 1.281. — Se modifican normas relativas al informe sobre Control Interno.

## Oficina de Planeamiento y Presupuesto

65

Indice. — Se dispone la Publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de marzo de 1987 confeccionado por la Dirección de Estadística y Censos.

# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 564/986.— Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 23 de setiembre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington Estados Unidos de América.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 24 de setiembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

2

**Resolución 565/986. — Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 24 de setiembre de 1986.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre ppdo. el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias fue designado para presidir la delegación que representará a nuestro país en el XLI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 25 de setiembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario señor Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

3

**Resolución 74/987. —Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de febrero de 1987.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de febrero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 16 de febrero de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

4

**Resolución 75/987. —Se designa Ministro interino del Interior mientras dure la ausencia del titular de la Cartera**

Presidencia de la República.

Montevideo, 16 de febrero de 1987.

Visto: que el señor Ministro del Interior, Dr. Antonio Marchesano, habrá de trasladarse en misión oficial al extranjero.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente a partir del día 17 de febrero de 1987 y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino del Interior a partir del día 17 de febrero de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, don Raúl J. Lago.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

5

**Resolución 43/987. —Se dispone cese de Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo y se designa nuevo titular de dicho cargo.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: que se estima conveniente disponer del cargo de Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo.

Atento: a lo precpetuado por los artículos 168 (nal 14) y, 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo el señor Insp. Mayor (R) Filomeno Leal Correa.

2º Agradécense los importantes servicios prestados en el ejercicio de la jefatura.

3º Desígnase Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo al Insp. Gral. Leonel Luna Méndez (Credencial Cívica, serie BLB Nº 12.140).

4º Publíquese, comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.

---

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

**Decreto 693/986.— Se aprueba el Presupuesto de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1986.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1986.

Visto: el proyecto de presupuesto de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1986.

Considerando: I) Que el trámite de este presupuesto se rige por lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 13.921, de fecha 30 de noviembre de 1970;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el presupuesto de la Dirección General de Casinos a regir desde el 1º de enero de 1986, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I) Presupuesto Operativo

| Rubro | Denominación | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| 0 | Retribuciones de serv. per. | | 797:646.248 |
| 021321 | Sueldos Básicos asimilados al escalafón civil | 252:322.874 | |
| 021323 | Dedicación total | 5:200.000 | |
| 029321 | Sueldo anual complementario | 61:357.404 | |
| 061301 | Trabajo en horas extras | 3:200.000 | |
| 061321 | Retribución adicional personal contratado | 30:657.946 | |
| 061324 | Com. por func. distintas a las del cargo | 1:090.122 | |
| 062309 | Comp. con cargo a otras financiaciones | 366:607.780 | |
| 062328 | Prima por antigüedad | 17:710.696 | |
| 077 | Quebranto de caja | 7:818.300 | |
| 081021 | Adelanto a cuenta | 4:046.400 | |
| 082021 | Aumento abril 1985 | 47:604.456 | |
| 091 | Retribuciones civiles ejercicios anteriores | 30.270 | |
| 1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 180:423.400 |
| 1.1.1 | Aporte patronal a la Seguridad Social | 169:146.937 | |
| 1.2.3 | Aporte patronal al Fondo Nacional de Vivienda | 11:276.463 | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 41:957.000 |
| 3 | Servicios no Personales | 49:520.000 | |
| 4 | Máq. Equipo y Mobiliario | 100.000 | |
| 7 | Subsidios y otras Transferencias | | 1.497:185.324 |
| 7.3.4. | A Gobiernos Departamentales | 585:896.500 | |
| 7.3.5. | A Gobierno Central | 878:844.750 | |
| 7.5.1 | Prima por Matrimonio | 254.510 | |
| 7.5.2 | Prima por Hogar Const. | 21:252.834 | |
| 7.5.3. | Prima por Nacimiento | 372.030 | |
| 7.5.4. | Prestaciones por hijos | 10:479.700 | |
| 7.9.2 | Tributos Municipales | 85.000 | |
| 9 | Asignaciones Globales | | 2:400.000 |
| | Reserva art. 3º | | 162:749.028 |
| | Total Presupuesto Operativo | | 2.731:981.000 |

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" contienen el aumento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de julio de 1986.

II) Presupuesto de Inversiones

| Rubro | Denominación | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| 2 | Materiales y suministros | 7:623.000 | |
| 4 | Máq. Equipos y Mobiliario Nuevo | 218:916.000 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Repar. Extraordinarias | 41:480.000 | |
| | Total | 268:019.000 | |

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera pertenecientes al Presupuesto de Inversiones están estimadas a la cotización de N$ 160,00 (nuevos pesos ciento sesenta) por dólar de los Estados Unidos de América, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes al Presupuesto de Inversiones están expresadas a precios corrientes de 1986.

**Art. 3º** Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposicines de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para las que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quién deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 4º** Facúltase a la Dirección General de Casinos a proporcionar vivienda u hospedaje en el interior del País a los respectivos Gerentes de Casinos y Salas de Esparcimiento. A tales efectos la mencionada Dirección General, podrá previo a los trámites pertinentes, celebrar contratos de comodato, arrendamiento u hospedaje.

**Art. 5º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Cuadro 1: Dirección General de Casinos.
Presupuesto de Inversiones 1986
Asignaciones por proyecto y por fuente de financiamiento. (en miles de N$)

| Programa 001 - Inversiones para la Dirección General de Casinos | Asignación total 1986 | Fuente de Financiamiento Recursos propios |
|---|---|---|
| Proy. 701 - Material de juego | 200.560 | 200.560 |
| Proy. 702 - Casino del Estado de Atlántida | 10.764 | 10.764 |
| Proy. 703 - Casino del Estado de Rivera | 7.535 | 7.535 |
| Proy. 704 - Casino del Estado de Punta del Este | 8.432 | 8.432 |
| Proy. 705 - Casino del Estado San Rafael | 3.139 | 3.139 |
| Proy. 706 - Casino del Estado Piriápolis | 2.422 | 2.422 |
| Proy. 708 - Casino del Estado Colonia | 2.781 | 2.781 |
| Proy. 709 - Casino del Estado Carmelo | 1.435 | 1.435 |
| Proy. 710 - Casino del Estado La Paloma | 2.960 | 2.960 |
| Proy. 712 - Casino del Estado Salto | 3.857 | 3.857 |
| Proy. 713 - Casino del Estado Paysandú | 3.857 | 3.857 |
| Proy. 714 - Casino del Estado Chuy | 2.637 | 2.637 |
| Proy. 715 - Equipo y Mobiliario para Oficina Central | 9.028 | 9.028 |
| Proy. 716 - Sala de Esparcimiento La Floresta | 897 | 897 |
| Proy. 717 - Sala de Esparcimiento Lago Merín | 90 | 90 |
| Proy. 718 - Sala de Esparcimiento San José | 2.153 | 2.153 |
| Proy. 719 - Sala de Esparcimiento Artigas | 3.050 | 3.050 |
| Proy. 720 - Apertura nueva Sala de Esparcimiento | 2.422 | 2.422 |
| TOTALES | 268.019 | 268.019 |

Cuadro 2: Dirección General de Casinos
Presupuesto de Inversiones 1986.
Asignaciones por Proyecto y por Rubro. (en miles de N$)

| | | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Asignación TOTAL 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prog. | 001 | Inversiones para la Dirección General de Casinos. | | | | | | | | | | | |
| Proy. | 701 | Material de Juego | | | | | 200560 | | | | | | 200560 |
| | 702 | Casino del Estado de Atlántida | | | | | 1973 | | 8791 | | | | 10764 |
| | 703 | Casino del Est.de Rivera | | | 1973 | | 359 | | 5203 | | | | 7535 |
| | 704 | Casino del Est.de P.del Este | | | 1076 | | 538 | | 6818 | | | | 8432 |
| | 705 | Casino del Est.S.Rafael | | | 1255 | | 629 | | 1255 | | | | 3139 |
| | 706 | Casino del Est.de Piriápolis | | | - | | 628 | | 1794 | | | | 2422 |
| | 708 | Casino del Est.de Colonia | | | 449 | | 538 | | 1794 | | | | 2781 |
| | 709 | Casino del Est.de Carmelo | | | - | | 538 | | 897 | | | | 1435 |
| | 710 | Casino del Est.La Paloma | | | 1704 | | 538 | | 718 | | | | 2960 |
| | 712 | Casino del Est.Salto | | | - | | - | | 3857 | | | | 3857 |
| | 713 | Casino del Est. Paysandú | | | - | | 1076 | | 2781 | | | | 3857 |

Cuadro 2 (Continuación

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Asignación TOTAL 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Proy. 714 Casino del Est.Chuy | | | 1166 | | 269 | | 1202 | | | | 2637 |
| 715 Equipo y Mobiliario para Oficina Central | | | - | | 6875 | | 2153 | | | | 9028 |
| 716 Sala de Esparcimiento La Floresta | | | - | | 897 | | - | | | | 897 |
| 717 Sala de Esparcimiento Lago - Merin | | | - | | 90 | | - | | | | 90 |
| 718 Sala de Esparcimiento San José | | | - | | 448 | | 1705 | | | | 2153 |
| 719 Sala de Esparcimiento Artigas | | | - | | 538 | | 2512 | | | | 3050 |
| 720 Apertura nueva Sala de Esparcimiento | | | - | | 2422 | | - | | | | 2422 |
| TOTALES | | | 7623 | | 218916 | | 41480 | | | | 268019 |

Cuadro 3: Dirección General de Casinos
Presupuesto de Inversiones 1986
Asignaciones por proyecto y por rubro
parte a ejecutar en moneda extranjera
(en miles de U$S)

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Total 1986 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa 001 | | | | | | | | | | |
| Proy. 701 -Material de Juego | | | | 1.253,5 | | | | | | 1.253,5 |
| Proy. 715 -Equipo y Mob. para Of.Central | | | | 34 | | | | | | 34 |
| TOTAL ....... | | | | 1.288,5 | | | | | | 1.288,5 |

7

**Decreto 707/986.— Se declaran caducas las preferencias otorgadas por la República en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 -Protocolo de Expansión Comercial correspondientes a los items Nabalalc que se determinan.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: los informes del Ministerio de Industria y Energía que constan en gestiones de empresas industriales (Ref. Asuntos 312/979 y 308/981), los que comprueban la existencia de producción nacional de mercaderías a las que le han sido otorgadas preferencias arancelarias a favor de la República Federativa del Brasil en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 -Protocolo de Expansión Comercial.

Resultando: que en el marco del referido Acuerdo de Complementación Económica la República ha otorgado preferencias cuya vigencia ha sido condicionada hasta la comprobación y posterior comunicación de existencia de producción nacional, o de similar nacional.

Considerando: I) Que los informes técnicos que constan en los Asuntos enumerados en el visto comprueban la existencia de producción nacional de resinas ester vinílicas diluídas en estireno, líquidas o pastosas, inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones, item Nabalalc 3901.1.99 y chapas aislantes porosas tipo "Celotex", "Eucatex" (soft board) para uso acústico o decorativo, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con aglutinantes, Item Nabalalc 4809.0.01, preferencias que se negociaron bajo condición de caducidad ante la existencia de producción nacional.

II) Que con fecha 26 de noviembre de 1985 la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración comunicó a su similar de Brasil la existencia de producción nacional de los productos a que refiere el considerando anterior y que por tanto las preferencias otorgadas perdían vigencia.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, la Dirección General de Comercio Exterior y a lo actuado por la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Decláranse caducas las preferencias otorgadas por la República en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 -Protocolo de Expansión Comercial, correspondientes a los items Nabalalc 3901.1.99 Resinas ester vinílicas diluídas en estireno, líquidas o pastosas, inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones y 4809.0.01 Chapas aislantes porosas tipo "Celotex", "Eucatex" (Soft Board), para uso acústico y decorativo, de pasta de papel de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con aglutinantes, cuyas vigencias se han regido por los decretos 384/978, de 5 de julio de 1978 y 551/985 de 16 de octubre de 1985.

**Art. 2º** Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —JORGE PRESNO HARAN.**

---

8

**Decreto 709/986.— Se aprueba la nómina de funciones contratadas de personal técnico y especializado en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial" del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial" del Inciso 04 "Ministerio del Interior" aprobada por decreto s/n de 11 de febrero de 1981 modificada por decreto s/n de 10 de marzo de 1982 y por el artículo 3º del decreto ley 15.470 de 14 de octubre de 1983.

Considerando: I) Que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarla a las actuales necesidades del servicio;

II) Que corresponde proyectar las funciones a contratar financiadas con cargo a la partida creada por el artículo 200 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y elevar el respectivo Proyecto a consideración del Poder Ejecutivo;

III) Que en el mismo la suma de las retribuciones correspondientes no excede el monto del crédito respectivo;

IV) Que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos de dicha Unidad Ejecutora.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del decreto ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase la siguiente nómina de funciones contratadas de personal técnico y especializado con cargo a la partida establecida en el artículo 200 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, en la Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial" del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial" del Inciso 04 "Ministerio del Interior", asimilados a los grados policiales que se detallan:

| Cantidad Técnicos | Denominación | Gdo. Policial |
|---|---|---|
| 21 | Médico, Químico u Odontólogo | 6 |
| 6 | Médico, Químico o Ingeniero | 8 |
| 3 | Jefe de Servicio | 10 |
| 10 | Médico Jefe de Departamento | 11 |
| 40 | | |
| Especializados | | |
| 35 | Auxiliar de Enfermería | 4 |
| 33 | Técnico Paramédico y Medio | |
| | Oficial de Mantenimiento | 5 |
| 16 | Técnico Paramédico | 5 |
| 3 | Supervisor en Registros Médicos | 6 |
| 3 | Dietista | 6 |
| 30 | Enfermera Universitaria | 7 |
| 1 | Técnico en Administración | 10 |
| 121 | | |

**Art. 2º** Sustitúyese la actual nómina de funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial" del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial" del Inciso 04 "Ministerio del Interior" por la siguiente con asimilación a los grados policiales que se detallan:

| Cantidad Técnicos | Denominación | Gdo. Policial |
|---|---|---|
| 58 | Médico, Químico u Odontólogo | 6 |
| 1 | Medico | 7 |
| 1 | Medico | 8 |
| 12 | Médico u Odontólogo | 10 |
| 2 | Jefe de Departamento | 11 |
| 74 | | |
| Especializados | | |
| 38 | Auxiliar de Servicio en área técnica | 1 |
| 48 | Auxiliar de Enfermería | 2 |
| 78 | Auxiliar de Servicio en área técnica | 2 |
| 23 | Ayudante Especializado | 3 |

| Cantidad Técnicos | Denominación | Gdo. Policial |
|---|---|---|
| 22 | Ayudante Especializado | 4 |
| 69 | Técnico Paramédico y Medio Oficial de Mantenimiento | 5 |
| 1 | Oficial de Mantenimiento | 6 |
| 1 | Jefe de Lavadero | 6 |
| 3 | Técnico Paramédico | 6 |
| 3 | Nurse | 6 |
| 3 | Subdirector del Departamento | 7 |
| 10 | Enfermera Universitaria | 7 |
| 2 | Director del Departamento | 8 |
| 6 | Enfermera Universitaria | 8 |
| 1 | Jefe de Planta | 8 |
| 2 | Enfermera Universitaria Subjefe | 9 |
| 310 | | |
| Administrativos | | |
| 29 | Auxiliar 2º | 1 |
| 18 | Auxiliar 1º | 2 |
| 15 | Ayudante 2º | 3 |
| 6 | Ayudante 1º | 4 |
| 2 | Subjefe de Sección | 5 |
| 7 | Jefe de Sección | 6 |
| 2 | Jefe de 2º | 7 |
| 2 | Jefe de 1º | 8 |
| 1 | Jefe de Departamento | 10 |
| 1 | Director | 12 |
| 83 | | |
| Servicio | | |
| 149 | Auxiliar de Servicio 2º | 1 |
| 43 | Auxiliar de Servicio 1º | 2 |
| 4 | Capataz | 3 |
| 3 | Encargado | 4 |
| 199 | | |

**Art. 3º** El Proyecto aprobado en este acto tendrá vigencia a partir del día 1º de junio de 1986.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI— RICARDO ZERBINO CAVAJANI— ANTONIO MARCHESANO.**

---

## 9

**Decreto 729/986. — Se deroga el decreto 393/984 y se designa una Comisión para que proyecte la reglamentación del decreto ley 15.552 referente a normas sobre certámenes de pronósticos de resultados deportivos.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: el decreto 393/984 de fecha 18 de setiembre de 1984.

Resultando: que por dicho decreto se reglamentó el artículo 4º del decreto ley 15.552 de 21 de mayo de 1984.

Considerando: I) Que dicho decreto reglamentario exorbita las previsiones que contiene el decreto ley que reglamenta;

II) Asimismo ese cuerpo de normas no es adecuado a la finalidad perseguida y hace impracticable la posibilidad de realizar los concursos de pronósticos sobre resultados deportivos de fútbol;

III) En consecuencia, procede su derogación y promover un nuevo estudio para la aprobación de normas reglamentarias que se ajusten a las disposiciones legales.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Derógase el decreto 393/984 de 18 de setiembre de 1984.

**Art. 2º** Desígnase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un delegado de la Dirección de Loterías y Quinielas, un delegado de la Inspección General de Hacienda y un delegado de la Comisión Nacional de Educación Física, para que proyecten la reglamentación del decreto ley 15.552 de fecha 21 de mayo de 1984.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ADELA RETA.**

---

## 10 —

**Decreto 780/986. — Se fijan normas para la estimación de los valores por los servicios que presta la Dirección Nacional de Estadística y Censos a los Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 125 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: I) Que dicho artículo establece que el costo de los servicios especiales o de carácter extraordinario, solicitados por Organismos Públicos y Privados, Nacionales o Internacionales, que preste la Dirección General de Estadística y Censos será reembolsado por los usuarios;

II) Asimismo establece que el producido se destinará a atender los costos de ejecución incluido el pago de las horas extraordinarias requeridas para su realización;

III) Los servicios referidos deberán ser realizados sin afectar los programas ordinarios de trabajo de la mencionada Unidad Ejecutora y fuera de los horarios habituales de la misma;

IV) En consecuencia corresponde establecer el régimen a aplicarse para la estimación de los valores hora que se presupuestarán en cada caso.

Considerando: I) Que procede reglamentar la disposición legal citada;

II) Que se requiere establecer los costos de los principales recursos utilizados sin perjuicio de facultar a la Dirección General de Estadística y Censos a determinarlos en los casos especiales no previstos expresamente;

III) Que para el cálculo del valor hora de etos servicios, se estima razonable incrementar hasta en un 50% los montos que regularmente perciben los funcionarios por concepto de horas extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto 472/976 de 27 de julio de 1976.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 4, de la Constitución de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** El costo de los servicios especiales o de carácter extraordinarios solicitados por Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales, que preste la Dirección General de Estadística y Censos serán presupuestados por ésta y reembolsados por los usuarios que los hayan solicitado.

**Art. 2º** Por servicios especiales o de carácter extraordinario se entenderán aquellos que no son suministrados por la Direccion General de Estadística y Censos en cumplimiento de sus programas ordinarios de trabajo y que son solicitados por los usuarios para su uso propio y particular.

La Dirección General de Estadística y Censos sólo podrá aceptar la realización de estos trabajos si ellos no interfieren con la prestación normal de sus servicios ni afectan el Secreto Estadístico.

**Art. 3º** Facúltase a la Dirección General de Estadística y Censos a suscribir con las autoridades de los Organismos solitantes de servicios, los convenios que puedan requerirse.

Los presupuestos acordados tendrán las cláusulas de reajuste por aumentos de salarios, de precios de consumo o de tipo de cambio que correspondan.

**Art. 4º** Los importes recaudados se depositarán directamente en una cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre y orden de la Dirección General de Estadística y Censos, quedando su administración sujeta al régimen de contralor de proventos en lo que sea pertinente.

**Art. 5º** Fíjase en N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) la tarifa por hora-salón que se abonará por concepto de prestación de servicios en su Centro de Cómputos, la que podrá ser reducida por la Dirección General de Estadística y Censos hasta en un 30% atendiendo las circunstancias del caso y en función del aporte del equipo de procesamiento utilizado. La misma no incluye el costo de los recursos humanos ni de los materiales empleados los que se presupuestarán por separado, estos últimos por su costo de reposición en plaza. La tarifa fijada precedentemente se actualizará al comienzo de cada trimestre en función de la variación del Indice de Precios de Consumo habida en los tres meses anteriores al último del trimestre finalizado.

**Art. 6º** Las horas extraordinarias de los funcionarios que puedan ser estimadas en el presupuesto solicitado se remunerarán de acuerdo con la escala siguiente:

a) Técnico - Profesional, valor hora máximo ... N$ 695,50
b) Analista- Programador, valor hora máximo .... N$ 425,20
c) Operador y especialista I, valor hora máximo ... N$ 317,40
d) Digitador, especialista II, dibujante y crítico, codificador, codificador, valor hora máximo ............ N$ 263,40

**Art. 7º** Los valores expresados en el artículo anterior, se verán incrementados en ocasión y en los porcentajes de aumento salarial que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

**Art. 8º** Cuando las características específicas de los trabajos solicitados requieran el desempeño de funciones no previstas precedentemente, la Dirección General de Estadística y Censos fijará la retribución correspondiente en base a lo establecido en el artículo 6º para una función comparable.

Asimismo podrá fijar la retribución a pagar en base a unidades producidas. En el caso de encuestas o formularios deberá mantenerse una razonable analogía con el valor vigente de los formularios de la Encuesta de Hogares.

**Art. 9º** Cuando la tarea extraordinaria remunerada como se establece en este decreto sea efectuada por funcionarios públicos no podrá realizarse dentro de los horarios normales de los mismos. La infracción a esta disposición será considerada falta grave al servicio.

**Art. 10** Facúltase a la Dirección General de Estadística y Censos a pagar las tareas de funcionarios públicos o estudiantes que se desempeñen como encuestadores ocasionales cuando el servicio extraordinario solicitado lo exija, los que serán remunerados por formulario realizado.

**Art. 11** Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos a adquirir los repuestos o equipos necesarios para reponer los que se desgasten, con cargo a los reembolsos de los costos de estos servicios especiales.

**Art. 12** La Dirección General de Estadística y Censos informará mensualmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría Central de la Presidencia de la República de los Trabajos y presupuestos efectuados y de las tarifas aplicadas en cada caso en forma detallada, así como del monto de proventos destinados al pago de horas extraordinarias.

**Art. 13** Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

## 11

**Decreto 790/986. — Se fija Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para las importaciones de papel kraft y papel kraft linen.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Minsiterio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de junio de 1986, que fijó un Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, para la importación de los productos papel kraft y papel kraft linen.

Resultando: de acuerdo a los análisis realizados corresponde fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para dichos productos a partir del vencimiento del precio provisional vigente.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9º del primero de los citados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase por un período de seis meses a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, fijado por el numeral 1º de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de junio de 1986, en la redacción dada por la resolución de dicha Secretaría de Estado de 26 de junio del mismo año, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, de U$S 390.00 (trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, incluso para las importaciones en régimen de admisión temporaria, de los productos papel kraft y papel kraft linen.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

## 12

**Decreto 791/986. — Se fija Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para el azúcar refinado y crudo**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 490/986 de 4 de agosto de 1986.

Resultando: que el mismo fijó Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, por un plazo de 4 (cuatro) meses para el azúcar refinado y crudo.

Considerando: que de los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, surge la conven- creada por el artículo 9º del decreto 5/983, surge la conveniencia de fijar por un nuevo período, Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo para los referidos productos.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, fijados por el decreto 490/986 de 4 de agosto de 1986 y hasta el 31 de julio de

1987, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

— Azúcar refinado (item NADI 17.01.89.99) U$S393.00 (trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.
— Azúcar crudo (item NADI 17.01.01.01 y 17.01.01.99) U$S 325.00 (trescientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — **SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — ENRIQUE V. IGLESIAS. —JORGE PRESNO. —PEDRO BONINO GARMENDIA.**

---

**13**

**Resolución 555/986.— Se aprueba el aumento de capital de "The First National Bank of Boston"**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986.

Visto: la solicitud de "The First National Bank of Boston" a fin de que se apruebe el aumento de capital de su Sucursal Montevideo en la República Oriental del Uruguay, el que pasará a ser de N$ 410:500.000 (nuevos pesos cuatrocientos diez millones quinientos mil).
Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Asesoría Jurídica le formuló observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante.
II) Que la presente sociedad está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias;
Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de su Sucursal Montevideo en la República Oriental del Uruguay de "The First National Bank of Boston" el que pasará a ser de N$ 410:500.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos diez millones quinientos mil).

2º A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— **SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

---

**14**

**Resolución 556/986.— Se aprueba la reforma del estatuto social del "Banco Real del Uruguay"**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986.

Visto: la gestión del Banco Real del Uruguay a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social.
Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.
Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.
Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social del "Banco Real del Uruguay" el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º (Capital) El capital social autorizado será de N$ 441:638.370.00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta) que estará representado por 44:163.837 (cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) acciones de N$ 10,00 (nuevos pesos diez) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones"

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— **SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

---

**15**

**Resolución 608/986. —Se retira la autorización para funcionar a la "Cooperativa de Asociación Médica del Hospital Italiano", manteniéndose la personería jurídica.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la transformación de la naturaleza jurídica de la Cooperativa de Asociación Médica del Hospital Italiano (COPAMHI), en Asociación Civil.
Resultando: I) Que con fecha 24 de diciembre de 1985 el Poder Ejecutivo resolvió aprobar dicha reforma estatutaria pasando a denominarse la Asociación Civil COPAMHI y declaró que la misma continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1979;
II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral tercero de la resolución de 24 de diciembre de 1985 la Inspección General de Hacienda informó que la personería jurídica de la Cooperativa no está afectada por ninguna irregularidad, y que está al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Considerando: que por lo tanto corresponde se le retire la autorización para funcionar como cooperativa, manteniendo la personería jurídica.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Retírase la autorización para funcionar a la "Cooperativa de Asociación Médica del Hospital Italiano" (COPAMHI), manteniéndose la personería jurídica que le fuera reconocida por el Poder Ejecutivo el 7 de noviembre de 1979.

2º Comuníquese, notifíquese y expídase testimonio.

3º Pase al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudieran corresponder. Cumplido, vuelva.

4º Devuélvase la documentación que corresponda y archívese. —LUIS MOSCA.

---

**16**

**Resolución 609/986. —Se aprueba el estatuto de la Cooperativa Uruguaya de Prestación de Servicios (COUPSE)!**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986.

Visto: la gestión de la Cooperativa Uruguaya de Prestación de Servicios (COUPSE), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido por el literal n) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase el estatuto de la Cooperativa Uruguaya de Prestación de Servicios (COUPSE), que luce de fojas 38 a 48 vta. quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 65.000 (nuevos pesos sesenta y cinco mil).

2° Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3° Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —LUIS MOSCA.

17

**Resolución 612/986. —Se aprueba el estatuto de la Cooperativa "Servicios y Asistencia Técnica Cooperativa" (SATECOOP).**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1986.

Visto: la gestión de la Cooperativa "Servicios y Asistencia Técnica Cooperativa" (SATECOOP) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal N) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase el estatuto de la Cooperativa "Servicios y Asistencia Técnica Cooperativa" (SATECOOP), que luce de fojas 31 a 40vta., quedando fijado su capital inicial en la suma N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).

2° Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3° Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —LUIS MOSCA.

18

**Resolución 630/986. — Se corrige el artículo 544 de la ley 15.809 (Presupuesto Nacional de Recursos y Gastos)**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1986.

Visto: la solicitud de la Suprema Corte de Justicia, de que se proceda a corregir el error numérico padecido al redactarse el artículo 544 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que el artículo 544 de la norma citada, en su parte final se remite al artículo 536 de la misma ley, cuando en realidad debió referirse al artículo 535.

Considerando: I) Que el sentido del artículo 536 no se ajusta a lo preceptuado en el artículo 544, y en cambio sí se ajusta el artículo 535, al cual debió hacerse la remisión;

II) Que la nombrada ley 15.809 en su artículo 5°, faculta al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben en el Presupuesto Nacional, dando cuenta a la Asamblea General.

Atento: a lo expuesto, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Corregir el artículo 544 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, que quedará redactado en la siguiente forma:

"El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, podrán enajenar directamente al Poder Judicial, por cualquier título y modo, los inmuebles de su propiedad siempre que ellos sean destinados a los fines previstos en el artículo 535 de la presente ley."

2° Dése cuenta a la Asamblea General.

3° Publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

19

**Resolución. —Se fijan Precios de Referencia de carácter provisional para diversos tipos de vidrios y cristales.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1986.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9° del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios de Referencia, de carácter provisional, para diversos tipos de vidrios y cristales, a aprtir del vencimiento de los Precios de Referencia, de carácter definitivo, fijados por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de noviembre de 1985.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984.

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1° Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios de Referencia, de carácter definitivo, fijados por resolución del 27 de noviembre de 1985 citada.

siguientes Precios de Referencia, de carácter provisional, a los productos que se detallan:

| | |
|---|---|
| ...ios que se importen por ... ítems NADI 70.05.01.00; ...05.02.00; 70.05.89.00 | U$S 0.38 el kg. CIF |
| ...stales que se importen por ... ítems NADI 70.06.01.02; ...06.01.05; 70.06.01.99; ...06.89.00 | U$S 0.42 el Kg. CIF |
| ...ios fantasía o rayados que ... importen por el ítem ...DI 70.04.03.00; | U$S 0.28 el kg. CIF |

... Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capi... archívese. —LUIS M... CCA.

---

20

...olución 78/987. —Se designa Subtesorero General de la Nación.

...isterio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

...isto: lo dispuesto en el artículo 308 de la ley 13.737 de 9 de ...o de 1969 que incluyó en la norma establecida por el artículo ... de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, entre otros el ...o de Subtesorero General de la Nación, en la calidad de ...cionario de particular confianza.

...tento: a lo expuesto,

...l Presidente de la República

RESUELVE:

... Desígnase en el cargo de Subtesorero General de la Nación ... Cr. Humberto Grassi.

... Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría ...ntral del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ...ANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

21

**...ecreto 692/986.— Se reglamenta el artículo 15 del decreto ley 14.343 relativo a embarcaciones, objetos o restos de cualquier naturaleza hundidas o varadas en aguas de jurisdicción nacional.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1986.

Visto: el artículo 15 del decreto ley 14.343, de 21 de marzo de 1975 sobre embarcaciones, objetos o restos de cualquier naturaleza, tanto nacionales como extranjeros así como sus cargas o enseres, hundidas, semi-hundidas o varadas en aguas de jurisdicción nacional con anterioridad al 31 de diciembre de 1973.

Resultando: que la referida disposición declara abandonadas a favor del Estado a tales bienes, cesando de hecho su bandera si fuere extranjera, si no hubieran sido extraídos antes de aquella fecha.

Considerando: I) Que la referida norma no establece el régimen de prospección y extracción de tales bienes ante denuncia de particulares interesados en tal tipo de operaciones, requisitos que condicionarán la autorización que se acuerde, lapso de validez, para una y otra labor, forma de la adjudicación y enajenación, en su caso, de dichos bienes, contrato a suscribirse, participación del Estado y garantías de responsabilidad por su ejecución y demás aspectos que le son concernientes.

II) Importa además, determinar la preferencia del Estado en la adjudicación de tales bienes cuando sean de carácter histórico y, resolver asimismo, el orden de predación para las respectivas autorizaciones de búsqueda y extracción en función de las zonas que se denuncien y de las fechas en que se presenten las solicitudes.

III) Corresponde también, someter a las disposiciones de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera puestas en vigencia por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, la parte que al Estado, representado por la Prefectura Nacional Naval, se le adjudique y estime conveniente enajenar.

Atento: a lo informado por la Prefectura Nacional Naval, el Comando General de la Armada y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Reglaméntase el artículo 15 del decreto ley 14.343 de 21 de marzo de 1975, relativo a embarcaciones, objetos o restos de cualquier naturaleza, tanto nacionales como extranjeros así como sus cargas y enseres, hundidas, semi-hundidas o varadas en aguas de jurisdicción nacional, con anterioridad al 31 de diciembre de 1973, de la siguiente manera:

Reglamentación del artículo 15 del decreto ley 14.343 del 21 de marzo de 1975

Artículo 1º (Ambito de aplicación). Se consideran buques antiguos, a los efectos del presente decreto, a todos aquellos hundidos, semi-hundidos o varados en aguas de jurisdicción nacional antes del 31 de diciembre de 1973.

Art. 2º (De la búsqueda). Cualquier interesado podrá solicitar ante la Prefectura Nacional Naval autorización para la búsqueda de buques de los referidos en el artículo anterior.

La solicitud deberá formularse por escrito, observando las prescripciones establecidas por el decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973, debiendo además establecerse con absoluta precisión la zona en que se delimitará la búsqueda, el nombre del buque siniestrado, la carga que se considera transportada y la fecha aproximada del naufragio.

Art. 3º (Del trámite posterior a la solicitud). La Prefectura Nacional Naval, una vez recabado el asesoramiento de sus dependencias especializadas y de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, cuando correspondiere, se pronunciará sobre la solicitud formulada. Esta solicitud podrá ser denegada por razones de interés público, de seguridad en la navegación o por existir un tercero con plazo pendiente para la búsqueda del mismo buque o en la misma zona.

Art. 4º (De la resolución). Al resolver afirmativamente, la autoridad marítima se pronunciará además sobre:

a) Las garantías a otorgar por parte de los solicitantes y la forma de las mismas.
b) El plazo de la búsqueda, no podrá ser inferior a 6 (seis) meses, ni superior al de un año, pudiendo prorrogarse mediando petición de parte y resolución fundada.
c) Las condiciones técnicas que deberán observarse en la búsqueda.
d) La forma de participación en las utilidades de los interesados, para el caso de localización y extracción del navío o su carga.
e) Cuando se tratare de barcos de valor histórico, deberá observarse las recomendaciones de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, dándole intervención a ésta en su cumplimiento.

Art. 5º (Del costo de la búsqueda). En todo caso, la búsqueda se efectuará por cuenta exclusiva del solicitante, debiendo éste además dar cumplimiento a los controles administrativos y de trabajo que establezca la Prefectura Nacional Naval.

Art. 6º (De la multiplicidad de solicitudes). De existir dos o más solicitudes para la búsqueda de un mismo buque, se dará prioridad a la formulada primeramente en el tiempo. A tales efectos se tendrá en cuenta la fecha de presentación de la solicitud ante la correspondiente oficina de la Prefectura Nacional Naval.

Para el caso que existan dos o más solicitudes de búsqueda de distintos buques en una misma zona, se aplicará similar criterio,

sin perjuicio de la facultad de la Prefectura Nacional Naval de delimitar las zonas en cuestión, procurando respetar, en todo caso, el criterio establecido en la primera parte de este artículo.

Art. 7° (De la localización). En caso de localización del buque cuya búsqueda se solicitó, o de otro, el peticionante deberá comunicarlo de manera fehaciente a la Prefectura Nacional Naval dentro de las 24 horas indicando con precisión sus coordenadas.

Si el localizado es un navío distinto al denunciado en la solicitud de búsqueda a que refiere el artículo 2° de esta Reglamentación, quien efectuare el hallazgo, tendrá preferencia absoluta para su extracción siempre que manifieste su interés en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días calendario.

Art. 8° (De la extracción). Ubicada una embarcación de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, quien efectuare su localización tendrá en todo caso preferencia absoluta para la extracción de aquél o su carga.

La solicitud de extracción deberá formalizarla el interesado dentro de los 10 días calendario de la comunicación a que se refiere el artículo 7° inciso 1, ante la correspondiente oficina de la Prefectura Nacional Naval.

Sólo podrá denegarse la autorización para la extracción en aquellos casos especialísimos en que la misma constituyera un grave peligro para la navegación. La resolución recaída en tal sentido, tendrá carácter general.

Art. 9° (Del plazo para la extracción). La Prefectura Nacional Naval otorgará un plazo no inferior a los dos años a los efectos de la extracción de las naves a que refiere el presente Reglamento. Este podrá prorrogarse mediante petición de parte y autorización de la nombrada autoridad.

Art. 10 (De las condiciones de la resolución). La resolución que autorice la extracción de un buque, deberá contener:

a) Las garantías a otorgar por parte de los solicitantes, así como su modalidad.
b) El plazo otorgado para la extracción, sin perjuicio de lo ya establecido al respecto.
c) Las condiciones técnicas según las que se efectuará la extracción.
d) Si se tratare de un navío de valor histórico la extracción deberá efectuarse bajo las Directivas de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y con su contralor.

Art. 11 (De la extracción de buques o cargamentos de valor histórico). El Estado, tendrá preferencia en todo caso, para la adjudicación de los buques o su carga, que pudieren tener valor histórico. A los efectos del avalúo de los bienes a que refiere el presente artículo, la Prefectura Nacional Naval podrá requerir el asesoramiento de las Dependencias estatales especializadas en la materia y tendrá que requerir la opinión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Art. 12 (Caducidad de la autorización). Vencido el plazo acordado para la extracción, sin que ésta se hubiere iniciado o finalizado, caducará automáticamente.

Art. 13 (De la adjudicación). Extraído el navío y/o su carga, se determinarán los bienes que correspondan a cada parte, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° inciso d, de la presente Reglamentación.

Art. 14 (De la enajenación). La parte correspondiente a la Prefectura Nacional Naval, sólo podrá ser enajenada de acuerdo a las previsiones de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesta en vigencia por el decreto 104/968.

Art. 15 (De los contratos). Las condiciones de la búsqueda, así como las de la extracción, deberán consignarse en sendos contratos que sucribirán los solicitantes y la Prefectura Nacional Naval; en ellos se reflejará lo establecido en las respectivas resoluciones y deberán certificarse por la Escribanía de Marina.

Se establecerán igualmente en ellos los controles administrativos que ejercerá la Prefectura Nacional Naval para determinar la procedencia de los gastos a efectuarse en la extracción del buque, siempre que se estipule algún grado de participación de dicho organismo en aquéllos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, y archívese. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA.

22

**Decreto 731/986. — Se fija el valor de venta del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes y del Extracto de Manual de Búsqueda y Salvamento para Buques Mercantes (MERSAR).**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1986.

Visto: I) El decreto ley 14.901, de 31 de mayo de 1979 que ratifica el Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, suscrito en Londres en el año 1972;

II) El Manual de Búsqueda y Salvamento para Buques Mercantes (MERSAR) del cual se elaboró un extracto para uso de embarcaciones de pesca y deportivas.

Resultando: que ambos elementos son de importancia para la seguridad de la vida humana en el mar y han sido publicados por la Prefectura Nacional Naval.

Considerando: que es menester fijar los precios de venta de dicha documentación y la cuenta en la que deberá ser vertido su producido.

Atento: a lo informado por la Prefectura Nacional Naval, Comando General de la Armada y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Fíjase el valor de venta del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en 2 U.R.

**Art. 2°** Fíjase el valor de venta del Extracto de Manual de Búsqueda y Salvamento para Buques Mercantes (MERSAR) para uso en embarcaciones de pesca y deportivas en 1,5 U.R.

**Art. 3°** Lo producido se depositará en la cuenta N° 33.839/430 "Recaudaciones Varias" en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

**Art. 4°** La U.R. a aplicar será la que rija el último día hábil del mes de mayo para los meses de junio a noviembre inclusive y la que rija el último día hábil del mes de noviembre para los meses de diciembre a mayo inclusive.

**Art. 5°** Las fracciones decimales de las respectivas cantidades se redondearán del modo siguiente:

Hasta N$ 0,50 (*cincuenta centésimos de nuevos pesos*) se desestimarán y las superiores se reputarán como N$ 1,00 (un nuevo peso).

**Art. 6°** Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.

23

**Decreto 771/986. — Se modifica un artículo del Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del artículo 16 del Capítulo III del Título I del decreto 24.421 del 25 de mayo de 1961 "Reglamento para

Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante".

Considerando: que dicha modificación permitirá abreviar el procedimiento de obtención de Títulos mediante la aceptación del embarque en buques de bandera extranjera.

Atento: al informe favorable de la Asesoria Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Preidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 16 del Capítulo III, del Título I, del decreto 24.421 del 23 de mayo de 1961 "Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante", el que quedará redactado de la siguiente manera:

**TITULO I**

CAPITULO III

Artículo 16. Los Alumnos Pilotos Mercantes e Ingenieros Mercantes que hayan rendido con aprobación las pruebas correspondientes al Plan de Estudios, para obtener el Título "Piloto Mercante" o "Ingeniero Mercante" deberán realizar embarques en buques Mercantes Nacionales como "Ayudante del Oficial de Guardia", autorizándose también su embarco a tales fines en buques mercantes extranjeros, siempre y cuando el Capitán o el Jefe de Máquinas, según corresponda sean de nacionalidad oriental.

Artículo 16.1. Los alumnos referidos en el inciso anterior, efectuarán un mínimo de sesenta singladuras de las cuales por lo menos treinta deberán ser efectuadas en buques tipo carguero.

La justificación de las singladuras navegadas en los distintos tipos de buques, se efectuarán por certificación de la Dirección de la Marina Mercante, previo control de ésta de los Diarios de Navegación de los buques en que dichas prácticas se hubieran efectuado; constancia de sus respectivos Capitanes y presentación de la Libreta de Embarque correspondiente.

Cuando el desembarque se produzca en puerto extranjero, la certificación de las singladuras navegadas será efectuada por Cónsul uruguayo y protocolizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Artículo 16.2. Los alumnos deberán presentar en la Escuela Naval todos los trabajos realizados y/o que se le hubieran ordenado a bordo, con los vistos buenos de los Capitanes correspondientes."

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

24

**Decreto 65/987. — Se declara Aeropuerto Internacional al Aeródromo Público Aduanero "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo".**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: el decreto 491/964, (24.610) de 10 de diciembre de 1964 ampliado por el 815/971 (25.045) de 7 de diciembre de 1971.

Resultando: I) Que el referido decreto declaró el aeródromo de la Base Aeronaval Nº 2 "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo", parcial y transitoriamente, Aeródromo Público Aduanero a efectos de permitir únicamente que operen en el las empresas de transporte aereo público regular autorizadas a efectuarlo;

II) Que en los últimos años se han ampliado la aeroestacion y sus instalaciones y dotado al aeródromo de servicios de protección al vuelo;

III) Que con la entrada en vigencia del Código Aeronautico, decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, se estableció una nueva categoria de Aeropuertos, los Aeropuertos Internacionales, preceptuando el artículo 68:

"Los Aeropuertos destinados a las operaciones aeronáuticas de carácter internacional deberán ser declarados tales por el Poder Ejecutivo y funcionar de acuerdo con las normas internacionales en la materia y la reglamentación que se dicte".

Considerando: I) Que las modernas aeronaves de la Aviación General empleadas fundamentalmente para el turismo en la Zona, vean facilitada su operación por las mejores caracteristicas del Aeropuerto de la Base Aeronaval Nº 2 "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" respecto a las del Departamental de Maldonado "Punta del Este" por lo que procede habilitar aquél para tales operaciones;

II) Que no obstante, la falta de áreas de estacionamiento adecuadas impiden habilitar sin limitaciones la operación y estacionamiento de la Aviación General en el mencionado Aeropuerto en cuya virtud procede establecer ciertas restricciones específicas, hasta tanto se habiliten las obras de ampliación en proceso;

III) Lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y los Comandos Generales de la Fuerza Aérea y de la Armada, y que la extensión de la habilitación para operar en el referido aeródromo es concordante con el interés nacional al tenor del artículo 7 del Código Aeronáutico y el interés público determinado por el artículo 1º del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Atento: a lo establecido por los artículos 65, 66, 68 y concordantes del Código Aeronáutico (Decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974) y el decreto 808/973 de 26 de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Declárase Aeropuerto Internacional al Aeródromo Público Aduanero "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" a que refiere el decreto 491/964 de 10 de diciembre de 1971 y su ampliatorio 815/971 de 7 de diciembre de 1971.

**Art. 2º** Limítase transitoriamente a una hora la permanencia en tierra de las aeronaves privadas que no pertenezcan a los explotadores de Servicio de Transporte Aéreo Público regular actualmente autorizados a operar tales servicios en el Aeropuerto a que refiere el artículo 1º, hasta tanto queden habilitadas las obras de ampliación de la plataforma de estacionamiento en proceso.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para que disponga las inserciones pertinentes en la publicación de Información Aeronáutica (Aip-Uruguay) y demás efectos. — **SANGUINETTI.** — JUAN VICENTE CHIARINO. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS MOSCA. — JORGE SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

25

**Decreto 66/987. — Se categorizan los Aeropuestos y Aeródromos a los efectos de los precios que devenguen los servicios que se prestan.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la sustitución del Artículo 2º y la Tabla 6 del artículo 3º del decreto 387/983 del 7 de octubre de 1983, referente a tasas y [illegible] servicios [illegible]

Resultando: que el mismo en su artículo 2° categoriza los Aeropuertos y Aeródromos a los efectos de los precios que se devenguen por los servicios que en ellos se prestan y en su artículo 3°, Tabla 6, se fijan los precios por ocupación o uso de locales para oficinas en los mismos.

Considerando: I) Que las mejoras realizadas en los Aeropuertos "Angel S. Adami" (Melilla) y Departamental de Tacuarembó, determinan el cambio de su categorización y que es pertinente incluir en la Tabla 6 los precios por la utilización de locales para servicios y predios hasta ahora no contemplados por la misma;

II) Que la sustitución propuesta se adapta a los requerimientos actuales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 70 del Código Aeronáutico, decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Sustitúyanse el artículo 2° y la Tabla 6: Precio por ocupación de locales para oficinas y depósitos del artículo 3° del decreto 387/983 del 7 de octubre de 1983 por los siguientes:

"ARTICULO 2° Los aeropuertos y aeródromos se categorizan a los efectos de los precios que se devenguen por la utilización de los mismos, sus instalaciones, servicios y predios, como sigue:

A) Primera categoría: Internacional de Carrasco, Santa Bernardina y Base Aeronaval N° 2, Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo.
B) Segunda categoría: Departamentales de Salto, Artigas, Rivera, Cerro Largo (Melo), Maldonado (Punta del Este) y Angel S. Adami (Melilla).
C) Tercera categoría: Departamentales de Colonia, Paysandú y Tacuarembó.
D) Cuarta categoría: Departamentales de Soriano (Mercedes), San José, Florida, Treinta y Tres y Río Negro (Fray Bentos), Internacional de Carmelo, Bella Unión, Arapey, Vichadero y San Gregorio".

"ART. 3° Tabla 6: Precio por ocupación de locales para oficinas o servicios y depósitos y por uso u ocupación de predios:

1) Locales para oficina o servicios en Aeropuertos de Primera Categoría:

| | |
|---|---|
| Planta Baja ....... | U$S 4,00 mensuales por metro cuadrado. |
| Primer Piso ....... | U$S 3,00 mensuales por metro cuadrado. |
| Subsuelo ........... | U$S 2,00 mensuales por metro cuadrado. |
| En Zona de Carga ... | U$S 5,00 mensuales por metro cuadrado. |
| En otras zonas del Aeropuerto ........ | U$S 3,00 mensuales por metro cuadrado. |

2) Depósitos en todos los Aeropuertos: U$S 2,00 mensuales por metro cuadrado.
3) Piso u ocupación de predios en cualquier zona de Aeropuertos de Primera Categoría U$S 1,00 mensual por metro cuadrado.

En todos los casos comprendidos en esta Tabla, el precio mínimo será de U$S 80,00 (ochenta dólares).

A) Moneda y cotización a que deberán ajustarse los pagos:

1) Las empresas extranjeras pagarán en dólares americanos.
2) Las empresas nacionales pagarán su equivalente en nuevos pesos uruguayos a la cotización fijada por el Banco Central del Uruguay para el dólar financiero vendedor el último día del mes anterior a aquél en que se origina la deuda.

B) Forma de pago y plazo.

1) Empresas de servicios aéreos nacionales o extranjeros con representación en el país se les factura mensualmente los importes adeudados que deberán depositar en la cuenta del Banco de la República que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica indique, dentro del mes calendario siguiente a aquél en que se originó la deuda. Dentro de ese mismo plazo, deberán recabar el recibo correspondiente en la Contaduría de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, contra entrega del boleto de depósito.

2) Otros usuarios:

En la Contaduría de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica dentro de los diez días subsiguientes al mes vencido; o en la cuenta del Banco de la República que aquélla indique presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

C) Exenciones y dispensas.

Servicios públicos del Estado directamente complementarios a la actividad aeroportuaria".

**Art. 2°** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. —SANGUINETTI. —JUAN VICENTE CHIARINO. —LUIS MOSCA.

---

26

**Decreto 72/987. — Se modifican normas sobre la tramitación de retiros obligatorios del Personal Subalterno de las Unidades o Reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: la necesidad de modificar las normas para la tramitación de retiros obligatorios del personal Subalterno.

Resultando: que dichas pautas están previstas en el decreto 23.697 de 14 de julio de 1954.

Considerando: que es necesario actualizar las mismas para darle mayor agilidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Las Unidades o Reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, que tengan personal que deba ser pasado obligatoriamente a situación de retiro, por edad o por ineptitud física o mental, solicitarán el mismo al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y lo elevarán directamente a dicho Servicio.

El expediente será elevado con los siguientes documentos y en el orden que se determina a continuación:

A) Testimonio de la partida de nacimiento o el negativo correspondiente;
B) Copia del certificado del Prontuario expedido por la Oficina Electoral Departamental;
C) Copia del Contrato del Servicio Militar vigente;
D) Certificado de los servicios prestados en distintas Unidades y Reparticiones. Cuando el personal haya prestado servicios civiles en reparticiones militares y se les hubiere otorgado posteriormente estado militar, se certificarán las distintas especialidades que haya desempeñado, estableciendo los cargos con que revistaron y el oficio o función que ejecutaron simultáneamente aunque estos últimos no estén de acuerdo con el cargo antedicho. Ejemplo: Auxiliar 4to. Peón desde ... hasta ...; dentro de las mismas fechas desempeñó funciones de chofer, pintor, mecánico, etc.; y las fechas de iniciación y terminación de las mismas; especificándose igualmente la especialidad que dio origen al estado militar o la que desempeñaba en el momento de dársele el referido estado.
E) Certificado del Jefe de la Unidad o Repartición, en que constar, serie y número de la Credencial Cívica, número de la

Cédula de Identidad Policial y Jefatura que la expidió, número del Prontuario Militar, número de la Ficha Censal, nombre con el que revistó y lucirá al margen, una fotografía tipo carné y la impresión dígito pulgar derecho;
) Certificado de los servicios prestados en la Unidad o Repartición y del monto total del último sueldo mensual que percibió, el cual será discriminado en sueldo y las distintas compensaciones que formen el monto total, las que vendrán con las denominaciones y montepíos que les conciernan, como así también fecha del último ascenso otorgado;
) En el testimonio de la partida de nacimiento y en la copia del Contrato del Servicio Militar, se estampará la impresión dígito pulgar derecho del titular de dichos documentos.

Art. 2º Con las gestiones de pase a situación de retiro voluntario, se procederá en idéntica forma que para el retiro obligatorio, encabezándose el expediente con la solicitud del interesado.

Art. 3º El Personal Subalterno que haya sido dado de baja o pasado a retirado, hará las solicitudes de retiro o modificación del mismo en la Unidad más cercana a su domicilio o directamente ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares. Los señores Jefes de Unidad, elevarán las mismas directamente al Servicio de Retiros y Pensiones Militares. En la elevación certificarán la serie y número de la Credencial Cívica presentada y el domicilio del interesado.
Además lucirá en el margen una fotografía tipo carné y la impresión dígito pulgar derecho. En el testimonio de la partida de nacimiento, que acompañará la solicitud también se tomará una impresión dígito pulgar derecho.

Art. 4º El Servicio de Retiros y Pensiones Militares una vez culminada la tramitación respectiva elevará las actuaciones del Ministerio de Defensa Nacional para su resolución.

Art. 5º Derógase el decreto 23.697 de fecha 14 de julio de 1954.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.**

27

**Resolución 552/986.— Se aprueban las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de TAMU en el Convenio celebrado con PLUNA.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, solicitando la aprobación del aumento en el precio de los pasajes de los vuelos cumplidos por TAMU en el marco del convenio celebrado con PLUNA.
Resultando: que el artículo 5º de la resolución del Poder Ejecutivo 1.240/970, de fecha 6 de agosto de 1970, establece que la Fuerza Aérea y PLUNA podrán aumentar las tarifas con la autorización del Poder Ejecutivo.
Considerando: que los aumentos proyectados se ajustan al incremento del costo de las operaciones en general.
Atento: a los fundamentos expuestos y al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse las siguientes tarifas de pasajes aéreos que regirán para los vuelos de TAMU en el Convenio celebrado con PLUNA a partir del día 1º de abril de 1986.

| Tramo | Tarifa Básica N$ |
|---|---|
| Montevideo-Artigas | 2.245,53 |
| Montevideo-Melo | 1.496,61 |
| Montevideo-Paysandú | 1.422,10 |
| Montevideo-Rivera | 1.871,70 |
| Montevideo-Salto | 1.871,70 |
| Montevideo-Artigas-Montevideo | 4.041,90 |
| Montevideo-Melo-Montevideo | 2.693,90 |
| Montevideo-Paysandú-Montevideo | 2.559,80 |
| Montevideo-Rivera-Montevideo | 3.369,00 |
| Montevideo-Salto-Montevideo | 3.369,00 |

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **SANGUINETTI. —JUAN VICENTE CHIARINO. —JORGE SANGUINETTI.**

28

**Resolución 571/986. —Se aprueba la resolución de la Dirección General de Aviación Civil que autoriza la vigencia de las tarifas recíprocas entre Montevideo y Santiago de Chile en las condiciones que se determinan.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 7 de octubre de 1986.

Visto: I) La resolución 29/986 de 23 de abril de 1986 de la Dirección General de Aviación Civil por la que se autorizó ad-referendum de la correspondiente decisión del Poder Ejecutivo, la vigencia de la tarifa para el transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y Santiago de Chile que detalla;
II) Que la Dirección General de Aviación Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la reglamentación de la ley 9.977 de 5 de diciembre de 1940 aprobado por el decreto 1.124 de 4 de junio dió cuenta, elevando las actuaciones para su aprobación.
Considerando: I) Que la gestión que motivo la resolución en vista está encuadrada en lo estipulado en el artículo XIII del Convenio sobre Transporte Aéreo Regular firmado en Santiago de Chile el 16 de abril de 1982 entre los Gobiernos de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Chile aprobado por decreto ley 15.306 de 12 de agosto de 1982;
II) Que la misma se hizo simultaneamente ante las autoridades aeronáuticas de ambos países para su aplicación en los servicios que PLUNA comenzaba a operar de inmediato;
III) Que la resolución en vistra se dictó por razones de urgencia a fin de la aplicación recíproca de la tarifa aprobada;
IV) Lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica procede a aprobar lo actuado, a lo establecido en el artículo 2º de la Reglamentación aprobado por decreto 1.124 citado y en el artículo 37 de las normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 de 26 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 29/986 de 23 de abril de 1986 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. —**SANGUINETTI. —JUAN VICENTE CHIARINO. —JORGE SANGUINETTI.**

Dirección General de Aviación Civil.

(Resolución 29/986)

Montevideo, 23 de abril de 1986.

Visto: la solicitud presentada por Primeras Líneas Uru-
Visto: la solicitud presentada por Primeras Líneas Aéreas Uruguayas de Navegación Aérea PLUNA y LAN CHILE Línea Aérea Chilena, para que se apruebe la Tarifa YPEXIM entre Montevideo y Santiago de Chile.

Resultando: la mencionada tarifa ha sido registrada ante las Autoridades Aeronáuticas de la República de Chile y se encuentra vigente en el tramo de la ruta Santiago de Chile Montevideo.

Considerando: que su aprobación facilitará el acceso entre ambos países de viajeros por vía aérea y significará sin duda un importante fomento a la corriente turística bilateral.

Atento: a lo informado por la Dirección de Transporte Aéreo Comercial al respecto, a lo preceptuado por el artículo 57 del decreto 325/974 de 26 de abril de 1974 y el artículo XIII del Convenio de Transporte Aéreo Comercial ... (decreto ley 15.306) y la anuencia de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica al respecto,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Autorízase ad referendum, la vigencia de las tarifas recíprocas en la ruta Montevideo Santiago de Chile, con los siguientes niveles y condiciones:

| | |
|---|---|
| Tarifa: | YPEXIM U$S 270.00 |
| Período de Vigencia: | Todo el año |
| Estadía Mínima: | cinco (5) días |
| Estadía Máxima: | un (1) mes |
| Paradas Estancias: | No se permiten |
| Combinaciones Domésticas e Internacionales: | Sin limitaciones |
| Tarifas menores de dos a doce años: | 50% (cincuenta por ciento) |
| Tarifas menores de cero a dos años: | 10% (diez por ciento) |

Fecha de vigencia efectiva: 15 de marzo de 1986.

2º Los precios fijados por el numeral anterior lo son carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados a realizar servicios similares.

3º Comuníquese, pase a conocimiento de las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Jurídica, elévese a conocimiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido archívese. —Miguel A. Sañol, Director General de Aviación Civil.

29

**Resolución 67/987. —Se otorga a "Establecimiento Angela Rosa S.A.C.I. YA" autorización aeronáutica para explotar servicios de taxi de transporte aéreo internacional de pasajeros y carga.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1987.

Visto: la solicitud presentada por "Establecimiento Angela Rosa S.A.C.I. YA" para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo no regular desde Buenos Aires a Montevideo y Punta del Este.

Resultando: I) Que la solicitante ha aportado los datos y documentos exigidos por el artículo 14 de la reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977;

II) Que instruida la petición conforme a lo preceptuado por el artículo 15 de la reglamentación citada, fue puesta de manifiesto conforme a lo establecido en el artículo 16 de la misma, sin que se formularan observaciones.

Considerando: I)Que se han cumplido los requisitos formales requeridos preceptivamente para decidir la petición en vista y no existen impedimentos de orden legal o reglamentario que obsten al otorgamiento de la autorización operativa en trámite;

II) Que la autorización pedida encuadra en las normas de Política Aeronáutica vigentes, aprobadas por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974 y la solicitante ha acreditado solvencia económica, técnica y moral para la realización de los servicios que pretende.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 106, 108, 110, 11.. 115, 116 y 117 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974), Normas de Política Aeronáutica, aprobada por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974 y artículos 18, 19, 2.. 27 y concordantes de la Reglamentación aprobada por el decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, el decreto 269/978 del 16 de mayo de 1978, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a "Establecimiento Angela Rosa S.A.C.I. YA" con base de operaciones en Aeroparque Jorge Newbery (Buenos Aires), la autorización aeronáutica para la explotación de servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo definida por el decreto 269/978 de fecha 16 de mayo de 1978, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2º El servicio autorizado será prestado desde puntos del territorio argentino a puntos del territorio nacional.

3º El servicio deberá ser cumplido con el personal y los materiales aeronáuticos que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas que deberá ajustarse la interesada. Y tratándose del transporte de carga deberá recabar la autorización de dicho Organismo previo a la realización del mismo.

4º La autorizada deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 5º, 8º y 9º de la Reglamentación aprobada por decreto 269/978 del 16 de mayo de 1978.

5º La presente autorización es esencialmente revocable, no podrá ser objeto de cesión sin previa anuencia del Poder Ejecutivo.

6º La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los 180 días de publicada la presente resolución. Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) y 30 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica procederá a evaluar el ejercicio de la autorización. Al año de la presente resolución conforme a las normas de política aerocomercial vigentes aconsejando las adecuaciones o medidas ... la autorización, acordada, conforme a ... aerocomercial vigentes.

7º Queda expresamente formulada ... de la presente ... de los servicios de rampa por parte del Estado y de ... de los ... clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

8º Las tarifas a aplicar serán las siguientes sin perjuicio de que la autoridad aeronáutica apruebe.

| | |
|---|---|
| Vuelos a Montevideo ........................ | U$S [illegible] |
| Vuelos a Punta del Este ........................ | [illegible] |

9º La autorizada queda sometida expresamente a la legislación y jurisdicción nacional y renuncia a toda reclamación diplomática.

10 Dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral 7, con anterioridad a la iniciación de los servicios la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:

A) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y licencias de su personal aeronáutico.

B) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescritos por el Título XIV del Código Aeronáutico.

11 Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. —SANGUINETTI. —JUAN VICENTE CHIARINO.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

30

**Resolución 591/986. — Se designan integrantes del Consejo Directivo Honorario del Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: la próxima suscripción del Convenio para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) que el Ministerio de Educación y Cultura celebrará en la Universidad de la República.

Resultando: que según se establece en el referido Convenio la Comisión Directiva Honoraria del Programa estará integrada entre otros con tres representantes del Poder Ejecutivo, uno en representación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Considerando: I) Que los directivos a designarse deberán ser personas de reconocida idoneidad y notoria versación en el desarrollo de las Ciencias Básicas;

II) Que el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", ha propuesto a los doctores Rodolfo Wettstein y Omar Macadar para ser designados en su representación.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Jorge L. Servian, al ingeniero Victor Ganon y al doctor Rodolfo Wettstein, este último en reprsentación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", como representantes titulares del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo Honorario del programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas, y al doctor Carlos Mendilaharsu, ingeniero Carlos Agorio y doctor Omar Macadar como representantes alternos.

2° Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

31

**Resolución 597/986. — Se traslada por vía de ascenso para Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno y para Fiscal Letrado Departamental de Carmelo.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1986.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, creado por el artículo 414 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 7° numeral 5 del decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone para ocupar el referido cargo, se traslade por vía de ascenso, a la doctora María Cristina González Rodríguez, actual Fiscal Letrado Departamental de Carmelo;

II) Que, al acogerse dicha propuesta, queda vacante este último cargo, por lo cual el titular del Ministerio Público y Fiscal, propone a la doctora Margarita Ferrando Santini, actual Fiscal Letrado Departamental de Salto.

Considerando: que estas provisiones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, orgánico del Ministerio Público y Fiscal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Trasládase por vía de ascenso para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, a la doctora María Cristina González Rodríguez (Credencial Cívica serie BQB N° 13.145), actual Fiscal Letrado Departamental de Carmelo, y para ocupar este último cargo a la doctora Margarita Ferrando Santini (Credencial Cívica serie AQA N° 6.960), actual Fiscal Letrado Departamental de Salto.

2° Comuníquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a la que se le encomienda notificar y dar posesión a las personas referidas. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

32

**Resolución 604/986. — Se dispone cese la intervención de la Asociación de Profesionales Universitarios Municipales.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

Visto: el informe presentado por la señora Interventora de la Asociación de Profesionales Universitarios Funcionarios Municipales, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Por resolución de fecha 10 de diciembre de 1985 se dispuso la intervención de dicha institución "a los solos efectos de fijar fecha, organizar y llevar a cabo las elecciones, cometiéndosele, además dar posesión de sus cargos a quienes resulten electos" (numeral 2° parte dispositiva de la citada resolución);

II) Con fecha 10 de julio del año en curso la señora Interventora eleva los antecedentes respectivos detallando la labor cumplida que culmina el día 29 de abril ppdo., al efectuarse el acto electoral del cual surgen las autoridades que toman posesión de sus cargos el 6 de mayo del corriente año;

Considerando: que al haberse cumplido la misión encomendada a la intervención corresponde aprobar lo actuado y disponer el cese de la misma;

Atento: a lo expuesto, lo prescripto por el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Cese la intervención de la Asociación de Profesionales Universitarios Funcionarios Municipales, con sede en esta ciudad dispuesta por resolución de 10 de diciembre de 1985.

2° Apruébase lo actuado por la Interventora señora Catalina Andreu;

3° Comuníquese, a las Fiscalías de Gobierno de 1° y 2° Turno, a la interventora cesante, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

33

**Resolución 40/987. — Se designa Director del Instituto Nacional del Libro.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de febrero de 1987.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional del Libro.

Considerando: que el señor Claudio Antonio Rama Vitale reúne las condiciones para ocupar dicho cargo, ya que es Economista egresado de la Universidad Central de Venezuela, habiendo sido docente en temas económicos y políticos y participado en diversos proyectos editoriales y medios de comunicación. En nuestro país se ha desempeñado como asesor en la organización de la acción social de la Intendencia Municipal de Montevideo y como profesor de la Universidad de la República. Actualmente trabaja en la Asesoría Financiera del Ministerio de

Economía y Finanzas y dirige la publicación Reflexiones del Batllismo, colaborando asiduamente en los seminarios Jaque, la Semana y en el diario El Día, siendo autor de varios libros sobre temas económicos y políticos.

Atento: a lo anteriormente expuesto y a lo precpetuado en el artículo 60, numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Claudio Antonio Rama Vitale, Credencial Cívica, serie AXA Nº 18.844, como Director del Instituto Nacional del Libro.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA.

34

**Resolución 57/987. —Se designa Delegado Alterno del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo del PEDECIBA.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: que por resolución presidencial adoptada en el día de la fecha es aceptada la renuncia del doctor Carlos Mendilaharsu como Delegado Alterno del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo del PEDECIBA.

Considerando: que corresponde nombrar un sustituto a los efectos de desempeñar las funciones asignadas al doctor Carlos Mendilaharsu.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Raul Bustos como Delagdo Alterno del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo del PEDECIBA, en base a sus destacados antecedentes académicos y su trayectoria como investigador.

2º Comuníquese al interesado, al Consejo Directivo del PEDECIBA y cumplido, archívese. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

35

**Decreto 688/986.— Se modifica el Anexo del Reglamento de Límites de peso para vehículos que circulan por Rutas Nacionales, aprobado por decreto 326/986.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: el decreto 326/986 de 25 de junio de 1986, por el cual aprueba el Reglamento de Límites de peso para vehículos que circulan por Rutas Nacionales.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas expresa que se ha constatado que existe error en el mecanografiado del cuadro inserto, en el Anexo correspondiente al valor de la multa por exceso de peso;

II) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formula objeciones a la gestión promovida.

Considerando: que corresponde efectuar la corrección pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el Anexo del Reglamento de Límites de peso para vehículos que circulan por Rutas Nacionales, aprobado por decreto 326/986 de 25 de junio de 1986, el que quedará redactado en la forma descripta en la hoja adjunta, la que se considera parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JORGE SANGUINETTI.— ANTONIO MARCHESANO.

ANEXO

85/9604

VALOR DE LA MULTA POR EXCESO DE PESO

EN UNIDADES SECTORIALES DE TRANSPORTE

| EXCESO EN TONELADAS Más de: | A: | DISTANCIA EN KILOMETROS Más de: 0 A: 25 | 25 / 50 | 50 / 75 | 75 / 100 | 100 / 125 | 125 / 150 | 150 / 175 | 175 / 200 | 200 / 225 | 225 / 250 | 250 / 275 | 275 / - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0.5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 0.5 | 1.0 | 5 | 6 | 7 | 8 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 16 | 17 | 18 |
| 1.0 | 1.5 | 10 | 12 | 14 | 17 | 19 | 22 | 24 | 26 | 29 | 31 | 34 | 36 |
| 1.5 | 2.0 | 19 | 24 | 29 | 34 | 38 | 43 | 48 | 53 | 58 | 62 | 67 | 72 |
| 2.0 | 2.5 | 32 | 40 | 48 | 56 | 64 | 72 | 80 | 88 | 96 | 104 | 112 | 120 |
| 2.5 | 3.0 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 | 120 | 132 | 144 | 156 | 168 | [illegible] |
| 3.0 | 3.5 | 64 | 80 | 96 | 112 | 128 | 144 | 160 | [illegible] | 192 | 208 | 224 | 240 |
| 3.5 | 4.0 | 80 | 100 | 120 | 140 | 160 | 180 | 200 | 220 | 240 | 260 | 280 | [illegible] |
| 4.0 | 4.5 | 96 | 120 | 144 | 168 | 192 | 216 | 240 | 264 | 288 | 312 | 336 | 360 |
| 4.5 | 5.0 | 116 | 145 | 174 | 203 | 232 | 261 | 290 | 319 | 348 | 377 | 406 | 435 |
| 5.0 | 5.5 | 136 | 170 | 204 | 238 | 272 | 306 | 340 | 374 | 408 | 442 | 476 | 510 |
| 5.5 | 6.0 | 156 | 195 | 234 | 273 | 312 | 351 | 390 | 429 | 468 | 507 | 546 | 585 |
| 6.0 | 6.5 | 176 | 220 | 264 | 308 | 352 | 396 | 440 | 484 | 528 | 572 | 616 | 660 |
| 6.5 | 7.0 | 200 | 250 | 300 | 350 | 400 | 450 | 500 | 550 | 600 | 650 | 700 | 750 |
| 7.0 | - | 227 | 283 | 340 | 397 | 453 | 510 | 567 | 623 | 680 | 737 | [illegible] | 850 |

36

**Decreto 711/986.— Se extienden los plazos fijados por decreto 243/986 referente al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas para las empresas que pretenden acogerse al régimen que establece.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: lo dispuesto en el artículo 19 del decreto 243/986, de 30 de abril de 1986;

Resultando: que es necesario contemplar las dificultades planteadas de adaptación al nuevo régimen creado por el decreto mencionado y dar una solución en beneficio de las empresas que pretenden acogerse a dicho régimen;

Considerando: necesario extender el plazo fijado por el artículo 19 del decreto 243/986 y establecer un plazo para las empresas inscriptas en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios;

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 19 del decreto 243/986, de 30 de abril de 1986 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 19 Se fija el 30 de noviembre de 1986 como término de vigencia de las calificaciones de las empresas inscriptas en la Sección Construcciones aprobadas hasta el 30 de junio de 1986 al amparo del decreto 237/968, de 4 de abril de 1968. Se fija el 30 de julio de 1987 como término de vigencia de las calificaciones de las empresas inscriptas en la Sección Trabajos y Servicios Complementarios y Consultoras aprobadas hasta el 30 de junio de 1986 al amparo del decreto 237/968 de 4 de abril de 1968 y modificativo".

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI.**

---

37

**Decreto 78/987. —Se actualizan las tarifas de las empresas de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de febrero de 1987.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se actualicen las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 5 de noviembre de 1986;

II) Que con referencia a los costos que sirvieron de base para la fijación de la tarifa anterior se ha verificado aumentos de precios de lubricantes, neumáticos, seguros y otros insumos que afectan directamente los costos de explotación;

III) Que asimismo por efecto del laudo dictado por el Consejo de Salario del Sector y aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 1986, resultan incrementos en la componente de mano de obra que es preciso tener en cuenta en la tarifa de los servicios;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas;

V) Que sobre la base de dichos estudios, la citada Dirección propone aplicar aumentos diferenciales para las líneas de corta, mediana y larga distancia y las líneas suburbanas, tendientes a lograr una mayor eficiencia en los diferentes servicios;

VI) Que, a tales efectos la citada Dirección propone la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, comprendido entre el 5,58% y 13,64% sobre las tarifas vigentes, estableciendo asimismo los nuevos valores del precio del pasajero kilómetro para las líneas suburbanas.

Considerando: la conveniencia de disponer el correspondiente aumento de tarifas para evitar el desfinanciamiento de las empresas y por ende mantener una adecuada rentabilidad en los servicios prestados por las mismas.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones al respecto a las propuestas de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorízase, para los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus, en líneas de corta, mediana y larga distancia, un aumento de tarifas de tal forma que el valor del pasajero quilómetro quede comprendido entre N$ 4,093 (nuevos pesos cuatro con noventa y tres milésimos) y N$ 4,406 (nuevos pesos cuatro con cuatrocientos seis milésimos).

El valor por el que opten las empresas concesionarias en el momento de presentar las tarifas para su homologación será único para todas sus líneas de corta, mediana y larga distancia y no podrá modificarse hasta la próxima fijación de tarifas por parte del Poder Ejecutivo.

**Art. 2º** Fíjanse, para las líneas nacionales suburbanas, el valor del pasajero kilómetro hasta 32 kilómetros recorridos desde y hacia el kilómetro cero de Montevideo en N$ 3.03 (nuevos pesos tres con tres/100) y para más de 32 kilómetros o para tramos intermedios, en N$ 3,68 (nuevos pesos tres con sesenta y ocho centésimos).

**Art. 3º** Los valores de pasajero kilómetro regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo la Dirección Nacional de Transporte controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto 735/968 de 5 de diciembre de 1968, para la homologación de las respectivas tarifas.

**Art. 4º** Para fijar el boleto mínimo carretero la Dirección Nacional de Transporte tendrá en cuenta los aumentos porcentuales del boleto urbano de Montevideo y del interdepartamental, de forma tal que no exista distorsión entre ambas tarifas.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. —**SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

---

38

**Decreto 123/987. —Se modifican las tarifas de guardería en explanada para el Puerto de Punta del Este.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1987.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, tendiente a la modificación de las tarifas de guardería en explanada vigentes para el Puerto de Punta del Este.

Resultando: I) Que por decreto de fecha 15 de octubre de 1986, se aprobaron las nuevas tarifas a regir desde el 1º de diciembre de 1986 al 30 de noviembre de 1987 para los servicios que presta la mencionada Dirección Nacional en los Puertos de Punta del Este Piriápolis, La Paloma, Colonia, Carmelo y Dársena del Arroyo Higueritas;

II) Que por el indicado decreto se instrumentó un mecanismo de tarifas de explanada y servicios, diferenciado (temporada alta y temporada media y baja) para el Puerto de Punta del Este, puerto que se toma de base en materia de fijación de tarifas, por ser el más representativo desde el punto de vista turístico; estableciéndose para los restantes puertos, tarifas constantes en todo el período, equivalentes a las de temporada baja en el referido puerto;

III) Que en esta instancia, la Dirección Nacional de Hidrografía propone para las tarifas de guardería en explanada del Puerto de Punta del Este una tarifa promocional a regir dese el 16 de marzo de 1987 hasta el 30 de noviembre de 1987 que sería un 50% inferior a la tarifa correspondiente a la temporada baja resultante de aplicar el decreto de 15 de octubre de 1986, permaneciendo las restantes tarifas incambiadas;

IV). Que de acuerdo a lo manifestado por la Dependencia gestionante, tal medida tiende a fomentar la permanencia de embarcaciones en explanada de nuestros puertos durante el año, lo que redundaría en un mayor beneficio indirecto para el país, a través de trabajos diversos de reparación o manteniemiento de embarcaciones con personal de la zona; brindándose, además la posibilidad de que los propietarios de las mismas viajen con mayor asiduidad al lugar donde se encuentra la embarcación generando un incremento del movimiento turístico fuera de temporada;

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula observaciones a la gestión promovida.

Considerando: Conveniente acceder al planteamiento efectuado, teniendo en cuenta los beneficios que su aplicación aparejaría,

El Presidente del República

DECRETA:

**Artículo 1°** Modifícase el literal B1, del Título B, del artículo 1° del decreto de fecha 15 de octubre de 1986, por el cual se aprueban las tarifas a regir desde el 1° de diciembre de 1986 al 30 de noviembre de 1987 para los servicios que presta la Dirección Nacional de Hidrografía en los diferentes puertos del país, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**B) Explanada y Servicios en Puerto de Punta del Este. B1 Explanada (Guardería): Eslora menor de 7 m: N$ 250,00/día; Eslora mayor o igual a 7 m: N$ 325,00/día.**

**Art. 2°** Establécese que la tarifa promocional que se aprueba a través de la modificación dispuesta en el artículo anterior, regirá a partir del 16 de marzo de 1987 hasta el 30 de noviembre de 1987 permaneciendo incambiadas las restantes tarifas aprobadas por el mencionado decreto de fecha 15 de octubre de 1986.

**Art. 3°** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. —**SANGUINETTI.** — JORGE SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

39

**Resolución 557/986.— Se aprueba la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros Montevideo-Rivera concedido a la empresa Agencial Central S.A.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Agencia Central S.A., tendiente a obtener la aprobación de la tarifa del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de larga distancia Montevideo-Rivera, por Ruta N° 5.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 5 de febrero de 1986, y concordante de 25 de febrero de 1986, otorgó a la referida empresa, la conceción de la explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2° inciso 2, de la citada resolución de fecha 5 de febrero de 1986 establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que a tales efectos la empresa Agencia Central S.A. presentó ante la Dirección Nacional de Transporte, la planilla en la que se detallan las tarifas propuestas;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, propicia la aprobación de las tarifas de que se trata;

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formulan observaciones al respecto.

Atento: a lo establecido en el decreto 143/983, de 8 de abril de 1983;

El Presidente de la República

RESUELVE.

**1°** Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte, para el servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de larga distancia Montevideo-Rivera, por Ruta N° 5 concedio a la empresa Agencia Central S.A. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1986 y concordante de 25 de febrero de 1986- fijándose el costo de dicho pasaje en N$ 1.585,00 (nuevos pesos mil quinientos ochenta y cinco).

**2°** Comuníquese, vuelva a la citada Dirección Nacional a sus efectos. — **SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.**

40

**Resolución 134/987. —Se otorga Permiso Originario a la "Empresa General Artigas" para explotación de línea internacional de transporte de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y Santa María (Brasil).**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de abril de 1987.

Visto: la gestión promovida por la "Empresa General Artigas" tendiente a obtener el Permiso Originario de explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros de larga distancia entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Santa María (República Federativa del Brasil) sobre un recorrido total de 815 kilómetros.

Resultando: I) Que en procesamiento de dicha gestión se cumplieron los extremos exigidos por el decreto 143/983 de fecha 8 de abril de 1983;

II) Que se cumplieron oportunamente las publicaciones de los edictos de estilo y no se presentaron observaciones por parte de la concurrencia empresarial;

III) Que las autoridades competentes de la República Federativa del Brasil, comunicaron su aceptación respecto a la implantación de la referida línea.

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos jurídicos administrativos correspondientes a su solicitud;

II) Que el Permiso Originario a conceder se ajusta tanto al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por nuestro país según decreto ley 14.798 de fecha 27 de junio de 1978, como las normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas en el decreto 660/974 de fecha 15 de agosto de 1974 y resolución 2.462/979 de fecha 26 de setiembre de 1979 que aprobó el Plan Nacional de Transporte.

Atento: a lo informado por la Dirección nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1°** Otórgase Permiso Originario a la "Empresa General Artigas" del señor Mario Hugo Mignot Valls, para la explotación de la línea internacional entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Santa María (República Federativa del Brasil) y viceversa por Ruta N° 5 pasando por las localidades de La Paz, Las Piedras, Progreso, Canelones, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Paso de los Toros, Tacuarembó, Rivera sobre territorio nacional y sobre territorio brasileño por Rutas N° 158, N° 290 y N° 392 pasando por las ciudades de Rosario do Sul, San Gabriel sobre un total de 815 kilómetros.

**2°** Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la empresa citada, del Permiso Complementario a expedirse por las autoridades competentes de la República Federativa del Brasil.

3º Las tarifas serán fijadas por el Poder Ejecutivo, rigiendo en lo general el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre aprobado por decreto ley 14.798 de fecha 27 de junio de 1978. Los horarios y frecuencias en territorio nacional serán aprobados previamente por la Dirección Nacional de Transporte.

4º El respectivo contrato de concesión se firmará dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la obtención del correspondiente Permiso Complementario, y en su texto se indicará el plazo para la efectiva iniciación de los servicios.

5º El plazo de validez del Permiso Internacional otorgado será de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de la presente resolución atento a lo dispuesto en el Convenio Internacional Terrestre precitado y en el decreto 143/983 de fecha 8 de abril de 1983.

6º Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. —SANGUINETTI. —ALEJANDRO ATCHUGARRY.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 41

**Ley 15.858. —Se incluye al personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado que realiza tareas en la vía férrea en el artículo 2º del decreto ley 15.692 que declara zona de seguridad con accesos restringidos a Refinería de Petróleo de la Teja.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1º** Inclúyese en el artículo 2º del decreto ley 15.692, de 7 de diciembre de 1984, el siguiente literal:

f) Se permitirá, en caso de ser necesario, el acceso de funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con equipo especializado y vehículos de calle, para realizar tareas de inspección, mantenimiento, reparación, rectificación, ampliación o eliminación de las instalaciones de la vía férrea".

**Art. 2º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de marzo de 1987. —**Victor Cortazzo**, Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 27 de marzo de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —ANTONIO MARCHESANO. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —LUIS MOSCA. —JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —ALEJANDRO ATCHUGARRY. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —ALFREDO SILVERA LIMA.

### 42

**Decreto 849/986.— Se reglamenta la disposición que crea una compensación especial para funcionarios calificados de alta especialización en Programas del Ministerio de Industria y Energía.**

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: el artículo 327 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, que crea una compensación especial para ciertos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía calificados de alta especialización.

Resultando: que corresponde reglamentar la citada disposición legal estableciendo las condiciones que deberán acreditar los funcionarios para ser considerados de alta especialización;

Considerando: I) Que esas condiciones de alta especialización deben estar referidas a las áreas de energía, energía atómica, minería, geología o industria y a las exigencias de las funciones desempeñadas por dichos funcionarios dentro de cada programa;

II) Que dada la naturaleza de las áreas comprendidas por la disposición legal que se reglamenta, que en ningún caso corresponden estrictamente a títulos universitarios expedidos por la Universidad de la República, se hace imprescindible considerar también los estudios realizados por dichos funcionarios en otras instituciones de enseñanza o centros de estudios del país o del extranjero, así como otros méritos que puedieran acreditar;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** A los efectos de la asignación de las compensaciones establecidas por el artículo 327 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 se tendrán en cuenta las propuestas efectuadas por la Dirección de cada Programa y los méritos de los funcionarios profesionales o de alta especialización que se hubieren presentado aspirando a ser incluidos en los beneficios que crea dicha norma.

**Art. 2º** La selección de los funcionarios que han de merecer dichas compensaciones especiales, se realizará teniendo en cuenta la alta especialización acreditada por medio de títulos expedidos por universitarios o centros de estudios del país o del extranjero, certificados de estudios o cursos de especialización realizados en el país o en el extranjero, los trabajos publicados, conferencias, seminarios o becas en que hubiese participado el respectivo funcionario, y toda otra circunstancia que se etime que constituye un mérito relevante en el área considerada.

**Art. 3º** El Ministerio de Industria y Energía, previo los asesoramientos que estime conveniente requerir, dictará la resolución pertienente.

**Art. 4º** Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

### 43

**Resolución 592/986. — Se concede a Eleuterio Florencio Cabrera Concesión para explotar un yacimiento de arcilla ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno.**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: la gestión promovida por el señor Eleuterio Florencio Cabrera, tendiente a que se le otorgue Concesión para explotar sobre un yacimiento de arcilla ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno.

Resultando: que la presente solicitud de Concesión para explotar se ajusta a lo prescripto en los artículos 98 y siguientes del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia corresponde otorgar al señor Eleuterio Florencio Cabrera, la Concesión para explotar solicitada sobre el yacimiento de arcilla de que se trata por el plazo de veinte años.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por los artículos 98 y siguientes del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese al señor Eleuterio Florencio Cabrera, el título minero Concesión para explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 25 Hás. afectando parcialmente al inmueble empadronado con el Nº 2698 de acuerdo al plano presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrando el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN.**

---

## 44

**Resolución 593/986. — Se autoriza la cesión de la Concesión para Explotar un yacimiento de granito en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida otorgada a Alberto Gallinal Heber, en favor de Agromax S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: la gestión promovida por Alberto Gallinal Heber tendiente a que se autorice la cesión de los derechos mineros inherentes al título minero Concesión para Explotar, de que tratan estos obrados, a favor de Agromax S.A. (Hiperfosfato).

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 1985, se otorgó a Alberto Gallinal Heber una Concesión para Explotar por un plazo de 30 años para la explotación de un yacimiento de granito sobre una superficie de 29 Hás. 9.688 m.c. que afecta parcialmente el padrón Nº 2.296 de la Novena Sección Judicial del departamento de Florida;

II) Que la eventual cesionaria Agromax S.A. (Hiperfosfato) ha acreditado estar capacitada técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto y ha constituido garantía suficiente dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescritos para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo dispuesto en los artículos 13 y 123, inciso I), numeral 4º del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a Alberto Gallinal Heber por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 1985, por un plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de granito, sobre una superficie de 2[illegible] Hás. 9.688 m.c. que afecta parcialmente el padrón Nº 2.296 de la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, a favor de Agromax S.A. (Hiperfosfato).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN.**

## 45

**Resolución 600/986. —Se declara la caducidad de la Concesión Definitiva para la explotación de un yacimiento de granito en el departamento de Flores a la firma Mármoles Modelo S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de octubre de 1986.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se le declare la caducidad de la Concesión Definitiva, concedida a Mármoles Modelo S.A. sobre un yacimiento de granito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Flores.

Resultando: I) Que la mencionada Dirección informó que el titular incurrió en falta de producción por seis meses continuos, sin la previa autorización prevista por el Código de Minería;

II) Que, asimismo, se ha verificado incumplimiento reiterado de las obligaciones y cargas que impone el Código de Minería y los reglamentos previo apercibimiento, por falta de presentación de planillas de producción desde el 3er. trimestre de 1981 y de certificados guías.

Considerando: que se han configurado en el presente caso, las causales de caducidad previstas por el artículo 21, Título II) literal c) numerales 4 y 5 del Código de Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el artículo 21, Título II literal c) numerales 4 y 5 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la Concesión Definitiva a la firma Mármoles Modelo S.A., según resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 14 de febrero de 1979 para la explotación de un yacimiento de granito, en la cuarta Sección Judicial del departamento de Flores, respecto de una superficie de 1 há. 1828mc. afectando parcialmente el padrón Nº 3270.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. —**SANGUINETTI.** —**JORGE PRESNO HARAN.**

---

## 46

**Resolución. — Se confirma la resolución que concede el registro de la marca "Palmolive" (Etiqueta)**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Unilever PLC contra la resolución de 7 de junio de 1985 por la cual se concedió el registro de la marca "Palmolive" (Etiqueta) a favor de la firma Colgate Palmolive Company, de EE.UU.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de abril de 1986, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, etiquetas "Palmolive" y "Lever" existen las claras diferencias exigidas por la reglamentación y su coexistencia en el registro podrá realizarse sin peligro de confusión.

Considerando: procede en consecuencia confirmar la resolución de 7 de junio de 1985.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de 7 de junio de 1985 por la cual se concede el registro de la marca "Palmolive" (Etiq.), a favor de la firma Colgate Palmolive Company, de EE.UU., Acta Nº 189.464, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

47

**Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Shampoo".**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Verónica Olga Puyrredón de García Mansilla y Ariane Zananiri de Soldati, de Argentina, contra la resolución del 11 de noviembre de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Shampoo".

Resultando: I) Por resolución del Centro nacional de la Propiedad Industrial de Fecha 28 de agosto de 1986 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada individualiza servicios a lo que el término "Shampoo" por sí mismo identifica, lo cual encuadra en las prohibiciones del artículo 2º, numerales 5 y 6, de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de noviembre de 1985, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Shampoo", acta 5.251, solicitada por Verónica Olga Puyrredón de García Mansilla y Ariane Zananiri de Soldati, de Argentina, para distinguir los artículos de la clase 33, especialmente: servicios de peluquería y salones de belleza en general.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

48

**Resolución. — Se revoca resolución de fecha 15 de mayo de 1986, por la cual se revocó una resolución que mantuvo la de 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca "Palmolive"**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de setiembre de 1986.

Visto: la solicitud de revocación formulada por Unilever PLC, de Inglaterra, contra la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 15 de mayo de 1986, por la cual se desestiman los recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la ex-Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 7 de junio de 1986, por haber sido éstos presentados fuera de tiempo hábil;

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que se padeció error en el cómputo de los plazos para interponer los recursos administrativos, por lo cual los mismos fueron presentados en tiempo y forma;

Considerando: que corresponde revocar la resolución impugnada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica;

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 15 de mayo de 1986 - por la cual se revocó la resolución de la ex-Dirección de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, que mantuvo la de 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca "Palmolive" Acta Nº 189.464, a favor de Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10, y en su lugar se desestimaron los recursos de revocación y jerárquico presentados, por haber sido interpuestos fuera de tiempo hábil para hacerlo.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Asesoría Jurídica a efectos de proseguir los trámites para la debida instrucción del asunto. — JORGE L. PRESNO HARAN.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

49

**Decreto 696/986. — Se autoriza al personal que se determina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a realizar horas extras.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1986.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 1985.

Resultando: I) Que por dicho decreto se autorizó a los funcionarios choferes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir del referido ejercicio, a realizar hasta 140 horas extras mensuales los que efectúen régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales, a los que realicen régimen de 40 horas semanales;

II) Que dadas las características de la función que realiza el personal de Portería y Secretarías del Ministro, Subsecretario, Dirección General y Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras del inciso 13, resulta imposible determinar previamente con precisión el horario de cada uno de los funcionarios afectados al cumplimiento de las tareas que se le asigna en las áreas de referencia, por estrictas razones de servicio.

Considerando: I) Que el Convenio Internacional del Trabajo Nº 30 ratificado por nuestro país por decreto ley 8.950 de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de trabajo en el comercio y las oficinas, admite que por reglamento de la autoridad pública puedan determinarse excepciones permanentes a ciertas clases de personas, cuyo trabajo es intermitente a causa de la naturaleza del mismo (artículo 7º inciso 1º apartado d), debiendo en este caso determinarse el máximo de horas extras que se permitirán al día;

II) Que en el presente caso, se dan las condiciones previstas por el decreto vigente, para considerar incluida dentro de las derogaciones permanentes del cumplimiento de las funciones propias de las áreas que se referencian y se desarrollan en el inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a los fundamentos expuestos y a las disposiciones premencionadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorízase al personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cumple funciones de Portería y

Secretarías de Ministro, Subsecretario, Dirección General y Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras del inciso 13, a realizar a partir del corriente ejercicio hasta 140 horas extras mensuales, los que realicen régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales, los que efectúen régimen de 40 horas semanales.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

---

50

**Decreto 741/986. Se establece que el Convenio Colectivo suscrito entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 11, Subgrupo Personal Administrativo.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 11 "Industria Textil", Subgrupo Personal Administrativo, los delegados de las partes profesionales pusieron en conocimiento del cuerpo que lo analizó y compartió, el acuerdo suscrito en Convenio del día 5 de setiembre de 1986, por el cual se acordaron los incrementos salariales y otras condiciones de trabajo para el período 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 5 de setiembre de 1986 entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay (A.I.T.U.) y la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil (C.A.I.T.), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 11 Industria Textil, Subgrupo "Personal Administrativo".

**Art. 2º** Establécese que durante los períodos 1º de junio al 30 de setiembre de 1986 y al 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987, los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% y 17%, respectivamente de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

**Art. 3º** Los traslados a precios de los aumentos salariales a otorgarse entre el 1º de febrero de 1987 y el 31 de mayo de 1988, no podrán superar el porcentaje equivalente a la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior y el costo de la vida previsto para el cuatrimestre subsiguiente de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por el presente decreto en las oportunidades en que se otorguen.

**Art. 4º** Durante el período 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1988 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de 1986, en la sede de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, Avda. del Libertador Bgdier. Gral. Lavalleja Nº 1670, P. 1º, los señores Ing. Quím. Diógenes Ruben Ordoqui y Cr. Osvaldo Dohir, en representación de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, y los señores Carlos Eguren y Gustavo Durán por la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil, acuerdan establecer las siguientes normas mínimas generales de trabajo y estipulaciones de relación laboral colectiva.

## CAPITULO I

### Categorías

Artículo 1º Las categorías de personal administrativo para todos los sectores de la Industria Textil, son las que se mencionan en el Anexo II correspondiendo a cada una de ellas, la tarifa de sueldos mínimos correlativos indicados en el Artículo 3. Las tareas que corresponden a cada una de esas categorías, son las que surgen de su denominación con las acotaciones respectivas, de ser el caso. Lo antedicho quedará vigente hasta tanto se efectúe la Evaluación de Tareas a que se refiere el Anexo I.

## CAPITULO II

### Aprendizajes

Artículo 2º En caso de que deban llenarse vacantes en categorías cuya función exija especialización o conocimientos especiales para poder desempeñarla, será optativo de las empresas exigir pruebas de suficiencia relacionadas con la tarea a desarrollar.

## CAPITULO III

### Sueldos

Artículo 3º Los sueldos correspondientes al personal administrativo que regían al 31 de mayo de 1986, serán ajustados al 1º de junio de 1986 en un 12,09 (doce punto cero nueve por ciento). De esta manera, las categorías quedan con los siguientes sueldos mínimos a partir del 1º de junio de 1986.

| Categoría | Sueldo Mínimo al 1º de junio 1986 N$ |
|---|---|
| Primer Auxiliar de Costos<br>Técnico Racionalizador de Trabajo<br>Dibujante Técnico Proyectista<br>Operador de máquinas de Contabilidad (sistema fichas perf.)<br>Primer Auxiliar Tenedor de Libros | 37.175 |
| Cajero | 34.521 |

| Categoría | Sueldo Mínimo al 1º de junio 1986 N$ |
|---|---|
| Planificador de Producción<br>Primer Auxiliar de Ventas<br>Primer Auxiliar de Compras<br>Primer Auxiliar de Exportación e Importación<br>Primer Auxiliar de Créditos<br>Primer Auxiliar de Cobranzas<br>Cobrador<br>Primer Auxiliar Cuenta Correntista | 30.859 |
| Primer Auxiliar de Personal<br>Primer Auxiliar de Pagos al Personal<br>Primer Auxiliar de Expedición<br>Primer Auxiliar de Alamacenes<br>Ayudante Técnico<br>Secretario/a de gerencia o Directorio<br>Toma Tiempo<br>Dibujante de Estampado | 28.994 |
| Segundos Auxiliares Generales de Costos y Contabilidad | 27.586 |
| Dibujante de Afiches<br>Dibujante Técnico<br>Tramitador con organismos oficiales y bancarios<br>Operador de máquina contabilizadora | 27.270 |
| Auxiliar de Producción<br>Controlador de cargas<br>Publicista<br>Operador de máquinas perforadoras (Verificadoras sist. fichas perf.).<br>Taqui dactilógrafa 2 idiomas<br>Vidrierista<br>Secretaria de Sección<br>Segundos Auxiliares Generales | 26.266 |
| Repartidor Cobrador | 24.864 |
| Coordinador de Cargas<br>Taqui dactilógrafa<br>Facturador | 24.629 |
| Auxiliar de Laboratorio Químico o Físico | 23.927 |
| Auxiliar de Recepción | 22.837 |
| Auxiliar<br>Apuntador Administrativo<br>Dactilógrafa | 22.290 |
| Apartador de mercaderías<br>Vendedor de mostrador y Saldos y Averías<br>Preparador de muestras<br>Telefonista (mayor de 18 años) | 20.585 |
| Revisador/a de personal | 19.324 |
| Telefonista (menor de 18 años) | 19.020 |
| Cadete (mayor de 18 años) | 15.207 |
| Cadete (menor de 18 años) | 12.705 |
| Mensajero (menor de 18 años) | 10.605 |
| Vendedor de plaza exclusivo (Grupos A, B, C, D, F) | 41.699 |
| Agentes exclusivos | 47.136 |
| Vendedor Repartidor y/o vendedores a Minoristas | 34.521 |

Art. 4º El 1º de octubre de 1986, el 1º de febrero de 1987, el 1º [illegible] 1987 y el 1º de febrero de 1988, se ajustarán los sueldos en el porcentaje de incremento del I.P.C. en el cuatrimestre inmediato anterior.

Si en alguno de los períodos cuatrimestrales mencionados al cumplirse el segundo o tercer mes del último ajuste, se produce un incremento del I.P.C. equivalente o superior al 7% (siete por ciento), los sueldos se aumentarán en el 7% (siete por ciento), a cuenta del próximo ajuste de acuerdo a las fechas establecidas en el párrafo anterior.

Los sueldos recibirán por concepto de complemento un 5% (cinco por ciento) de aumento, en las siguientes fechas. 1º de octubre de 1986, 1º de junio de 1987 y 1º de febrero de 1988.

Art. 5º Se considera sueldo base el valor de la partida o partidas fijas establecidas como remuneración mensual, por el mero cumplimiento de la jornada normal de labor.

No forman parte del salario base las partidas que dependen de factores específicos, y en consecuencia, no se incluirán en él:

a) Incentivos variables o fijos por cantidad, calidad, o desempeño;
b) Premio por presentismo;
c) Prima por Antigüedad;
d) Adelantos documentados a cuenta de la Evaluación de Tareas;
e) Quebrantos de Caja.

Art. 6º Cuando las tareas se realicen entre las 22 y las 6 horas del día siguiente, la persona percibirá una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre el sueldo diurno. Esta bonificación será abonada únicamente en ocasión del trabajo nocturno, por lo tanto el funcionario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre las 6 y 22 horas, sin que esto pueda considerarse una rebaja de sueldo, con la siguiente excepción:

En los casos que el empleado sea trasladado al turno diurno por decición de la Empresa, se considerará que era efectivo en el turno de la noche si había trabajado en el más de 100 jornadas en un mismo período ininterrumpidas. En estos casos el empleado tendrá derecho a percibir el 20% de bonificación por horario nocturno durante 100 jornadas más. Pasadas las mismas dejará de cobrar esta bonificación sin que esto pueda considerarse rebaja de sueldo. Dicha garantía no regirá en los casos en que el turno sea rotativo.

Durante las 100 jornadas adicionales establecidas precedentemente, los desplazados por este motivo tendrán prioridad para volver al turno nocturno a su tarea habitual; de no aceptar quedará cancelada su condición de desplazado nocturno y su derecho a la bonificación del 20%.

Art. 7º Los empleados que trabajen en su día de descanso habitual, percibirán pago doble. En caso de que ese día de descanso coincida con un feriado pago percibirán, además, el pago establecido legalmente para el mismo.

El personal que descanse entre las 6 horas del día sábado y las 22 horas del día domingo se considerará integrante del primer turno de la semana, iniciándose ésta a partir del día domingo a la hora 22 (correspondiente al día lunes). Aquellos que descansan entre las 6 horas del día domingo y las 22 horas del día lunes se considerarán integrantes del tercer turno de la semana, correspondiendo el ingreso a la hora 22 del día lunes.

Art. 8º Las horas trabajadas que excedan la jornada máxima legal se pagarán dobles.

Art. 9º Los cargos del personal administrativo tandrán un período de prueba máximo de tres meses.

Para reducir los sueldos mensuales a jornales diarios o por hora se dividirán éstos por 25 jornales o 200 horas respectivamente.

Art. 10 No podrán integrarse a los sueldos mínimos ninguna partida y/o compensación establecidas en la definición de Sueldo Base (Art. 5º).

Art. 11 Los sueldos mínimos fijados para vendedores, agentes viajantes, etc, podrán integrarse con el sueldo o sueldo más comisión, o solamente comisión, de acuerdo a lo que se establezca en el contrato de trabajo.

Art. 12 Cuando un empleado desempeñe todas las tareas que se encuentran especificadas en cargos de mayor categorización,

en forma habitual, percibirá el sueldo y la categoría mejor remunerada. Se entiende que la realización de tareas es habitual, cuando las mismas se efectúen periódicamente sean estas en horas, días o semanas, conservando dicha periodicidad.

Art. 13 Los sueldos establecidos para cada categoría son los sueldos mínimos, sin perjuicio de las diferencias que las Empresas realicen voluntariamente para apreciar debidamente los méritos y cualidades de sus empleados.

Art. 14 Queda establecido que la adjudicación de cada cargo se refiere al conjunto de tareas que desempeña, independientemente del lugar o sección de la Empresa en la que la realice.

## CAPITULO IV

### Clausulas Generales

Artículo 15 Cuando el trabajo lo requiera cualquier empleado podrá ser cambiado de tarea, de sección o de turno, a condición de que su sueldo no sea disminuido.

Art. 16 Cuando la empresa no pueda proporcionar a un empleado trabajo en forma continuada en la tarea de la cual es efectivo, éste podrá realizar otra tarea de distinta clase y remuneración, siempre que voluntariamente así lo aceptare, ajustándose en ese caso a la tarifa o sueldo mínimo legal que corresponda a la tarea que pase a realizar.

Art. 17 En caso de que por ausencia de un empleado titular (Administrativo o Directivo) el puesto de éste deba ser reemplazado eventualmente por otro empleado de sueldo inferior, éste último percibirá durante la suplencia el sueldo mínimo que corresponda a la tarea que ha pasado a realizar, siempre que haya cumplido el correspondiente aprendizaje. (Art. 2º).

Art. 18 A los efectos de que el personal pueda completar la jornada de labor, las Empresas podrán disponer la asignación de tareas administrativas en cualquier sección de la misma.

Art. 19 Los Dirigentes Gremiales de la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil gozarán de licencias especiales cuando lo requiera su actividad gremial podrán extenderse hasta el plazo máximo de un año y hasta un dirigente por Empresa, debiendo presentarse la solicitud con un plazo máximo de seis días de anticipación, salvo que ésta no exceda de dicho término. En éste último caso la solicitud no tendrá plazo, pero la comunicación siempre deberá ser previa y avalada por la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil.

Las empresas correspondientes otorgarán dichas licencias sin goce de sueldo, siempre que se fundamenten en motivos gremiales. Los Dirigentes de CAIT que hagan uso de estas licencias gremiales, gozarán las vacaciones anuales como si hubieran trabajado durante los períodos de licencia gremial, a los efectos de los días de descanso que pudieran corresponder, pero los haberes se liquidarán por el período efectivamente trabajado.

## CAPITULO V

### Disposiciones sobre Aplicación del Convenio y Dilucidación de Diferendos.

Artículo 20 Con el fin de ordenar y regular la aplicación correcta del presente Convenio y las relaciones laborales en sus distintos niveles, las partes acuerdan las instancias establecidas en los artículos siguientes.

Art. 21 A los efectos de ordenar y regular las discusiones en temas laborales, AITU y CAIT recomiendan a las empresas y los funcionarios que los planteos y reclamos sean canalizados a través de mecanismos ya establecidos o los que se establezcan mutuamente en cada empresa.

Art. 22 Las relaciones laborales colectivas de las empresas comprendidas en la Industria Textil, podrán llevarse a cabo a través de Comisiones Laborales en que estarán representadas las partes y tandrán número de miembros que las mismas acuerden. La nómina de intergantes de éstas Comisiones Laborales y las actualizaciones correspondientes, deberán ser notificadas a AITU y CAIT a los efectos previstos en el presente Convenio.

Art. 23 Serán cometidos de esta Comisión Laboral o el similar que rija o se acuerde en cada empresa:

a) Supervisar la aplicación y cumplimiento del presente Convenio;
b) Realizar convenios internos, siempre que no violen lo preceptuado en el presente Convenio, ni que traten temas ya discutidos en el mismo, salvo acuerdo expreso de partes;
c) El estudio de cualesquiera reclamos o diferencias individuales o colectivas que no hayan podido ser solucionadas en la instancia anterior (según lo dispuesto en el artículo 21);
d) Intercambiar información de interés para las buenas relaciones internas. Se recomienda especialmente con carácter previo en caso de sanciones disciplinarias graves (Ej. despido o suspensión extrema).

Art. 24 Los diferendos que tengan por origen la aplicación o interpretación del presente Convenio, y los previstos en el artículo 23, deberán ser considerados y resueltos por una Comisión de Conciliación integrada por dos representantes de cada parte firmantes de este Convenio.

Art. 25 Dentro del plazo de diez (10) días hábiles de firmado el presente Convenio, cada una de las partes firmantes designará una lista de seis (6) personas las que podrán actuar indistintamente como miembros de la Comisión de Conciliación, según lo que en cada caso dispongan las mencionadas partes. Se entiende que como miembro de la Comisión de Conciliación no podrán actuar personas directamente vinculadas a la empresa en la que ha ocurrido el diferendo, pero podrán ser citados a los efectos que se crea pertinente. Las vacantes que se produzcan en las respectivas listas serán provistas de inmediato.

Art. 26 La intervención de la Comisión será obligatoria o voluntaria.

Será obligatoria:

a) Para las diferencias que versen sobre interpretación, en el sentido estricto del término, o de aplicación del presente Convenio, y que no hayan podido ser solucionadas directamente por las partes involucradas;
b) Para los casos de otros diferendos y a la solicitud de parte.

Será voluntaria para cualquier otra situación que las partes firmantes de común acuerdo decidan someterle.

Art. 27 La intervención de la Comisión estará abierta sólo y exclusivamente para las entidades afiliadas a la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y a la Coordinadora de Administrativos de la Industria Textil.

Art. 28 En los casos de intervención obligatoria, la Comisión actuará a pedido de cualquiera de las partes firmantes. Notificará, presentando los antecedentes, a la otra parte firmante y a las partes involucradas en el diferendo. La apertura del procedimiento se llevará a cabo dentro de las 48 horas hábiles de recibida la notificación.

Art. 29 Si alguna de las partes involucradas en el diferendo no hubiese comparecido, la Comisión seguirá el procedimiento.

Art. 30 La Comisión deberá concluir la tarea conciliatoria dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura del procedimiento; pero las partes podrán prorrogarlo de común acuerdo.

Art. 31 Si dentro de ese plazo se obtuviese el acuerdo conciliatorio, el dictamen final de la Comisión que tendrá carácter obligatorio, se entregará a las partes involucradas en el diferendo.

Art. 32 Si vencidos los plazos previstos no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, la Comisión producirá un resúmen de los trabajos efectuados, el que será comunicado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para la mejor solución.

Art. 33 Se conviene que las partes no podrán adoptar ninguna medida de fuerza mientras estén actuando los mecanismos precedentes establecidos (Arts. 21 al 32).

Art. 34 Las partes darán cumplimiento a lo establecido en el Convenio Nº 98 de la O.I.T., ratificado por ley 12.030 que en su artículo 1º dice:

1) Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo;
2) Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

a) Sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato;
b) Despedir a un trabajador o perjudicarle en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo".

De lo expresado anteriormente referido al inciso b), quedan excluidas las asambleas que podrán realizarse en los lugares y dentro de los horarios destinados al descanso, previa comunicación a la empresa.

Art. 35 Se instrumentarán en la instancia prevista en el artículo 23, soluciones tendientes a dejar en condiciones normales los procesos, elementos y máquinas a fin de que se pueda reanudar el trabajo en forma habitual una vez regularizada cualquier situación que implique interrupción del mismo. Asimismo acordarán normas que aseguren la no interrupción de recepción de materias primas, como así también tendientes a evitar la pérdida de mercados por incumplimiento de compromisos de entrega, debidamente documentado.

Art. 36 En caso de que una de las partes (empresa sindicato filial de CAIT-AITU o CAIT) invoque la caducidad de este Convenio por realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en el mismo, deberá notificar en un plazo no mayor a las 24 (veinticuatro horas hábiles de producido el hecho, a lo niveles, que corresponda (empresa sindicato filial de CAIT-AITU o CAIT).
La caducidad se operará:

a) En caso particular para una empresa o el sindicato filial de CAIT;
b) En caso general, para AITU y CAIT.

En ambas situaciones, por acuerdo expreso de las partes involucradas, podrán trasladarse a la Comisión de Conciliación. De no existir dicho acuerdo, las partes quedarán liberadas para efectuar la denuncia correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 37 El texto íntegro del presente Convenio le será entregado a cada funcionario/a de la Industria Textil, y al titular jerárquico habilitado de cada empresa. Firmarán constancia de haberlo recibido, de modo que ninguno pueda aducir ignorancia de su contenido en el eventual incumplimiento de sus disposiciones.

## CAPITULO VI

### Vigencia

Artículo 38 Este Convenio regirá hasta el 31 de mayo de 1988, a partir del día de su firma, excepto lo establecido en los artículos 3º y 4º, los que regirán en las fechas que en ellos se establecen.
Ciento ochenta (180) días antes del vencimiento de este Convenio, las partes nombrarán delegados e iniciarán las negociaciones para el próximo Convenio.
Las obligaciones mutuas establecidas en el Anexo I del presente Convenio, Evaluación de Tareas, serán de aplicación más allá del vencimiento del presente Convenio.

Art. 39 Este Convenio cancela todos los anteriores suscritos entre AITU y anteriores organizaciones sindicales representativas del personal administrativo de la Industria Textil. No obstante, mantendrán su vigencia aquellos acuerdos debidamente documentados que se hayan suscrito a nivel de Empresa y Organización Sindical, siempre que éstos mejoren y no alteren, limiten o contradigan los puntos establecidos en el presente Convenio.

## ANEXO I

### Evaluación de Tareas

Artículo 40 Las partes declaran su decisión de realizar una Evaluación para todas las tareas correspondientes al personal administrativo de la Industria Textil, con el propósito de reestructurar las descripciones de tareas, determinación de categorías y asignación de tarifas de sueldos mínimos.
A los efectos de la aplicación de las tarifas de sueldos base mínimos legales resultantes de la Evaluación de Tareas, se tomarán como parte del sueldo base en curso de pago, los aumentos que estén documentados como otorgados a cuenta de dicha evaluación. Por ejemplo: si la base anterior es N$ 100, el aumento a cuenta es de N$ 10, y el resultado de la evaluación diera N$ 110, el sueldo queda automáticamente ajustado al nuevo valor de la categoría evaluada, es decir a N$ 110.
Dentro del mismo ejemplo, si el resultado fuera mayor o menor de N$ 110 será tratado como dispone el artículo 43.

Art. 41 Una vez terminado el trabajo de evaluación de Tareas los nuevos sueldos básicos entrarán en vigencia a partir del ajuste cuatrimestral inmediato siguiente de acuerdo a lo detallado en el artículo 4º y conforme a los procedimientos establecidos en el artículo 43.

Art. 42 El personal que ingrese a partir de la vigencia de la Evaluación de Tareas percibirá el sueldo definido por la misma, salvo que exista personal en actividad en igual función que por estar subvaluado, esté ajustando su suiedo tal como lo indica el artículo 43. En esta situación percibirá el personal que ingresa, igual sueldo al que está en actividad en ese momento y acompañará los ajustes del artículo 43 hasta su valor final indicado en la Evaluación.

Art. 43 Los sueldos de aquellos empleados que como consecuencia de la Evaluación de Tareas resulten inferiores a los mínimos legales tarifados que correspondan a su categoría, serán equiparados a nivel salarial de la tarifa, en la siguiente forma:

a) Cuando la diferencia sea del 5% o menor, se llevarán totalmente a su valor de tarifa al producirse el primer ajuste cuatrimestral que corresponda, siguiente a la fecha de vigencia de la Evaluación de Tareas, de acuerdo al presente Convenio;
b) Cuando el porcentaje referido exceda del 5% y no alcance al 10% la equiparación con la tarifa se realizará en los dos primeros ajustes cuatrimestrales siguientes y consecutivos, rigiendo un 50% de la diferencia en cada cuatrimestre;
c) Cuando dicho porcentaje sea superior al 10% e inferior al 15%, la equiparación se efectuará en los tres cuatrimestres siguientes y consecutivos, a razón de un tercio de la diferencia por cuatrimestre;
d) En todos los casos en que el porcentaje exceda del 15%, la equiparación al valor de tarifa de la correspondiente categoría se hará en los cuatro cuatrimestres siguientes y consecutivos, a razón del 25% de la diferencia por cuatrimestre.

Los sueldos de los empleados que como consecuencia de la Evaluación de Tareas resulten superiores a los mínimos legales tarifados que correspondan a su categoría, serán equiparados al valor que les corresponda en un período máximo de 3 (tres) años.

Art. 44 A los efectos de reordenar la estructura salarial actual se acuerda establecer alrededor de 8 a 10 escalas, asignando al manual de Evaluación de Tareas un puntaje máximo de 200 puntos. Si fuera mayor o menor el número de puntos que se asignan en el Manual, el número de categorías variará proporcionalmente a lo expresado.
La línea de sueldos que servirá de base para la fijación de los valores mínimos de las escalas, se determinará en base a la ecua-

ción de la recta de mínimos cuadrados. Para la fijación de los valores que determinarán la línea de sueldos mínimos cuadrados se deberá ponderar el total de los sueldos base de cada cargo (conforme se define en el artículo 5°) con el número total de personas que los ocupan en todas las empresas que integran el muestreo ya acordado y que comprenden las siguientes:

Engraw Export e Import S.A., Lanasur S.A., Lanera Santa María S.A., Sheep's Woll of Uruguay S.A. Campomar & Soulas S.A., Fibratex S.A., Ildu S.A., "La Aurora" (J. Martínez Reina S.A.), Paylana S.A., Suitex S.A., Textil La Paz S.A., Industria Textil del Este S.A., Jorba S.A., M.U.S.A., P.H.U.A.S.A. S.A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Sudamtex de Uruguay S.A., Tejeduría Rioplatense S.A., Polímeros Uruguayos S.A., Sintéticos Slowak S.A., Jacobo Duschitz, Hipertex S.A., Ch. M. Rajchman & Hno. S.A., Darcy S.A. Telfe Ltda., Temeca S.A., Encatex S.A., Fca. Nal. de Tejidos Elásticos S.A. Sagrin S.A., Velcro Rioplatense S.A.

Art. 45 La descripción de los cargos resultantes de la Evaluación de Tareas establecerá el salario básico mínimo para los empleados que realicen dichas funciones en forma habitual.

Se entiende que la clasificación resultante de la Evaluación no obligará a las empresas a llenar la totalidad de cargos y/o categorías establecidas.

Art. 46 Todo lo concerniente a la Evaluación de Tareas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por representantes de AITU y CAIT. De común acuerdo las partes mencionadas designarán un Técnico de la O.I.T. en la materia para la planificación y ejecución de los trabajos que demande la Evaluación de Tareas.

Art. 47 La Comisión de Evaluación será integrada de la siguiente manera:

a) Integración Temporaria.
Esta integración incluye a todos los que hayan sido asignados a los trabajos de evaluación, independientemente de su número, según los mecanismos de funcionamiento que acuerden AITU, CAIT y el Técnico mencionado. Su duración se extenderá hasta que finalice con carácter general la Evaluación;

b) Integración Permanente.
Esta integración será de dos miembros designados por cada una de las partes (AITU CAIT), y un Técnico reconocido en la materia designado de común acuerdo. Tendrá como cometidos la Evaluación de las tareas nuevas que surjan, y en general de todas las que se le sometan de común acuerdo por las partes.
El plazo para expedirse será de 30 días, y sus conclusiones tendrán vigencia a partir de la fecha en que la Comisión se expida;

c) Asesores Técnicos.
Sin perjuicio de las integraciones previstas en este artículo, cada parte podrá ser asistida por Asesores Técnicos de su cargo, cuando así lo estime necesario.

Art. 48 La Comisión de Evaluación establecerá sus reglas de funcionamiento durante el período de integración temporaria. Una vez finalizada la Evaluación de Tareas con carácter general, al quedar constituída la Comisión Permanente, ésta se reunirá regularmente una vez por mes, y extraordinariamente cada vez que lo solicite cualquiera de sus miembros con 48 horas de anticipación.

Art. 49 A los efectos de la realización de la Evaluación de Tareas Generales, se establece el siguiente procedimiento:

a) Selección de empresas;
b) Capacitación de los miembros de la Comisión;
c) Elaboración del manual y visita de empresas del muestreo;
d) Verificación del manual (y probables correciones);
e) Análisis de la totalidad de tareas en función del manual;
f) Evaluación de las tareas y ordenamiento correlativo de las mismas;
g) Ordenamiento salarial.

## ANEXO II

### Tareas

Art. 50 La descripción de cada una de las tareas es la siguiente:

Técnico Racionalizador de Trabajo. Es el empleado que determina por medio de estudios de tiempo las bases para establecer la forma de pago de tareas con incentivo de producción y/o rendimientos posibles de operarios y máquinas, implantar mejoras y/o cambios en los métodos de sistemas de trabajo y sistemas de pago, interpretar planos y dibujos y aplicar el sistema de evaluaciones.

Dibujante Técnico Proyectista. Es el empleado que tiene a su cargo las confecciones de toda clase de proyectos, croquizado, dibujo y cálculos accesorios con todo lo relacionado con el equipo industrial y mantenimiento.

Primer Auxiliar de Costos. Es el empleado que trabaja con todos los elementos que componen el costo standard o estimado de producción (materiales, mano de obra y gastos), estableciendo el costo final.

Primer Auxiliar Tenedor de Libros. Es el empleado que además del pasaje a los libros de contabilidad, realiza reconciliaciones, balances, estimados de ganancias y pérdidas, estados financieros y formulación de reservas.

Operador de Máquinas de Contabilidad (Sistema de Fichas Perforadas). Es el empleado que trabajando en ese equipo adapta y/u organiza trabajos en esas máquinas, debiendo poseer certificados de estudio que así lo acredite.

Cajero. Es el empleado que tiene a su cargo todo el movimiento de operaciones de entradas y salidas de fondos, efectuando los arqueos y controles correspondientes, como así también otras tareas propias de su cargo.

Planificador de producción. Es el empleado que tiene a su cargo todo lo relacionado con la organización de la producción de una o más secciones de fábrica. Efectúa la planificación tomando como base las necesidades de venta, confecciona el programa de producción diaria, semanal, mensual, etc., coordinando el proceso entre las distintas máquinas, y/o secciones, controla la elaboración de los distintos artículos. Interpreta todo tipo de especificación con fin de emisión de orden de fábrica, controla los trabajos indicados por él, teniendo contacto directo con la supervisión de la sección. Realiza estimados de producción que son tomados como base para estimados de costos, compras de materiales, etc.

Primer Auxiliar de Ventas. Es el empleado que coordina y dirige la preparación de pedidos, suministra los datos a los efectos de pedidos a fabricar y organiza y planifica bajo la supervisión de Gerencia y/o Jefatura de Ventas la colocación de los diversos remanentes y/o atiende a esos efectos a los vendedores, y/o clientes que concurren al establecimiento.

Primer Auxiliar de Compras. Es el empleado que se ocupa de todos los trámites para la adquisición de las necesidades de la Empresa, sean éstas máquinas, materias primas, repuestos o cualquier otro artículo, estando en condiciones de poder sugerir y/u obtener en base a las ofertas la autorización correspondiente para la compra.

Primer Auxiliar de Importación y/o Exportación de Mercaderías, Materiales, Repuestos y Maquinarias. Realiza los pedidos a fábrica y las conformaciones al cliente concernientes con las exportaciones, pudiendo confeccionar la facturación en idioma extranjero.

Primer Auxiliar de Créditos. Es el empleado que de acuerdo a los créditos y condiciones prestablecidas a los clientes autoriza los mismos y obtiene y/o proporciona información de los clientes manteniendo la misma actualizada.

Primer Auxiliar de Cobranzas. Es el empleado cuya tarea comprende las siguientes funciones: Correspondencia con los

clientes, reclamaciones de pago, adjudicación de zonas a los cobradores, control de vencimientos cobranzas y/o contabilización de la misma y la aplicación de escalas de descuentos.

Primer Auxiliar Cuenta Correntista. Es el empleado que tiene a su cargo la formulación y escrituración de las cuentas corrientes deudoras y acreedoras, efectuando todos los movimientos por débitos y/o créditos. Realiza balance de cuentas corrientes, verificándolas con el saldo del Libro Mayor.

Primer Auxiliar de Personal. Es el empleado que tiene a su cargo todo el contralor administrativo del personal, en lo concerniente al movimiento del mismo, como ser: ingresos, egresos, fichas personales, registros de asistencias, licencias, atención de aspirantes, etc..

Primer Auxiliar de Pagos (Al Personal). Es el empleado que interpreta, analiza, prepara y/o liquida incentivos y/o haberes al personal por cualquier concepto. Preparan y/o ejecutan planillas y/o certificaciones relacionadas exclusivamente con remuneraciones percibidas por el personal. Extienden certificados y fichas sobre aportes a la Caja de Jubilaciones, Banco de Seguros, Caja de Asignaciones, Seguros de Enfermedad. Seguro de Paro, etc..

Primer Auxiliar de Expedición. Es el empleado que coordina el apartado de mercaderías vendidas a los clientes en base a los pedidos, verificando cantidades, calidades, etc.. Se ocupa de la recepción de diversos artículos de fabricación interna o externa, contra facturas, vales y/o boletas de producción estableciendo la visación y/o contralor de dichas entradas efectúa cambios de mercaderías y/o devoluciones y/ controles de stock de las mercaderías con las que trabaja.

Primer Auxiliar de Almacenes. Es el empleado que actuando en almacenes y/o depósitos Centrales, registra por medio de fichas o planillas el movimiento correspondiente a las entradas, salidas o existencias de artículos terminados o materias primas o repuestos, etc., calcula por medio de las planillas o fichas auxiliares o libros, los consumos de las distintas secciones de fábrica. Entrega o recibe mercaderías, materiales, repuestos, etc., contra facturas o vales de consumo.

Ayudante Técnico. Es el empleado idóneo con conocimientos técnicos inherentes al ramo de la empresa, tareas de su especialidad y/o tareas de mantenimiento y que en base a los resultados de pruebas y análisis de materiales determina los cambios de engranajes, piñones, estirajes, humedad ambiente, para llegar a los fines establecidos por la Dirección Técnica. Además debe realizar trabajos estadísticos, estimaciones, controles, estando en condiciones de colaborar en todos los aspectos técnicos con la supervisión de secciones o departamento.

Secretario/a de Gerencia o Directorio. Es el empleado que tiene como tarea específica la de colaborar con el Gerente o Directorio, debiendo aplicar a esos efectos conocimientos de taquidactilografía e idioma.

Toma Tiempo. Es el empleado que determina por medio de estudios de tiempo, rendimientos y producciones posibles de operarios y máquinas. Aplicando los estudios realizados, establece las distintas tarifas con incentivos.

Dibujante de Estampado. Es el empleado cuya función específica es realizar dibujos y/o creaciones de estampería.

Segundos Auxiliares Generales de Costos y Contablidad. Es el empleado que realiza tareas de menor jerarquía que las expresamente enunciadas en las definiciones del Primer Auxiliar de Costos y/o Primer Auxiliar Tenedor de Libros, colaborando directamente en las tareas de éstos, pudiéndolos suplir temporariamente.

Dibujantes de Afiches. Es el empleado cuya función específica es la de crear y realizar afiches y materiales publicitarios.

Dibujante Técnico. Es el empleado que tiene a su cargo relevar, hacer croquis dibujar y sacar proyecciones de máquinas o piezas de máquinas, reparaciones y/o construcciones bajo el contralor del dibujante técnico proyectista.

Tramitador con Organismos Oficiales y/o Bancarios. Es el empleado encargado de las tramitaciones, ante los organismos oficiales del Estado (Ministerios, Entes Autónomos, Oficinas Fiscales, Intendencias Municipales, etc,) y/o con los Bancos Oficiales y Privados referentes a licitaciones, importaciones, exportaciones, seguros y créditos.

Operador de Máquina Contabilizadora. Es el empleado que se ocupa de preparar, ordenar y realizar trabajos de contabilidad en ese tipo de máquinas. No se considerará como tal aquél que utiliza en el desarrollo de sus tareas máquinas auxiliares tales como de calcular y sumar.

Auxiliar de Producción. Es el empleado que una vez procesado el material en cualquiera de sus etapas, tiene a su cargo la toma y cálculo de producción por máquinas y/o grupos de máquinas y/o sección de producción en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Informa los datos para contabilizar los movimientos de materiales y/o máquinas y/o mano de obra y/o productos en proceso de elaboración. Realiza inventarios, seccionales, calcula eficiencias, rendimientos de máquinas y/o artículos y/u operarios.

Controlador de Cargas. Es el empleado que controla los bultos, cantidades, nombres y direcciones de clientes contra las facturas de los pedidos a expedirse, verifica metrajes de algunas piezas, y se ocupa del trámite de devoluciones y/o Cambios de mercaderías.

Publicista. Es el empleado especializado en los trabajos relativos a la propaganda oral, escrita, o de otra naturaleza, actuando en colaboración con el supervisor de dicha sección.

Cobrador. Es el empleado que debidamente autorizado tiene a su cargo como función principal el cobro de las cuentas y/o documentos comerciales, visitando a tales efectos a los señores clientes, realizando todas las gestiones inherentes al cobro.

Operador de Máquinas Perforadoras y Verificadoras. (Sistema de Fichas Perforadas). Es el empleado que se ocupa de preparar y realizar trabajos en máquinas de ese tipo, debiendo poseer certificado de estudio que así lo acredite.

Taquidactilógrafa (Dos Idiomas). Es el empleado dedicado a tomar las versiones taquigráficas sobre correspondencia, conferencias, etc, y luego las interpreta, transcribe y traduce.

Vidrierista. Es el empleado que tiene a su cargo la preparación de vidrieras en la empresa o locales de los clientes.

Secretaria de Sección. Es el empleado que tiene como tarea específica la de colaborar con el Jefe de Sección o Departamento, debiendo a estos efectos aplicar conocimientos de taquidactilografía.

Segundos Auxiliares Generales. Es el empleado que realiza tareas de menor jerarquía que las expresamente enunciadas en las definiciones del Primer Auxiliar, colabora directamente en las tareas del Primer Auxiliar, pudiendo suplir temporariamente a éste.

Repartidor Cobrador. Es el empleado que tiene como función específica y principal la entrega de mercaderías a los clientes y que además efectúa cobranza de notas de contado.

Coordinador de Cargas. Es el empleado que prepara y ordena el reparto de mercaderías.

Taquidactilógrafo. Es el empleado que efectúa copias taquigráficas de los dictados cartas, conferencias, etc., y las transcribe a máquina.

Facturador. Es el empleado ocupado en preparar, redactar, revisar y/o calcular las facturas de ventas, notas de Créditos y/o remitos.

Auxiliar de Laboratorio Químico o Físico. Es el empleado idóneo que tiene como función específica la de colaborar en el aspecto técnico con el Jefe o Supervisor de Laboratorio químico o físico,

debiendo desarrollar las tareas de pruebas, análisis, controles, ensayos, etc., relacionados con la química o la física.

Auxiliar de Recepción. Es el empleado que se ocupa de revisar contra facturas y/o remitos las mercaderías, materiales y/o servicios recibidos en el establecimiento y adquiridos en plaza.

Auxiliar. Es el empleado que colabora con el 2° Auxiliar, o aquel que no teniendo una categoría definida, realiza tareas varias administrativas tales como:

a) Listado de recaudaciones por cobranza;
b) Control y estadísticas sobre ausencias, llegadas tarde, accidentes, etc., relacionadas con el personal;
c) Colaboración en el pago al personal, contar dineros, ensobrado del mismo, efectuar el pago, cortar recibos, etc;
d) Trámites varios no comprendidos en las categorías específicas, en Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, etc;
e) Control numérico de vales, transferencias, pases de puerta, facturas, recibos y/o toda documentación y suma saldos;
f) Ordenamiento de recibos, compaginaciones, etc;
g) Transcripciones, resúmenes y clasificación de boletas;
h) Escrituraciones de fichas varias relacionadas con el personal, etc;
i) Escrituraciones a máquina;
j) Archivo;
k) Varias otras tareas de naturaleza de las mencionadas.

Apuntador Administrativo. Es el empleado que realiza tareas de control y anotación de horas trabajadas, máquina parada, producción realizada, materiales, etc., a los efectos de que sus registros o controles sirvan de base para que en una etapa posterior sea controlada la producción o materiales o liquidación de haberes al personal obrero.

Dactilógrafo. Es el empleado que en forma exclusiva realiza tareas de dactilografía.

Apartador de Mercaderías. Es el empleado que se ocupa del apartado de mercaderías efectuando las mediciones y pesajes que el apartado exige. No se considera tal al que solamente acondiciona y retira mercaderías para proceder a su facturación.

Vendedor de Mostrador Saldos y Averías. Es el empleado que se ocupa de la venta de saldos y averías al personal, y a los clientes, siendo responsable ante la supervisión de sección ventas o depósitos.

Preparador de Muestras. Es el empleado que se ocupa de confeccionar distintos muestrarios de los artículos manufacturados, reacondicionándolos y codificándolos.

Telefonista. Es el empleado que en forma exclusiva atiende las comunicaciones telefónicas. Mayor de 18 años. Menor de 18 años.

Revisadora de Personal. Es el empleado que se ocupa de la revisación del personal a la entrada o salida de acuerdo al sistema que cada empresa establezca.

Cadete. Es el empleado que realiza trabajos de copiadores, foliadores de libros, archivos de: correspondencia comprobantes, facturas, pedidos, revistas y libros u otra documentación y otras tareas de similar importancia. Mayor de 18 años. Menor de 18 años.

Mensajero.

Vendedor de Plaza Exclusivo. Grupos A, B, C, D y F.

Agentes Viajantes Exclusivos. Grupos A, B, C, D y F.

Vendedor Repartidor y/o Vendedores a Minoristas. Grupos A, B, C, D y F.

Gastos de Locomoción (Para todos los grupos).

Vendedor de Plaza (sin auto).

Vendedor de Plaza (con auto propio).

Vendedor de Plaza (con auto de la empresa). La empresa deberá correr con todos los gastos del mismo.

Viáticos Diarios (para todos los grupos).

Agentes Viajantes en Ciudad.

Agentes Viajantes en Ciudad, Pueblos y Cuchillas.

Agentes Viajantes con auto propio, en ciudades, pueblos y cuchillas.

Agentes Viajantes con auto de la empresa, (ésta se hará cargo de todos los gastos del vehículo) por desempeñar sus funciones en ciudades pueblos y cuchillas.

Quebrantos de Caja. Debido a su complejidad, se recomienda buscar acuerdos a nivel interno de las Empresas donde se pueda presentar el mismo.

En este acto se labran tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, firmando los representantes de AITU y CAIT para constancia de su conformidad, manifestando que uno de los ejemplares será entregado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos legales que corresponda.

---

51

**Decreto 800/986.— Se ajustan los salarios mínimos de los trabajadores rurales**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1°, literal e) del decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Resultando: que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

Considerando: que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1° de noviembre de 1986 las siguientes remuneraciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual N$ | Asignación Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 14.751 | 590 |
| Capataz | 11.638 | 466 |
| Escribiente | 10.975 | 439 |
| Peón especializado | 10.361 | 414 |
| Sereno | 10.361 | 414 |
| Peón Chacarero | 9.696 | 388 |
| Menores de 18 años | 7.708 | 309 |
| Cocinero | 7.708 | 309 |
| Servicio Doméstico | 6.687 | 267 |
| Tropero y Peón Jornalero | | 475 |

**Art. 2°** Los trabajadores comprendidos en el artículo anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 6.481 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Administrador | 21.234 | 849 |
| Capataz | 18.119 | 725 |
| Escribiente | 17.456 | 698 |
| Peón Especializado | 16.843 | 674 |
| Sereno | 16.843 | 674 |
| Peón y Chacarero | 16.180 | 647 |
| Menores de 18 años | 14.189 | 567 |
| Cocinero | 14.189 | 567 |
| Servicio Doméstico | 13.170 | 527 |
| Tropero y Peón Jornalero | | 736 |

**Art. 3º** Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, lugumbres, tubérculos, frutas y flores percibirán a partir del 1º de noviembre de 1986 las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual con especies N$ | sin especies N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Administrador | 13.787 | 20.263 |
| Capataz | 10.158 | 16.639 |
| Escribiente | 9.442 | 15.924 |
| Peón Especializado | 8.678 | 15.161 |
| Sereno | 8.678 | 15.161 |
| Peón Chacarero | 8.678 | 15.161 |
| Peón | 7.912 | 14.394 |
| Menores de 18 años | 6.125 | 12.606 |
| Cocinero | 6.125 | 12.606 |
| Servicio Doméstico | 5.920 | 12.404 |

| Cargo | Asignación Diaria con especies N$ | sin especies N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Administrador | 552 | 810 |
| Capataz | 407 | 665 |
| Escribiente | 377 | 636 |
| Peón Especializado | 345 | 605 |
| Sereno | 345 | 605 |
| Peón Chacarero | 345 | 605 |
| Peón | 316 | 577 |
| Menores de 18 años | 246 | 505 |
| Cocinero | 246 | 505 |
| Servicio Doméstico | 238 | 496 |
| Peón Jornalero zafral | 376 | 635 |

**Art. 4º** Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de noviembre de 1986 las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Administrador | 14.751 | 590 |
| Capataz | 11.638 | 466 |
| Escribiente | 10.975 | 439 |
| Tractorista | 10.361 | 414 |
| Chacarero | 10.361 | 414 |
| Peón | 9.698 | 388 |
| Menores de 18 años | 7.708 | 309 |
| Cocinero | 7.708 | 309 |
| Servicio Doméstico | 6.687 | 267 |
| Peón Zafral | | 475 |

**Art. 5º** Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda), percibirán además la suma de N$ 6.481 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Capataz | 18.119 | 725 |
| Escribiente | 17.456 | 698 |
| Tractorista | 16.843 | 674 |
| Chacarero | 16.843 | 674 |
| Peón | 16.180 | 647 |
| Menores de 18 años | 14.189 | 567 |
| Cocinero | 14.189 | 567 |
| Servicio Doméstico | 13.169 | 527 |
| Peón Zafral | | 736 |

**Art. 6º** Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los artículos precedentes de este decreto deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 1º de julio de 1986 un incremento del 22,5% (veintidós y medio por ciento).

Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de noviembre de 1986 de N$ 6.481 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno) mensuales o su equivalente diario de N$ 263 (nuevos pesos doscientos sesenta y tres).

**Art. 7º** Publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

---

**52**

**Decreto 850/986. — Se autoriza a los comercios de la República a establecer un régimen de extensión horaria en el comercio en las vísperas de los feriados de las fiestas tradicionales de fin de año.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: que la Cámara Nacional de Comercio solicita autorización para establecer un régimen de extension horaria en el comercio, en las vísperas de los feriados de la fiestas tradicionales de fin de año.

Considerando: I) Que el artículo 5º del decreto ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, faculta al Poder Ejecutivo para autorizar horarios especiales en las oportunidades premencionadas;

II) Que se estima oportuna la apertura de los comercios en la forma que se gestiona, redundando en beneficio de la población, al permitirle realizar sus compras con mayor comodidad.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido por el artículo 5º del decreto ley 14.320 de 17 de diciembre de 1974 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los comercios de la República a permancer abiertos para la atención al público los días martes 23 y 30 de diciembre de 1986, hasta las 23.00 horas; miércoles 24 y 31 de diciembre de 1986, hasta las 22 horas y lunes 5 de enero de 1987, hasta las 24.00 horas.

**Art. 2º** Los comercios podrán acogerse a la opción que les confiere el artículo 1º de la norma de referencia, para todas las fechas citadas o por cualquiera de ellas separadamente.

**Art. 3º** El horario extraordinario que realice el personal en los días indicados, deberá ser retribuido en la forma dispuesta en el artículo 5º del decreto ley 14.320 de 17 de diciembre de 1974. En casos de existir convenios que establezcan formas de pago que resulten más beneficiosas para los trabajadores, se aplicarán estas últimas, para la liquidación de las horas extraordinarias.

**Art. 4º** En ningún caso podrán modificarse por aplicación del presente decreto, las comisiones sobre ventas que perciban los empleados.

**Art. 5º** El horario extraordinario que realice el personal, deberá ser registrado en el Libro de Horarios Especiales (decreto 392/980, de 18 de junio de 1980), quedando eximidos los establecimientos de comunicar tal extremo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

---

53

**Decreto 131/987. — Se fijan con carácter nacional categorías y salarios mínimos para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 11 Capítulo II, "Casas de Fotografía, Comercialización de artículos de cine, foto y afines"**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en los Consejos de Salarios correspondientes al Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 11 Capitulo II, "Casas de Fotografía, Comercialización de Artículos de Cine, Foto y Afines fue suscrito en acta del 12 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviemnbre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjanse con carácter nacional las siguientes categorías para los trabajadores del Grupo Nº 1, Comercio, Subgrupo Nº 11, Capitulo II, "Casas de Fotografía, Comercialización de artículos de cine, fotos y afines".

Categorías

Area Ventas

1er. Vendedor. Es la persona con conocimientos fotográficos, cinematográficos y afines, que realiza la tareas de venta de todos los artículos de la empresa.
Debe tener una antigüedad no mayor a tres años como 2do. Vendedor.

2do. Vendedor. Es la persona con conocimientos fotográficos cinematográficos y afines, que realiza la tarea de venta de todos los artículos de la empresa.
Debe tener una antigüedad no mayor a tres años como 3er. Vendedor.

3er. Vendedor. Es la persona con conocimientos fotográficos, cinematográficos y afines, que realiza la tarea de venta de todos los artículos de la empresa.
Debe tener una antigüedad no mayor de tres años como Auxiliar de ventas.

Auxiliar de Ventas: Es la persona encargada de la entrega de trabajos fotográficos y recepción de la mercadería. Puede realizar ventas bajo el asesoramiento de empleados de mayor categoría.

Cadete: Es la persona que desempeña las funciones del mandadero y similares, de menor responsabilidad.

Area Servicios.

Chofer Repartidor. Es la persona encargada de entregar la mercadería que los vendedores han facturado o efectuado el remito de la misma. Debe realizar además el traslado de la mercadería de los depósitos y/o de los comercios que suministran la mercadería.

Limpiador: Es la persona que se encarga de la limpieza y aseo de la empresa.

Area Administración.

Auxiliar Administrativo 1º. Es la persona que realiza tareas administrativas que requieren conocimientos básicos en mateia contable. Podrá tener a su cargo la confección de algunos asientos de diarios, pasajes a libros, liquidaciones de sueldos y la elaboración de planillas con datos contables a ser utilizados por el tenedor de libros. Realiza otras tareas equivalentes, relativas a sus funciones.

Cajero. Es la persona que se ocupa del cobro interno y manejo de valores en general debiendo realizar además los estados de caja y arqueos que corresponda.

Auxiliar Administrativo 2º. Es la persona encargada de realizar tareas administrativas tales como contabilización en registros auxiliares y elaboración de informes contables. Deberán realizar tareas de cálculo y dactilografía, así como también aquellas que requieren nociones elementales de contabilidad.

Cadete. Es la persona que desempeña las funciones del mandadero y similares, de menor responsabilidad.

Operador de Minilab. Es la persona que realiza el trabajo de revelado, impresión y fotoacabado en un equipo Minilab.

**Art. 2º** Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en este decreto con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987.

| Categoría | Salario Mínimo Mensual N$ |
|---|---|
| Cadete y Limpiador/a .................... | 16.500 |
| Auxiliar de Ventas ...................... | 19.000 |

| Categoría | Salario Mínimo Mensual N$ |
|---|---|
| Auxiliar Administrativo 2° | 20.000 |
| 3er. Vendedor y Chofer | 21.000 |
| Cajero | 22.000 |
| 2° Vendedor | 23.000 |
| Auxiliar Administrativo 1° | 25.000 |
| 1° Vendedor y Operador de Minilab | 28.000 |

**Art. 3°** Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador de la actividad, podrá percibir un incremento inferior al 23% (veintitrés por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1986. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que existan debida constancia de ello.

**Art. 4°** El presente decreto no incluye al personal de Dirección.

**Art. 5°** Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

**Art. 6°** Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo Salarial.

**Art. 7°** Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual debe asimilarse dicho trabajador teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

**Art. 8°** Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

**54**

**Decreto 132/987. —Se incrementan con carácter nacional salarios y tarifas del Grupo N° 12, Subgrupo "Sastrerías de Medida".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salari instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N° 12 "Industria de la Vestimenta y Afines", Subgrupo "Sastrerías de Medida", no se ha logrado acuerdo.

Considerando: I) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1° Incrementase con carácter nacional en un 21%** los salarios y tarifas vigentes al 30 de setiembre de 1986, de los trabajadores comprendidos en el Grupo N° 12 "Industria de la Vestimenta y Afines" Subgrupo "Sastrerías de Medida" con vigencia desde el 1° de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

**Art. 2°** Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deberá asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

**Art. 3° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la** incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

**Art. 4°** Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Grupo Salarial.

**Art. 5°** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**55**

**Decreto 720/986.— Se modifica el decreto 341/984, en lo que tiene relación en el Certificado Esquema de Vacunación (C.E.V.).**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 341/984 de 21 de agosto de 1984, se estableció el "Certificado Esquema de Vacunación (C.E.V.)" con la finalidad de fiscalizar la administracción de las vacunas de aplicación obligatoria a que se refiere el decreto ley 15.272 de 4 de mayo de 1982.

Considerando: I) Que, las actuales condiciones epidemiológicas y conocimientos técnicos aconsejan la modificación del cronograma de vacunaciones establecido en su oportunidad;

II) Que por tal motivo es necesario modificar el modelo aprobado por el artículo 1° del referido decreto;

III) Que la Comisión Nacional Asesora de Vacunación recomienda un nuevo cronograma acorde con los últimos adelantos técnicos y epidemiológicos en la materia;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 2° del decreto ley 15.272, de 4 de mayo de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Modifícase el artículo 1° del decreto 341/984, de 21 de agosto de 1984, en lo que tiene relación con el Certificado Esquema de Vacunación (C.E.V.), cuyo cronograma se adjunta y se considera parte integrante del presente decreto.

**Art. 2°** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —RAUL UGARTE ARTOLA.

## CRONOGRAMA DE VACUNACIONES HABITUALES

### Según edades de vacunación recomendadas

| VACUNAS | EDADES | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MESES | | | | | | | | | AÑOS | | | | |
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | 12 | 5 | | 12 | | c/10 |
| B.C.G. | ☐ | | | | | | | | | ☐ | | ☐ | | |
| D.P.T. | | | ☐ | | ☐ | | ☐ | | ☐ | ☐ | | | | |
| Polio | | | ☐ | | ☐ | | ☐ | | ☐ | ☐ | | | | |
| S.R.P. | | | | | | | | | ☐ | | | | | |
| D.T. | | | | | | | | | | | | ☐ | | |
| T.+ | | | | | | | | | | | | | | ☐ |

+ Particular atención las embarazadas

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**56**

**Decreto 690/986. —Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado a partir del 1º de enero de 1986.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: la iniciativa presupuestal 1986 de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, a partir del 1º de enero de 1986, de acuerdo con el detalle siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| I- Ingresos | | N$ 1.052:014.400 |
| A- Ingresos del Giro | | 792:250.000 |
| 1.1 Ventas en Plaza | | |
| 1.1.1 Pescado | 247:000.000 | |
| 1.1.2 Harina de Pesca | 23:520.000 | |
| 1.1.3 Residuos de Pesc. | 3.125.000 | |
| 1.1.4 Productos Loberos | 11:965.000 | |
| 1.2 Ventas al Exterior | | |
| 1.2.1 Pescado | 476:640.000 | |
| 1.2.2 Prod. Loberos | 30:000.000 | |
| B Otros ingresos | | 259:764.400 |
| 2.1.1 Fletes | 160.000 | |
| 2.1.1 Combustibles | 61:100.000 | |
| 2.1.2 Comedor | 3.225.000 | |
| 2.1.4 Arrendamientos | 6:400.000 | |
| 2.1.5 Reintegros | 39:730.400 | |
| 2.1.6 Apoyo Gob, Central | 111:392.000 1 | |
| 2.1.7 IVA ventas | 37:757.000 | |

1/A precios de enero de 1986.

II- Presupuesto Operativo N$ 1.333.571.694

| Rubro | Denominación | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| 0 | Retribución de Serv. Pers. | | 161:909.473 |
| 011311 | Sueldos B. Esc. Civil | 5:686.224 | |
| | Directorio | 3:630.840 | |
| 011312 | Incr. Mayor Horario | 2:587.224 | |
| 011313 | Dedicac, total | 1:016.050 | |
| 011315 | Dif. por Subrogación | 159.600 | |
| 011316 | Suplemento de Sueldos | 12.000 | |
| 019311 | Sueldo Anual Comp. Pres. | 1:439.744 | |
| 021321 | Sueldos B. Contratados | 32:976.132 | |
| 021321 | Incr. por mayor horar. | 15:993.432 | |
| 021323 | Dedicación total | 683.950 | |
| 021325 | Dif, por Subrogación | 168.300 | |
| 021326 | Suplemento de Sueld. | 41.400 | |
| 029321 | Sueldo Anual Comp. | 5:356.030 | |
| 031 | Retrib. Zafrales | 2:000.402 | |
| 036331 | Retr. a jornal y Dest. | 63:902.268 | |

| | | |
|---|---|---|
| 039331 Sueldo Anual Com. Jornal y Destajo | 5:470.536 | |
| 061311 Trab. en horas extras presupuestados | 636.000 | |
| 061315 Horario nocturno presupuestados | 151.800 | |
| 061321 Trab. en horas extras Contratados | 2:184.000 | |
| 062311 Gastos de Repres. | 486.936 | |
| 062317 Dedic. especial guardias rotat. ptdos. | 97.800 | |
| 062318 Prima por Antigüed. presupuestados | 1:645.200 | |
| 062327 Dedic. Especial Guard. rotativas ctdos. | 661:200 | |
| 062328 Prima por antigüed. contratados | 3:483.000 | |
| 062338 Prima por antigüed. Jorn. y destajo | 1:413.000 | |
| 077 Quebranto de Caja | 106.377 | |
| 079 Compensación por Trab. en cámaras | 168.300 | |
| 08011 Adelanto a Cuenta presupuestados | 36.000 | |
| 08021 Adelanto a cuenta contratados | 648.000 | |
| 08031 Adelanto a cuenta jornaleros y destajo | 432.000 | |
| 083316 Aumento abril/985 pers. | 909.024 | |
| 083326 Aumento abril/985 jorn. | 7:726.704 | |
| 1 Cargas legales sobre serv. personales | | 35:596.681 |
| 1.1.1 Aporte patronal jubil. | 32:360.619 | |
| 1.2.3. Aporte patronal al FNV. | 1:618.031 | |
| 1.3.1. Imp. a las retrib y prestaciones | 1:618.031 | |
| 2 Materiales y Suministr. | | 878:379.000 |
| 3 Serv. no Personales. | | 113:954.000 |
| 4 Maq. Equip. y Mobil | | 6:700.000 |
| 7 Subs. y otra Transf. | | 21:185.000 |
| 751 Prima por matrimonio | 165.000 | |
| 752 Hogar Constituído | 5:000.000 | |
| 753 Prima por nacimiento | 330.000 | |
| 754 Prest. por hijos | 2:010.000 | |
| 758 Prestac. por alimentac. | 1:800.000 | |
| 774 Contr. por asist. méd. | 10:560.000 | |
| 792 Imp. municipales | 1:320.000 | |
| 8 Ser. de Deuda y Antic. | | 115:847.540 |
| 834 Int. prést. concedidos Imp. financieros | 5:760.000 | |
| 891 Imp. al valor agregado compras | 110:087.540 | |

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" se expresan al nivel salarial vigente a partir del 1º de noviembre de 1985.

**Art. 2º** Trabajo de Cámaras. A partir del 1º de agosto de 1985 el personal que efectúe tareas en cámaras o túneles de congelación a más de 25 grados bajo cero, percibirá una compensación del 10% sobre los sueldos básicos de 8/horas. A partir del 1º de marzo de 1986, esta compensación se elevará al 20%, financiándose el incremento con cargo al aumento salarial aprobado por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de marzo de 1986.

**Art. 3º** El desempeño de cargos que imponga a sus titulares una responsabilidad y dedicación mayor que la normal que se traduzca en una permanencia a la orden del Organismo más allá de la jornada ordinaria de trabajo facultará a que el Directorio por resolución fundada los declare en régimen de dedicación total.

El ejercicio de cargos en régimen de dedicaión total generará una compensación mensual de hasta 40% sobre el sueldo básico de ocho horas.

La compensación a que se refiere este artículo excluye toda otra por cualquier concepto debiendo ser considerada para el cálculo del sueldo anual complementario (aguinaldo).

Esta norma rige a partir del 1º de marzo de 1986.

**Art. 4º** Autorízanse los créditos necesarios para dar cumplimiento a la incorporación a sus cargos de los funcionarios destituídos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación a la Ofician de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Los créditos presupuestales que se aprueban por el presente decreto incluyen los restituídos ingresados al Organismo hasta el 31 de diciembre de 1985.

**Art. 5º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA. —LUIS MOSCA.

---

57

**Decreto 672/986.— Se actualizan los montos de las tasas por expedición de permisos para la pesca comercial, realizada por el Instituto Nacional de Pesca.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, tendiente a que se actualicen los montos de las tasas por la expedición de permisos para la pesca comercial.

Resultando: I) De acuerdo con el artículo 17 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, por la realización de las inspecciones técnicas que le competen, expedición de los permisos respectivos para la pesca comercial y certificación de su inscripción en el Registro pertinente, el Instituto Nacional de Pesca, en cuanto sucesor del ex-SOYP en ese particular, percibe cuando se trate de naves de bandera nacional que tengan más de 10 toneladas de registro bruto, la cantidad de $100.oo, equivalente a N$ 0,10, la tonelada;

II) El monto de las tasas referenciadas ha permanecido incambiado, en razón de no haberse modificado, desde la fecha de su institución.

Considerando: I) Conveniente, por lo expuesto, proceder a la actualización del monto de la tasa, teniendo presente los valores actuales del signo monetario, los aumentos operados en los índices económicos y los costos operativos del servicio al que procede afectar el producido de la misma;

II) Procedente, por tanto, habida cuenta de que los permisos respectivos rigen por un bienio, establecer el monto de la tasa en cuestión, sustitutivo del anterior, a regir por el ejercicio 1986, de N$ 100.00, por cada tonelada de registro bruto de la embarcación involucrada.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, 3 lit. K, 5 y 6 del decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, a la propuesta del Instituto Nacional de Pesca y al informe de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase en N$ 100.00 (son nuevos pesos cien), para el año 1986, y a partir de la vigencia del presente decreto, el monto de la tasa que por tonelada de registro bruto, deberán abonar al Instituto Nacional de Pesca, los armadores de embarcaciones de pesca de bandera nacional, mayores de diez (10) toneladas de registro bruto, en razón de los permisos e inspecciones técnicas que otorgue o realice el referido Instituto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

Dicha tasa se entenderá automáticamente prorrogada y vigente en los años sucesivos, hasta tanto no medie pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo sobre el particular.

**Art. 2º** El presente decreto regirá a partir de la fecha de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— PEDRO BONINO GARMENDIA.**

58

**Decreto 736/986. — Se incorpora un Proyecto para "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera" al Plan de Inversiones Públicas 1986 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando la incorporación a su Plan de Inversiones Públicas 1986, del Proyecto para la "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera" en el Programa 2.09.

Resultando: que la mencionada modificación implica la asignación de recursos para el Proyecto de "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera" del Programa 2.09 del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación propuesta;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 89 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1986 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", un Proyecto para "Construcción del Laboratorio de Biología Pesquera" en el Programa 2.09 con una asignación de N$ 4:190.000,00 (son nuevos pesos cuatro millones ciento noventa mil).

**Art. 2º** La incorporación que se autoriza en el artículo precedente será financiada con cargo a Proventos (decreto 505/979 de 12 de setiembre de 1979) y Fondos aportados por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en el marco del Plan de Investigación Conjunta para la evaluación de recursos de la Zona Común de Pesca, de fecha 24 de agosto de 1984.

**Art. 3º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 4º** Comuníquese y cumplido, vuelva a Despacho.— SANGUINETTI. —PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

59

**Resolución 544/986. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda., de Colonias Integradas de Salto (CALCISA).**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de agosto de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Ltda. de Colonias Integradas de Salto (CALCISA), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencinada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada por los mismos (fs. 23 a 25);

II) Consultada nuevamente la Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda. de Colonias Integradas de Salto (CALCISA);

III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconseja se aprueben los estatutos de la referida Cooperativa, con las modificaciones introducidas de fs. 23 a 25.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que etablecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados, con las modificaciones introducidas por los interesados de fs. 23 a 25 a lo que preceptua el decreto ley 15.645 de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.
15.645 de 17 de octubre de 1985, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1º de la resolución 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda. de Colonias Integradas de Salto (CALCISA) (fs 1 a 18) con las modificaciones y nueva redacción dada por los mismos de fs. 23 a 25 de estos obrados y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida en general a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, pase a sus efetos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

60

**Resolución 605/986. —Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro (TOGOCAL).**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de setiembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Coopertiva Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro (TOGOCAL), a los efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según constan de fs. 30 a 31. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs.33);

II) Consultada nuevamente, la Dirección de Contralor legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro (TOGOCAL);

III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando prestar aprobación al proyecto de estatutos de la Cooperativa de referencia.

Considerando:: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados, con las modificaciones introducidas por los interesados a fs. 33, a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985, corresponde prestar su aprobación y dis-

poner la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968. de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro (TOGOCAL), con las modificaciones indicadas a fs. 30 a 31 y nueva redacción dada a los mismos a fs. 33 y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2° Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese, y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

---

61

**Resolución 611/986. — Se aprueba la reforma de estatutos de "Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (JUMECAL).**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de octubre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (JUMECAL), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 18 de enero de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 22 a 24), las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 26 a 27);

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados aprobar la reforma estatutaria de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto 15.645 de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de "Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (JUMECAL) (fs. 22 a 24), con las reformas indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 26 a 27, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica como le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 1966, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

---

X

**Resolución 667/986. — Se designa Director General de Servicios de Contralor Agropecuario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo 11 de diciembre de 1986.

Visto lo dispuesto por el artículo 304 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al Ing. Agr. Juan Curotto Cassanello, como Director General de Servicios de Contralor Agropecuario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2° Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**PEDRO BONINO GARMENDIA.**

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

62

**Acordada 6.914.— Se designan para desempeñar funciones de Síndico en las quiebras que ocurran durante 1987 a las personas que se determinan.**

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores, doña Jacinta Balbela de Delgue, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley 9.280 del 26 de febrero de 1934, modificativa del artículo 1.613 del Código de Comercio y tomando en consideración la nómina remitida por la Cámara Nacional de Comercio en cumplimiento de la referida norma, designa para desempeñar las funciones de Síndico en las quiebras que ocurran durante el año 1987, en los Juzgados que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Cr. Marcos Astiazarán; Cr. Daniel Eduardo Azzini; Ambrosio Bertolotti; Héctor Besada (h); Cr. Fernando Couceiro; Cr. Mauricio Cukier; Dr. Jacinto Durán; Dr. Ignacio De Posadas; Dr. Adolfo Frontini.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Martín Aparikian; Juan Francisco Arteaga; Dr. Héctor Berro; Ernesto Berro Hontou; Héctor Corallo; Néstor Cosentino; Dr. Raúl Doldán; Dr. Adolfo Mario Donamari; Dr. Alberto Freire Baccino.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Julio Arocena Noceti; Cr. César Arostegui; Dr. Nilo Berchesi; Guillermo Barreiro Zorrilla; Dr. Pablo Fosatti; Cr. Miguel Angel Frau; José Alfredo Güelfi; Cr. Enrique H. Gutiérrez; Cr. Gonzalo Huertas.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Domingo Ardao; Dr. Julio César Benítez Sáenz; Dr. Manfredo Cikato; Cr. Eduardo Comas; Dr. Gonzalo González Piedras; Oscar Greissing; Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga; Cr. Raúl Muñoz Caunègre; Dr. Baltasar Mut Volonté.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Cr. Alfonso Algorta Young; Dra. Julieta Apezechea Santini; Washington Barthe; Cr. José María Benavente; Horacio Castells Muñoz; Dr. Angel Caviglia; Armando De Michelis; Dr. Gabriel Denis Real de Azúa; Cr. Juan Carlos González Lerena.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos Aguirrezabalaga; Víctor Angenscheidt; Cr. J.C. Barrios; Cr. Jorge Barsantini; Cr. Walter Carrera; Dr. Jorge Carve Gurmández; Juan Enrique Gomensoro; Ariosto González Cuñarro; Cra. Elsa Herrera Oreggia.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Juan José Amorín; Dr. José Amorín Batlle; Daniel Barreiro; Rafael Barrenechea; Esc. Mercedes Carrau; Roberto Carrau; Cr. Juan A. Chiarino; Luis Danero; Dr. Carlos Delpiazzo; Cra. Elsa Herrera Oreggia.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Cr. Miguel Alvarez Satragno; Cr. Jorge Amarillo; Dr. Ricardo Olivera García; Cr. Jorge Ons; Dr. Jorge Rachetti; Dr. Juan Andrés Ramírez; Cra. Teresita Sala; Fernando Samas; Cr. Tiko Tammi.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno: Ing. Mario Severi; Jorge Soler; Cr. Mauricio Sorhuet; Dr. José Torres Hermida; Cra. Silvana Tucuna Linares; Cr. Carlos Vila; Esc. Alberto Villanustre Nano; Mauricio Yelovitz; Dr. Jorge Zerbino Cavajani.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno: Washinton Mambretti; Dra. Elsa Marsicano Altieri; Cr. César Najman; Cr. Mario Najman; Dr. Julio Ons; Dr. Gustavo Ordoqui; Esc. Gabriela Porta; Cr. Rodolfo Presno; Cr. Juan Francisco Ruiz.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno: Cr. Mario San Cristóbal; Cra. Ana Sapelli; Cr. Luis Pablo Solari Damonte; Cr. Daniel Soler; Alfredo Tisnès; Dr. Luis Tornaría Bertoni; Coates Van Dick; Alfonso Varela Collazo; Juan Wilcke.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno: Cr. Juan Carlos Pons Blanco; Héctor C. Robaina; Miguel Angel Rocca Guamán Soler; Cr. Juan A. Terra Rodríguez; Cr. Juan José Terra Rodríguez; Gustavo Vázquez Fiol; Germán Vecino; Dr. James A. Whilelaw.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Dr. Eduardo Albanell; Dr. Oscar Algorta Rachetti; Dr. Wilton Cabarcos; Cristina Cabezas; Rodolfo Faccini; Dr. Alberto Faget; Cr. Guzmán Barreiro Ruis; Dra. Jaqueline Barreiro Ruis; Gabriel Leonel.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Cr. Jorge Plottier; Cra. Ma. Eugenia Plottier; Arq. Fernando Pollio; Crodt Rippe; Alvaro Robaina; Dr. Claudio Sapelli; Dr. José Luis Sapelli; Carlos Varela Collazo; Dr. Alfonso P. Varela Fernández.

Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de:

Primer Turno: Dr. Sergio Abreu; Elbio Bagnulo;

Segundo Turno: Beatriz Acle; Lorenzo Balerio;

Tercer Turno: Pablo Acosta y Lara; Dr. David Baranowicz;

Cuarto Turno: Cr. Stepanos Aharonian; Dr. José Barbé Delacroix;

Quinto Turno: Esc. Adolfo Albanell; Cr. Eduardo Barbieri;

Sexto Turno: Dr. Walter Barosio; Ing. Agro. Guillermo Barreiro Feber;

Séptimo Turno: José María Cabrera; Cr. Enrique Caja;

Octavo Turno: Dr. Roberto Falchetti; Cr. Horacio Fernández Ameglio;

Noveno Turno: Dr. Daniel Garat; Juan C. García;

Décimo Turno: Walter Gargiulo; Dr. Luis Imas;

Decimprimer Turno: Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (H); Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga;

Décimosegundo Turno: Cr. Juan Pedro Labat; Eugenio Lagarmilla;

Décimotercer Turno: Roberto Martínez; Dr. Daniel Hugo Martins;

Décimocuarto Turno: Cr. Jorge Ottino; Cr. Daniel Ovalle;

Décimoquinto Turno: José Luis Ovalle; Cra. Ma. Laura Paullier de Ovalle;

Decimosexto Turno: Dr. Antonio Morell; Gilberto Morelli;

Decimoséptimo Turno: Alfredo Ramos; Cr. Nelson Revello;

Decimoctavo Turno: Cra. Sylvia Sapelli; Herberto Saucedo;

Decimonoveno Turno: Julio César Sburlatti; Dr. Juan José Scandroglio.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Jacinta Balbela de Delgue.**— Nelson García Otero. — Armando Tommasino. — Rafael Addiego Bruno. — Nelson Nicoliello.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**64**

**Circular 1.281. —Se modifican normas relativas al informe sobre el Control Interno.**

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de enero de 1987.

1. Sustitúyense los artículos 319.1, 319.6 y 319.7 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 319.1 (Informe de Contador Público Independiente). Los bancos privados y casas financieras deberán presentar, al Departamento de Control del Sistema Financiero, los siguientes informes emitidos por contador público independiente:

a) Dictamen sobre el balance consolidado de situación patrimonial al cierre del ejercicio anual de la empresa y el estado demostrativo de resultados correspondiente al referido ejercicio.
b) Informes con las conclusiones de los revisiones limitadas sobre el balance consolidado de situación patrimonial a la fecha de cierre de cada trimestre calendario, que no coincida con la del cierre del ejercicio anual, y el estado demostrativo de resultados correspondiente al ejercicio en curso a la precitada fecha.
c) Informes sobre las deficiencias y omisiones significativas de los sistemas de control interno vigentes y las recomendaciones para solucionarlas.

Asimismo deberá manifestar si el esquema contable utilizado por cada banco privado o casa financiera, en su casa central y dependencias, está de acuerdo con el plan de cuentas y normas del Banco Central del Uruguay.

En los casos en que los esquemas contables utilizados en cualquier dependencia (incluida casa central) difieran de los indicados por el Banco Central del Uruguay, deberán pronunciarse sobre si los mecanismos de conversión utilizados aseguran una registración adecuada en la contabilidad central.

Cuando el profesional considere que los sistemas de control interno vigentes son adecuados deberá manifestar expresamente que no existen observaciones que formular.

"ARTICULO 319.6. (Informes sobre Control Interno). Los informes sobre evaluación de los sistemas de control interno estarán referidos acada ejercicio anual, sin perjuicio de los informes parciales que el contador público independiente considerara necesario presentar".

ART. 319.7. (Lugar y Plazo de Presentación). Los informes sobre sistemas de control interno se presentarán en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los siguientes plazos:

a. El referido al ejercicio anual, antes del último día hábil del mes de mayo siguiente.
b. Los parciales, si los hubiere, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de su emisión".

2. Disposición Circunstancial.

El informe sobre control interno referido al ejercicio 1986 deberá contener, además, opinión sobre los procedimientos adoptados por las empresas para asegurar que los balances se situación patrimonial desde el 31 de diciembre de 1986, y los estados demostrativos de resultados desde el 1° de enero de 1987, será elaborados de conformidad con las normas de exposición y de valuación del plan de cuentas aprobado por el Banco Central del uruguay el 4 de diciembre de 1985, comunicado con fecha 23 de mayo de 1986, y sus actualizaciones.

3. Circúlese. —**Ricardo Pascale**, Presidente. —Juan César Pacchiotti, Secretario General.

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 65

**Indice. —Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de marzo de 1987 confeccionado por la Dirección de Estadística y Censos.**

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

| RUBROS | NUMEROS INDICES | | VARIACIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 1987 | Febrero 1987 | Mensual Marzo/87 / Febrero/87 | Acumulada Año 1987 | Acumulada últimos 12 meses |
| TOTAL GENERAL | 196,17 | 183,36 | 6,99 | 14,95 | 69,99 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 212,42 | 202,82 | 4,73 | 10,71 | 78,55 |
| Pan y cereales | 167,86 | 162,58 | 3,25 | 7,13 | 47,93 |
| Carne, aves y pescado | 269,61 | 264,07 | 2,10 | 7,22 | 137,81 |
| Aceite y grasas | 138,18 | 136,86 | 0,96 | 10,50 | 24,16 |
| Leche, queso y huevos | 217,52 | 201,83 | 7,77 | 23,35 | 79,58 |
| Frutas y verduras | 235,43 | 212,08 | 11,01 | 8,81 | 85,98 |
| Frutas | 135,09 | 144,61 | – 6,58 | – 8,96 | 39,86 |
| Verduras | 311,06 | 262,94 | 18,30 | 16,25 | 108,49 |
| Azúcar, mermeladas y dulces | 153,75 | 148,90 | 3,26 | 10,63 | 38,59 |
| Comidas fuera del hogar | 202,75 | 191,59 | 5,82 | 15,32 | 78,57 |
| Alimentos no clasificados en otra partida | 219,49 | 211,74 | 3,66 | 10,00 | 50,54 |
| Café, te y yerba | 228,83 | 222,58 | 2,81 | 7,46 | 41,41 |
| Condimentos y otros alimentos | 201,62 | 190,99 | 5,57 | 15,95 | 75,09 |
| Bebidas sin alcohol | 184,41 | 175,54 | 5,05 | 15,32 | 55,61 |
| Bebidas alcoholicas | 166,84 | 165,47 | 0,83 | 6,36 | 37,38 |
| VESTIMENTA Y CALZADO | 200,06 | 180,04 | 11,12 | 13,68 | 81,48 |
| Vestimenta de hombre | 183,40 | 178,57 | 2,70 | 7,25 | 70,57 |
| Vestimenta de mujer | 206,76 | 178,44 | 15,87 | 9,76 | 90,86 |
| Vestimenta de niños | 214,56 | 160,81 | 33,42 | 34,00 | 98,85 |
| Calzado de hombre | 178,19 | 172,35 | 3,39 | 9,71 | 58,84 |
| Calzado de mujer | 205,49 | 166,08 | 23,73 | 22,74 | 97,21 |
| Calzado de niños | 217,25 | 199,12 | 9,11 | 24,20 | 80,55 |
| Reparación de calzados | 237,73 | 220,74 | 7,70 | 18,87 | 77,45 |
| Mercería, telas, hilados y servicios | 218,14 | 206,13 | 5,83 | 13,43 | 91,43 |
| VIVIENDA | 175,51 | 159,77 | 9,85 | 23,12 | 59,71 |
| Alquiler e impuestos | 192,14 | 186,60 | 2,97 | 35,74 | 78,50 |
| Cuota de vivienda B.H.U. | 207,20 | 205,94 | 0,61 | 15,79 | 74,97 |
| Combustible y alumbrado | 162,63 | 139,58 | 16,51 | 17,03 | 47,00 |
| Otros gastos de vivienda | 175,16 | 158,74 | 10,34 | 20,41 | 59,56 |

CUADRO No. 1
(Continuación)

| RUBROS | NUMEROS INDICES Marzo 1987 | Febrero 1987 | VARIACIONES Mensual Marzo/87 / Febrero/87 | Acumulada Año 1987 | Acumulada últimos 12 meses |
|---|---|---|---|---|---|
| MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA | 198,32 | 185,43 | 6,95 | 17,32 | 72,11 |
| Muebles | 216,83 | 196,90 | 10,12 | 21,73 | 104,23 |
| Textiles p/hogar y otros accesorios | 197,06 | 181,07 | 8,83 | 20,98 | 74,57 |
| Electrodomésticos | 179,65 | 174,89 | 2,72 | 13,91 | 52,12 |
| Servicio doméstico | 256,38 | 231,13 | 10,92 | 21,52 | 117,18 |
| Mantenimiento del hogar NEEOP. | 179,99 | 170,27 | 5,71 | 14,54 | 56,55 |
| CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD | 186,78 | 178,25 | 4,79 | 16,91 | 60,70 |
| Prod. medicinales y farmaceúticos | 171,78 | 161,17 | 6,58 | 12,11 | 45,44 |
| Aparatos y equipos terapeúticos | 167,53 | 161,83 | 3,52 | 13,31 | 41,77 |
| Servicios médicos y odontólogos | 190,52 | 182,30 | 4,51 | 17,95 | 64,55 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 171,26 | 155,56 | 10,09 | 16,17 | 54,39 |
| Utilizacion y mant. transportes | 178,82 | 163,64 | 9,28 | 20,80 | 63,57 |
| Servicio de transporte | 164,73 | 148,42 | 10,99 | 12,30 | 46,49 |
| Servicios de comunicaciones | 166,61 | 166,61 | —,— | —,— | 66,61 |
| ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT. | 184,51 | 177,92 | 3,70 | 15,46 | 63,51 |
| Equip. y acc. de esparc. y diversión | 156,86 | 154,61 | 1,46 | 14,37 | 42,60 |
| Servicio de esp. recr. y cultural | 195,74 | 190,80 | 2,59 | 14,51 | 73,22 |
| Libros y material de lectura | 187,95 | 172,43 | 9,00 | 19,05 | 62,54 |
| ENSEÑANZA | 255,34 | 179,34 | 42,38 | 55,23 | 90,67 |
| Matrícula y otros gastos | 322,00 | 198,64 | 62,10 | 81,25 | 117,05 |
| Textos y material escolar | 138,81 | 145,61 | — 4,67 | — 1,89 | 27,71 |
| OTROS GASTOS DE CONSUMO | 191,85 | 184,53 | 3,97 | 11,93 | 62,31 |
| Cuidados personales | 193,59 | 186,92 | 3,57 | 10,11 | 66,53 |
| Efectos y otros artículos personales | 184,86 | 175,61 | 5,27 | 12,73 | 67,52 |
| Tabaco y cigarrillos | 189,46 | 181,02 | 4,67 | 13,18 | 58,67 |
| Bienes y servicios NEEOP | 212,91 | 212,91 | —,— | 9,25 | 61,79 |

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.

BASE DICIEMBRE 1965 = 100. MONTEVIDEO

| AÑOS Y MESES | INDICE GENERAL | ALIMENTOS Y BEBIDAS | VESTIMENTA Y CALZADO | VIVIENDA | MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS | CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV' DE SALUD | TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES | ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL | ENSEÑANZA | OTROS GASTOS DE CONSUMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre 1985 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| 1986 | 136,05 | 148,51 | 133,47 | 119,97 | 135,12 | 131,90 | 122,25 | 128,64 | 141,64 | 137,43 |
| 1987 | | | | | | | | | | |
| Enero | 177,38 | 196,88 | 178,16 | 156,58 | 173,90 | 166,17 | 152,78 | 163,89 | 178,62 | 178,10 |
| Febrero | 183,36 | 202,82 | 180,04 | 159,77 | 185,43 | 178,25 | 155,56 | 177,92 | 179,34 | 184,53 |
| Marzo | 196,17 | 212,42 | 200,06 | 175,51 | 198,32 | 186,78 | 171,26 | 184,51 | 255,34 | 191,85 |
| Abril | | | | | | | | | | |
| Mayo | | | | | | | | | | |
| Junio | | | | | | | | | | |
| Julio | | | | | | | | | | |
| Agosto | | | | | | | | | | |
| Setiembre | | | | | | | | | | |
| Octubre | | | | | | | | | | |
| Noviembre | | | | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | | | | |
| PROMEDIO ANUAL | | | | | | | | | | |

CUADRO No. 3 A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGÚN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

| MESES | 1987 | 1986 | 1985 |
|---|---|---|---|
| Enero | 177,38 | 105,65 | |
| Febrero | 183,36 | 109,51 | |
| Marzo | 196,17 | 115,40 | |
| Abril | | 121,02 | |
| Mayo | | 123,92 | |
| Junio | | 129,94 | |
| Julio | | 138,12 | |
| Agosto | | 144,06 | |
| Setiembre | | 150,52 | |
| Octubre | | 158,33 | |
| Noviembre | | 165,51 | |
| Diciembre | | 170,65 | 100,00 |
| PROMEDIO ANUAL | | 136,05 | |

CUADRO No. 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO

| MESES | 1987 | 1986 | 1985 | 1984 | 1983 | 1982 | 1981 | 1980 | 1979 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 52.507,6 | 31.274,3 | 16.959,9 | 10.437,8 | 7.416,4 | 5.387,4 | 4.211,0 | 2.990,8 | 1.664,0 |
| Febrero | 54.277,8 | 32.415,8 | 17.508,9 | 10.860,2 | 7.623,0 | 5.415,7 | 4.318,1 | 3.122,3 | 1.742,9 |
| Marzo | 58,069,8 | 34.159,7 | 18.649,4 | 11.107,3 | 7.717,3 | 5.401,0 | 4.416,6 | 3.183,8 | 1.788,0 |
| Abril |  | 35.823,3 | 20.513,6 | 11.611,9 | 8.024,2 | 5.491,6 | 4.503,3 | 3.265,5 | 1.869,4 |
| Mayo |  | 36.683,1 | 21.361,2 | 12.136,2 | 8.086,3 | 5.542,2 | 4.590,9 | 3.378,8 | 2.003,1 |
| Junio |  | 38,465,9 | 22.000,4 | 12.905,4 | 8.262,2 | 5.613,1 | 4.719,8 | 3.501,5 | 2.087,2 |
| Julio |  | 40.889,2 | 23.504,9 | 13.696,3 | 8.453,7 | 5.767,8 | 4.865,1 | 3.698,2 | 2.158,1 |
| Agosto |  | 42.645,7 | 24.390,4 | 14.243,8 | 8.719,7 | 5.854,5 | 5.032,6 | 3.793,7 | 2.364,9 |
| Setiembre |  | 44.556,6 | 25.243,5 | 14.673,6 | 9.148,7 | 5.897,7 | 5.140,2 | 3.872,4 | 2.473,6 |
| Octubre |  | 46,868,5 | 26.262,2 | 15.485,2 | 9.626,0 | 5.950,4 | 5.244,9 | 4.031,7 | 2.557,8 |
| Noviembre |  | 48.993,9 | 28.007,3 | 15.768,3 | 9.629,7 | 5.915,5 | 5.329,7 | 4.087,8 | 2.738,0 |
| Diciembre |  | 50.515,4 | 29.601,8 | 16.173,3 | 9.735,6 | 6.425,7 | 5.331,1 | 4.121,1 | 2.885,5 |
| PROMEDIO ANUAL |  | 40.274,3 | 22.833,6 | 13.258,3 | 8.536,9 | 5.721,9 | 4.808,6 | 3.587,3 | 2.194,4 |

NOTA: A partir de Enero de 1986 la serie Base Marzo 1973 = 100 se calcula aplicándole las variaciones del Indice Base Diciembre 1985 = 100

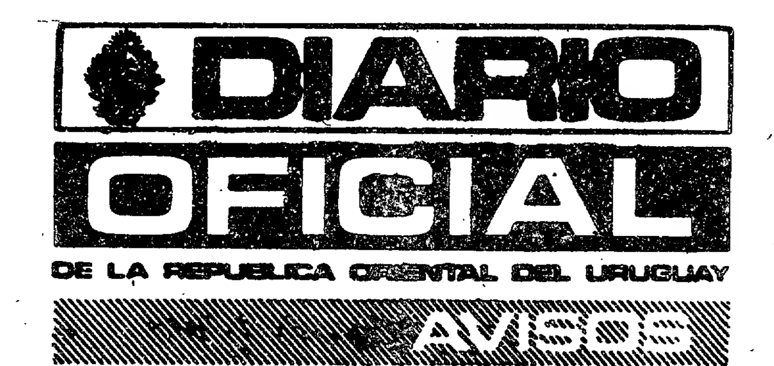
CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

| ARTICULOS | UNIDAD DE MEDIDA | MARZO 1987 N$ | FEBRERO 1987 N$ |
|---|---|---|---|
| Arroz | Kilo | 97,56 | 94,54 |
| Harina de trigo | Kilo | 56,55 | 55,42 |
| Ravioles | 100 unidades | 233,58 | 214,10 |
| Factura común con grasa | Kilo | 249,11 | 241,59 |
| Pan francés | Kilo | 68,90 | 67,56 |
| Pan chico marsellés o porteño | Kilo | 106,95 | 103,02 |
| Pulpa de cuadril | Kilo | 425,00 | 415,66 |
| Pulpa de nalga | Kilo | 424,16 | 415,68 |
| Costillas | Kilo | 377,42 | 372,30 |
| Paleta | Kilo | 312,71 | 309,77 |
| Asado | Kilo | 269,99 | 282,87 |
| Chorizos | Kilo | 455,90 | 465,85 |
| Paleta de primera | Kilo | 1.515,46 | 1.479,58 |
| Pollos | Kilo | 353,17 | 344,58 |
| Bifes de pescado | Kilo | 343,77 | 326,93 |
| Manteca | Paquete 100 grs. | 68,94 | 68,08 |
| Aceite de girasol | Litro | 160,21 | 158,52 |
| Leche | Litro | 55,00 | 53,61 |
| Queso fresco Colonia | Kilo | 538,08 | 504,98 |
| Huevos | 1/2 Docena | 77,90 | 61,63 |
| Banana | Kilo | 76,10 | 73,27 |
| Manzanas | Kilo | 99,04 | 145,37 |
| Naranja | Kilo | 79,30 | 66,08 |
| Zanahoria | Kilo | 125,13 | 78.47 |
| Cebolla | Kilo | 79,59 | 67,64 |
| Lechuga | Unidad | 62,32 | 38,78 |

CUADRO No. 4
(Continuación)

| ARTICULOS | UNIDAD DE MEDIDA | MARZO 1987 N$ | FEBRERO 1987 N$ |
|---|---|---|---|
| Tomate | Kilo | 120,05 | 92,36 |
| Papas | Kilo | 86,15 | 80,05 |
| Azúcar | Kilo | 114,67 | 112,23 |
| Café molido | 1/4 Kilo | 369,90 | 376,43 |
| Yerba mate | Kilo | 587,61 | 564,87 |
| Refrescos | Litro | 114,68 | 109,17 |
| Cerveza | Litro | 144,01 | 133,46 |
| Vino | Litro | 125,33 | 126,76 |
| Camisa Indistinto | Unidad | 3.163,66 | 3.031,37 |
| Pantalón vaquero indistinto | Unidad | 4.768,17 | 4.397,82 |
| Traje indistinto | Unidad | 17.625,30 | 17.363,34 |
| Zapato mocasín | Par | 4.669,96 | 4.476,00 |
| Calzado deportivo niños | Par | 1.099,10 | 1.030,00 |
| Género polyester | Metro | 570,81 | 543,99 |
| Electricidad | Tarifa 183 Kwh | 2.323,00 | 2.000,00 |
| Teléfono | Cuota y 210 adicionales | 2.266,00 | 2.012,40 |
| Gas natural por red | Tarifa 45 metros cúbicos | 2.297,46 | 1.930,64 |
| Supergás | 13 Kilos | 1.531,90 | 1.285,72 |
| Agua | 12 metros cúbicos | 472,12 | 410,53 |
| Pintura | 4 litros | 872,38 | 825,19 |
| Cocina con horno | Unidad | 47.979,04 | 45.822,86 |
| Afiliación mensual a Mutualista | Cuota | 2.438,98 | 2.340,61 |
| Taxi | Bajada bandera y 29 fichas | 224,78 | 204,47 |
| Diarios | Promedio | 80,10 | 77,70 |
| Enseñanza primaria | Cuota | 7.723,38 | 4.401,94 |
| Servicio peluquería de mujer | Unidad | 292,50 | 290,00 |
| Cigarrillos c/filtro | Cajilla | 146,40 | 139,77 |




Montevideo, Miércoles 22 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22345

Dirección Teléfonos
FLORIDA 1178 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| (Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986. | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 32.00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 75.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 56.00 |
| Matrimonio de ciudad | 150.00 |
| Matrimonio del Interior | 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la oficina:** | |
| Por semestre | 3.360.00 |
| **Con reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 4.800.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 4.440.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 7.800.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 40.00 |
| Atrasados | 55.00 |
| De más de quince días | 60.00 |
| De más de un año | 90.00 |
| De más de tres años | 150.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 30.00 |
| De más de un año | 40.00 |
| De más de tres años | 50.00 |
| De más de cinco años | 65.00 |
| De más de diez años | 90.00 |

# 1 — Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MENDEZ y de MARCELINA AMARO de MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5921 Ab.21-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ MORA - (Ficha S . 230 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.1280,00 10|pub. 5598 Abr.20-v.may.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOUZO FERNANDEZ (Ficha B 656|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Escribana Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-doc.

1) N$ 960,00 10|pub. 4302 Abr.8.v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CURBELO GRANJA (Ficha S. 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3084 Abr.8-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMEL IGNACIO FIGUEROLA OLIVERA (Ficha F 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2700 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S. 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub 2140 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACLOVIA CESPEDES PODESTA (F A E 925|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 2574 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may.21

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO DE RIZZI - (Ficha F. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi.

1) N$ 960,00 10|pub. 35356 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO FERRERO PASTORINO - (Ficha F. 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36643 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMPOLDI SALADA - (Ficha F. 648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub 36640 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO CUNA CASERES. - (Ficha F 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 35251 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RICO DE GALUSSO - (Ficha F. 711|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 35422 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FLORES - (Ficha F. 737|86), citándose a hereeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub 35463 Abr.2-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ - (Ficha F. 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub. 35460 Abr 2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOAQUIN ISASI ORIO. ZABALA - (Ficha F 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO SINTAS MENDIONDO - (Ficha F. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 31810 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SUEIRO SOUTO - (Ficha F. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 35740 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLDES DE NOVEGIL - (Ficha F. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub 35590 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE PEREZ - Ficha F 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2,880.00 30|pub. 35637 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA OLIVETO SALVIA DE SAPIENZA - (Ficha F. 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35624 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ - (Ficha F 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36140 Abr.2-v abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO CORBO (Ficha F. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 960 00 10|pub 37077 Abr.2-v abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GUALBERTA PEREZ ALONZO (Ficha F [illegible]66|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960 00 10|pub 37[illegible] Abr 2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALESIO PIZZO COTELLI (Fi-

cha F. 808|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36263 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA, "Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GOMEZ KOCH - (Ficha F. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36069 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ PAGES - (Ficha F. 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36123 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AIDE o HAYDEE MACCHI PIPPO DE D'AGUILAR - (Ficha F. 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36121 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ NOLASCO - (Ficha F. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36260 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OSORIO LOPEZ - (Ficha F. 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36591 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRIGNARDIELLO RAVECCA - (Ficha F. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1893 Mar.31-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ GONZALEZ - (Ficha F. 826|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36891 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO KATZ STERN - (Ficha F. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36708 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA SILVA - (Ficha F. 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36801 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYR NELLY MINDE FAGUNDEZ - (Ficha F. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36071 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o ALBERTA HELVECIA PIFFARETTI - (Ficha F. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36268 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ETCHART CHIAVONI - (Ficha F. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36309 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEPRO GULES - Ficha F. 760|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36541 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PAVIOLO DE XAIZ - (Ficha F. 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36417 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ENRIQUE COMAS DONAZAR - (Ficha F. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36537 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MATIAS BONITO NIGRO y MARIA INES STEFANO LOPEZ. (Ficha F. 778|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36582 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA STERN TAUSIG o TAUSZ (Ficha F. 813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37033 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ GONZALEZ - (Ficha F. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37088 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CASTRO ALVAREZ de PALLAS y RAUL PALLAS CASTRO (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2876 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEDRO MARRERO GARCIA (Ficha F 880 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2943 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMO AROCENA CAPURRO (Ficha F. 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2986 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO RIVERO (Ficha F. 884|86). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA JUANA MONDINI DELLE VACCHE (Ficha F. 821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2889 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALCINA o ALSINA RIO y TERESA BAGNASCO PICCARDO (Ficha F. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 2887 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAINGINOU REYES (F. 850|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 3085 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL HECTOR MARIO CALISTRO CABRERA (F. 15|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 3110 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOHN REICHMANN (Ficha F. 675|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días,a leducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96,00 10|pub. 36408 Abr.9_v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GARCIA SILVA (F. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3140 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO ABREU "Sucesión" (F. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3213 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARIAS SALAS (F. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3295 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA MALDONADO (F. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2802 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN SPALLAROSSA PROVERBIC (F. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2594 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURSEO FRANCISCO DURAN ARREGUI (Ficha F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2562 Ab.6-v.ab.244.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ (Ficha F. 825|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2561 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO GONZALEZ ACUÑA (Ficha F 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2560 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NUÑEZ DE LECALDARE (F. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2569 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONRADO MORENO BELOQUI (F. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2751 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO LANZIANO (F. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2459 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL IGNACIO FARIELLO o FARIELLO DIBBERNE (F. 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1974 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM SOCOLOVSKY (Ficha F. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ?0 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2095 Ab.6_v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY MUÑOZ (Ficha F. 840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2091 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GIL SUAREZ JAUREGUI (F. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2185 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PONTE DE SUAREZ (F 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2182 Ab.6-v.ab24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS PALLARES PEREZ (Ficha F. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2220 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA FERNANDEZ MARTINEZ DE MOTZ y JUAN CARLOS MOTZ GARCIA (Ficha F. 664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2219 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA NOCETI MULLIN (Ficha F. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1905 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FAGUAGA DE ROMERO (Ficha F. 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1903 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ DE LEVRERO y JOSE FRANCISCO LEVRERO RAFFO (Ficha F. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1917 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GUEVARA (Ficha F. 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1954 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LANDI MASINO o MANCINO DE LUNGHI y LUIS LUNGHI ZOCCHI, (Ficha F. 823|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2279 Abr.6-v abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON o ELENA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON - (Ficha F. 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1191 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA FERNANDEZ MACHADO y JOAQUINA CLAVIJO DE FERNANDEZ. (Ficha F. 426|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 1190 Abr 6 v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA VICTORIA DE NUÑEZ - (Ficha F 714|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10

de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1182 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] GUARINO - (Ficha F. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — [illegible] de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1159 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ANDREINA MINETTI DE TARAMASCO - (Ficha F. 798|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 1193 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CELIA ROMERO CANEL - (Ficha F. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1034 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GULAR RIAL - Ficha F. 839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1028 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA BENZANO, (Ficha F. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1111 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RITA SZOLLOSY, - (Ficha F. 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1074 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERERA ORTIZ - (Ficha F. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1267 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ GONZALEZ. - (Ficha F 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1531 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFA AMELIA BENTANCURT - (Ficha F 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 147[illegible] Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA [illegible] DE PENADES - (Ficha F. 843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1705 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO - (Ficha F. 669|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1786 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD CUITIÑO AMARO o AMATO (Ficha F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33376 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 33977 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNELLI CASTELLI (F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3916 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO BORGIANI LOMBARDO (Ficha F. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3977 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELA CASIMIRA DENIS o DENIZ FERREIRA (F. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.90 10|pub. 3973 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FIGARI DE CASTRO DE REGIDOR (F. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3975 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ENRIQUETA ALBE DE IMPERIAL (F. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de fe-

brero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4061 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO [illegible] (F. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4084 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PERERA FERNANDEZ (F. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4085 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER BERES PARODI (Ficha F. 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4098 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE CALDARELLI MORALES (F. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4131 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA VIZCAY ERRO DE AZPARREN (Ficha F. 577|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4106 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAMPERTTI LENCINA (Ficha F. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4202 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO NARI MENENDEZ (Ficha F. 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4315 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESMIRNA RAHI JONES o JUNES o YUNES (Ficha F. 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4407 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS DEOUFERELO (Ficha F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo.

5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4426 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA GUERARDA BUENCRISTIANO BRANCATO o BUONCRISTIANO BRANCATO o ELISA BUENCRISTIANO BRANCATO (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.200.00 10|pub. 4459 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS ALONSO (F. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ALPUYN o ALPUIN o ALPUI o ALPUY RODRIGUEZ DE CABRERA (Ficha F. 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4665 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CID CID (F. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4637 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ TEJEIRA "Sucesión" (F. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4546 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA RIVA PARNISARI (Ficha F. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 860.00 10|pub. 4514 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CUCHMA STOLENTI (F. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4879 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SCIUTTO o SIUTTO NOCETO "Sucesión" (Ficha F. 83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4854 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA DELGADO OSORIO (F. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 950.00 10|pub. 4853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4831 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI ROGELIO (Ficha 539|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 4822 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIS GILENE (Ficha 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4820 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGLIANO FERRERI (F. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4817 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FERREIRO VAZQUEZ (Ficha F. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4806 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ESMORIS PEREZ de MAGOGA (Ficha F. 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5575 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHWARCZ ROTH (Ficha F. 779|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3685 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ANA BARBUZANO PEREZ (Ficha F. 699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5052 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS CUQUEJO o GREGORIO SANTOS COQUEJO (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37076 Abr.2-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ BARCA DE LORENZO (F. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5093 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE ROLLERI RESTANO, (F|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5216 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FERRACANO DEPIZZO DE LABLANQUE, (Ficha F. 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3386 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORRAL BERNINZONI (F. 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA COSTA (F|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3443 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELLANO CABRERA (F|7|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3503 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIARO PATERNOSTRO (F|14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALCAGNO MORENO (F. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3521 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GOYEN DE MOLINARI o FILOMENA ELENA GOYEN MATEO o MATEOS (Ficha F. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4765 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BURGUEZ AMARO (F. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de

1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4763 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EIBIANA BOGGIANO GAMBETTA de ANDRADA (Ficha F. 844|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3598 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ INVERNON o INBERNON y RAMON JOQUINARO o JOAQUINARO COLMAN FERRER - (Ficha F. 721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3402 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACOSTA GARCIA de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha F. 37|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3703 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FOLLE WILKINS de WILKINS "Sucesión" (Ficha F. 42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3848 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AMOROSO COPELLO (F. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4453 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S.|N.o 18 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5101 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LARIO MARCELL DE MELGAREJO (Ficha F. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5123 Abr.10-v.abr 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPAÑA TERESA VARELA DE SALDAMANDO (F.829-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 5160 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAREU DALLIER "Sucesión" (Ficha F 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5154 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO NOEL SATURNINO BRAIDA ALIBERTI (F.65-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5131 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASATI MORINI (F-20-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5174 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRMA GAZAÑOL DE LARROSA (Ficha F. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5269 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TORIBIO SILVERA MORALES (F-23-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5268 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SPOSITO PALERMO "Sucesión" (Ficha F 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5331 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAGLIA "Sucesión" (Ficha F 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5368 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIGUEZ MARTINEZ (Ficha F. 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5393 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARNOLDO FEOLI CORREA (Ficha F. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5386 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERMUDEZ DE CAMEJO (F-61-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5385 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PADULA DANZA y JUANA ISABEL ALVAREZ PADULA (Ficha F 940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5475 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO PEREZ FIGUEROA (F-73-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5473 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GREGORIA MENDOZA (F. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2801 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ACUÑA CHARQUERO y TOMAS CALABUIG MORENO (Ficha F. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2102 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN VALENTIN BRUNO AMBROSSI (Ficha F 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6011 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GITTO LOMBARDO y GRACIA SPINGOLA ADDIEGO DE GITTO (Ficha F. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6651 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARTA o MARTHA CORREA BRUN o BRUM (F-636-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6224 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIEGO BENITEZ (Ficha F 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 617? Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BELTRAN ACOSTA (Ficha F. 93|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 6191 Ab 21-v my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO SOTELO (Ficha F 115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA AMALTEA CRIVELLA, (Ficha F. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SARAVIA GAY (Ficha F. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6476 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARISTOTELES MENDIVIL TOSCANO (Ficha F 38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO ETCHART RESSIO (Ficha F. 114|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6489 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VEGA ALBERA (Ficha F. 283|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6652 Ab.21-v my 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO BERNINI PARRELLA (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6221 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ ALBANO (Ficha F 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6220 Ab 21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ TASISTRO (F-77-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6333 Ab.21-v may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE MARCO (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6365 Ab.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA BANGO (Ficha F. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6364 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO RUIZ DIAZ (Ficha F. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6363 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GIORGI CIVELLI (Ficha F. 795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6124 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GODANI ROSSATTI (F-64-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUBEN GADEA ROJAS (Ficha F. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5591 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH ORTIZ URRUTIA (Ficha F 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 5589 Ab.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA JUSTA ALONZO RODRIGUEZ (F-864-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 5520 Ab 21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS o AGUSTIN LUIS CIPRIANO RIVARA RIMOLDI (F-79-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 6035 Ab 21-v.may.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA y CATALINA AGUILAR SCHON - Sucesiones (Ficha F 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6034 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REMUÑAN PENSADO (F-60-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5627 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI FLORIO ROMANO (F-76-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5624 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MAINGINOU REYES - Sucesión (Ficha F 92|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5655 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAYSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5782 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER BERTOCCHI TENERANI (Ficha F. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5889 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GRANIELLO STEFANO o DESTEFANO (F-67-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5911 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO CIPRIANO TELIS PEREIRA (F-875-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5955 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL CORREA MEDINA (Ficha F. 112|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5989 Ab.21-v.may.5.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX REGALADO FARIA o FARIAS (Ficha D.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6550 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI PASCUA o DI PASQUA FERRETI o FERRETTI (Ficha D.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6649 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA CARDOZO o CARDOSO GARCIA DE VALIENTE (Ficha D.|41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 6678 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANGEL IGLESIAS GARCIA (Ficha D.|109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6684 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBA TAMIOZZO (Ficha D. 953|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6258 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ENRIQUE ESPONDA DUPRE y LILIA JULIETA ESPONDA DUPRE (Ficha D. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6226 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HONORATO VOLONTERIO VOLONTE (Ficha S. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6371 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO o MANTERO DUNDI DE FIRPO (Ficha D 296|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 6125 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BLATT o BLATT BRANDSTATTER (Ficha D.|60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6227 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha 58|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6439 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o EUSEBIO RODOLFO BRASELLI LIBERATTO (Ficha D.|134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6424 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTER MELENDEZ de EVIA o EBIA (Ficha D. 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6423 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE DE DIAZ (Ficha D.|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6127 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUSCONI RUSCONI (Ficha D.|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6128 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D |73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6493 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ROSAS MANZI (Ficha D 632|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6510 Abr.21-v may.5.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Fala sucesión de ANTONIO ESTEBAN LEDESMA (Ficha D 631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6509 Abr.21-v may 5

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ROQUE IVALDI o IVALDI GERMANI, HILDA VIOLETA IVALDI BASSI de BELLOMO y MARIA MAGDALENA ANGELA BASSI o BASSI OTTONELLO DE IVALDI (Ficha D 995|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4099 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL TOJA CASTELLANOS, JULIO AMARO GARCIA y MARIA ANGELICA TABARES o TABAREZ BEROLEGUI (F. D|971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4556 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NORA LUCIA DONATI GILARDONI (Ficha D 935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5074 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FABIO DE SOUZA o DE SOUZA CAETANO (Ficha D 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4590 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (Ficha D|814|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4918 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DUILIO TEMES HERNANDEZ (Ficha D|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4954 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D|91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5058 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELPIAZZO CRESTA DE PERRONE (Ficha D|54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4536 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERRARO PERDOMO (Ficha D|65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4518 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CATALINA MIGLIERINA o MIGLERINA LUCHINI (Ficha D 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4558 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO BACIGALUPI LOPEZ (Ficha D. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3706 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO BALOCCHI, (Ficha D. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesiones de AMBROSIO GORDILLO RODRIGUEZ, PAULINA GORDILLO LARROSA y EULOGIA LARROSA de GORDILLO, (Ficha D 861| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35231 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA o DIMA o DIMAS, (Ficha D 843| 86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36795 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANA MARIA GONZALEZ PUIG (Ficha D. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36967 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de BARTOLO STABILE BENTOS, (Ficha D. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6567 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO POSTIGLIONE o POSTIGLIONE BLENGIO (Ficha D. 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3837 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO COLAZAR o CALAZAR LARRAMA PEREZ (Ficha D. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3833 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL AMOR DEBER RODRIGUEZ (Ficha D.|19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4000 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JUDITH MACHADO GIORELLO de RIGO (Ficha D. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4064 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FARIAS DEL RIO o del RIO (Ficha D.|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4083 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNESTINA RIVERO PEREZ (Ficha D.|17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4137 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA ADELINA PAGOLA OLIVERA (Ficha D.|1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4138 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON RIUS SOUST (Ficha D.|48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4227 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAYETANO MANZANI MELOTTO (Ficha D.|36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4228 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PONS ETCHEVERRY (Ficha D.|55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4226 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMENGUAL AGUILERA (Ficha D.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4303 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GENTILE SUAREZ o GENTILE SUAREZ DE GRIPPA (Ficha D |64| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4664 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE ROSE o de ROSE CARNEVALE DE MAIORANO (Ficha D.| 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4638 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GALIANO VIZOSO o VIZZOSO (Ficha D.|960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4589 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BEIRO (Ficha D. 787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ANDRES GONZALEZ BENTANCOR (Ficha D. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3852 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA RENEE ANZA CARDOZO (Ficha D. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3321 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIETA o JULIETA ANA PELUFFO o PELUFFO SAETONE o SAITUN o SAITTUN de BETANCOR (Ficha D 1006|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3447 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS o MATYAS TASCHNER EGRESSICH (Ficha D 807|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3484 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DUEK o DUEK AMON de OROS (Ficha D 443|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3513 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JOSE FERNANDEZ ANEIROS, (Ficha D 933/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10/pub. 3525 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL MAZZULO GUZZO (Ficha D|45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4847 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA ROMANIUK o ROMANIUK FURMANIAK o FURMANIUK de HARAHUC (Ficha D. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3672 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMANDA MIERES ABREU ó MIERES ABREU DE GUISANDE, (Ficha D/35/87,) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3640 Abr.8.v.abr.28

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de AUGUSTO DA SILVA o DA SILBA (Ficha A 298/82,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3638 Abr.8.v.abr.28

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE JUSTINA IRAOLA ARREGUI DE BONAT VIERA ó BORRAT VIERA (Ficha D/1029/86,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3652 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PEDRO ALBERTO MARIA del CORAZON DE JESUS o PEDRO ALBERTO RIVERO o RIVERO FORMICA o FORNICA, (Ficha D 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36711 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO o MARIA CONSUELO AMAGO o AMAGO JARDON DE DIAZ, (Ficha D. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35396 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRER SARAVIA (Ficha D 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36176 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AGUERRE CUBA (Ficha D. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36176 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FORJAN RIAL (Ficha D. 902|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36174 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOLON VILLAR (Ficha D. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36540 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA RAITER de STULMAN, (Ficha D 920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36616 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ARROYAL, (Ficha D|1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2682 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALVITANO CAVO o CABO, (Ficha D. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5988 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS PODESTA CAIMI (Ficha D. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35930 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS DE BORAGNO (Ficha D 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 3627[illegible] Abr.2-v abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MINAS BAKALIAN MUNDJIAN, (Ficha D 852|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35761 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PAULA RODRIGUEZ de FUGLIA, (Ficha D 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35931 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICENTE TECHERA o TECHERA GONZALEZ, (Ficha D 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36061 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSENDO DIAZ CEBALLOS, (Ficha D 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36078 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELOISA JULIA BRITO del PINO o BRITO DEL PINO de POU o BRITO del PINO BORDONI POSE, (Ficha D 882|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35469 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BLANCA o BLANKA HIRSCHLER LEVI o BLANCA DEOPOLD o BLANCA o BLANKA LEOPOLD HIRSCHLER LEVI; (Ficha D. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35277 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HUBERT, JUAN CAPOZZOLI GOMEZ, (Ficha D 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36141 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA o AIDA PILAR PEREZ o PEREZ de PARDO, (Ficha D 871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36139 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MATILDE AURORA MOROSINI o MOROSINI GAITAN de VIDAL (Ficha D. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36231 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSA TERESA LOPEZ SILVEIRA de CASAVALLE, (Ficha D 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36261 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ZULEMA o ZULEMA VICTORIA ZIGALDO o ZIGALDO ZELIEMAN de TOSO, (Ficha D 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36306 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITORIO MATEO GIORDANO GIUDA o GUIDA (Ficha D. 826|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36388 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RAMON SEPTIMO ALDECOA MUNUA (Ficha D. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36386 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA FRANCISCA PATTI MARCO de BULFARO o PATTI de BULFARO (Ficha D. 837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36407 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE JULIAN MARCHESE ZAPATA (Ficha D. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36409 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HECTOR DARIO BACCINO STRATTA (Ficha D. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36586 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICILIO DE PAULA o DE PAULA MARTINEZ (Ficha D. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36419 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MORA (Ficha D. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36454 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MARIA DE LUCIA SANCHEZ de VENERI (Ficha D. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36628 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE YANNUZZI FILLOY (Ficha D. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ LOPEZ (Ficha D. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36705 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JOVER DUFAU (Ficha D. Nº 529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35462 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (Ficha D. 760|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35351 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha D. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35354 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN o UBALDO JUAN NEPOMUCENO LEMOS QUINTANA (Ficha D. 765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35421. Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LORENZO ULISES PARRILLA RAMIREZ (Ficha D. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36734 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE SOSA VIÑAS y MARIANA DI YORIO o DI YORIO MANZI de SOSA (Ficha D. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35760 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILI KOMIETAN SIMOUGI o SIMOUJI o SIMONGI o SIMONJI (Ficha D. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35773 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BLANCA RENEE VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VELAZQUEZ de NAVAS (Ficha D. 833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35851 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO BENTANCUR GUADALUPE (Ficha D. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35874 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VIZINTIN BATISTIC o BATISTICH (Ficha D. 870|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35945 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROBERTO AREVALO SOSA (Ficha D. 740|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35664 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO o QUEIROLO MONESIGLIO (Ficha D. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36390 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA NORIS PISTON HERNANDEZ de PERDOMO (Ficha D. 742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36079 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BRENILDA FLORENCIA QUIÑONES ESPINOSA (Ficha D. 924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36984 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JULIO CESAR PACHECO CHOCA (Ficha D. 940|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37035 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ABEL FELIPE SILVEIRA (Ficha: D. 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37096 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ PARAVERG (Ficha D. 989|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37148 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de UBALDO SOLSONA CUEVAS o CUEVA (Ficha D. 946|86), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37483 Abr.3-v.abr.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESPAÑA GARCIA RIJO de DEL CASTILLO (Ficha D. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35192 Abr.3.-v.abr.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de TRIFONOA LUCIA SILVERA o SILVERA OLI OLID DE MELO, (Ficha 996|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2942 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN BICAIN HERRIEST, (Ficha D 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3168 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2038 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMPANO PEREZ, (Ficha D 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 2280 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL o EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS CORTI y LUCIANA MONTELEONE o MONTELEONE GRANIEL de DEI CAS o DEICAS (Ficha D 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2361 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PRIETO PEREZ, (Ficha D 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2572 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ROSA CARRAU o CARRAU ESTEVE de PARGUET, (Ficha D 951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1181 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDISONE o BALDIZONE. MORO (Ficha D 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1030 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA FORTE, (Ficha D 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1201 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JOSEFINA DOS SANTOS de ROVERA, (Ficha D 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1282 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENOVEVA PAZOS MIRAS de BENTANCOUR, (Ficha D 844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 1281 Abr.6-v.abr.24.
Cestau, Actuaria.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr.6.-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO de RIZZI (Ficha F. 755|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35356 Ab.6.-v.ab.24.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERO ROSSI LEMA y MARIA LUISA o MARIA LUISA HAYDEE ANGELONE o ANGELONI DRAGO (Ficha D. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2527 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO ANICETO DA ROSA ALVAREZ (Ficha D. 877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2518 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA MILAN o MILAN SOSA de BAIQUERI (Ficha D 945|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1117 Abr 6-v.abr 24

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARIA PIOLA PRIARIO (Ficha D 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1804 Abr 6-v.abr 24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSE KOHARINE KATCHCOUROUZIAN o KHATCHCOUROUZIAN o KATCHKOUROUZIAN BOURNAZIAN de MONDJIAN (Ficha D. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1803 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICTORIANO VERA (Ficha D. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1273 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA SEGUNDA o AMALIA OCTAVIANA SEGUNDA FOSSATTO de BALLABIO (Ficha D. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1408 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS LOYET MARCHISSIO o MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha D. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1426 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GLADYS CARUSSO MUIÑOS DE ASUAGA (Ficha D. 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1592 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN o RUBENS DARIO MARTINEZ PIÑEIRO (Ficha D. 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1755 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALICIA ESTHER MARTINEZ PIÑON y MARIA ELIDA MARTINEZ PIÑON (Ficha D. 938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 2891 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO ALBERDI MOLINARI (Ficha D 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub 2880 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA o VICENTA INDAMIRA ACOSTA o ACOSTA QUINTANA de BERTERETCHE (Ficha D 897|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2996 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES MAGDALENA MAS DOTTA DE ESTAPE (Ficha D. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 3087 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA del SOCORRO TORRADO o TORRADO COLLADO de FRAGA (Ficha D. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2461 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MANINI RIOS o MANINI RIOS STRATTA (Ficha D. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2596 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOAQUIN o JOSE JOAQUIN PISON XIMENEZ (Ficha D. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2699 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMA MARIA CASTRO SUAREZ (Ficha D. 980|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2701 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ALOISIA GAAR PETERHERR o PTTERHERR, (Ficha D 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1807 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO AMENGEIRAS GUTIERREZ, (Ficha D 916|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1904 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de MARIA AMELIA OLIVERA NERES, (Ficha D. 998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2328 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OTILIA u OTILIA CELIA LAURES PLACERES, (Ficha D. 957|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que camparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2372 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha D. 997|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2369 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ZINOLA GENTA (Ficha D. 942|86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1192 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de sucesión de JUANA GREGORIA AGUIRRE o AGUIRRE de CUCULIC, (Ficha D. 937|86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1188 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENEROSA SOUTO ESMORIS de RODRIGUEZ, (Ficha D. 966|86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1177 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SIERRA SANTERINI o SANTIRINI o SANTARINE, (Ficha D. 943|86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1155 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA o RUFINA DORINDA CAMBRE o CAMBRE ANIDO de EIROA, (Ficha D. 863|86,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1115 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HECTOR GUZMAN PEDREIRA MACHIN. (Ficha D. 912|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1409 Abr.7-v.abr.27.

1) EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NELSON FRESENGA MONTANO (Ficha D. Nº 609|85.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1686 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA ROSA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha D. 932|86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960.00 10pub. 1703 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de REMO o REMO MARIO ANGEL STRAPPOLINI o STRAPPOLINI FILONI, (Ficha D. 961|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3288 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL BOSSIO SACCHI (Ficha D. 948 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1208 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER HABIF o HABIFF o JABIF de JASSID o HASSID (Ficha D. 555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37045 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LUZARDO MARTINEZ y GLADYS MARIANI de LUZARDO (Ficha D. 721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36068 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALCIRA CABRERA VILLARREAL de MACHADO (Ficha D. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36100 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA LEIRAS o LEIRAS CARRERA de GRANDIO (Ficha D. 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36102 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL FIGUEROA ROBLE (Ficha D. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3915 Abr.10-v.abr 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMEZ ITURBIDE y MATILDE TRUJILLO o TRUJILLO FERREIRA de GOMEZ (Ficha D 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 5492 Abr 10-v abr 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO. MARIANO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, WALTER ADEMAR SCARPA TORRES FRANCISCO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO. HERMINIA JULIA LUSCHER o LUCHER CONFORTOLA de SCARPA. PEDRO AN-

TONIO DOMINGO SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, LUIS SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIA ANGELICA BRUSCO o BRUSCO DOLDAN de SCARPA, JOSE SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, LYDIA PERLA SCARPA FIGUEREDO de MIRA y JESUS MIRA (Ficha D. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.240.00 10|pub. 5495 Abr.10-v.abr.30

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO ALMARAN PEIRANO (Ficha D. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5433 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PETRONA CACERES CAMEJO DE RAMOS (Ficha D. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5399 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5257 Abr.10-v.abr.30

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ETCHART o ETCHART GIRADO DE CAPDEVILA (Ficha D. 11|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5256 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOS KIEREZ o LOS KIEREZ DE BONDIUK (Ficha D 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5272 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CESAR GARCIA ESTEVEZ (Ficha D 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5289 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CESTAU RODRIGUEZ (Ficha D 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 5387 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PADULA DANZA (Ficha D. 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5404 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DALLARI PALLADINO (Ficha D|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 5163 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO JUAN MASSAROTTI CAPODILUPO (Ficha D|80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5182 Ab.10-v.ab.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS (Ficha D 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 5122 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OJEDA YANIVELI de PERALTA (Ficha D. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1784 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS de PRO de FERNANDEZ (Ficha D. 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1966. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6039 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FILOMENO GOMEZ o GOMEZ BURGOS (Ficha D.|1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 6025 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LORENZI o LORENZO RECAFINA (Ficha D.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 6014 Abr 10-v.abr 30

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MACARIÑOS (Ficha D '770' 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno dispuso la apertura judicial de la Suc. de VIOLETA YOLANDA PEREZ de LOPEZ (Ficha D. 516|86), citándose y emplazándose por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5596 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha D.|1022|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5595 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALLI SALAVERRIA DE DAVINO (Ficha D |1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5594 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ TACON (Ficha D. 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

1) N$ 960.00 10|pub. 5593 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALDECOA FERNANDEZ (Ficha D |907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5564 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VILLASANTE o VILLASANTE ROSAS, FILADELFIA o FIDELIA ROSAS DE VILLASANTE y ATANASIO VILLASANTE (Ficha D. |106|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub 5630 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR POMBO o POMBO TASENDE DE CALVO (Ficha D |81| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RAFAELA GERTRUDIS MARTINI o MARTINI GONZALEZ de RAMIS (Ficha D. 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria

1) N$ 930.00 10|pub 5658 Abr 20-v may.4

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] VALDEZ (Ficha D [illegible]), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5746 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AURELIA GATTI VEGA de BERTA (Ficha D. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5771. Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARQUE BENDOIRO DE CEDEIRA (Ficha D.|79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5777 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA GONZALEZ (Ficha 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5776 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONIA LABOR DE BAGAULA (Ficha D |69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5881 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA YOLANDA BELLOMUSTO CASTILLON (Ficha D. 905|86,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1370 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR GHIGLANI o GHIGLIANI, (Ficha D. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2583 Abr.20-may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr 20-v may 4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA ROUMAS LABRUCHERIE (Ficha D |74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6042 Abr 20-v may 4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO LUCIANO OLIVER o OLIVER FASSI (Ficha D |66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6041 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELISA CERCHIARI URRISTE DE BAS (Ficha D.|102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6040 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO BOZZALLA GALLINA (Ficha D|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4848 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ISABEL ECHENAGUSIA IRULEGUI o IRULEGUY DE GIL (Ficha D|43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4850 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELECTRA GRECCO o GRECCO DELUCA DE OLIVERA (Ficha D|8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4710 Abr.8-v.abr.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MERCEDES PIRIZ SENCION DE ARDA "Sucesión" (Ficha F 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 610 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO MENDEZ CASANOVA (F.|1125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6331 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDOVAL MAÑAN, LIDIA CARMEN y DE ARMAS MUÑIZ, PEDRO "Sucesiones" (Ficha F.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6372 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AGAPITA GARCIA de CARBALLIDO "Sucesión" (Ficha F |75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 6181 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO MAGALLANES JOSE "Sucesión" (Ficha F 15|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6177 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOSA o BARBOZA SILVA, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha F. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6427 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTA FERRER, (Ficha F|993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1203 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANOVICH SCHWARTZ o SZWARE, FANY (Ficha F|871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1279 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ODERA DOS SANTOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1469 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR ASTRALDI MAURI (Ficha F|1028|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1536 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI NARIO ADELA, "Sucesión" (Ficha F 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7015 Abr.7-v.abr.27

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PESAOLA o BLANCA PESAOLA ARIAS de SALVARREY (Ficha F|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1567 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE LANGONE CAPPIELLO (Ficha: F. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36618 Abr.3-v.abr.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PASQUALE GUIDI GALANTI (Ficha: F|1021 Bis.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36617 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA JUANA GONZALEZ MARENCO, (F|1158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2804 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR DIANO - "Sucesión" (Ficha: F|931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35236 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ SANCHEZ, ATANASILDO, "Sucesión" (Ficha: F|1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35232 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MONTEVERDE RAVA de CAPPELETTI (F. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35252 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORESCO PEIRANO de LOPEZ MACIA, DORILA ELENA (Ficha: F|855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35350 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de EDA IRMA MARTINEZ MAGARIÑOS (F. 603|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35548 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA DUNKER o VENNE-DUNKER de MENDELSOHN (Ficha: F| 972|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35547 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BUSTO LOPEZ, de MANUELA VECINO GOMEZ e IREN BUSTO VECINO - "Sucesiones" (F|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36706 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SOFIA BERMUDEZ ARIAS de SUAREZ (Ficha: F|1047|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36735 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADDEO CARRASCO, ANGEL ANTONIO - "Sucesión" (Ficha: 999|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Dejándose constancia que el inventario se realizará el 6 de febrero de 1987. — Habilitándose la misma en la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36762 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARERA o VICTOR BARERA POCHELU (F|1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36759 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL GOMEZ (Ficha: F|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35776 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLEDIA MARIA DORINA o CLELIA MARIA SCANDROGLIO PALMIERI - "Sucesión" (Ficha: F|938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SIR o DELIA CIR CORREA CORREA, "Sucesión" (Ficha F|952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35944 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARBARINO SOUTO, "Sucesión" (Ficha F|947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35661 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARLA CABRERA, SECUNDINO ALBERTO, (Ficha F|992|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35742 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GUERRERO, TOMAS ALBERTO. (Ficha F|1190|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35588 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUGUERZA BENTOS de ROCCO, MARIA MERCEDES, "Sucesión", (Ficha F| 969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35629 Abr.3-v abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA OCAMPO, TIMOTEO JOSE MARIA, "Sucesión" (Ficha F|935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35628 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA PEREIRA, (Ficha F 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36391 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BARCA, BENITO. (Ficha F|1037|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36848 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ BRITOS o BRITO GERVASIO SIXTO, "Sucesión" (Ficha F. 948|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36999 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIRO BRUNEL, ANTONIO, (F|1068|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37034 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS HARTMAN, AGUSTIN CELEDONIO, "Sucesión", (Ficha F|1070|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37074 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDOZA RODRIGUEZ, SENEN GUZMAN, (Ficha F|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37072 Abr.3-v abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BILBAO, (Ficha F|1050| 86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37123 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA GUEIJO de LORENZO, MARIA JOSEFA, (F|1065|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37484 Abr.3-v abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO LORENZO, MARIA ESTHER (F|1066|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37145 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCA o CHOCCA TERZAGHI,

"Sucesión" (Ficha 997|86), citándose ... acreedores y demás interesados, ... comparezcan dentro de treinta días, ... en forma sus derechos. — Monte... de noviembre de 1986. — Nelly Per... Elhordoy, Actuaria.
...,00 10|pub. 35265 Abr.3-v.abr.23.

... El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de JUAN JULIO YAPOR FERES, ... (Ficha 940|86), citándose a here... acreedores y demás interesados, para ... comparezcan dentro de treinta días, a ... forma sus derechos. — Montevideo, ... de 1986. — Nelly Perdomo ... Actuaria.
...,00 10|pub. 36401 Abr.3-v.abr.26.

... El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de GARCIA OXACELHAY, MI... (Ficha F. 1001|86), citándose a here... acreedores y demás interesados, para ... comparezcan dentro de treinta días, a ... forma sus derechos. — Montevideo, ... diciembre de 1986. — Nelly Perdomo ...oy, Actuaria.
...960,00 10|pub. 36889 Abr.3-v.abr.23.

... El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de BARBARA LOS KERIS o ... LOS o BARBARA LOS KERIS de ... (Ficha 908|86), citándose a he... acreedores y demás interesados, para ... comparezcan dentro de treinta días, a ... forma sus derechos. — Montevideo, ... diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de ... Actuaria.
...960,00 10|pub. 36125 Abr.3-v.abr. 23.

...O. — El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de HECTOR ANGEL DE COLA ... "Sucesión" (Ficha F. 1091|86), citán... herederos, acreedores y demás intere... para que comparezcan dentro de treinta ... deducir en forma sus derechos. — Mon... de diciembre de 1986. — Nelly ... de Elhordoy, Actuaria.
...,00 10|pub. 36246 Abr.3-v.abr.23.

... — El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de RAMA VARELA, ARTURO ... 1061|86), citándose a herederos, acree... demás interesados, para que compa... dentro de treinta días, a deducir en ... derechos. — Montevideo, 9 de di... derechos. — Montevideo, 9 de di... de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, ... Adjunta.
...960,00 10|pub. 36807 Abr.3-v.abr.23.

...TO. — El señor Juez Letrado de Fa... Tercer Turno, dispuso la apertura de ... "Sucesión" de PALMIRA FRATTI de OR... de VIRGINIO ORSETTI. (Ficha F. ... citándose a herederos, acreedores y ... interesados, para que comparezcan den... treinta días, a deducir en forma sus de... Montevideo, 4 de diciembre de 1986. ... Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
...N$ 960,00 10|pub. 36306 Abr.3-v.abr.23.

...TO. — El señor Juez Letrado de Fa... de Tercer Turno, dispuso la apertura de ... de MARTINEZ MORALES, GUI... "Sucesión" (Ficha F. 803|86), ci... a herederos, acreedores y demás in... interesados, para que comparezcan dentro de ... días, a deducir en forma sus derechos. ... Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — ... Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
N$ 960,00 10pub. 36832 Abr.3-v.abr.23.

...TO. — El señor Juez Letrado de Fa... de Tercer Turno, dispuso la apertura de ... sucesión de ELOY CEREZO GOMEZ, "Su... (Ficha F. 1005|86), citándose a he... acreedores y demás interesados para ... comparezcan dentro de treinta días, a ... en forma sus derechos. — Montevideo, ... de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo ... Elhordoy, Actuaria.
... N$ 960,00 10|pub. 35926 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa... de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ PERDOMO, NESTOR ... "Sucesión" (Ficha F|892|86), citándose a ... que comparezcan dentro de treinta días a ... deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
... N$ 960,00 10|pub. 35975 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAPIE, (Ficha: F. 1016|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36758 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO, TOMAS, ... (Ficha F. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36421 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS DAVID BONIFACINO. "Sucesión". (Ficha F. 982 d|s| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36536 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ARRUDA BALERO. "Sucesión". (Ficha F. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36576 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MORA DE GONZALEZ, GLADYS ELSA MACEDONIA (Ficha F. 1151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2961 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES o NEZA FIFOLT DRENSEK. (Ficha F|1002|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 2869 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORPORALES CASTILLOS, GREGORIO. (Ficha F. 11|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 2688 Abr.6 v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACENCIA SEJAS, ROSENDO (Ficha F|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 3086 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAMBA EDUARDO DARWIN. (Ficha F|1108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 3082 Abr.6 v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUIG RICHINI de BLANCO, MARTA. "Sucesión" (Ficha F|970|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3236 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. "Sucesión", (F|1138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2592 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CONCHA, ANGEL JOSE, "Sucesión", (Ficha F|990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2650 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO JUPITER CABRERA MONDOUTEY y de IRMA SILVA y MONTI ALVAREZ de CABRERA, (F|1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2570 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LABORDA DE LA PEÑA, (Ficha 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 2783 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA RODRIGUEZ (Ficha F|1069|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2510 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAVIN o LEVIN "Sucesión". (Ficha F|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1983 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO PEREZ, JOSE PEDRO, "Sucesión" (F 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 1895 Abr.6-v abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SARAVIA, HECTOR, "Sucesión" (Ficha F 395|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1939 Abr.6-v abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRITO o FERREIRA BRITO (Ficha F. 657|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1955 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SOLANA, GENEROSA y FRANCISCO GARCIA TOFE "Sucesión" - (Ficha: F. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4846 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORRAL TORRADO JESUS, CORRAL COUSILLAS, NIEVES y CLARA, y COUSILLAS POMBO, FLORA, "Sucesiones, (Ficha F|430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4832 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS, (F. F 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4516 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMBURINI GARCIA WALTER Sucesión (Ficha F|31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4780 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL EFRON. (F/1134/86 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4748 Ab 9-v.ab 29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SLODKI CHIL (F/1124/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4722 Ab 9-v ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ FERNANDEZ, ANDRES GUILLERMO. Sucesión (ficha F60/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4987 Ab 9-v.ab.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORTE COLINA OSCAR sucesión, (ficha F 86/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 5100 Ab.9.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PATACAS, MILTIADES CONSTANTI (Ficha F 1055|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36968 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA RIVERO, DIONISIA MARTINIANA. "Sucesión". (Ficha F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUCUING VANINI, NICOLAS RAUL. "Sucesión" (Ficha F. 51|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5125 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA, RAMOS BORGES (F. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5159 Abr.10-v.abr 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GONZALEZ GUENAGA (Ficha F. 78|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5155 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNNO PONS, MARIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha F. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5175 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PALACIO MARTINEZ, EULOGIO FLORENCIO "Sucesión" (Ficha F [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 5409 Abr 10-v.abr 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMENDI AMORENA, PEDRO ANTONIO (F. 1009|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960 00 10|pub. 5823 Abr.10-v abr 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ D'OTTONE CARLOS ROBERTO "Sucesión" (F.116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1986. — Nelly [illegible] Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 5393 Ab[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letra[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de SALES ORTI u ORT[illegible] SINDA ELISA (Ficha F. 304[illegible]), [illegible] herederos, acreedores y demás inte[illegible]ra que comparezcan dentro de [illegible] deducir en forma sus derechos. — [illegible] 29 de agosto de 1986. — Nelly Pe[illegible]doy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6037 Ab[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letra[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de DANIEL MENEND[illegible] "Sucesión" (Ficha F. 93|87), citándose [illegible]ros, acreedores y demás interesad[illegible] comparezcan dentro de treinta días [illegible] en forma sus derechos. — Mont[illegible] marzo de 1987. — Nelly Perdomo de [illegible] Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6013 Abr.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrad[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la a[illegible] la sucesión de MUNDO de SALAZA[illegible] "Sucesión" (Ficha F. 61|87), citándo[illegible]deros, acreedores y demás interes[illegible] que comparezcan dentro de treinta [illegible]ducir en forma sus derechos. — [illegible] 26 de febrero de 1987. — Nelly P[illegible] Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6070 Abr [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letr[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de RIUS BAÑOS MA[illegible]LIA "Sucesión" (Ficha F 81|87), [illegible] herederos, acreedores y demás inte[illegible]ra que comparezcan dentro de [illegible] a deducir en forma sus derechos. [illegible]video. 9 de marzo de 1987. — Nel[illegible] de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6069 Abr.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letra[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la a[illegible] la sucesión de MANUEL CAYETAN[illegible]ÑA (Ficha N. 110|1984), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados para [illegible]parezcan dentro de treinta días a [illegible] forma sus derechos — Montevideo [illegible]zo de 1984. — Nelly Perdomo de [illegible] Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6068 Abr.

EDICTO — El señor Juez Letrado [illegible]lia de Tercer Turno, dispuso la a[illegible] la sucesión de ANGEL LAUDELINO [illegible] NUEVA ROSAS (F [illegible]) [illegible]deros acreedores y demás [illegible] que comparezcan dentro de [illegible] ducir en forma sus derechos [illegible] de diciembre de 198[illegible] — Nini [illegible] Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub [illegible] Ab[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letra[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de JUAN JOSE [illegible] cha. F|103[illegible]), citándose a [illegible] res y demás interesados, para [illegible] dentro de treinta días, a deducir [illegible] derechos. — Montevideo, [illegible] de [illegible] 198[illegible] — Nelly Perdomo de Elhordoy [illegible]
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Ab[illegible]

EDICTO — El señor Juez Le[illegible] milia de Tercer Turno dispuso [illegible] la sucesión de URAGA BLENCIO, [illegible] "Sucesión" (F. [illegible]), citándose [illegible] acreedores y demás interesados para [illegible]parezcan dentro de treinta días a [illegible] forma sus derechos — Montevideo [illegible] de 1987 — Nelly Perdomo de [illegible] Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 5593 Ab[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letra[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de LEMA DE RODRIG[illegible]LA (Ficha F. 1164|86), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para [illegible]parezcan dentro de treinta días, a [illegible] forma sus derechos. — Montevideo [illegible]ciembre de 1986 — Nini D Gorret[illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5134 Abr.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMANO GOMEZ, MARIA (F. 1090|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 2168 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBORGNE FOSSEMALE, RAUL ALFREDO - Sucesión (Ficha F. 1168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2003 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOGNONI PERICIOLI (F. 1121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2096 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LOMAZZI BACIGALUPO o BASIGALUPO y de DOMINGO CAYETANO ONETO BRIZCLARI o BRIZOLARA o BRIZOLAVI (F. 1109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2093 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de ASUNCION VAZQUEZ BLANCO de CRUELLAS (F. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2181 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDOÑEZ de LORENZO, MANUELA - Sucesión (Ficha F. 1163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub 2327 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BACCHETTA o BACCHETA, ANGEL - Sucesión (Ficha F 938|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub 2573 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS OLAONDO CABO - Sucesión (Ficha F. 1057|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub. 1066 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIANARELLI BIANCHI - Sucesión (Ficha F 1067|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1180 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ SANCHEZ, MANUEL AVELINO (F. 1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1173 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA o JULIA OLGA ELISA POMBO BILAT (F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1031 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURIA ARLOTTE de CARRIO, GUILLERMINA OLGA (F. 1079|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1084 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL PACHIAROTTI BOURRE (F. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1076 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON GODOY, VICTORIANO (F. 1076|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1073 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LAZAR POPPER (Ficha F. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1210 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHAGUE VERA, JUAN VICENTE BENITO, (Ficha F|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3562 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LIMA (Fcha F.|616|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para gado. — Montevideo, 9 de octubre de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub 5579 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRILLO UBALDE, TORCUATO (Ficha F. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3655 Abr.8-v.abr.28

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CABRERA DE PRIETO, LEONOR (Ficha F. 1071|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3670 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUTONE, CATANIA o CATALINA EUFEMIA (F. 1127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3669 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRUA COGO de COTOGNO, AMANDA VALENTINA, "Sucesión" (F. 1107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3668 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ORCESI y de WALTER ROBERTO ANDRADE ORCESI, "Sucesiones" (Ficha F. 1042|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

1) N$ 960 00 10|pub. 3667 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA GILMA IBARRA de LUNA, "Sucesión" (F. 1103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 3709 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ DENEGRI (Ficha F. 883|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3708 Abr 8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA FRANCO DOMINGO, "Sucesión" (Ficha F 706|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub 3845 Abr 8-v abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAPIDO DIAZ, HECTOR JOSE LEON "Sucesión" (Ficha F 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3917 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCOTTO o COTTO, MARIA ELIDA y SCOTTO SCOTTO, FRANCISCO, "Sucesion" (F 1155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3551 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MACIA de CRESTAR, SASILDA, "Sucesión" (Ficha F. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3523 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIBENE, CARLOS ALBERTO, "Sucesión" (F. 1143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3594 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO MARTINEZ (Ficha F. 1040|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3656 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL CHAUVIE TOURN, (Ficha F 1160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1763 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA LEONOR PEREZ DE MIER o LEONOR PEREZ DE MIER y JOSE MARIA MIER CRUZ, (Ficha F 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1759 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ DE BARBOZA, EVA "Sucesión" (Ficha F|1098|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3976 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICO PISTONE, CESAR (Ficha F. 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3511 Abr 8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRIAS de RIERA, BEATRIZ CLAUDIA y VENTURA RIERA, JOSE, "Sucesiones" (F. 1161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3384 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALLARINI BIAZZI de LOPEZ, MARIA ALCORA, "Sucesión" (Ficha F. 670|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3401 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELGORRIAGA ASTIBIA, JOSE JUAN (F. 990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3444 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MALDONADO (Ficha F. 1020|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3469 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ, EDUARDO HEBER, "Sucesión" (Ficha F. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3512 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO, "Sucesión", (Ficha F| 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes; en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 35284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TABOADA o RODRIGUEZ SOSA TABOADA de ORTEGA, REYNA o MARIA REYNA, "Sucesión", (Ficha F 36| 87), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4032 Ab.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTIERI FARIÑA de GIOIA, JULIA, (Ficha F|1057|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4039 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BASCARDAL, DIEGO JUAN "Sucesión", (Ficha F 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4134 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALESI de AGORIO, MARIA ANTONIA, "Sucesión", (Ficha F 31|87), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4221 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de. Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO SOSA, DORA, "Sucesión", (Ficha F 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4301 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TERRA BENITEZ, (Ficha F|507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4318 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO CUSTIEL CUENDE o CUENDES, (Ficha F|1056|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4316 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBARRACINI FIGINI, WALTER ERNESTO, "Sucesión" (Ficha F 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4480 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEGARRA ARIZAGA, JUAN FRANCISCO, "Sucesión", (Ficha 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4519 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JACINTA VILLAFAN DELLAMEA, (Ficha F. 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4515 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ TECHERA, AMANDA VISITACION, "Sucesión", (Ficha F 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4895 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VICTORIA NUÑEZ SANCHEZ DE VARGAS y JUANA MARIA SANCHEZ CASTRO DE NUÑEZ, 'Sucesiones', (F| 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4861 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO FIGUEREDO, OSCAR EUGENIO (Ficha F. 1152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4849 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o MICAELA CELINA RICCHINI o RICCINI BONIFACIO (Ficha F. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5626 Abr.10–v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRA DI GIUDA o DE GIUDA, ABUNDIO CALIXTO "Sucesión" (Ficha F. 1175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5625 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EUDOXIA MAFFEI (Ficha F. 1173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5623 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA "Sucesión" (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5656 Abr.10–v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRERA FERNANDEZ, HECTOR MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5652 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ZAIDA COZZOLINO YZZI o IZZI de MAISONAVE "Sucesión" (Ficha F. 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5702 Abr 10-v.abr 30

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA YIC, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5783 Abr.10–v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIGER, BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5778 Abr.10–v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELITO ALVANO ANTONIO PABLO y RONCIO BO de MELITO CARMEN HAYDEE ELCIDA "Sucesión" (Ficha F. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5773 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO ADAMI BONATTI y de ELVIRA PRACIAS BERDIA (Ficha F. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6426 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO FORMENTO CANEPA "Sucesión" (Ficha F. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6475 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEK FARTEK, VICTOR "Sucesión" (Ficha F. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6492 Abr.21-v.may 5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VEIGAS DA CONCEICAO "Sucesión" (Ficha F. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6511 Abr.21–v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE JULIA REVERDITTO o REVERDITO (F. 1153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6680 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO ANIELLO "Sucesión" (Ficha F 13|86) se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub 35284 Ab.7-v.ab.29.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO CAPRA de MILLAN JOSEFINA SEGUNDA "Sucesión" (Ficha F 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 5772 Abr.10-v.abr 30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD DELBENE MENDEZ DE PIEDRA (Ficha F 464|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 1268 Abr.20–v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS "Sucesión" (Ficha: F|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Abr.20-v.may.4.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PODESTA, "Sucesión" (A. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3317 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO MATTEO PEPE y TIMOTEA GUEDES RAMOS, "Sucesión" (A. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3367 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROCCA BONINO, "Sucesión" (Ficha A 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5049 Mz.31-v.abr.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado der Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AGABNI o AGAUNI AVEDISSIAN o ABEDISIAN de DEMIRDJIAN o DERMIDJIAN. "Sucesión" (Ficha A. 21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Ajunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4426 Abr.7-v.abr.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PIRIZ CASADA - Sucesión (A. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36723 Ab.2-v.ab.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIACOIA MATINATA o MARTINATA - "Sucesión" (A| 808|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36143 Abr.3-v.abr.23

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBORNOZ DE GENOVES o MARIA ALBORNOZ JOVE o JOVEN - "Sucesión" (A|794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 36307 Abr.3-v.abr.23.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LOPEZ STRATTA - "Sucesión" (A|871|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36385 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENE ARRARTE AMARAL - "Sucesión" (A|680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36138 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FERRARI PEZZANI - "Sucesión" (A|839|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36136 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PANZARIELLO VEGA - "Sucesión" (A|828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36183 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GENTINI ESTEVEZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.— — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36496 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE ARRIBA FERNANDEZ - "Sucesión" (A|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36575 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MASSAFRA GESUALDI - "Sucesión" (A|719|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35461 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA AURELIA MARESCA ROSSI DE PAZOS, "Sucesión" (A. 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37122 Abr 3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ GAY. "Sucesión" (A. 885|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37116 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIUSEPPE o JOSE ROGNONE CRESTA y JOSEFINA MARIA FRANCISCA VALLE BONIFACINO, "Sucesiones" (A. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37114 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARSICANO, "Sucesión" (A. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37142 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RUBEN PONZO ALEMAN, "Sucesión" (A. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36288 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BUCHDID DE KAMAID, "Sucesión" (A|338|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35253 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA DE GALLINAL, "Sucesión" (A|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35229 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA MENDEZ, "Sucesión" (A|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36704 Abr 3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA EMMA FREY WIECZOREK - "Sucesión" (A|897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36761 Abr.3-v.abr 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL ALCALDE CABRERA RAMOS. "Sucesión" (A|784 bis|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de noviembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35599 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ATRIO ALVAREZ. - "Sucesión" (A|806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35597 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARTINEZ LOPEZ, "Sucesión" (A|837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35591 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JOSEFA ANDRADE PORTEIRO, "Sucesión" (Ficha: A|889|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36389 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI, "Sucesión" (A|814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36584 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CELEDONIO SANTOS AMARILLO, "Sucesión" (A|848|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37001 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE GARCIA, "Sucesión" (A|788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 37000 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de ELISEO FARIÑA CASTRO, - "Sucesión" (A|855|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37014 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MALLADA SILVA. "Sucesion" (A|860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37013 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SELMA TRINKLE OROZCO. "Sucesion" (A|874|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 diciembre de 1986 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 37089 Abr.3-v abr.23 .

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y MARIA LUISA PIEDRAFITA RAFFC "Sucesión" (A |856|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1638 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PORTO DE CAMBON "Sucesión" (A. 913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1704 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCEO COSTA SILVERA "Sucesión" (A. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1740 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VELO VIGNOLI "Sucesión" (A. 829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1756 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO PINET MEBOSSE "Sucesión" (A. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1800 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE CORRAL o JOSEFA CASTRO "Sucesión" (A. 832|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1799 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO MOLA MARIN "Sucesión" (A. 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1781 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTERO SUAREZ "Sucesión" (A. 736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1774 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ARAGONES HERNAN y MARIA ESTER DONATO ANCHEN "Sucesión" (A. 833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1825 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIBARREN GIMENEZ "Sucesión" (A. 934|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1809 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BERTA BERRUTTI GONZALEZ "Sucesión" (A. 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1901 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVONT o GEVONT o GHIVEND UTMAZIAN o OUYOUTMAZIAN MARGOSIAN "Sucesión" (A. 1057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1918 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A. 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1959 Abr.6-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDALINA o IDALINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS CASTILHOS. "Sucesión" (A. 743|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2069 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSOUE MENDY "Sucesión" (A. 1099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN HIPOLITO PEREYRA RODRIGUEZ, ESTANISLAO ISABELINO PEREYRA RODRIGUEZ y FELIPE PEREYRA RODRIGUEZ. "Sucesión" (A. 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2006 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO NAIDENOV MARTINENKO "Sucesión" (A. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 2002 Abr.6-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTEVEZ DE RIVAS. "Sucesión" (A. 946|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2097 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ o ANTONIO MARTINEZ FLOREZ. "Sucesión" (A. 931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2090 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS FLORIANO CORREA LARRAÑAGA, "Sucesión" (A. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2217 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBLES DE LEVRATTO "Sucesión" (A. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2278 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO CAMPANELA GALUSSO, "Sucesión" (A. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GUZZO DE CAMINITTI y de FRANCESCA ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA GUZZO DE VIÑAS. "Sucesión" (A. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2362 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GIACCA. "Sucesión" (A. 981|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2373 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA PISANO MOREIRA. "Sucesion" (A. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 2371 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ BASTIDA. "Sucesión" (A. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1065 Abr.6-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RAVERA BIDONDO, "Sucesión" (A. 666|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1062 Abr 6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KUSIAK WOLANIUK, "Sucesión" (A. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1194 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO OTERO, "Sucesión" (A. 681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2877 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IGLESIAS DE GONZALEZ, "Sucesión" (A. 959|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2987 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA CAPRIO CICCONE y JOSE REGUEIRA MARTA "Sucesiones" (A.|929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1189 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREZ o de ANTONIO A. PEREZ "Sucesión" (A.|876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1187 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALICIA ECHEVESTE DE ERCILA y ADOLFO EDUARDO ERCILA "Sucesión" (A.|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1163 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHAIBUN JURI "Sucesión" (A.|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1156 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LOPEZ GANUZA y CLARA BARCO OTAOLA "Sucesión" (A.|815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1154 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA GARCIA FERNANDEZ DE GARVIN "Sucesión" (A.|691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PALOMBO JABIF "Sucesión" (A.|845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1109 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDUGNO DE BIANCULI "Sucesión" (A.|892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1083 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ALEJANDRO DE LUCA "Sucesión" (A.|904|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1082 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CALANDRIA MAZZA DE SERVENTE y ROBERTO SERVENTE GALLINARA "Sucesión" (A.|879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA, GENARO y JOSEFA ANGELA o JOSEFINA BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHERI o BELANCHIERI MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE "Sucesión" (A.|297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1285 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GARBARINO SOUTO "Sucesión" (A.|815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1271 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLIVE LOCATELLI "Sucesión" (A.|835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1407 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA RODRIGUEZ DE MASELLO "Sucesión" (A.|877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1545 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GIANNONI PIGNI DE MARAN "Sucesión" (A.|857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1639 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — La Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HERNANDORENA VINENT "Sucesión" (Ficha: A |Nro. 590|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1985 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 1158 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de MIGUEL ANGEL NIN SACARELLO, "Sucesión" (A|968|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2985 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA RAVAINA o PEDRO REGALADO CABRERA, JULIO CESAR CABRERA MORA y MARIA MORA de CABRERA o MARIA MORA RIVERO, "Sucesión", (Ficha A|Nº 572|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIBIANA EULALIA PAZ CORBALAN, (Ficha A 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3124 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA, FERNANDO FRANCISCO y JOSE LUIS TORRES GARCIA "Sucesiones" (A|966|86), citándose a herederos, acreedores y al Sr Fernando Torres Finkbein y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3136 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de OSCAR GERARDO OTERO ROSANO, "Sucesión" (A|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3235 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de GRACIELA BLANCA RIVERO TAFURA, (Ficha A 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3286 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CLAVERO. - "Sucesión" (A|813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2524 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAQUEL LEVY CABALLERO DE COHEN, "Sucesión" (A|949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2595 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MARGARITA VIDONI BARRERE DE CASTRO, "Sucesión" (A|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 2563 Abr 6-v abr 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DESANTI ROSSI, "Suce-

sión" (A|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2582 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO OGGERINO PENNA. "Sucesión" (A|951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2753 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUELE MONTALTO MUCCI, (Ficha A|998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2782 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, "Sucesión" (A|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2511 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA HILDA MOHORADE DE VILLAGRAN, "Sucesión" (A|972|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2458 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALVES MAGALLANES, "Sucesión" (A|1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1973 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ ALVEZ (Ficha A. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6148 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MAMBERTO MERLI "Sucesión" (Ficha A 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 5592 Abr 7-v.abr 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO BERNABE MARRERO PEREZ (Ficha A. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REY SEIJO, "Sucesión" (A 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 22 de 1984 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3509 Abr 8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO OLLER ASCONIEJA o ASCONEGUY "Sucesión" (A. 991|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5576 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA LOPEZ MARTINEZ (Ficha A 1005/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4063 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA CIANCIARULO o CICIARULLO o CIANCIARULLO DE PEREIRA (Ficha A 1008/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4132 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISMAN SACCO LORENZO, sucesión (F A/1092/85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4125 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la Suc. de RAMONA VERA RODA (F.A.|990|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4113 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de LAURA ELENA CARBAJAL DE GROPP (Ficha A 984|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4222 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de ESTEBAN PELUFFO CARRABA, Sucesión (A/950/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4311 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ALICE TRINKLE OROZCO, "Sucesión" (A|1128 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37090 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FREDYVINDA ó FREDES ó FREDESVINDA ó FREDESBINDA MONEGAL MAURENTE. sucesión (A/919/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4400 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA LARREA RIOS, sucesión (ficha A 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4499 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CHARQUERO SOSA, sucesión (ficha A 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5406 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL OSCAR PATRONE CURTI (Ficha, A 18/87.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4588 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDO GIRARL GIRARD, "Sucesión" (Ficha A. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4965 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMGARD JAGIELA DE ZIELAZO o ZELAZO (Ficha A. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4709 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD BUENO IBAÑEZ, "Sucesion" (Ficha A. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4774 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4777 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ISMAEL MENDOZA (Ficha A. 33|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 478? Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DIONILA VELOZ DE BARRIOS (Ficha A. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4784 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KACIUSIS NAVAKANSKAITE, "Sucesión" (Ficha A. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4785 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN RODRIGUEZ TORRES, ANA TORRES BAIS DE RODRIGUEZ y JUAN PIO RODRIGUEZ TORRES, "Sucesiones" (Ficha A. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4789 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA MELANIA TIRELLI MORALES, "Sucesión" (A. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MION ZORZI (Ficha A. 1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4830 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DELMONTE PONS, "Sucesión" (A. 935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4541 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARACELI GONZALEZ MACIEL y de OSCAR CAFFERA VIGNONE, "Sucesión" (A. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4555 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ALFARO CAMEJO, "Sucesión" (A. 623|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1985. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4545 Abr 9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENISCA DIONICIA YANNUZZI TROCOLI o ANTENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCCOLI o ATENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCOLI (Ficha A. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3557 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL FITTIPALDI COZZI, "Sucesión" (A. 718|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3597 Abr 9-v.abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABALEIRO BARROS, "Sucesión" (A. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 3595 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LUZURIAGA NOLOTTO (Ficha A. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3660 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ZUÑIGA VAZQUEZ DE AREVALO y ARFIO AREVALO ISCOT, "Sucesión" (A. 847|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3671 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO RUFFO, "Sucesión" (A. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3666 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA COLUCCI PERDOMO, "Sucesión" (Ficha A. 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BERNARDO MOSQUEIRA PEREIRA "Sucesión" (A. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5657 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINAL EDUARDO PEREZ MARTINEZ (Ficha A 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5654 Ab 10-v ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA ILDA RENEE ARIZCUN de MUNIZ (Ficha A 1001|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1987 — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 5722 Ab 10-v ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA FERNANDEZ la PADILLA "Sucesión" (A 720|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de octubre de 1986 — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5781 Ab 10-v ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCHLER STERK "Sucesión" (A. 887|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5780 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MOUTA BELLO "Sucesión" (Ficha A. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5775 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ WASHINGTON POSE CAITANO "Sucesión" (Ficha A. 796|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Mirta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5825 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROEL SAN MARTIN (Ficha A. 1010|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5890 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENAL o JOVENAL CARABALLO IGUINI, "Sucesión" (A. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5127 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALLEGUE PAREDES "Sucesión" (A. 884|86) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5823 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA LAROSA (Ficha A. 10|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5952 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN LAKUSTA o LACUSTA y ANA o ANNA WILK o BILLK o VILK o WILL "Sucesión" (Ficha A. 51|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6046 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONICA NANCY de FRANCESCO "Sucesión" (Ficha A. 65|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ab 10-v ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CALLEROS "Sucesión" (Ficha A. 958|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6012 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CESAR REVETRIA ACEVEDO "Sucesión" (Ficha A. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6072 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ADANO de FIERRO o CANDIDA GERONIMA o GEROMA ADANO de FIERRO "Sucesión" (Ficha A. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6485 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROZO MARTINEZ "Sucesión" (A.|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de RAUL ABELENDA GALLIN - "Sucesión" (A|896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3238 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COTELO REY DE RODRIGUEZ, (Ficha A|9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5157 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOYARTE "Sucesión" (Ficha A 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5173 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINAS TABAKIAN KRIGORIAN, (Ficha A 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5222 Abr 20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GIRONA DE BARRERE, (Ficha A. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5221 Abr.20-v.may.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA DAHLQUIST COSTA, "Sucesión" (Ficha A 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5275 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ, (Ficha A 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. —
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVE WENGER o CHAWA WENGER o EVA WENGER o EVA VENGER, "Sucesión" (Ficha A. 849|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5408 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha A|13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5470 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA OFELIA JAURECHE SOLARI "Sucesión" (A|173|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7990 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BAUDIN ECHAMENDI "Sucesión" (A.|995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6250 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6248 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CAEIRO RODRIGUEZ - "Sucesión" (A|846|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 36969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CARRERA AMARO - "Sucesión" (A|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 18 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36808 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION GUILLERMO DUTRA - "Sucesión" (A|895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36796 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IGLESIAS DE REINALDO - "Sucesión" (A|626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35927 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BELISARIO y MARIA LOPEZ DE LEON DE BELISARIO - "Sucesiones" (A|15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERARDO JULIAN GORRIARAN TEJERIA - Sucesión" (A|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36271 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PATIÑO PAIVA "Sucesión" (Ficha: A.|917|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6247 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA IULIANO "Sucesión" (Ficha A. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6332 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GODOY 'Sucesión" (A.|948|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6121 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA CILIANO LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 42|bis 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1897. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA MOZYWANCZYK o MAZIWANCHUK KUKAVDA "Sucesión" (Ficha A. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6180 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA PEREIRA SOARES ABRAMO (Ficha A. 1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6192 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARBIERA o AURORA BARBIERA DE VAYRA "Sucesión" (Ficha A. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6429 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PETRONA PENA LORENZO de LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI "Sucesión" (Ficha A. 915|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6488 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVEIRA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6486 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|973|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6553 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLORIA CLARA MALDONADO (Ficha A. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6552 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS QUINTAS ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6568 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CARLOS FERREYRA FAGGELLA "Sucesión" (Ficha A 102|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 6682 Abr.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMA CASELLI y JUAN GUZZO FERRARA "Sucesión" (A.|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6681 Abr.21-v.may.5.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELIDA BELLBE MAZZOLENI (Ficha S. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6225 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CEFERINO MEDEIROS ALVAREZ o CAMILO C. MEDEIROS o CAMILO MEDEIROS (Ficha S. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6223 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA CUERVO (Ficha S 954|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10pub. 6194 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERINO DENIZ DO PRADO o DENIZ ALVEZ DO PRADO (Ficha S Nº 28|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6242 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DAPIA (Ficha S Nº 43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6252 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRELLA de ZITO, ARTENISIA LUCIA "Sucesión" (Ficha S Nº 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6495 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMA PAOLILLO VILLALBA (Ficha S 90|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6118 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO BURMIDA TEJERA (Ficha S 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6370 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODERNEL CASTAGNERI, CARLOS (Ficha S 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6126 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MENOTTI MAGALLANES GUZMAN (Ficha S. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 6450 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABREU GIOSSA (Ficha S|862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6123 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHOLPA o SCHOEP, CARLOS OSVALDO (Ficha S. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6122 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMI GOLDARACENA o GOLDARACE, RAUL EDMUNDO (Ficha S número 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6425 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o NICOLAS EMILIO PALADINO PEZZUTTI (Ficha S. Nº 918|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6487 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXALTACION o MARIA EXALTACION de la CRUZ CEDRES o SEDREZ UMPIERREZ de LINARES (Ficha S Nº 917 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6498 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEIRAS, CARLOS "Sucesión" (S.124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6633 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GALLI GALLI, EMILIO CARLOS FRANCO y de AGUIAR PARDO, ESPERANZA (Ficha S Nº 956|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 6679 Abr.21-v.may 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA POSE de CAMBARERE (Ficha: S|812|86), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5435 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIJO MORALES (Ficha S. Nº 222, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MIKOLA GROF (Ficha S. 910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35798 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTAGAVEYTIA ESIAS o ESIA, JUAN TOMAS (Ficha S. 680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35929 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA OLIVERA (Ficha S 914 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35890 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDABALDE VARELA de SOMMA, ELIDA JUANA (Ficha S. Nº 290, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36311 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CURI AZZI (Ficha S. 673|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35264 Abr 3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BOIONS AUTEDA o ANTEDA de ALBERTI (Ficha 580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37073 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OSVALDO MOREIRA SANTOS (Ficha S 694|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 37118 Ab.3-v.ab.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ELIAS AUED y MARIA DEL CARMEN LOREIRAS (Ficha S. Nº 890 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35235 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO GARCIA, WALTER ROMEO - Sucesión (Ficha S. 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35401 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATANACIO o ATANASIO ALARCON DELGADO (Ficha S. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35307 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAIRIHOY RIZZO (Ficha S. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35353 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PILAR RODRIGUEZ CABRERA (Ficha S. Nº 323|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35464 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia del Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GABINA COSTA DE PUIG (Ficha S. 836|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35549 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BARBOZA OVIEDO (Ficha S. Nº 893|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35384 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHARONIAN BOSTANIAN SEBOUH (Ficha S. 871|36), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36510 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 520|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.3-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de Montevideo, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIA NATIVIDAD GONZALEZ (Ficha S. Nº 686, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 198?. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36453 Abr.3-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ZACZKOWSKI KOZLIK de RAINKO y de ANTONIO RAINKO (S. 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36430 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVE GARCIA de ZUÑIGA "Sucesión" (Ficha: S. 933|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36459 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN EMILIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peirado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 36538 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEARCE MASPOLI (Ficha S. 864|86). citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36619 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLIDA ISABEL DEL CASTILLO de CORREA (Ficha S 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36641 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CRISTINA ISABEL MEDINA GARZINA (Ficha S. 842|86). citandose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36627 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO FAUSTINO ZUBIAURRE o ZUBIARRE CARBAJAL (Ficha S. 881|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de

1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35758 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANDRES GALO o GALLO SECO (Ficha S. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35772 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALMADA CABRERA "Sucesión" (Ficha S. Nº 876|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35660 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIO CESAR LORENZO FIGLIOLI (S. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35739 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE o JOSEF FRK SUBERTOVA o SUBERT (Ficha S. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35592 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS GOMEZ BROWN (Ficha 9, Nº 861 bis), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35589 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES o RADAMES AMERICO ILLANES VILLAMIL (S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2946 Abr.6-v.abr.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha S 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3137 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VARELA COMOTTO o CAMOTTO (Ficha S. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3214 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SABINO NICODEMO o NICOREMA (S|832|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1183 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARNECHE MOREIRA MARIA ANGELICA (Ficha S 532|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1162 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VICO MARTINO (Ficha S 930|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1075 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ODILA BUÑO LOUREIRO y PEDRO BUÑO LOUREIRO (Ficha S 866|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1072 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARCELO MOREIRA WEICKERT (Ficha S 774|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1204 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de CASTILLA PERRONE CAITANO o GAITANO (Ficha S 925|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1283 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARIAS VAZQUEZ (S|938|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1280 Ab.6-v ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA OHOLEGUY ELIZONDO o MARIA AMELIA OHOLEGUY de GRANZELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1269 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLASSO MIRALLES, HECTOR ANTONIO "Sucesión" (Ficha S|841|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1566 Ab.6-v ab.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIANO VAZQUEZ (Ficha S|986|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1641 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ROMULO ALONSO FABRA y LUCIA ROSA DUBOIS CHIACCHIO (Ficha S 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1640 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de TERESA FERRIN ROBANO (Ficha S|736|86) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1761 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de EUGENIA FIGUEREDO de DAMISA (Ficha S 413|86) citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1783 Ab.6-v.ab.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO VENANCIO BENITEZ QUINTANA (Ficha S. 1023|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1894 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ELENA HUELMO RIVERO y JOSE URAN ELOSEGUI (Ficha S|979|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1212 Ab.6-v.ab.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBAÑEZ AIRES, OCLIDES RAUL (S.|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2803 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO ALCIBIADES LOPEZ MARTINEZ (Ficha: S.|636|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2698 Abr.6-v.abr.24.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VECINO CEREIJO, LUIS REMIGIO (Ficha S N.o 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2580 Abr.6-v.abr.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNITO FIOR FREZZA (Ficha 1017|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CACERES de ARbelo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2073 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CORBI (Ficha S. 785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36404 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA LETTIERI PASTORINO (Ficha S. 820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2005 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA KUPFERMAN SHNEIDER o SNAIDER (Ficha S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2108 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DORTA UMPIERREZ (Ficha S. 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2105 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MAY COATES KONCKE (Ficha S. 1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2104 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GURITOSO REY, LAZARO "Sucesión" (S. 1034|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2100 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROJAS (Ficha 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2287 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KODJAGENZIAN (Ficha S. 967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2356 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ENRIQUE ROMANELLI VOGLINO (Ficha S. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2370 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IFRAN BENITES, LUIS SIXTO (Ficha S. 695|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2066 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZIPITRIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en los autos: Zipitría Molina, José Domingo - "Sucesión" (Ficha S. 934|86). — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2008 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GABRIEL o GABRIEL DANTE HERNANDEZ (Ficha S. N.o 1020| 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2109 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión testada de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1197 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CONCEPCION SOSA VIERA DE BRITOS (S. 995|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1205 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AURORA FARIAS VILLAGRAN, "Sucesión" (F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1707 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEONOR D'ESTE BOVETTI (Ficha S. 997|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1175 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STIERS DECLERQ o DECLERCQ (Ficha S. 7|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3296 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN ANGUEIRA RAGGIO (Ficha S. 24|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2807 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PONCIOLO BONIFACIO (Ficha S. 589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3320 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETTI o PETTI IZZI VITTORIO o VICTORIO (Ficha S. Nº 1052, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3396 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIGLIO GARCIA, ADRIANA TERESA (Ficha S. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3485 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA SILVIA MARTIN MANGARELLI, "Sucesión" (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3552 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAMILA PERATA de DROVANDI y ANTONIO SECUNDINO DROVANDI SAVIO o DRAVANDI GAVIO (Ficha S. 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3524 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA BERTTA o BERTA BOUMINI (Ficha S. 947|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3659 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ENEREA VIRRIEL PEREZ o BIRRIEL PEREZ (Ficha S. 948|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3654 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO MORALES o JUAN FERNANDO [illegible]AMPOTTE MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3673 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VILLASONTE PARGA y de HUGO EUGENIO VILLASONTE PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. 17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3720 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SCLAVI FRAQUE, DAHYANA (Ficha S. Nº 961|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3526 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN BARRUTHE (Ficha S 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4554 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO VIGO PEREZ (Ficha S 1029|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4517 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PEINADO BERAMENDI (Ficha S|1027|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4833 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4809 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ BUCETA (Ficha S 30|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4779 Abr.9-v.abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LOPEZ (Ficha S 1058|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4768 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ PARDO (Ficha S|72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4762 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANZO o MANZI (Ficha 999 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4986 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO OMAR ALBA - Sucesión (Ficha S. 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1). N$ 960,00 10|pub. 35467. Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA LAYUDA (Ficha: S. 226/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3718 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA MARTINEZ de NOBLE (S|937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3797. Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ PUGLIA (Ficha S. 1003|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 3839 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPE RABILLER, FELIX TOBIA (Ficha S. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1). N$ 960,00 10|pub. 3835 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RIMOLDI CANONIERO (Ficha S. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3999 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA ARTELIS NUÑEZ SOTTO y RAFAEL NUÑEZ BOEDO (Ficha S 1037|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4066 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DRAGO FARIDONE (Ficha: S. 1049|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4136 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o ELENTERIO DELGADO AVETTE o ABETTE (Ficha S Nº 1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4118 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORESTE, MARIA ANGELICA (Ficha Nº S. 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4203 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ACCOSSANO PERALTA (Ficha S. 973|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4320 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER de los SANTOS (Ficha S. 1035|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4247 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALENTIN CARABALLO o CARABELLO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4456 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA MACHADO DE ADINOLFI (Ficha S. 12|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4454 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVELLI BIRRIEL, MARIA NEGRI de CAVELLI y ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4662 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHANDE MARCHISSIO, BLANCA ELINA, (Ficha S Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA, MARIA ADELA y MARIA LUISA PACIELLO MANGINO (Ficha S. 989|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, ctuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5583 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA (S. 55|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5580 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERNESTO ENDERLI HUG y ALICIA ISABEL BASSANO (Ficha S. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5532 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ANTONIO VITALI OCCHI u OCHI y MARGARITA FRANCO RATTARO de VITALI (Ficha: S. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5650 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MATTEO BACCHETTI GROATTO (Ficha S Nº 684 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1801 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA ESPINOSA LATORRE - "Sucesión" (Ficha S|1054|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3705 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMIRTO BIRMAR SILVA SOSA (Ficha S. 2|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5724 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARTINEZ CAMINOS (Ficha: S. 822|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5755 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITURRO, JOSE (Ficha S. 619|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5754 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TOURNIER FERNANDEZ (Ficha S |98|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5774 Abr.10-v.abr.30

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVARISTA [illegible] (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5826 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS DAMIAN PEREZ SOSA (Ficha S. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5859 Abr.10-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASIMIRO ALONSO FRAGA (Ficha S. 645|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5158 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEMARIA, en autos (Ficha S 13|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5255 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS, (Ficha 21|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5252 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MEIJENGO VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: S|108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5273 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO POLLARA LIBRO (Ficha S. 1018|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5270 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORMA FERRARI PEREZ - "Sucesión" (Ficha S. 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5407 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO MARQUEZ CID (Ficha: 80|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 5405 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAMINITI CAPO de BARRETO (Ficha: S. 32|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5436 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ COUCE de RODRIGUEZ, ARMONIA (Ficha S|341|8[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7984 Ab.20-v.my.4

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, EUGENIO RAMON (S|920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro, de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35193 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRUS ROMAN, EGISTO (Ficha S.N.o 77, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5891 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑ QUIÑONES (Ficha S. N.o 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5995 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS SCASSO SILVA (Ficha S.|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6038 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX PONTI RATTO (Ficha S 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6036 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MENDEZ y CARMEN PROLO DE LEGUIZAMON (Ficha S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6073 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUN CEMERLLIAN KELECIAN (F|S|103|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5432 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO MONELOS (Ficha: S. 109|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de

marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO FOURCADE (Ficha S. 26/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4304 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS STEIMBERG (Ficha S. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2806 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES GUEVARA (S. 1032|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2890 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBELLA BASSI (Ficha 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2879 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO LOPEZ (Ficha S. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1956 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DELIO o DELLIO MACHADO (Ficha S. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 2462 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACERES PERDOMO DORVAL, WILFREDO (Ficha S. 994|86), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6339 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la suceson de JUAN CARLOS LUIS REINALLO DOMINGO o DOMINCOS FIORDALISI (Ficha S.|464|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub 5578 Abr1.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WASHINGTON BERTA GONZALEZ (Ficha S. 929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36101 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (S. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36976 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA VILLEMUR MENDITEGUY, "Sucesión" (Ficha S. 932|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36797 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA IRMA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha "S" Nº 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36831 Abr.3-v.abr.23.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GLADYS BLANCO CASTRO de PEREZ "Sucesión" (Ficha E|64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6182 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BOLIVAR VIDAL LARROSA "Sucesión" (Ficha E|89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5895 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FRUCTUOSO CONZONI LUZARDO "Sucesión" (Ficha E|83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 5894 Abr.21-v.may.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JUAN CARLOS PASILICO SORDELLI y de b) FLORENTINA BASSEIRO SANCHEZ de BASILICO "Sucesiones" (Ficha E 779|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 26 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5922 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ARIJON CARBALLA 'Sucesión" (Ficha E. 114|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5953 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEÑA RODRIGUEZ de SABIA "Sucesión" (Ficha E. 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5978 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO DIAZ ROSAS "Sucesión" (Ficha E. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5992 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLENA AIZA "Sucesión" (Ficha E. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6044 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHAJA BEKIER o BEKER BARG o BORK de BOBRE "Sucesión" (Ficha E|94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6043 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HIPOLITO ETCHEVERRY SILVA "Sucesión" (Ficha E. número 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevedio, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6023 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha E|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6078 Abr.21-v.may 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE SALVIA POTENZA "Sucesión" (Ficha E. 991|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 31 de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 6074 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDELIA RAMOS de PIPPO "Sucesión" (Ficha E 958|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986 - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 308[illegible] Abr 7-v abr.27.

EDICTO. [illegible] Letrado de Familia de Sexto [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] MANUEL RIVAS ESTEVES "Sucesión" (Ficha E [illegible]864|86). citandose a herederos acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2521 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ASUNCION FERREIRA de PEREIRA y; de B) RAMON PEREIRA AGUILAR, "Sucesión" (Ficha E. 966|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2603 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOJORGE PEÑA o JOSE BOJORGE PEÑA, "Sucesión" (Ficha E. 707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2681 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO COHN o FEDERICO COHN GLASER, "Sucesión" (Ficha E. 952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3167 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO MOSQUERA - Sucesión (Ficha E. 1015|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2678 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY BERONA ALVAREZ de MORGADES - Sucesión (Ficha E. 1014|86) citándose as herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA SIXTA GANDIOLA BAÑASCO de CAUBET o GANDIOLI o GANDIOLA BAGNASCO de CAUBET - Sucesión (Ficha E. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2593 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BELLINO o BELLINO GARBARINO - Sucesión (Ficha E. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2750 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAL (F.E. 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BLANCO AROTCHAREN de DI MATIA - Sucesión (Ficha E. 986|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2480 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRASCEDES DOS SANTOS BARRIOS o PRASEDES o PLACEDES DOS SANTOS o dos SANTOS BARRIOS - Sucesión (Ficha: E. 925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2068 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FEHER EILHART - Sucesión (Ficha E. 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2064 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MUÑOZ REYES - Sucesión (Ficha E. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2004 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de "A) FERNANDO FIGUEIRAS o FIGUEIRA y de B) MARIA JOSEFA FIGUEIRA PEREZ" "Sucesión" (Ficha: E|57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6045 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2094 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGUNDO RODRIGUES o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1157 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ILDA MICAELA PEZZOLANO SPOGNARDI de FIGUEROA "Sucesión" (Ficha E. 937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1118 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AZCARATE AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha E. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARINA SOSA SOSA o SOSA de ROCHA "Sucesión" (Ficha E. 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1206 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEREZA o TERESA MOREIRA GARCIA de PRESTES "Sucesión" (Ficha E. 960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1532 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAPELLAN de TOLEDO "Sucesión" (Ficha E. 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1782 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MONDUERI RODRIGUEZ o SATURNINO MONDUERI "Sucesión" (Ficha E. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6071 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO SANDE PENA "Sucesión" (Ficha E. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1921 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO CARMELO D'ANGELO DI PAOLA, "Sucesión" (Ficha E. 1030|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2460 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BARROS de CARIDE o DORA ADORACION BARROS o BARROS de CARIDE, "Sucesión", (Ficha: E|1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2728 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREYRA MENDEZ de PEREIRA, "Sucesión", (Ficha E. 1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, diicembre 31|1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2039 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ de REAL, "Sucesión", (Ficha E. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2103 Abr 8-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) BRAULIA ORFELIA LAROSA de AGUIRRE o LARROSA LARROSA, y de; b) GIL OCTAVIO AGUIRRE FERNANDEZ,

emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2099 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA COITINHO de BUONO o COITINHO MACHADO de BUONO, "Sucesión", (Ficha E. 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1164 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PERDOMO SILVA de RAVERA, "Sucesión" (Ficha E. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36733 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGUEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: E|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5120 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEL PINO ZUNINO o DEL PINO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha E. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2988 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SECUNDINO GUICHON ROSSI "Sucesión" (Ficha E. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5183 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREZ ALVAREZ de ZEPEDA, "Sucesión". (Ficha: E|1036|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3042 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RECCINE GAROFOLO o RECCINI GAROFOLO o RECCINE o RECCINI CLAVEL, "Sucesión". (Ficha: E|761|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3090 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CLEMENTE BIRRIEL LAUZAN o LAUSAN, "Sucesión" (Ficha E. 735|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 3089 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIANA PEÑA TECHERA, "Sucesión" (Ficha E 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3088 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO REGUEIRO FERNANDEZ y de ROSALIA CABRERA VALLARINO de REGUEIRO o BALARINI de REGUEIRO "Sucesión" (Ficha: E.|1035|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5599 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIETA PERNISI MUSCETTI "Sucesión" (Ficha E. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5590 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LLOMBART CASTELLO "Sucesión" (Ficha: E.|102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5581 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ de DIAZ "Sucesión" (Ficha E. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5533 Abr.20-v.may 4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDEROS GUILLEN "Sucesión" (Ficha E. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 26 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 5651 Abr.20-v may 4.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO DIAZ ARRIETA "Sucesión" (Ficha E 1025|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 5649 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ALONSO PITTALUGA "Sucesión" (Ficha: E |52|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 5649 Abr 20-v may 4

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CLEMENTINA MATAS RUBINOS "Sucesión" (Ficha: E |105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5732 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ "Sucesión" (Ficha: E |724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5725 Abr.20-v.may 4

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA o AMANDA EULOGIA GONZALEZ MARRERO o GONZALES de REGALADO o AMADA EULOGIA GONZALEZ MARRERO de REGALADO "Sucesión" (Ficha: E.|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5784 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA GONCALVES o GONCALVEZ dos SANTOS de BENITEZ "Sucesión" (Ficha: E.|60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5803 Abr.20-v.may.4.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20-v.jun.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA MARTINEZ de REYES - "Sucesión" (Ficha: E. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5253 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGGIARDO PERDOMO, "Sucesión". (Ficha: E|3|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3239 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA. (Ficha: E|209|85). - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Abr.8-v.may.28.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN FRANCISCO TOST BARCELO y b) IRENE MARIA EMILIA FARRE de TOST o IRENE MARIA EMILIA FERRE. "Sucesión" (Ficha E. 927|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 2 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub 36084 Abr.2-v abr.22.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO DAMINIONI o DOMINIONI FETTAMANZI "Sucesión" (Ficha: E.738|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 35979 Abr 2-v abr.22

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MODESTO LALUZ SECCO. "Sucesión". (Ficha E|792|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35630 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) SILVERIA EMMA NIEVES de MORENO o SILVERIA EMA NIEVES MIR y de B) BRUNO MORENO CONDE o JOSE BRUNO MORENO CONDE, "Sucesión", (Ficha: E|822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35649 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTEX CZERWIN GNIADZOWICH o MOTEZ o MARCOS CZERWIN o CERVIN o CHERVIN GNIAZDOWICH, "Sucesión", (Ficha E. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36986 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA GONZALEZ de JOLODKOW o de JANKOSKI o de JANKOWSKI, "Sucesión", (Ficha: E|824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36989 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRECHERO ACOSTA o FRESCHERO ACOSTA, "Sucesión", (Ficha: E|843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37035 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANGELA GAVAGNIN BERINI de BEZZI, "Sucesión", (Ficha E. 867|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37125 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS AMELIA PINELLI de MARTELLA, "Sucesión" (Ficha E 942|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37124 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RIERA MACIO de GAMERO o MACEO de GAMERO "Sucesión". (Ficha F 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 37115 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) HECTOR PEDRO FOSSATTI DUVINI o DOVINI y de b) JUSTA DOVINI SANCHEZ de FOSSATTI o JUSTA o MARIA ANGELICA DOVINI o DUVINI SANCHEZ de FOSSATTI, "Sucesiones" (Ficha E 922|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37573 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO POSSE, "Sucesión", (Ficha: E|793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35196 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36431 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LIONE (Ó LIONE DENUCCI) de ROMERO, (Ficha E|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36418 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CANCELA de RECAREY "Sucesión" (Ficha: E|729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36562 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANCIBIO GIORGETTA BUENO, "Sucesión", (Ficha E. 873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35849 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA FLORENCIA GRAZIUZO TARQUINIO o GRAZIOSI TARQUINIO, "Sucesión" (Ficha E. 865|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36460 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ o PEREZ PEREZ de MALLADA, "Sucesión" (Ficha: E|760|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35741 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO GRONDONA AMEGLIO, (F. E. 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35594 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFANO BRIGANTI o BRIGANTE, "Sucesión", (Ficha: E|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35948 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NELSON DAVILA, "Sucesión", (Ficha E. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36603 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PACE GALLICCHIO o GALLECCHIO, "Sucesión", (Ficha E. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36886 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO TEOFILO BARCELO RODRIGUEZ o MAGDALENO BARCELO CASTRO, "Sucesión", (Ficha: 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35583 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PINTADO PONCE, "Sucesión" (Ficha E. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35648 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PESSOLANO CHECHILE, "Sucesión" (Ficha E. 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35762 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REY PAMPIN, (F. E. 724|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36067 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILI LOPEZ REBOLEDO. Sucesión (Ficha E. 998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2221 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI, "Sucesión" (Ficha E|123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de

HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha E. 916|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2212 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS APAI CEIGER (Ficha E. 984|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2323 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA CELESTE PIÑEIRO o PIÑEYRO MARTINEZ de ESPINO; b) ROSARIO MARTINEZ de PIÑEYRO o MARTINEZ SALES; y c) BERNABE ROMULO PIÑEIRO MARTINEZ o PIÑEYRO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha E. 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2317 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KOSSAK CZERNIOWSKI, "Sucesión" (Ficha E. 1016|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2357 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CAGNAZZO o CAGNASSO o CELSO EUGENIO CAGNAZZO o CAGNASSO BASSIGNANA, "Sucesión" (Ficha E. 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2360 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) DOMINGA de LEON de RODRIGUEZ y; de: B) JOSE RODRIGUEZ LAGUNA, "Sucesión" (Ficha E. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1067 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ANTONIO AIELLO o AYELO; b) ANTONIO AIELLO FOURCADE y; c) CARLOS MARIA AIELLO FOURCADE "Sucesiones" (Ficha E 773|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 1066 Abr 7-v abr 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NELLY GALAN COMELLI, "Sucesión" (Ficha E 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1061 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) VICENTE CONSENTINO o CONSENTINO PIÑATA y de; 2) LUISA VIZCAINO FERREIRA de CONSENTINO. "Sucesiones" (Ficha E. 851|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1179 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOSINDA VAZQUEZ ALVAREZ de LISTON, "Sucesión" (Ficha E. 927|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1167 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LUIS MICHELINI SCHIAPPAPIETRA, "Sucesión" (Fa. E. 888|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00. 10|pub. 1160 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA MARGARITA GETTE AGUILAR o GETTI AGUILAR de PEREYRA (Ficha E. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1032 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVUCKAS LETANIKAITE. "Sucesión" (Ficha E. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1071 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO CHIOZZONE FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha E. 902|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1275 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GRUDZINSKI BONDARUK de CAMBON. "Sucesión" (Ficha E 896|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 1277 Abr 7-v abr 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL GUIDO SANCHEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha E 808|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1517 Abr.7-v abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ ROSPIDE de REGULES "Sucesión" (Ficha E 964|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1660 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SANCHEZ MEDINA o ALBA SANCHEZ MEDINA de ROMERO, "Sucesión" (Ficha E. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ ROCHA, "Sucesión" (Ficha E. 913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2358 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ROSA BRINGAS VARELA de MAUTONE, "Sucesión" (Ficha E. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2571 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORNIO SABATE, "Sucesión" (Ficha E. 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1877 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA URIBE ZUBIZARRETA - Sucesión (Ficha E 744|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2581 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALFIA o ALFEA CABALLERO AMARO de ANTONIELLO y de B) LUCIANO ANTONIELLO CARUSSO "Sucesiones" (Ficha E. 816 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36127 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NUÑEZ PARODI (Ficha E 175|84) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3139 Mz.27-v ab 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON D'ARGENIO MANGIAROTTI o MANGIAROTI o MONGIAROTI o MANGEROTTI "Sucesión" (Ficha E 922|85) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 36731 Mz 27-v ab 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ BERMUDEZ de GONZALEZ "Sucesión". (Ficha E 804|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36892 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) MARIA SARA SESCA o SISCA FERRARI; b) EUGENIO SESCA y c) JULIO CESAR SESCA, "Sucesión", (Ficha E. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36948 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIVERO o RIVERO GARCIA, "Sucesión", (Ficha E. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36947 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LARTIGAU o LARTIGAN MUSSI (Ficha E. 147|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35357 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CABRERA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35465 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión", (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA GIUNTI MONTAGNE "Sucesión" (Ficha E 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3721 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO RIBOKAS LEKAVICIUTE "Sucesión" (Ficha E|643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3719 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEPTIMA URUGUAYA BOCCOLI URRUTIA "Sucesión" (Ficha E|11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 3400 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA SOBRADO o SOBREDO TENCONI de RIZO o de RIZZO "Sucesión" (Ficha E|549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 3448 Abr 9-v abr 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUMASSA DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha E|1041|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1987. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3639 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KUCHTA DANIL "Sucesión" (Ficha E. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8657 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LEONCIA ARANDA SUANES de GANDOLFI "Sucesión" (Ficha E. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 3527 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BARAIBAR "Sucesión" (Ficha E|1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3404 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE YANKLEWICZ de PIÑEIRO o YANKELEWICH de PIÑEIRO - Sucesión (Ficha E. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35254 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SASSI de MARISCOTTI - Sucesión (Ficha E. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3710 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO MORENA GRASSO - Sucesión (Ficha E. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO FACHOLA BETVEDER o BETBEDER - Sucesión (Ficha E. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3825 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA FLORES de PINTOS - Sucesión (Ficha E. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 3823 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PUME de QUINTERO o ZULMA POUME o PUME GARIBOTTO - Sucesión (Ficha E. 963|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3978 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAROCZI - Sucesión (Ficha E. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3996 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) TERESA GONZALEZ o GONZALEZ BARROZO de TORRES y de b) ALBERTO TORRES o TORRES RONCO - Sucesiones (Ficha E. 592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4033 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SOSA ROBREDO - Sucesión (Ficha E. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4133 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO RAUL CABRAL GIACHINO o ELBIO RAUL CABRAL GIACHINO - Sucesión (Ficha E. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4201 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PATRICIO GOENAGA CACERES - Sucesión (Ficha E. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4250 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAQUER RAMOS GARCIA - Sucesión (Ficha E. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4249 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUÑEZ REY de ALONSO - Sucesión (Ficha E 1021|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4246 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO FERNANDEZ o PATRICIO MAXIMIANO FERNANDEZ - Sucesión

(Ficha E. 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4312 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSBETH ERNA ZIPPERER o ZIPPERER de SCHNEIDER - Sucesión (Ficha E. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4404 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO JUAN ETTLIN HALLER - Sucesión (Ficha E. 969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4417 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BERRIEL PORTELA - Sucesión (Ficha E. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4557 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANCHEZ ALONSO. Sucesión, (Ficha E. 19/87), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4786 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOBARIÑAS RODRIGUEZ Sucesión. (Ficha E. 362/86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4781 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMINA PASTORINO, de PASTORIN. Sucesión. (Ficha E. 1003/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4776 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TABOADA VILA de LEMA. Sucesión, (Ficha: E./51/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4728 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL QUINTERO ROSA. Sucesión (Ficha: E/42/87) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4988 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON. Sucesión. (Ficha: E/10/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL RISSO PINTOS, Sucesión, (Ficha/E/63/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4958 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PELTA o PELTA CAMPAGNA y de B) OMILDA-MILAGRA AQUILES o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Abr.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ARRIELA CORREA de AVILA o JOSEFA ARRIELA CORREA de AVILA o ARRIELA JOSEFA CORREA de AVILA y 2) HUMBERTO VALERIO AVILA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5224 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LILLO MOSCOSO - "Sucesión" (Ficha: E. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$. 960.00 10|pub. 5220 Abra.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BLANCO ZIPITRIA - "Sucesión" (Ficha: E|62|87). citándose a herederos. acreedoers y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5274 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGALLANES IBARRA de MONTOSSI - "Sucesión" (Ficha: E|1033|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5417 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ENRIQUEZ VIEJO - "Sucesión" (Ficha: E 971|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 5406 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SOUTO CANAVARI "Sucesión" (Ficha: E|44|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5431 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO RAMOS - "Sucesión" (Ficha: E. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5477 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA RODRIGUEZ LEGASPI o MARIA SERAFINA RODRIGUEZ de CERVINI - "Sucesión" (Ficha: E. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5471 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DIMAS SILVA BRUM "Sucesión" (Ficha E 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6683 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KAPLAÑAS ROM o ABRAHAM KAPLAP o KAPLANS "Suce. acreedores y demás interesados para que comsión" (Ficha E|61|87) citándose a herederos, parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ENGO VIVAS de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E 101|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6479 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA TABAREZ o MARIA JULIA GARCIA TABAREZ y de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JOSE ECHENIQUE MERLO o MERLOS "Sucesión" (Ficha E 1015|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) AURELIO ANELLO SOTELO o ANELO y de: B) VICTORIA EUFRONIA JAUREGUIBERRY PEREZ de ANELLO o ANELO "Sucesión" (Ficha E 929|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERAS de AQUILA o JACINTA VERA o VERAS PEREZ de AQUILA (Ficha E 570|85) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de setiembre de 1985 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 6222 Ab 21-v my.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PERRONE de [illegible] "Sucesión" (Ficha E|[illegible]|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 6253 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA ALVAREZ AROSTEGUI de de la HERA "Sucesión" (Ficha E 434|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6292 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO MENDEZ SCHIAFFINO "Sucesión" (Ficha E|723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ARTIGAS CROSA "Sucesión" (Ficha E 92|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de LIA JAWETZ SCHUFELD de POPLAWSKI o LIA JAVETZ SCHUFELD o SZUFELD "Sucesión" (Ficha E 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6430 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIQUE PEREZ "Sucesión" (Ficha E 877|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARCELINO de BELLO o MARCHELINO de BELLO o MARCELINO o MARCHELINO De BELLO (Ficha E 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos -- Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6473 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TEJERIA TAPIA o ALBA MARY SATURNINA TEJERIA TAPIA "Sucesión" (Ficha E 935|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DEL RIVERO TOLEDO "Sucesión" (Ficha E 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 6539 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DELLA CELLA SCHENONE "Sucesión" (Ficha E 117|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 6496 Ab 21-v my 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN GONZALEZ ORLA "Sucesión" (Ficha E 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABARE TAPIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha: S. 750|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5156 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAIRELLI o CAIRELI GUTIERREZ (Ficha S|799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5153 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ERMINDA o HERMINDA FLEXES PASCUAL de MACIEL (S.|520|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELECHEA ETCHEVARNE (Ficha S|60|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5588 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA SARA MONTERO UMPIERREZ de MONTERO (Ficha S 691|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5577 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DOMINGO FERNANDEZ IARCE (Ficha S|29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5628 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RANIERI PARISI (Ficha S N.o 40 año 1987) por auto número 1287 de 23 de febrero de 1987 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROBERTO DOMINGO SORRENTINO PASTORINO (Ficha S 692|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6254 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO PANNONE BALDASSARI (S|793|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6373 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVAS (Ficha S N.o 48 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6367 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA (S|42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6366 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WALDEMAR PERDOMO (Ficha 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6119 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIMA ALVAREZ MENDEZ (S|694|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GOMEZ CAPOBIANCO (Ficha S 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6421 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ANSIN VELAZQUEZ (Ficha S 832|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6477 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOCANTO CANOURA "Sucesión" (Ficha S|38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION FRANCIA (S 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6551 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BASTIANINI PAOLILLO (S|71|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 6319 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO AMARO LOPEZ ETCHEVEHERE (Ficha S. N.o 560, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1259 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA DELIA SAGLIA ASPESI de FARIÑA (Ficha S.|791|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1565 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL BRITO NUÑEZ (Ficha S. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1746 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MALEL BUENAVIDA (Ficha S |742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 1805 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASINI PARKER (Ficha 805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 27 de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 1835 Abr.7-v.abr.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AIDA de SAN VICENTE de ASTIGARRAGA (Fa. N.o 727|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 1833 Abr 7-v abr 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOSCA AGAZZI - MARGARITA BOSCA de ETCHEANDY o ETCHANDY (Ficha S |679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub 1927 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA de ESPADA de IGLESIAS (Ficha S. N.o 772, año 1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 1953 Abr 7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GADEA (Ficha S 684|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 1952 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DIBELLO GIFFUNI (S|717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35598 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VICENTE SOLIS, VICTOR SOLIS RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de SOLIS (Ficha: S.|765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1195 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARCHETTI de SOLER (S.|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1193 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ LOPEZ (Ficha S. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1186 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha S|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37146 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SATURNINO TORRADO (Ficha S. N.o 675, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1165 Abr.7-v abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTIN ARROYO (S-771-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6031 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JULIANA ORTIZ VEIT (S.|795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1110 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMICO SARLI (Ficha S. 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1085 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA CANAVERO JUANICO DE BAZERQUE "Sucesión" (S |773 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1080 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CALO GARCIA (Ficha: S.|786|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1069 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALBANO LEGUIZAMON (S.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1211 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ SUAREZ DE LAZA (Ficha S.|743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1207 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ARTIGAS GERMAN VELAZQUEZ FERNANDEZ (S. 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1202 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto N.o 15 084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1219 Abr.7-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE GIURIA "Sucesión" (Ficha S |638|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S.|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1274 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BLASINA MASSOLA (S. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1266 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES ROMERO (Ficha S. N.o 746|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2805 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO NORRO ESCANDELL (Ficha S. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2799 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ROSES CABRERA DE AUGUTSSON (S. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2591 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUGGERI BOCCIA, RODOLFO (Ficha S.|763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2454 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAVA VAISVILA de GUDYNAS o BRONIE VAISULAITE de GUDYNAS o BRONIE VAISVILA de GUDYNAS (Ficha S|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1987. — — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6133 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS DEL RIO de FERNANDEZ (Ficha S. 43|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 6117 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (S.|756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2565 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ARIAS SATURNINO ELBIO (Ficha S.|784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 2727 Abr 7-v abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTER MARTINEZ SUAREZ (Ficha S |807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 2781 Abr 7-v abr 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO JUAN GUALBERTO SOLOGAISTOA ESTURLA (S |758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2007 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO PAPA (Ficha S.|526|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2218 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO INGINIO RAMOS BAEZ (Ficha S.|747 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2216 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANA DOMINGA GIRIBALDO VACCHELLI o RENEE GIRIBALDO (Ficha S. N.o 702|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2214 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RADESCA BERENGUER (Ficha S. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO PEDRAGOSA (S 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2326 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLAL GARCIA (Ficha S 810|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 2324 Abr.7-v abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA o JAURINDA MAMONE GONZALEZ de RIOS "Sucesión" (Ficha S. 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2355 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ ROMAN (Ficha S 597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1064 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ. (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5403 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 2.880 00 30|pub 1027 *Mar 13-v.abr.30.*

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WITKAUSKAS SLATKUS (Ficha S.|589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1174 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2290 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREZ PEREZ (Ficha S. N.o 2 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori
1) N$ 960.00 10|pub. 3923 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL GIACOMETTI PALACIO (S. 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3914 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4036 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA RUTKOSKA STANOVSKA o STEFANIA ROTKOSKA STANOVSKA o ESTEFANIA ROKOSKA (S. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4062 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI DE GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4150 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE RESNER CHECH o SCHREIER de SMIRNOFF (Ficha S |818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4135 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FONTANA

GRASSI (Ficha S.|15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4129 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RIBAS ACEVEDO (Ficha S.|802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4319 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUMERSINDA FALERO BONILLA DE TOLABA; "Sucesión" (Ficha S. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36800 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA SARA TERRON RUSSO (Ficha S |4|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4317 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN VERDIER (Ficha S. Nº 696, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Noviembre 18 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35593 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER TORTEROLO o TORTEROLA MONROY o MONRROY (Ficha V S 720 bis'86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35623 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MERVYN COMBER (S. 673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36888 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FITIPALDI ALVAREZ (Ficha S. 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 36988 Abr 2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS (Ficha S 732|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36985 Abr 2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RIAL de MISA de VARELA (Ficha S 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35987 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RONDAN SEPERGO (Ficha S. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37075 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA LOURO, "Sucesión" (Ficha S. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37131 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA TABAREZ o TAVAREZ RODRIGUEZ (S. 683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35194 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO COLENSKY o COLENSKI o KOLENSKI KRAWCZIK o KRAWEZIK o KRAFCHIK (Ficha S. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36294 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLLAZO DELGADO (S 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36292 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juuez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S N.o 728|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Ab.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA y/o ANGELICA MUNCH BASABE DE BABBA (Ficha S 677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35596 Abr.2-v abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA GONZALEZ DIAGO (Ficha S 261|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36135 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ADAN FERNANDEZ (Ficha S. 700|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36177 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA (S. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36175 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LARROSA CORREA (F. S.|664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35943 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ EVA HILLER (Ficha S.|593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35647 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ERMELINDA ITURVIDE o ITURBIDE FERRARI (Fa. 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35646 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o RAMON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: S.|681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35645 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARRERA (Ficha: S |680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35644 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIER SPEYER (Ficha S.|711|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35662 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S N.o 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDISON o ALFREDO CODINSA CAZENAVE o CASENAVE ALSINA

(Ficha 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35579 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER DUARTE PEREZ (S. 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36709 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PAZ (S. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36405 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRER GRAUERT S. 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36144 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA OLIVIA MOMBRU MOREIRA de OLAIZOLA (S. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36122 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA GARCIA de ELIAS (Ficha S. 362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36142 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ ESPINOSA DE PEREZ (Ficha S 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 36975 Abr.2_v.abr.22.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA EMA ALVAREZ SILVA (S 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 3 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 36402 Abr 2-v abr 22

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SOLIMANDO LEONE (Ficha S 631|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 36804 Abr 2-v abr 22

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha S 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 36799 Abr 2-v abr 22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISIDRO RIVERO (Fa. S. N.o 635|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36077 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ERNESTO o CARLOS ERNESTO ORESTES WEGNER WERCHAU o WERCHAN (Ficha: S. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35928 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO FIGUEREDO ARRIOLA (S. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36585 Abr.2_v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA RAMONA VIERA HERNANDEZ y MARIO FRUCTUOSO RAVELO SARDEÑA (Ficha S. N.o 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36384 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO COBIAN COUÑAGO (Ficha S. N.o 710, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36137 Abr.2-v.abr.22

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OFELIA ROMUALDA TRUCCO o TRUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35968 Abr.2_v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO BELLO POSE (S. 724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36422 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN POGGI CASTRO (Ficha S.|703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 36420 Abr 2_v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AROMITA VALDEZ (Ficha S 581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 36451 Abr 2-v abr 22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELESTINA PADIN o PADIM SILVEIRA (Ficha S. 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36462 Abr.2_v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CEFERINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. N.o 569, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36461 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SABINI MARTINEZ (Ficha: S.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36642 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN BUONO MAGGIO (S. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35233 Abr.2_v.abr 22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT BUTRICO AIROLDI (Ficha 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36861 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMA VALENTINA PEÑA AMARO DE CEDRES y EULOGIO LEONEL CEDRES (F. S. 646|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35262 Abr.2_v.abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FRANCO HERNANDEZ (Ficha S.|658|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35459 Abr.2-v abr.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAS DIAS o LUIS DIAZ DIAZ (Ficha S N.o 55|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 35378 Abr.2-v abr.22.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO MAGARIÑOS PITTALUGA (Ficha S 320|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35319 Abr 2-v abr 22

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA SANCHEZ POLLO de GRANDE (Ficha S 707|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días.

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RETEGUY o RETEGY (Ficha: S.|714|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36760 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PUIGNAU REY (Ficha S. N.o 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35842 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARRIAGA MARURI (S. 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36228 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA D'AGOSTO BARBATO o ADELINA D'AGOSTO de MELOGNO (Ficha S.|640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36539 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha S. N.o 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36452 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMEZ SIERRA (S. 736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3113 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA del CASTILLO PEREZ de IRURETA GOYENA (S. 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3166 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RENEE VILLAR CASTIÑEIRA (S. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3212 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA IDOVALINA o ELVA IDORALINA o ELBA IDORALINA SALAVERRI o SALAVERRY SILVA (Ficha S. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3294 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2531 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERNANDEZ BASERGA de ESTEVES (Ficha S. Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2523 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO MAURNO VALENTE (Ficha S. 740|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PASCUAL TOSCANO COLMAN (S. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4401 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o LELIDA AGUIAR SALES de SHEN "Sucesión" (Ficha E. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4419 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SALVADOR GHISELLI MANEIRO (Ficha S.|822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4418 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO REY BLANCO (S. 728 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4452 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GILLMAN SANDIN o ENRIQUE GILLMAN (S. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4587 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENARO o VICENTE PUCIARELLI ROMANO o PUCCIARELLI ROMANO (Ficha S. 25|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBEN LEONARDI MORALES (S. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4805 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PIOVANOTTI (S. 12|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4804 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA LAURNAGA ARGUINARENA (Ficha S.|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4782 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA o EMILIA DUARTE DIAZ (S. 829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4775 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA BALBINA HERMIDA GOMEZ; LORENZO RAMON HERMIDA GOMEZ; RICARDO RIVADAVIA HERMIDA GOMEZ y AIDA BENITEZ de HERMIDA (S. 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4711 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CLARA MESA ORCAJO o MARIA CELIA MESA ORCAJO (Ficha S.|545|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4917 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR de los SANTOS (Ficha S. N.o 688, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5051 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HORACIO FALCONI ROVEGNO o ROVENGO (S. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4985 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE HECTOR LOZANO FLORES (Ficha 814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5099 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ARMANDO HECTOR TEDESCO BENINCASA "Sucesión" (S.|835| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3599 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LUCAS (F. S. 826|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3596 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA ACERENZA ALBANO DE VENTURIELLO (S. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3707 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BLANCO BLANCO y MARIA ELENA DEL SOCORRO BLANCO BLANCO (S. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3836 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GIMENEZ ESMORIS o ESMORIN (S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3821 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO SACCO (Ficha S. 665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS OTTATI BELETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3847 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUNA ALVAREZ DE URZUA (S 829|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 3879 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FERREIRA de VECCHIO "en autos sucesorios" (Ficha S/144/86). "Miguel Angel Vecchio Scarabino y Gladys Ferreira de Vecchio", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10/pub. 3323 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S-678-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 5919 Abr.20-v.may 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA CARBO CARLEVARO de CARLEVARO, (S-833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3318 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER SALDAÑA MONTIEL de JUAN, (Ficha S 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3385 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI MILANO, (Ficha S|10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3446 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALEJANDRO PEREIRA DAGUERRE, (F. S Nº 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3445 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARETICH. (Ficha S. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3510 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PANTALEONA PEÑA POMBO de BARRETO, (F. S. 725|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3553 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAL MUSSINELLI, (Ficha S. 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3604 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAGLIETTA o GALIETTA DELGAURIO y RAFAELA de LUCIA MARUCA de GALIETTA (S-755-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 3319 Abr.10 v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELLE PIANE IGLESIAS (Ficha S. Nº 793, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6321 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ ROMAN (S. 41-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5747 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLO ESLAVA (Ficha S N.o 739 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6176 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HARETCHEQUEIJO (Ficha S|289|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5779 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUGAMA VALLEJO (Ficha S 734 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 4 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5824 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARCOS REQUENA CORDERO (S-27-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5892 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CLETO RAMOS PEREZ y de ETELVINA PRIETO SUAREZ (Ficha S 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5918 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ARISPE FULQUET (Ficha S 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6010 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o HELENE GEORGALI BALCURA (S 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6077 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORENTINA DINELLO de AGAZZI (Ficha S Nº 721 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 6076 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACAZAGA FRADE. "Sucesión" (Ficha: S. Nº 21, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5271 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA WEBER RAFFO (S. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5315 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERRAZOLA LAMARQUE DE VERA (S. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5434 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUZARDO LASCANO (Ficha: S. N.o 95, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5476 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FORNOS o MARIA del CARMEN FORNOS MOURIÑO de LEMA (Ficha 806|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5472 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JABBOUR o JABBUR DARAGCHI (S. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5469 Abr.20-v.may.4.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MENONI o AMALIA MERCEDES MENONI DECCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6576 Ab.21-v.my.5.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES TURIALE MARTINEZ (C.V. 450|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6256 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GIL CABRERA (F. C V. 454|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5749 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO PRANDO (F.C.V. 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5750 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO PIÑEYRUA o PIÑEIRUA ESTEVEZ y de JULIO NORBERTO PIÑEYRUA o PIÑEIRUA BERTOLOTTI (F. C. V. 4|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5751 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIA DE LEON TORRES y de ARSENIO PABLO SERPA CURBELO, (F. c.V. 434|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5752 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA SALAZAR BENTANCOR PEREZ (F. C. V. 372|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1366 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES MARCHISIO (F. C. V. 397|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36325 Abr.2-v.abr.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz.9-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BONILLA FRAGA, (Ficha 17|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 5466 Abr.7-v abr 27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MAGDALENA MARCHISANO RODA DE PEREZ (Ficha 34|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23. 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5811 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFARO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 37673 Ab.21v.my.5.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA MORALES YORDA (F. 609|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5820 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO o CARBALLO, ROSALIO (Fa. B Nº 630 año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5942 Abr.20-v.may.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. Nº 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7444 Ab.8-v.ab.28.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ DE SCHMIDT (Ficha B. 170|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 27 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3435 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MUNIZ o MUNIS o MUNIZ y LEONARDA RODRIGUEZ QUIRO o LEONARDA QUIRO RODRIGUEZ (Ficha B 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3883 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVES SALERNO de CUTINELLA (Ficha .987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 4902 Mar 31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA (Ficha B 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernandez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4905 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MARIFYHARA (Ficha B 10|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4906 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GAILLARDO MONTIEL (Ficha B. 21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 4907 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAUL CETTI MELIA (Ficha 9|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4908 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENITO BONE FERNANDEZ (Ficha B 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4909 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANDRES SOSA ROQUETA (Ficha Nº B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5316 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DOLDAN DE IGLESIAS (Ficha B. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5317 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TAJO BERTINAT DE RODRIGUEZ (Ficha B. 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 30|pub. 5318 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ESTEVANA CHEVALIER REY (Ficha B 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5319 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NAZANO DIEGO o NASARIO DIEGO BANCHERO NAVONE (Ficha B. 283 86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 5320 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO HORTENCIO ACOSTA CASTRO (Ficha B 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 5322 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34595 Abr.2-v abr 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSTAGNOL BEIN (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 3624 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO OMODEI u OMODEY ORTIZ (F.o 415|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 7562 Ab.9-v.ab.29.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole ouede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES CECILIO CORREA (Ficha B. 379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36340 Abr 2-v abr 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANO CANCELA, ERNESTO MARIA (F. B. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36428 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELSA DEVITTA GODOY (Ficha B. 334|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36341 Abr 2-v abr 22.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALCAIN URRUZULA, (Ficha "B" Nº 192|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36348 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA FERREIRA o FERREIRA de BESSONART y RAUL RENE BESSONART ETCHECHURY (Ficha "B" Nº 194|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36347 Abr 2-v.abr.22.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TULIO DELGADO AMESTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36423 Abr.2-v abr.22.

EDICTO — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBERTA CUEBAS RIOS de MALVAREZ o CUEBAS de MALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36425 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑIZ MOLINA, (FIB 687|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36204 Abr.2 v abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARI-

NO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 604 L.S.1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA QUINTANA TOMAS de GANZO O QUINTANA de GANZO, (F|B 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub 36202 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF SIMON, (F|B 784|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub 36427 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ALBERTO LAMAITA PERRONE, (F|B 732|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36426 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO RUBIO CORREA, (F|B 758|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub. 36424 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CONO o CONO AURELIO, MAGOLE VEGA, (F|B 568-986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub 36208 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, (F|B 234|986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 8 de agosto de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36207 Abr.2-v.abr 22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALONZO FEO de BRUNO o ALONZO de BRUNO, (F|B 554|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36206 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO VENANCIO PEREIRA, (F|B 462 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960 00 10 pub 36205 Abr.2-v abr.22.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FACAL PERDOMO, (F|B 594|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 15 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub. 36546 Abr.2-v.abr.22.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER, MIGUEL BASILIO, (Fa. 316|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37053 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO ANGEL MEDINA PEREIRA, (Fa. 165|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37054 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMIRA ZABALETA TOLOSA de BUSTILLO (Fa. 84|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280 00 10|pub. 37055 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO GERMAN BRITES (Fa 487|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280 00 10|pub. 37056 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MANUEL CHIRIBAO GASTAMBIDE (Fa. 467|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 1.280 00 10|pub. 37057 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO GREGORIO SILVA y PALMIRA CANDIDA SILVA OLIVERA (Fa. 508|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37058 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. teresados para que comparezcan dentro de trein- Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CODODA RAMON ARRIOLA (Fa. 368|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 23 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280 00 10|pub 37059 Ab.2-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO CASULO ESTEFAN o ESTEFA (Fa 504|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 1.280 00 10|pub 37052 Ab 2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA DIANO RAMIREZ DE GARCIA (Fa 101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 23 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 880,00 10|pub. 14655 Abr.2-v.abr.22

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELLA CATALURDA GRIFOL o GRIFFOL de QUINTANA (Ficha 491|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1444 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MA[illegible] DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de 423, año 85), citándose a herederos, acreedores Letra B. número 471, año 86), citándose a a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, dentro de noventa días, a deducir en forma sus 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera ra que comparezcan dentro de treinta días, rechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de fe- FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. N.o mera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados, pa- derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra Nilsa Salvo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.880 00 30|pub 4281 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRIGIDO TORRES PEREZ y FRANCISCA GREGORIA DE LEON ALONZO (Fa. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280 00 10|pub. 5032 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUG[illegible] CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 18 de noviembre de 1986 — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta

1) N$ 1 920 00 20|pub 36345 Ab.2-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBUSTIANO BARR[illegible]S BARRIOS (Ficha 345|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de noviembre de 1986. — Dra Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 36070 Ab.2-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TORTORELLA LAMARCA (Ficha 570|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1443 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PERDOMO, SERAFIN PASCUAL (Ficha: 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1442 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOAQUIN TEJERA TOLEDO (F. 284|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, noviembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 36346 Az.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE HELENA SIMONELLI, (Ficha Nº 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1980. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 880.00 30|pub. 2284 Mz.25-v.may.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO HERNANDEZ TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 1445 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre e 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 Mar.27-v.may.19.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OBERTI DE ASCHIERI, AMELIA (Fa. B |31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5109 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA FERREIRA ZORRILLA de SCAVINO (Fa. B |1|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4359 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BICO PASARELLO o PASARELLA ERNESTO SEVERINO (Fa. B |443|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú 2 de febrero de 1987 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 3887 Mar.31-v.abr.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PAULINA GONZALEZ (Fa A |146|1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú 11 de noviembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 4369 Mar.31-v abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOYOLA MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA "Sucesión" (F.: A |189|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4366 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELANO SIROMBRA "Sucesión" (F.: A.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3888 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEUCHERT REYL "Sucesión Testamentaria" (Ficha A. N.o 10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA HOLSTEIN DE SCHMIDT "Sucesión" (F.: A1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5106 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR BELOTTI LIMONGI "Sucesión" (F.: A.|114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5108 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SANTORO MILANO "Sucesión" (F.: A.|190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5636 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON CARDOZO DA SILVA, MAXIMA SECUNDINA AGUILAR MARTINEZ de CARDOZO y MAXIMA CARDOZO AGUILAR (F.: A 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 4363 Mar.31-v abr.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEVAR o ALDEBAR NOTTARO o NOTARO o NOTARO FRANCESCO CATALANO (B |464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pavandsú 9 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1812 Abr 7 v abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO DOMINGO o DOMINGO APOLINARIO CAPDEVILLE o CAPDEVILA ELIZONDO "Sucesión" (B 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3885 Mar 31 v abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ETULEIN ESTENIO DE LESCANO (B.|470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3886 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GIANOTTI CERRUDO DE BODEANT (B.|476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4375 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANCELA CASTELLI, ADOLFO CESAR (Ficha B.|32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4370 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELLANES FERREIRA (B.|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4611 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARMENDIA HEIMEN, SANTIAGO ANDRES (B.|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4612 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MASCASSINI, ALBERTO JUAN. "Sucesión" (B.|14|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4613 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESITA CERVETTI DE MURIEDA (B.|4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5107 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GIORDANO LANGONE o LANGONO (B.|88|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5638 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LUJAN ESPILLAR (B.|484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de enero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5637 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EBERILDA o EVERILDA ZEBALLOS. "Sucesión" (Ficha B|430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1813 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS ARCIERE y ALCIRA RAMIREZ ARCIERE (B|434|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1814 Abr.8-v.abr.28.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MAGLIA (Ficha Letra B. Nº 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5294 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE MIRANDA CORVETTO (Ficha letra B. número 9|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6753 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ITALO BENITEZ POSSE (Ficha letra B. Nº 175|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37506 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS DE SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Abr.6-v.abr.24.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN LARUMBE y ATILIA RODRIGUEZ de LARUMBE (Ficha B. 293|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5849 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO MACHADO GONZALEZ (Ficha B. 335-1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5845 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ TEJERA (Ficha B. 284|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5848 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARAUJO NAVARRO (Ficha B. 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5847 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA LARRATEA (Ficha B|272|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34210 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertur ade la sucesión de GERARDO FREITAS COSTA o GERARDO COSTA o GERALDO FREITAS o GERALDO FLEITAS o GERALDO COSTA o GERALDO da COSTA (Ficha B. 127|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO CORREA o CORREA ALVEZ y de UNIVERSINA PATULE DA SILVA (B. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5846 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARAUJO ALVEZ de DA ROSA o da ROCHA o EULOGIA ARAUJO ALVEZ (B. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5850 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO GOMEZ (B 37|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 36672 Ab.2-v.ab.22.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA DE LOS SANTOS ROMUALDO ILDEFONSO "Rectificación de partida" (F. 152|85) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Romuldo Ildefonso" debe decir: ROMUALDO ILDEFONSO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4358 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FRANCISCO ROCHA y de NICOLASA ISABEL PEREYRA ARAUJO de ROCHA "Sucesiones" (FN 424|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37065 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIGIO DA ROCHA LOPEZ o ELIGIO AUGUSTO DA ROCHA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 360|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub 37064 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CARDOSO OLIVAR o GUILLERMINA o GUILLERMINA ISIDORA CARDOSO OLIVAR de VIERA "Sucesión" (F.ª 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7746 Abr.10-v.abr.30.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CRAMAR o KRAMAR SAMELLUK o SAMILUK, TEODORO o FEDERICO (B|274|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36289 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABIANI (B|340|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 36367 Ab.2-v.ab.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA CELEDONIA SEMBLAT ARZAGUET (Ficha B. 212|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 9 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3586 Mz 30-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YARRUZ AZZI (Ficha B. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 6 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5204 Mz 3[illegible]-v ab 20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B.|232|83), se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800 00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o MARIA CLORINDA CHABES o CHAVEZ MENDISABA o MENDIZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5815 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO RAMON BRITOS CARBAJAL y HEBER RAMON BRITOS CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3690 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ y DEOLINDA BONINI GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 3692 Mar.31-v.abr.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA FELICIA GUERRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3696 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LUZARDO DAVERI o DAVERES o LUZARDO DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 3695 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HARUTIUN JACHMANIAN BEKMEZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3694 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LAZARO SERRA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3693 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CORTALEZZI o CORTALEZZI PANERODE SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1[illegible] de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3691 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA HERNANDEZ VIÑAS DE ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ICARDO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN GABINO CABRERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.br.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO FERNANDEZ AÑON, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, febrero 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4755 Mar.31-v abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HAROLDO FELIX ERNST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4757 Mar 31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITO RUBI ZUCOLINI o ZOCOLIN ROMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Acvtuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5505 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ARRIZABALAGA SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5508 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERARDO CH... PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5509 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRITOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5511 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5512 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENEO BOULANG ALCORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5514 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5515 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAGA DAVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5506 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de BLACINA o BLASINA del CARMEN o BLANCA del CARMEN HERNANDEZ REYES o HERNANDEZ DE CASTRO y de LUIS ALBERTO CASTRO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3697 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3 840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO DOMINGUEZ (Ficha Nº 862 del año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5793 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CELESTINO PERAZZA CABRERA (Ficha Nº 51 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5794 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LINA NARCIZA BORGES DE ALUSTIZA (Ficha N.o 1, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5083 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TIMOTEO DIAZ PLACERES (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4881 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ MONZA (Ficha N.o 39 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4883 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA CASSONI ACOSTA DE DIAZ (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4888 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAMERO BARNECHE (Ficha Nº 803, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3928 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BRITOS VERA (Ficha N.o 785, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3980 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN GUALBERTO YATIZA o GUALBERTO YATIZA (Ficha 740, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3929 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GRELA OLIVERA (Ficha 683, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3993 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE POSSE LIMA DE CHOPITEA y de SALVADOR CHOPITEA GONZALEZ (Ficha N.o 25, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4882 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA BRITOS DE ABOAL y de MARIO BELISARIO ABOAL BERMUDEZ (Ficha N.o 795, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3817 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GENARO BOOK FERRO (Ficha N.o 752 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36195 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JULIAN ROMERO IZAGUIRRE y de ANGELICA VIOLETA CEJAS DE ROMERO (Ficha 742 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36194 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIART BEGUERISTAIN o BOGUESIATAIN o BEGUIRISTAIN (Ficha N.o 760 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36753 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA IRIBARNEGARAY o IRIBARNEGARAY DE ARBALLO (Ficha número 725, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 28 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5795 Abr.8-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RAMON PASCORINO GRASSO (Ficha B. 413|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3979 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARBARITO SOSA IRAOLA (Ficha B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4209 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DESTEFANO D'ANDREA (Ficha B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4210 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREMERMANN de MACAGNO (Ficha B 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 12 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 4211 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE MARTINEZ PEREZ de VETRALE (Ficha B 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 4889 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS VIOLETA OLIVERA MARTINELLI DE MARINO (Ficha B 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 24 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 1848 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO UMPIERREZ o UMPIERRES (Ficha B 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 18 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1847 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores. 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1846 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEÑALVA o PEÑALBA GARCIA y de ISABEL PEREZ DE PEÑALVA (Ficha B 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 1845 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO READ ANDRADE (Ficha B. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 2471 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIRULO LOPEZ (Ficha B. 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2470 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO TEODORO POLONI TORRENS y BLANCA JUDITH o BLANCA JUDIT DABALA GHEZZI (Ficha B. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2928 Mar 31-v abr.21.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LOPETEGUI ERAUSQUIN o LOPETEGUI ERRASQUIN (Ficha Nº 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3491 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GABRIEL y DIAZ PAZ de GUZMAN CASIANA - "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, febrero 10 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3492 Abr.2-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GURBINDO RODRIGUEZ, ERNESTO (F B. 1116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. —, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3493 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO LORENZE PEREZ (Ficha B. Nº 1038), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4183 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES DE PEDROZO, JUANA (F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario!
1) N$ 960 00 10|pub. 4184 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO NACIANACIENO MIGLIARINI (Ficha Nº 1108|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 18 de febrero de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4185 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ROMERO FERREIRA de LOPEZ (Ficha B. Nº 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó diciembre 8 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 4186 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, TOMASA (Ficha Nº 1080|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4376 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTAGENA y MANUELA GREGORIA CONDE PADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4571 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FRANCO (Ficha: 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4572 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5410 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA BICA, JESUS MARIA (Ficha B|920|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35690 Ab.2-v.ab 22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO PEREYRA o PEREIRA PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5804 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA (con auxiliatoria de pobreza), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) (R. 2014|55) 10|pub. 41232 Abr.6-v.abr.24.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMACIO o DAMASIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5908 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO RADUNZ FILHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5906 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOROTEO CARBONE CARLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5966 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTORIANO CROSA o CROSSA o SANTIAGO V. CROSA o CROSSA GANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5965 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BECERRA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub 2481 Abr.8-v.abr.28

## 2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

### CANELONES

ANA MARIA MORENO GARCIA comunica a la promitente compradora Ana Solange Rocca Marchisio, a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 han caducado todos los derechos de la siguiente promesa de compraventa:
Solar de terreno empadronado con el número 3.542 manzana F solar 5 1ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Moreno; contrato de fecha 26 julio 1979.
2) N$ 4.500,00 15|pub. 6531 Mz.31-v.ab.28

### ROCHA

Habiendo pasado 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 ley 9.099) a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma, 10a. sección judicial del departamento de Rocha: Sara Glasman, solares 17 y 18 manzana O. B. 18, padrones 2502 y 2940 plano Emilio Boix Insc. N.o 463 el 20|V|1946; Aníbal Pereira, María Isabel y Hugo Roberto Techera Pereira, sol. 70 manzana Q.1 padrón 1179, plano Agr. M. Bordabehere Insc. N.o 21 el 21|II|1942; Alberto Domingo Brito Ferrari solar 87 S.1 padrón 501 mlá. plano Agr. M. Bordabehere Insc. N.o 54 el 9|II|1940 y Miguel Angel González Cabrera solar 88 manzana S.1 padrón 501 mlá, igual plano.
2) N$ 6 750,00 15|pub. 7981 Ab.20-v.my.11.

## 3—Convocatorias Comerciales

**FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.**
**F.I.M.U.R. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1987 a la hora 19, en su sede social, Rambla Baltasar Brum 2965, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1986, así como el informe del Síndico y memoria anual.
2) Designación de cinco directores y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3504, de 9 a 11 hs. — Montevideo, abril de 1987 — El Directorio.
3) N$ 3.375,00 5|pub. 7605 Ab.9-v.ab.22.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

**I. M. de M.**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Se presentaron Julio Luis, José Ramón, Mirtha Delia y Olga Haydée Ortiz Corrales solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Ramón Corrales.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 900,00 3|pub. 7911 Abr.20-v.abr.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA LEONOR REYES GOMEZ de LOPEZ e ISABEL RODRIGUEZ de LERENA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 459 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 7793 Ab.20-v.may.4.

Se presentaron: Elba Dinorah, Gladys Elsa; Néstor Felipe y Martha Teresa Sicco Fontana; Walter Juan Díaz Fontana; Enrique Iturburu; Silvia y Julio Bengoa; Cristina, Héctor, y Gustavo Noblega Díaz; María Mercedes y Elida Beatriz Fontana Acasuso, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 792 del Cementerio Central 2º cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Fontana.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Rici de Bárcena, Escribana.
4) N$ 1.125,00 3|pub. 7367 Abr.20-v.abr.22.

### CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR, ADOLFO, EMILIO ALBERTO, ENRIQUE, BELARMINA, LEONOR, WILDA QUARTINO; EMILIO, NORMA, GLADYS MIRTHA, MARIA ORTENCIA BENTOS QUARTINO; ENRIQUE PEREZ MENDEZ; MIGUEL ANGEL QUARTINO DA CUNHA; GRACIELA YOLANDA y LUIS ALBERTO QUARTINO VILA, solicitan título del Nicho Nº 27 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de José Pérez Montero, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L 10555/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 7675 Ab.16.v.ab.23.

## 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo José Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor — Montevideo, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35656 Ab.2-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, en autos HERBERT, ALBERTO JUAN y LAURO, ZULMA CLEMENTINA (Ficha: C|139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Juan Herbert y Zulma Clemetina Lauko, citándose y emplazándose a todos los que sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub :9 Abr.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JULIA CURBELO MURIALDO c/ MANUEL AÑON RODRIGUEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-1243/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Curbelo Murialdo y Manuel Añón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 3 200 00 20|pub. 3452 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560.00 20|pub 35744 Mz 31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1166|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c/OTERO SEOANE, ALEJANDRO - "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1987 Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c|UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.26.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENITEZ JULIO con LAXALT MARIA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 939|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Antonio Benítez y María Nelly Laxalt Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3611 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO CARUGATI, LUIS MARIA y SILVEIRA CARBONELL, CELIA DIVA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 293, Año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Benvenuto Carugati y Celia Diva Luisa Silveira Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de junio de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4912 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORNOS, ROBERTO y LEDOUX, MARIA SARA" (Ficha 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hornos y María Sara Ledoux, por auto Nº 166 de fecha 4 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3149 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA MARTINEZ c/MILTON BANCHIERI - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rubén Panchieri y Graciela Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3203 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LUIS COLOMBO y TERESA NOGUES . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1129|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Colombo y Teresa Nogues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3255 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MELIANTE C/RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 773|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elios Meliante Garce y María del Rosario Rodríguez de Alles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1772 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CARLOS MARCELINO BRETON PASCUAL y SILVIA MUÑOZ ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1033|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Bretón Pascual y Silvia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2148 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "SANDRA VILLAR y CARLOS MORANDI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sandra Villar y Carlos Morandi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS GAIBISSO y MARIA MIRELA RODRIGUEZ (Ficha E. 1034|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gaibisso y María Mirela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1220 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES, URUGUAY c|PRIORE, TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. E. 842|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Teresita Ana Priore Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1238 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO CESAR LESTIDO c|CAROLINA CARRAU (Fª 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Lestido y Carolina Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1302 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. SIERRA CORA, RICARDO ANTONIO y HORTA PEREZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Sierra Cora y María Cristina Horta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1659 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LAMOLLE PIAGGIO JUAN MARIA y ALVAREZ RUIBAL CRISTINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E. 176|73), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Lamolle Piaggio y Cristina Alvarez Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2339 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ALDAO VEIGA, OLGA c|GAMBARO BASOLASCO, IVAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (E 1011|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Aldao Veiga e Iván Gámbaro Basolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2469 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GALLI, EDUARDO HORACIO c|BUZON, MONICA ESTELA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E|957|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Galli y Mónica Estela Buzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3114 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. tos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilian Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF, ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35721 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35722 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c. SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissbürst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36229 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES, CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albin Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c.| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Díaz y Julio César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36318 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c.| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36413 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 36590 Abr.2-v may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo veinte de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may.7

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR c.| ROSENCVAIG BAIL, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1114, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Victor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37151 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLIELLO, ARTIGAS c|HERNANDEZ, MARGARET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Nicoliello y Margaret Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4973 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANDOVAL GOMEZ, RODOLFO ARIEL y ACEVEDO CARBAJAL, GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sandoval Gómez y Graciela Acevedo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4935 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, RUBEN ATILIO y MARRERO GAUNA, ROSA MARISEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Pereira y Rosa Marisel Marrero Gauna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4841 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANGEL ALTIBAR CABRERA HERNANDEZ y GLADYS MORENO BRUN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Altibar Cabrera Hernández y Gladys Moreno Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4641 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4526 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO, JULIO CESAR c|RISSO, DORA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Delfino y Dora Mirta Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4507 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZARATE, GLADYS c|CATAU MAGIOTTI, BASILIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E.|251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Zárate y Basilio Catau Magiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4321 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN PEREZ y MIRTA BRIGNANI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 584/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pérez Hernández y Mirta Brignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3866 Ab.9-v.my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOTTIAS ANIBAL JORGE c/ DIAZ FLORENTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-1055/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jorge Bottías y Florentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3612 Ab 9-v my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TECHERA SILVA (M. E.) c/ POBLETE CORTES (J. C.) - "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E-637/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Techera Silva y Julio César Poblete Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3451 Ab.9-v.my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE ALVEZ, MIGUEL ANGEL, con MILLER RAMIREZ, MIRIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 579/86), se hace saber que se ha decretado la diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pose Alvez y Miriam Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3327 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7773 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. 932|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRO, MARIA del CARMEN - CRISSOTTO, PEDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F S|1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferro y Pedro Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2190 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DOS SANTOS MASTRANGELO, CARMEN ANTONIA c|ALBERTO TEOFILO YANIBELLI LUZARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Teófilo Yanibelli Luzardo y Carmen Antonia Dos Santos Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2289 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAPIA c|RIVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Rivero y Mirta Tapia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6006 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERNANDEZ ECHARTEA, ALEXANDER RAMON c|LAZO FUENTES, SUSANA LILIAN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernández Echartea Aleg. gal (Ficha E|965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Echartea, Alexander Ramón y Lazo Fuentes, Susana Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESQUENASI SRULEVICH, GABRIEL y MANZZI MENDEZ, MARTA GLADYS (Ficha FE 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esquenasi Srulevich y Marta Gladys Manzzi Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 1039 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Da SILVA, WALTER c| ELENA IURACEVICH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1194 Abr.8-v.may.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RECOBA MIRTHA c|LAGO NEMESIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecud. Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34947 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LABANDERA JOSE PEDRO y MARIA NEDE ALMEIDA de LABANDERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Labandera Caballero y María Nede Almeida da Fábrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3462 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35651 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35887 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS - Liq. de S C." (Ficha E. 653|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos. "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S C." (Ficha E 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36869 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 886|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "GUTIERREZ, EDUARDO c.| GLORIA BEATRIZ GIOIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gutiérrez Rodríguez y Gloria Gioia Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3454 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS SCHELOTTO e IRIS SARA ZEREGA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1069|86). se hace constar que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Schelotto Antes e Iris Sara Zerega Zanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1130 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MATTOS, ROBERTO y MICHELE GIAVI - Dis. y Liq de S. C." (F E. 1049|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mattos y Michele Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1'4( Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIÑOLY DANIEL ALBERTO y ALICIA BEATRIZ METTETIERE - Dis. y Liq. de S. C" (F E. 1104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Viñoly Tognola y Alicia Beatriz Mettetiere Labbadie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 125[illegible] Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCANZERRA ROBERTO ANGEL y MILLER SANDRA HILDA - "Dis y Liq. de S/C" (Ficha E|591|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Scanzerra Grasso y Sandra Hilda Miller Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1293 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIBE GONZALEZ c/RAQUEL VILA - "Dis. y Liq. de S/C" (Ficha E|291|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González y Raquel Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1460 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO ALFREDO DIAZ y ANTONIA SUSANA CANO - "Dis. y Liq. de S/C" (Ficha: E|99|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Díaz y Antonia Susana Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1687 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANCHEZ ALVEZ, GUALBERTO y MYRIAM BEATRIZ MACIEL - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Sánchez Alvez y Myriam Beatriz Maciel Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1964 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "PEÑA LUZARDO SANTIAGO y ARRIZABALAGA LINK ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Peña Luzardo y Alicia Arrizabalaga Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3099 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "HERNANDEZ NESTOR ARIEL y ALICIA MARIA SOSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Hernández y Alicia María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 3102 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA ESPINOSA, CARLOS EMILIO y MORALES GOMEZ, LIRA GRACIELA - Dis. y Liq de S. C" (F. E. 966|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Moreira Espinosa y Lira Graciela Morales Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1978 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COSTA DE DI SANTOLO, ROSA ELIDA c/RAFAEL CARMELO DI SANTOLO - Dis. y Liq de S. C." (F E. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carmelo Di Santolo Ruggiero y Rosa Elida Costa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo 7 de enero de 1987 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 2205 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SACCO, JULIO CESAR c/HEDDY GRACIELA CATELLI - Dis. y Liq de S C" (F E. 1086|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sacco y Heddy Graciela Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de diciembre de 1986 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 246[illegible] Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZITARROSA IRIBARNE, ALFREDO y MARINO FLO, NANCY - Dis y Liq. de S C" (Ficha E. 599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zitarrosa Iribarne y Nancy Marino Flo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de agosto de 1986 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2545 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PORTOS SOPEÑA, RICARDO ANTONIO y VIRIAN ROSARIO VALETTUTE DURAN - Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha E. 530|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Portos Sopeña y Virian Rosario Valettute Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 257[illegible] Ab 8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "VALETTUTE DURAN RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2? de setiembre de 1985

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2577 Ab.8-v.may.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ DOREE c/SOLE MATEO RAUL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1002 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doree Martínez y Mateo Raúl Sole. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2818 Ab.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos. "CORBO GRANA. EDISON WALTER y JULIA EMILIA GUTIERREZ REZZANO. - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1119|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Walter Corbo Grana y Julia Emilia Gutiérrez Rezzano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2873 Ab.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "PERALTA ACUÑA, JOSE WALTER y EDITH MABEL MENDIETA PRADO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1089|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Peralta Acuña y Edith Mabel Mendieta Prado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2898 Ab.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CARRABS FINNA, RAFAEL y CORTE CORTAZZO. CLAUDIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Esc. M a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: CALVO CROCOMBETTE. RAYMUNDO y MARIA ISABEL DAMASCO - "Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 1114|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymundo Calvo Crocombette y María Isabel Damasco Falótico. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3867 Ab.9-v.my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: Pesqueira Cotelo, José c.MARTINEZ CASTRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pesqueira Cotelo e Isabel Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de diciembre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 3827 Ab.9-v.my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FRAGA RECAREY. GERARDO y MARIA CRISTINA GAUCHER ACUÑA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 6|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Fraga Recarey y María Cristina Gaucher Acuña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 20 de febrero de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 3677 Ab.9-v my 14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: Servan Bauman. Gladys Elida c/ DEAMBROSIO. CARLOS ALBERTO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Deambroso y Gladys Elida Servan Bauman. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 3530 Ab.9-v.my.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS. ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 982|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|577|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 19 de agosto de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 4840 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 113|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche Viñas y María del Carmen Curti Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4610 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaperzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4525 Ab.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|85), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gómez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de novnembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36298 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, LUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari aAdjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el

presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840, 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.720.00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN, BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c| TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86). Se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO: Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1125 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Exequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35246 Abr.2-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c| FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de junio de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35429 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestine Saldivia Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub 35562 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARIÑO JULIO CESAR y OXLEY MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c|BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MEDINA MAS ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 703|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª E. 479|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ... de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c|CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V. Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Zimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c|TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández, Raquel c|TAPPA, LUIS (Ficha E. 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3863 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVAR, RUBEN c/OLIVERA, IRMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Olivar e Irma Olivera, por auto 7202 del 21 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840:00 20/pub. 3615 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ MACHADO, LUIS AMADO c/a. AGUIERE ALEXANDER, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amado Gómez Machado y Ana María Aguirre Alexander, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840:00 20/pub. 3614 Abr.9-may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSSO VITTOLA, ALEJANDRO c/GOMEZ PORCILE, Ma. del CARMEN - Dis. Liq. Soc. Cony." (F. E. 1056|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Musso Vittola y Ma. del Carmen Gómez Porcile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$3.840:00 20/pub. 3613 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36715 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos. "VILCHES, OMAR y BELLAS, MARIA MARINA o MARIA MARIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1082|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilches, Omar y Bellas, María Marina o María Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para q ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3328 Abr.9-v.may.14

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37565 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c.CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos GOLZARRI ROSA y GONZALEZ, ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Golzarri y Roberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1913 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR, ENRIQUE WALTER c/CARRERO, LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 979/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3676 Abr.7-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "PAULLIER PUIG, DANIEL y FYNN LARRIERA, ELIZABETH, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 918/86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Paullier Puig y Elizabeth Fynn Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1043 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTES DE OCA, WILSON y SOBERON SHIRLEY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E/860/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Montes de Oca y Shirley Soberón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1045 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BIANCHI DAYSI EDEL c/RAUL LAÑA RODRIGUEZ Separación de Bienes y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edel Daysi Bianchi y Raúl Laña Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1131 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANA MARIA FERNANDEZ y CELSO RUBENS FASSANELLO "Disol y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1095/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fernández y Celso Rubens Fassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986 — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1606 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: JOSE MIGUEL GOÑI CORREA y MARIA LUISA CABARA TEGALDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E. 1076/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Goñi Correa y María Luisa Cabara Tegaldo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1714 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO DA ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E/1080/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO da ROSA. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1961 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: MARIA TERESA GONZALEZ CASANOVA c/ GILBERTO MORALEZ PERDIGON" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa González Casanova y Gilberto Moralez Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1987 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: SANCHEZ, OLGA MARGARITA y GONZALEZ RODRIGUEZ. LUIS ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E/967/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Sánchez y Luis Ernesto González Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2123 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: FERIA WASHINGTON y PADILLA HADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1105/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Feria y Hada Hilda Padilla. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 5 de febrero de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2388. Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: RODRIGUEZ TRUJILLO. CELEDONIA c/ BARAGA, LUDOVICO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 812/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celedonia Rodríguez Trujillo y Ludovico Baraga. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de diciembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20/pub 2544 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUATINI JUAN c/ GARCIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E/84/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Guatini Correa y Teresa Nilda García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub 2543 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TECHERA, SAUL y VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 876/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rodríguez Techera y María Magdalena Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2585 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LABOURDETTE MACCHI, WILLIAM y MATEOS ARAMBULO, MARILYN SILVIA" (Ficha E. 5/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Labourdette Macchi, William y Mateos Arambulo, Marilyn Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 3253 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GARCIA HELGUERA, AGUSTIN y MATHO, MARGARITA OLGA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E/985/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín García Helguera y Margarita Olga Matho. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1300 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
5) N$ 3.840 00 20/pub. 4078 Ab.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/688/85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubí Cambón Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4077 Ab.20-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LEHMANN, OTTO LUIS y BUSTO, ESTHER MARGARITA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 1031|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Luis Lehmann y Esther Margarita Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1299 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANABRIA DE SAEZ, ORTELIA c/ SAEZ, URANO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 962/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ortelia Sanabria de Sáez y Urano Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1295 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LISA KOHN C/ERNESTO WEISZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1001|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisa Kohn y Ernesto Weisz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1143 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUÑOZ LARRIERA, GONZALO y MATHO, OLGA ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E|984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Muñoz Larriera y Olga Ana Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1301 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARDOZO ALVAREZ, BIANCA NIEVES c/a. CLEMENTE GONZALEZ, EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Clemente González y Bianca Nieves Cardozo Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorroy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3291 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SANTANA, JOSE ARIEL y BAZ, YENIT MARNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Porcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA C/RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S/C." (Ficha E 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 15 de enero de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1861 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SZEKELY IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET MARIA IVETTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andrés o Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2[illegible] de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "GONZALEZ JOSE RAMON y GRASISSO, TERESITA ERNESTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasisso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36821 Mar.24-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c/LUCAS, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 625|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35283 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E [illegible]96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35384 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Hector Luis Baccino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Hector Rolando Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35440 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C/CAMINO, JOSE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 10|pub 35766 Abr 2-v.may.7

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MOLAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutier Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35767 Abr 2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, PEDRO c. GIOSA TERESA - Medida Cautelar y Dis. de Soc. Conv.". (Ficha E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6546 Abr.2-v.abr.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 997|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36321 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36472 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN HUGO - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renee Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C/PORTILLO MARIA MAGDALENA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35389 Abr.7-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENTI NORMA GISELLE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARCHESE, EMILIO JOSE y VINCENTI NORMA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes, y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORRENS, MIGUEL cont.|PORTILLO, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35389 Abr.7-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENATAR RAQUEL c.|FALERO NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benatar Batuk y Nelson Norberto Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1234 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIANO, WALTER c.|CASTRO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cesario Aniano Kruse y Alicia Nelly Castro Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1298 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JURADO, CARLOS ENRIQUE c.|ARRUDA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Jurado Núñez y Elena Arruda Anastasia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1607 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BELLOMO, ARACELY c.|ALVANESE, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 858|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aracely Graciela Bellomo y Rúben Eduardo Albanese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1713 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERARDI SHIRLEY c.|MARTINEZ MAXIMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Martínez Centi y Shirley Gerardi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1737 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'AMATO ALVAREZ, GABRIEL HAMLET y MENENDEZ CARRERA, MONICA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Hamlet D'Amato Alvarez y Mónica Elena Menéndez Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1294 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GAMARRA RUBEN y CANDIA, BERTA ESTHER Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1002/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gamarra y Berta Esther Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2391 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAZENAVE CARLOS y BERNADET BERTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cazenave Perdomo y Bertha Yolanda Bernadet Bresesti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2759 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MENENDEZ MANUEL c BERTA JOSEFINA BETTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1003|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel García Menéndez y Josefina Betty Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2899 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEIROS, WILSON y MOREIRA, MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 58|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Leirós Rodríguez y Mirta Renée Moreira Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5115 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: 'CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ,5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ SERVANDO c| GONZALEZ MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 690|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Fernández y María Teresa González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3003 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LEON OMAR MARIA c.|FERNANDEZ MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 446|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María De León Zappettini y María Inés Fernández Buero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2126 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MOTTA OSCAR y PEREYRA VIANA RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Celestino Blanco Motta y Rita Iris Pereyra Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2169 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA CESALINO y FAZZARI, ROMA - Dis. y Liq. de Soc Cony" (Ficha E. 1007|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesalino Ambrosio Silveira Piñeiro y Roma Fazzari Laviano de Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raque Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1126 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TECHERA, MABEL ELISABET y TEJERA, ALFREDO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elisabet Techera y Alfredo José Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1136 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PAIVA, ENNIO y VIVAS NELY - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Argos Paiva Luzuriaga y Nely RAQUEL VIVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1258 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO y MARTIN PEREIRA, ESPERANZA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quilez Aguilar y Esperanza Luz Marina Martín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1240 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CINGERLI, SONIA y DURAN, DOMINGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 1101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Cingerli y Domingo Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1239 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FATIGA, TOMAS ESTEBAN y KERBES, LIDIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 897/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Esteban Fatiga Sconamiglio y Lidia del Carmen Kerbes Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1236 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "ETIEZ, BERTA LIDIA y CORREA, RAMON JACOBO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1156/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lidia Etiez y Ramón Jacobo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$3.840,00 20/pub. 3684 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HABIBI VELAZQUEZ, ALEJANDRO c/a. RODRIGUEZ, DIVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 448/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro David Habibi Velázquez y Diva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 3662 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ESPINOSA, LUIS ALBERTO y SANCHEZ, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 802/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Espinosa y Carmen Sánchez Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.84000 20/pub. 3645 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BONTA, FELIPE y MAGGIOLLO DE BONTA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1168/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bonta y Celia Maggiollo de Bonta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3562 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATTOS, CARLOS ALBERTO y ECHENAGUSIA, ROMILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 1075.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mattos y Romilda Echenagusia Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3395 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA CIDE AVILA WALTER MARCELO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1119/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4925 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "VERDESIO LORENZO y CLARA LUISA o CLORA LOUISE BONENFANT RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verdesio Lorenzo y Clara Luisa o Clora Louise Bonenfant Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4860 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4842 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E 59/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4812 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES, (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 13/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4795 Abr 10-v.may 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA, EDUARDO c/SERRA GONZALEZ, MA. TERESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 19/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Silva y María Teresa Serra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4642 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espíndola y Pedro Ernesto Espíndola Pola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1076/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4568 Abr.19-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C/FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35662 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C/PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 526/86), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galán Maltera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4388 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986 — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c.|BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MILA, EMILIO JOSE c.|PASTOR, PAULA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Mila y Paula Gladys Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5010 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre 1º de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3791 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TAULLARD, DANIEL OSCAR y SAPELLI, MARIA INES ELIA CATALINA" (Ficha D. número 1050 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Taullard y María Inés Elia Catalina Sapelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20/pub 3864 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c.KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser PompPe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Mármol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3678 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJ VALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36036 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPOSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86). Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Mónica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3406 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87). se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 990|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Gonzalez Fogni y Yenny Kertesz Bek citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE - GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E." (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Battegazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA, EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS. Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal Washington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS C|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D 710|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de octubre de 1986 — Dr. Hérmann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36324 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE C|GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1177|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes dle cónyuge

deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hérman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (Fª D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amilcar Delucchi Rodríguez y Norma Aida Tancredi Nicolon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI, WALTER y MOLINA, ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fª D. 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ...N ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquímedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, RUBEN MARCELINO c/MENDEZ ARELLANO, MARIA DEL VERDUN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Marcelino Silva y María Del Verdún Méndez Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1658 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, MARIA ELENA c/FELIPE DE LEON, (Ficha D. 652|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva y Felipe de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1689 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: (Ficha D. 1209|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ERYL GANDUGLIA y CARMEN ELISA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 2600 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN ANGEL y MARTINEZ EUSEBIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel González y Eusebia Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1715 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SISIASVILI GRIMBERG, ARON y AIZEN PERCOVICH, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.097|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arón Sisiasvili Grimberg y Teresita Aizen Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1810 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CALDERON, CARLOS y FERREIRA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Calderón Fernández y María Blanca Atilia Ferreira Genovese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2732 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUELLO, EDITH SILVIA y ROMERO, WALTER ALBERTO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (D. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Silvia Cuello y Walter Alberto Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2874 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KOSSMANN, THOMAS REINER y LECUEDER, MARIA ALEJANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Reiner Kossmann Schaefer y María Alejandra Lecueder Atchugarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3101 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MONICA c/CAVALLI, ROBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 955|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Díaz y Roberto Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3147 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TECHERA, MIRTHA RAQUEL c/GALLART, JULIO CESAR" (Ficha D. 530|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Techera y Julio César Gallart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SEOANE GONZALEZ, RUBEN WASHINGTON con DE SOUZA VERNA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 247 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Washington Seoane Gonzalez y Ana María De Souza Verna, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 3256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARQUEZ, JOSEFA c|MARTINEZ CASTRO, JOSE, (Ficha 520|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Márquez y José Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1233 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DE LEON PONTE MARIA SARA C|SOSA MIGUEL ANGEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sara De León Ponte y Miguel Angel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1458 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUSSO, RAUL HUMBERTO y BLANC, FRANCISCA AMABILIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Russo y Francisca Amabilia Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1771 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NAPAL ROCCO JOSE MARIA y LANDO SUSANA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1036|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Napal Rocco y Susana Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "COLUCCI, RICHARD FRANCIS y MONTERROSO ALICIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 546|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Francis Colucci y Alicia Cristina Monterroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2288 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VARELA NYLIA y FERNANDEZ RICARDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nylia Varela y Ricardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2340 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LABEL LAZARO C|BERRIEL HERNANDEZ MARIA ELENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Label y María Elena Berriel Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2467 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VELAZQUEZ BUENO, HECTOR OMAR y SILVA SOSA MYRIAM MABEL, Dosolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Velázquez Bueno y Myriam Mabel Silva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2547 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PINTOS MIGUEL ANGEL c| BANQUERO CELESTE AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pintos y Celeste Aurora Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1132 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VERISSIMO PEREZ CARLOS c| STORACE REDONDO MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Verissimo Pérez y María del Rosario Storace Redondo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE c OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Jose López y Elsa Cristina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH y LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL, c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hremann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Horacio Robledo y Alicia Vladislavich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le[illegible] e Familia de Quinto Turno, en autos [illegible]Y MUNIZ, EMILIA TERESA c/SZPIRO [illegible]ARSKA ALEXEY - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1059|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c/FERRO, ANGELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|3|87). Se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rodríguez y Angela Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c/CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1274|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martínez y Marta Iris Cornelli Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: OLAONDO, MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA, MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Mónica Coronel Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4640 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristóforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 415[illegible] Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIESEGANG, GRISELDA c/HUGO FRANCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 433|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Francia Gómez y Griselda María Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5428 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Maccio, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA PERALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S.C." (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Peralado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4987 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 976/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 908/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrín Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 9[illegible]/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR, NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 943/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 86 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3560[illegible] Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCORIA ES[illegible] y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo [illegible] de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BALDERRABANO, GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 923/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35719 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA PABLO c/SALVO POMOLI LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3609[illegible] Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3609[illegible] Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/984/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D/898/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aída Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c GAIERO IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 142/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/ SABINO RODRIGUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D 41/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Eiris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3664[illegible] Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha D/789/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3699[illegible] Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha D|954|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37092 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad convugal" (Ficha D 914|1986) se hace saber que se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "FRANCOLINO VITTONE. ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta

5) N$ 2.840.00 20|pub 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: De BARROS. OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 764|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lili Mabel Cerdeiras Amonte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840.00 20|pub 37163 Abr.6-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "NUÑEZ DOLSIOTTI, ALICIA SILVANA y PABLO DAVID MATA MERLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo David Mata Merlo y Alicia Silvana Núñez Dolciotti o Dolsiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1139 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAURETTA, EDUARDO y MARIELLA RAGGIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lauretta Rambaldueci y Mariella Raggio Formento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1135 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aída Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANCELA BARCA, RAUL y MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS - Dis. y Liq. S. C." (Ficha B. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cancela Barca y María Rodríguez Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1296 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: PEREZ PURICELLI, LUIS ALBERTO y ELIZABETH, PRADA VIGLIONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 161|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Puricelli, Luis Alberto y Elizabeth Prada Viglione. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1292 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ELIA, WALTER y SANDRA XIMENEZ SOBRERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro D'Elía Gelós o Delia Gelos y Sandra Ximenez Sobrero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1586 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO, SIMACO c.|ROSA STEINHARDT, (Ficha D. Nº 673, año 1986). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simaco Carlos Santoro Valerio y Rosa Manuela Steinhardt Bentancor. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1770 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASSADORE, MARCOS ALEJANDRO y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B, 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1773 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRETO, RICARDO y MARIA ADELA [illegible] ISABELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 1030|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barreto y María Adela [illegible] Isabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1963 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PITA ALVARIZA JUAN CARLOS y ALICIA TERESA MAGNOU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pita Alvariza y Alicia Teresa Magnou Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1986 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c.|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D. 924|86), se [illegible] al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11.484 de 30 de octubre de [illegible], se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OTEGUI ETCHEVERRY, HUGO EDUARDO y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo Otegui Etcheverry y Beatriz Elizabeth Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3097 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BOUNOUS BENECH MIRTA y ALFREDO MARIA BOGADO DA ROSA "Disolución y liquidacón sociedad conyugal" (Ficha B 255|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Bogado Da Rosa y Mirta Bounous Benech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3098 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BALLEJO, GRISEL OLGA c| OSCAR VIGNOLA.

"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar u Oscar Geral Vignola y Grisel Olga Ballejo o Ballejo Gimeno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3100 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARTINEZ CANCELA, JOSE BATLLE y ANA MARIA DEL RIO OYHENART "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1021|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Martínez Cancela y Ana María del Río Oyhenart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.480,00 20|pub. 3103 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LAUDARO NADAL, GONZALO y ADRIANA VALLE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D N.o 1040|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Daniel Laudaro Nadal y Adriana Valle Specker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3254 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABAD, HIPOLITO ESTEBAN y ELOISA ELBA FERNANDEZ — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Esteban Abad Rodríguez y Eloísa Elba Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2041 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LERENA, MANUEL ANTONIO y MARIA ELADIA PEREIRA — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Lerena Rodríguez y María Eladia Pereira Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2353 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONSO NOGARA, JOSE LUIS y MARIA RAITO OVIEDO OLIVERA — "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 969/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alonso Nogara y María Raito Oviedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2387 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: [illegible] y MARIA ELENA REQUENA [illegible] — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Fernández [illegible] y María Elena Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2386 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: URIBE DEVINCENZA, FERNANDO MIGUEL c/MARIA HAYDEE OCAMPO COYA — "Dis. y Liq. de S.C." (F. B. Nº 256, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando o Fernando Miguel Uribe Devincenza y María Haydee Ocampo Coya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2568 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAYMUNDO DIAZ, ERASMO y MIRTA GLADYS SUAREZ BURGOS — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 284|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Raymundo Díaz y Mirta Gladys Suárez Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2584 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ LUGO, CARLOS y ANA MARIA DE SIERRA SCALABRINI — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 705|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernández Lugo y Ana María de Sierra Scalabrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2688 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALVO METRANA, GABRIELA TERESITA y PASCUAL CETRARO SAPIENZA — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Cetraro Sapienza y Gabriela Teresita Calvo Metrana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2709 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DA COSTA, BLANCA LILA c/ ACUÑA, HUGO CARLOS — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 119|86), se cita, llama y emplaza al Dr. Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 960,00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, [illegible] a [illegible] José Riso, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 402|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6.194 del 25 de junio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5880 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3452 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c/VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D 965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortés y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B|11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores [illegible] Villares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ, Disolución y Liqui-

dación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9-v.may.20.

---

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules c Violeta Zulma Güelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36852 Mz.23-v.ab.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martinez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c.|TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martinez y Ema Teixeira Ramírez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de octubre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolucón y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Inés Santa María Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 975|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA (Ficha B. 252|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rosé Lasa y Fabiana Mónica Núñez Cappetta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA, EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 572|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: BOLON, JOSE LEONARDO y JULIA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fcha A. D. 372|85), se cita, llama y emplaza a: Julia Marjorie Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Intimándose a que comparezca asistida por curador ad litem Art. 309 del C. C. bajo apercibimento a designársele uno de oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.600.00 10|pub. 5060 Abr.20-v.may.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE Y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL — "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D| 1098|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARELEN MANUEL MONTERO RAMOS y GLORIA CABRERA CASANOVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D 1105|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marelen Manuel Montero Ramos y Gloria Cabrera Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4327 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO PEREZ y MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 900|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorna Irene del Carmen Traverso Pérez y Mauricio María Sanguinetti Ponce de León. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 16 de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 37043 Mar.25-v.abr.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo. citándose y emplazándse a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida". (Ficha

870/86, se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada en autos cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la Justicia Uruguaya, desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mz.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renée y Pereira Pereyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: MARIO WALTER FARIAS c.|MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farias y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accón contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c.|MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Lászió Mihály Szabados; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c.|ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON TRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Trías Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renée Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36648 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36819 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37006 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — A. Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCARLEZZO y MARIA FILOMENA TESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N° 92- año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scarlezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE FREITAS DA SILVA PIREZ c| ANA MARIA LOPEZ PACHECO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 942 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Freitas Da Silva Pires y Ana María López Pacheco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1046 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO MARIO ARA LOPEZ y STELLA MARIS LOPEZ BERTOLINI (Ficha D 418|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Ara López y Stella Maris López Bertolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 1042 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS D'ANGELO y MARTHA GESTIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 802|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis D'Angelo y Martha Gestido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.200.00 20|pub 1040 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AMILIVIA, CARLOS NELSON y CASTRO de AMILIVIA, LIGIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 936|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Amilivia y Ligia Margarita Castro de Amilivia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840 00 20|pub 1129 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LILIAN ELIZABETH SANTELLAN c| JULIO ALFREDO IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 470|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Elizabeth Santellán con Julio Alfredo Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1128 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ADEL REMIGIO ANTUNEZ y MARIA NELIDA BARCELOS (Ficha D|295|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adel Remigio Antunez y María Nélida Barcelos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2137 Abr.8-v.abr.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOISES CUENCA y MARIA ANITA RADNAI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 584|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Cuenca y María Anita Radnai citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2341 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVIA IVONE DUQUE DIAZ y ANTONIO ROMAN MANZINI GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D número 988|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ivone Duque Díaz y Antonio Román Manzini González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2364 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON YOZZI y VILMA BANJO (Ficha D 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Nelson Yozzi y Vilma María Banjo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2542 Ab 8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MIGUEL A. CAMARA y GLORIA ARBIZA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1060|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Camara y Gloria Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 3180 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA DELIA BURGUEÑO o BURGEÑO c| LUIS ALBERTO CUESTAS (Ficha D 545|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Burgueño o Burgeño y Luis Alberto Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1127 Ab 8-v my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALFREDO ANDRADA MAIDANA y ESTELA MARY PEZZATTI MARTINEZ (Ficha D 588|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Andrada Maidana y Estela Mary Pezzatti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1257 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ELBA CRANCHI c| NICOLAS SATURNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Cranchi y Nicolás Saturno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3292 Ab 8-v my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA OTTADO CHIAPPE y ABEL ANZALAS OTTONELLO (Ficha D 800|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ottado Chiappe y Abel Anzalas Ottonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1232 Ab 8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados VALLE BERAMENDI, HECTOR c| INCHINGOLO COVACICH, MARIA BEATRIZ (Ficha D 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Valle Beramendi y María Beatriz Inchingolo Covacich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1291 Ab 8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRO DE GUERRA, DINORAH c| GUERRA VIDAL, MARIO (F D|1066|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Guerra Vidal y Dinorah Fabro Cáceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1679 Ab.8-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados BEATRIZ VILAS URIARTE c| RODOLFO PIÑEYRO ZIBECHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1158) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vilas Uriarte y Rodolfo Piñeyro Zibechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 1824 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALONSO LOPEZ, NELLY con CARDOZO NOTEJANE, OSVALDO LISTER (Ficha D N.o 1126|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Nelly Alonso López y Osvaldo Lister Cardozo Notejane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub 1944. Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GABRIEL BOYADJI HADJULIAN y MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1068 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Boyadji Hadjulian y María Susana Keuchkerian Guevgeuzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2124 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y CECILIA MAGALI COMAS ROSSINI "Disol. sociedad conyugal" (Ficha D 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aguirre Alexander y Cecilia Magali Comas Rossini, citándose y emplazán- que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 2125 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GENEROSO PEREZ BONILLA y MARIA CRISTINA MORANDI (Ficha D|521|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Generoso Pérez Bonilla y María Cristina Morandi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 2138 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "L" JULIO CESAR PEÑA do CAMPO y ANA LUCIA BARETICH - "D. L. S. C." (Ficha: 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Peña y Ana Baretich, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3862 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR DUARTE y NORMA TERESITA CROCCE (Ficha: D|26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Duarte y Norma Teresita Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3683 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS RAMON LIMA y SUSANA IRIS MUNIZ (Ficha: D|723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Lima y Susana Iris Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3,200,00 20|pub. 3518 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENRY SOLANO y MARTHA ANTONIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: D|590|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Solano y Martha Antonia Rodríguez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3,840,00 20|pub. 3329 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ISRAEL DIBLE y MARIA IRIS PETROCELLI (Ficha: D|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Dible y María Iris Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3326 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHS ZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juulufoun uGerwer Sztraichsteiu y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONGO" (Ficha D. 960|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c/. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1070|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. [illegible] Ab.16-v.my. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D número 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Di Biase Castillo y Dora Isabel Blanco Illada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4306 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1162/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4608 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|[illegible]|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4604 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha D|[illegible]|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Pa-

tricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C|WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4382 Abr.20-v.may.19.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B|319|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|321|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|231|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4543 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LORENZA EDIHT FERREIRA VALENTTI y BEIRUT FLORES PAYQUE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B|334|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ediht Ferreira Valentti y Beirut Flores Payque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub 1393 Ab 8-v my.13

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c| GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N o 371|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión. 3 de noviembre de 1986 — Esc. Juan M Sarasúa. Escribano Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub 35236 Mar 19-v.abr.23.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BRITOS MESA de MEIRANA BLANCA c.|MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 24 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Mar 19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: 'REYMUNDI ARGONUET RUBEN O. y ELCY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 26 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36696 Mar 20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: IARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA MARIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141|986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.500,00 20|pub. 37191 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VERA FERNANDEZ, FERMIN JULIAN c/ARTIGAS MARQUISIO, ALICIA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario

5) N$ 2.560,00 20|pub. 2609 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLINA, ESTELA c/PEREZ PEREZ, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Canelones 1. de agosto de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta

5) N$ 2 560,00 20|pub 2610 Mar 26-v ab.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa B|479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santin y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 11 de noviembre de 1986 — Graciela V González López Escribano Abogada

5) N$ 3 840 00 20|pub 35712 Mz 19 v ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "ACOSTA FELIX y SUSANA MARTINEZ" (Ficha B Nº 843|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez Félix y Susana Martínez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 17 de febrero de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840.00 20|pub. 5135 Mar 27-v may.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: 'BENTANCOR, GAUDENCIO y MIRTHA GLADYS RIVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaudencio Bentancor y Mirtha Gladys Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 8 de octubre de 1986 — Dra. Graciela V González Lopez Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 2849 Mar 26-v ab.30.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "REYES SERGIO ERNESTO y AMELIA MACIEL" (Ficha B.

Nº 540/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ernesto Reyes y Amelia Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1987. — Dra. Graciela V. González Lopez Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 3011 Mar.26-v.ab.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos "SANCHEZ DIAZ, ALEJO GASTON y MARIA INES SELLANES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 534/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Gastón Sánchez Díaz y María Inés Sellanes Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 3012 Mar.26-v.ab.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 3.840,00 20 pub 36266 Abr 2-v may 7.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543/B/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos German Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

5) N$ 3.840,00 20/pub 35431 Mar.19-v.abr.23.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389/B/1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

5) N$ 2.560,00 20/pub. 37680 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "LILIA TERESA CHIESA TACCINI C/RICARDO GARCIA PEÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 525/B/1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Teresa Chiesa Taccini y Ricardo García Peña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 19 de noviembre 1986 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 5530 Mz.27-v.may.4

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DANIEL EDUARDO FERNANDEZ c/ SILVIA BEATRIZ PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 532/B/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Fernández c/ Silvia Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 1º de octubre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria

5) N$ 3.840,00 20/pub. 3397 Abr.9-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332/B/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 3 840 00 20/pub 36020 Mz 19-v.ab 23

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORBILIO HIPOLITO BLANCO y MABEL ESMERALDA CONSENTINO (Ficha 582/B/1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando. 16 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) N$ 1.920,00 20/pub. 1750 Mar.26-v.ab.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUDELMAR AGUSTIN BRIANO RODRIGUEZ y LAURA VIRGINIA RODRIGUEZ YAÑEZ (Ficha 520/B/1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 15 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20/pub. 3764 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOEMI FULINI y RUBEN DEL PINO (Ficha 10/B/1987) debiendo los interesados comparecer dentro de término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 13 de febrero 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 2.560,00 20/pub 4719 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER ISIDORO c/ADAIL ARAIL RAMOS (Ficha 266/B/1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando 13 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20/pub. 4704 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO CALVAR (Ficha 480/B/1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando 24 de febrero 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20/pub. 5535 Mar.27-v.may.4.

---

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PERDOMO GONZALEZ y YENY TRUJILLO DE SOUZA (Fa. 507/86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto

5) N$ 1.760,00 20/pub 3337 Mz 27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B 459/86). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 17 de noviembre de 1986. — Jose Fernando Burgos, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20/pub. 36777 Abd.2-v.may.7.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c/a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B/411/86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 17 de noviembre de 1986 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

5) N$ 2 560,00 20/pub 36776 Abr.2-v may 7.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c/a JUAN DARIO RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 142/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c/a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

5) N$ 2,640,00 20/pub. 116 Mar.31-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285/86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto dentro de sesenta días — Melo. 25 de noviembre de 1986 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto

5) N$ 2.560,00 20/pub 36058 Mz.19-v.ab.23

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LOURDES MARGOT ZABALLA c/a. WALTER TABARE FERRUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 127/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Margot Zaballa y Walter Tabaré Ferrua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2194 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos. SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 404|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080,00 20|pub 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 115 Mar.31-v.may 6

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA - Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B 260|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. ? de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/ Hector Eduardo Gomez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Colonia 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36518 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEIRA, LIDIA ANGELA c|PASELLI PEREZ, EDIE EMILIO "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 187|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira. Lidia Angela y Paselli Pérez. Edie Emilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 161 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos. "FLEITAS BALVINA C|FELIPE PIREZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 59|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fleitas Balvina C. Felipe Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de julio de 1985. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3347 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PILON, WILLIAN DOILDO, y MARIA ALICIA ASSANDRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilon, Willian Doildo, y María Alicia Assandri. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4911 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos. "PUCH FRIPP, GRACIELA RENEE C|JUSTINO CORUJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 206|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puch Fripp. Graciela Renee C|Justino Corujo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colona 14 de noviembre de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5326 Mz 27-v.may 4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F o 279|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 7995 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: "QUIROGA, NESTOR ALBERTO y GILARDONI FALOTICO, MARIA INES - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Fa. 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alberto Quiroga y María Inés Gilardoni Falótico. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 1598 Mar.26-v.ab.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, TERESITA RAQUEL c|SOSA. VENTURA ANICETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 490|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Raquel Martínez Batista y Ventura Aniceto Sosa Peña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3?4? Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "BENTANCOUR SOSA, ROMULO MODESTO y DOTTI BUSCHIAZZO. NANCY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 750|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Modesto Bentancour Sosa y Nancy Graciela Dotti Buschiazzo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3756 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "QUINTANA HECTOR WILLIAM y SENAS MARYS LUJAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Acuerdo Particionario" (Ficha Nº 680|986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector William Quintana Lago y Marys Lujan Senas Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyluge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3755 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CRIETI MEDEROS. ALEJANDRA RAQUEL y ROBAINA. GARCIA, EBER ALFREDO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandra Raquel Crietti Mederos y Eber Alfredo Robaina García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 28 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3754 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO. EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 548|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario. 10 de octubre de 1986 — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 35521 Mz.19-v ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos. "MARTINEZ ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Ci-

vil Nº 761986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37606 Mar.23-v.abr.27.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machin y Waldemar Machin, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986.

En fe de ello de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 438|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35828 Abr.2-v.may.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119|986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Ruben Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36344 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, ALBA LUZ contra EDGARDO RAMON CAPOTTE - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 177|986), se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Alba Luz Gomez y Edgardo Ramón Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3098 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno, 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3468 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON ALCAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA, MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243|86) se hace saber al público que con fecha Agosto 18 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRU CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3589 Mar.27-v.abr.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREL contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|986), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Aguero Romero y doña Marcel Yudith Garay Gimenez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.842,00 20|pub 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CASABALI SILVERA, ALVARO ALEJANDRO y AREOSA GONZALEZ, CAROLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B 226|86)" se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3780 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARCELINO EDDY y MA. del CARMEN TOMASCO DE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B. 422|86)" se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3781 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MATONTE DEVITTA JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|87) se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno marzo 6 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5300 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto René Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Mz.27-v.my.5.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ROBERTO JOSE NAVARRO LOPEZ y SUSANA MABEL MELO REAL de NAVARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 32|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto José Navarro López y doña Susana Mabel Melo Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Mar.26-v.ab.30.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada el 12 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F/A 385|985) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º, Ley 10 783. — Florida 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 37511 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MENDOZA OLMOS JORGE JUSTO C|MARTHA IVONNE PATRON Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B 773|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Justo Mendoza Olmos y Martha Ivonne Patrón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 1526 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOELI contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noeli Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3366 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY

MEDEROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 809|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodríguez de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 75|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal": (F. A. 703|1986), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36203 Abr 2-v may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 824|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Suzacq Aradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BENTANCOR LUZARDO MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 522|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3721. Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 872|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5235 Mar 30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 586|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5234 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 714|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Vélez Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36429 Abr 2-v may 7

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro Priea, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub 35807 Mz 19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ ATALIVIO C|RODRIGUEZ RITA ZUNILDA" (Fa 144 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atalivio Gonzalez Hernández y Rita Zunilda Rodríguez Carnales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2497 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICCETTO RICCETTO RAFAEL y FERNANDEZ FERREIRA MARIELA IVONNE" (Fa. 325 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Riccetto Ricetto y Mariela Ivonne Fernández Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2498 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALARIO DROCCO GLADYS LIBERTAD y LEIS MENDIBEHERE UBERFIL FRANCISCO" (Fa. 297 Año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 24|9|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Francisco Leis Mendibehere y Gladys Libertad Alario Drocco y se ha mandado citar a todos los intersados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2499 Mz.26-v abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. 1 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselin Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 37060 Abr.2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en ols autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA" (Fa 450 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Días Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub 37062 Abr 2-v may.7.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986 — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 388 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOLMEN GALVAO BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez y Beatriz Dolmen Galvao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986 — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c| ZEBALLOS MARTINEZ, GRE-

GORIO NELSIO (Ficha 431/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eclida Esther Agua Ana y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 266 Mar.31-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 16 de mayo de 1986 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35961 Mar.19-v.abr.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 373/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub 35957 Mz 19-v.ab 23

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDIZABAL RICARDO S. TRINIDAD ALVIRA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287/85 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizábal Ricardo y Adela Trinidad Alvira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 1º de octubre de 1986 — Maldonado 1º de octubre de 1985 — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.820,00 20|pub. 37510 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos rotulados: "NANDE DUARTE MARCELINO y SOLE NADAL ROSALINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 523/86), se hace saber que por resolución Nº 5.507 del 17 de diciembre de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Nande Duarte y Rosalina Solé Nadal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, diciembre 24 de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 1448 Mz 26-v.abr.30

---

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIRABALLES STRAITA EDUARDO ALBERO y ABREU FERNANDEZ MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 237/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eduardo Alberto Miraballes Stratta y María Cristina Abreu Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub 2158 Mz.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PASCAL HUGO TOMAS y MARTINEZ OLGA NELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 515/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nela Martínez y Pascal Hugo Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 29 de diciembre de 1986 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2587 Mz.26-v abr 30

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "ANDRADE SOUTO, JOSE ROBERTO y TODARO GUIDA, ANGELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 413/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Andrade Souto y Angela Todaro Gilida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub 4999 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "BIANCHI HARETCHE CARLOS ROBERTO y URBIN RODRIGUEZ, NELIDA JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 205/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Roberto Bianchi Haretche y Nélida Juana Urbin Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 2 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 4285 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "REYES SUAREZ, HECTOR ANTONIO y CORBO SALABERRY, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 303/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Antonio Reyes Suárez y Margarita María Corbo Salaberry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 15 diciembre 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 4997 Mar.27-v.may.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "CACERES RAMIREZ, JULIO CESAR y BRITTOS GONZALEZ, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes". (Fa. 513/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cáceres Ramírez y Graciela Brittos González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4284 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos RUBEN ECHAVARRIA ALABUIG y MARTA ISABEL ARAUJO EGUREN emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3410 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. OLIVERA RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 1º de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 3909 Mar 31-v may 5.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467/86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub 35119 Mar.18-v.abr.21.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173/86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub 35960 Mar.18-v.abr.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO WALTER y MARILYN MONROF GUATTINI (Ficha 265/86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de setiembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub 37159 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "NELSON CONSTANTE DOMENICHELLI COMELLI y MARY LYDIA RODRIGUEZ CABRERA" (Ficha 330/86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1447 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de octubre 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS AQUILES CAMISA SALABERRY y SELVA LUZ NUÑEZ TOLEDO. (Ficha 479/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de noviembre de 1976. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20/pub 1479 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 468/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purtscher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROGELIO PORTELA y doña ARLET ZULLY TERESITA MONTERO AGUIAR, (Ficha 554/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3908 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MABEL PEREYRA y OSCAR MILAR MOLINA. (Ficha 335/86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 26 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub 3907 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLYOMAR GARRIDO GUTIERREZ. (Ficha 462/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20/pub. 4283 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GRACIELA FERNANDEZ CHAVES SOSA y JUAN MILTON PINI FERNANDEZ. (Ficha 327/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo ta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20/pub 5090 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS MARIA MONTAÑES y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ, (Ficha 651/84) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 5091 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DARDO ROTTA y doña MARIA EVA ZABALA (Ficha 528/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20/pub 3814 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA y NAHIR JULIA DE LEON ROIG. (Ficha 602/86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20/pub 4649 Mz.27-v may.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660/86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 348/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20/pub 39959 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SERRA, MARIA JUANA c/LOPEZ, JOSE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/26/79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Juana Serra Míguez y José Augusto López Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20/pub 3080 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "DOMINGUEZ LOPEZ ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAURA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. 462/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domínguez López y Ana Laura Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 5035 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 286/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIGNATA VOLPE, GUSTAVO ORLANDO y ODRIOZOLA MENDINA, MARIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 389/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Orlando Pignata Volpe y Mariela Odriozola Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 23 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 2975 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUEQUIN, EDGARDO ERNESTO c/ ESCOBAR, ABIGAIL ARGELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A/315/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ernesto Quequín y Abigail Argelia Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 11 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20/pub 4360 Mar.27-v.my.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIVA ELEONORA BACHINI c/FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A/11/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Juan Rodríguez y Diva Eleonora Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

5) N$ 3.840.00 20/pub. 5105 Mz.27-v may.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "SABAÑO ODELLA, JORGE MIGUEL c/PRESENTADO RODRIGUEZ, PATRICIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A/347/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Sabaño Odella y Patricia Presentado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días ba-

lo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4364 Mz.27-v may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 35533 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B. 69/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36529 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 149/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini Montes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ELENA RAVA c|JOSE LUIS FAGIAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Rava y José Luis Fagián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1890 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c. GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20,4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c MAGDALENA URRISTI DE SABATIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 332/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Casto Sabatin y Magdalena Urristi de Sabatin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37537 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 376/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37536 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ, JORGE ARIEL y GASTANO ROLLA, MIRTA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|280|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vaz y Mirta Isabel Gastano Rolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 5112 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVEIRA SIFREDI MANUEL NARCISO y MARISA ALICIA PEÑA GAGO DE SILVEIRA (A.|276|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Narciso Silveira Sifredi y Marisa Alicia Peña Gago de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5111 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARTHA ELENA LAMAS REPETTO c.| CARLOS MARIA VANZINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|358|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Lamas Repetto c.| Carlos María Vanzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5110 Mar.27-v.my.4.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c. OSCAR RAUL TISCORNIA ARBIZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Tiscornia Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3537 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI de CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Galte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. [illegible] Mar 30-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO DE DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 132|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 4.480.00 20|pub 3692 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c ROBERTO CESAR PERUCCA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 151|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3750 Mar.23-v.abr.27.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA MAGDALENA MELGAR y JORGE ARMAND UGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 143|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Magdalena Melgar y Jorge Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3224 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: WILSON ROMERO y ALAIDES BRAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 263/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Romero y Alaides Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 2 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub 3222 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BLANCA ESTHER RAMOS SUAREZ c.HUGO CESAR VIEIRA CARNEIRO (Ficha A. 164/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Ramos Suárez y Hugo César Vieira Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3750 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TERESA JARA y CARLOS RENE RODRIGUEZ VIERA (Ficha B. 291/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Jara y Carlos René Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3749 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO MASCARO GONZALEZ BERMUDEZ y NEYBA MARIA PRESTES MENESES (Ficha B. 333/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mascaro González Bermúdez y Neyba María Prestes Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 4291 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c/ ROBERTO RUBEN GULARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A/46/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Rubén Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 21 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20/pub 35818 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANAURELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295/1986); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaurelino Olivera y Nery León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 24 de noviembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 37277 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER PORTILLO - BLANCA NILA ACOSTA (Ficha B. 312/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Portillo y Blanca Nila Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1450 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: WALTER EDUARDO ACOSTA y ELVIRA BEATRIZ DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B. 205/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Acosta y Elvira Beatriz Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub 2209 Mar26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "GLADYS ROMERO DE KISIOLAR C/ALEJANDRO KISIOLAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/189/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Romero de Kisiolar y Alejandro Kisiolar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1363 Abr.8-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A/157/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N $3 840 00 20/pub 35770 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ALVEZ contra RITA SUSANA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 150/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvez y Rita Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 2 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20/pub. 4245 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JACINTO M. NUÑEZ c. DONATA LEMES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 30/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Martín Núñez y Donata Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3227 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c/ERVANDIL PRATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub 3225 Mar.30-v may 5.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ. ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez. Rosana Beatriz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CONTRERA CABRERA, GREGORIO VITALINO y ALEGRE ROCHA, DOMICIANA AMPARO (Ficha 301/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de setiembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20/pub 3501 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: TERRA. CARLOS MARIA y OLIVERA. IRIS NELBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 585/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Terra. Carlos María y Olivera, Iris Nelba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 31 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 4760 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c/RODRIGUEZ, FILADELFO,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 329|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo. citándose y emplazándose parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORREA BLANCO, ESTER MARIA c|VENTURA, BERNARDO VICTOR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester María Correa Blanco y Bernardo Víctor Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4862 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos. CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 22 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36007 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: ACOSTA GARAZA, VICTOR ARIEL c|RODRIGUEZ TERRA de ACOSTA, BLANCA SUSANA. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Acosta Garaza y Blanca Susana Rodríguez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Sergio E. Pessolano Oyarvide. Actuario Adjunto

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2636 Mar.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850.82). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de setiembre de 1982 — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

5) N$ 2.560.00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ACOSTA. MARIA del CARMEN c| ACOSTA ARISTIDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 352|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria

5) N$ 3.200,00 20|pub. 174 Abr.2-v.may.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIERA NELLY GLORIA c|BRAÑAS, AMILCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gloria Viera y Amílcar Brañas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hace a todos los que tuvieren interés. para que conocen estas publicaciones — Rocha 31 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLEITAS, ROBERTO JOSE contra TERESA PETRONA GAUDIN (A. 412|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Fleitas y Teresa Petrona Gaudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5211 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis y Liq de sociedad conyugal" (A 340|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: JUBETTE PESCE. ADOLFO con DORAIMA FONTOURA LUCAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 384|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 5 de diciembre de 1986 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36928 Mar 23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: RODRIGUEZ DE SIERRA, ALICIA MARLENE c.SIERRA, CARLOS RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sierra y Alicia Marlene Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Esc. Milton de Peña, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4454 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DIAZ LEVITAN JOSE RAUL y CAPDEVILLE GUIBERT, JEANNETTE DESIREE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Díaz Levitan y Jeannette Desiree Capdeville Guibert. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2252 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 21 de noviembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35785 Mz 19-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c|DILMA CANDIDA RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 303|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de febrero de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: DA CUNDA, EFRAIN y CANDIDA TRINDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° A. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Da Cunda y Cándida Trindade. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1735 Mar.26-v.abr.30.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "BRITOS, RAMON LISANDRO c/MONTELONGO, TERESA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 561-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lisandro Britos y Teresa Mayder Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 4 de noviembre de 1986. — Ester Rosa Mario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4346 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS CARDARELLO, OSCAR y BARHOUM KHOURY, ZULMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 7|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramos Cardarello y Zulma Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4965 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO MANUEL LABORDE y ANA MARIA OLAGUE, a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 5317 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ AIDA TERESITA c/ALFONZO BERTOLINI, OSVALDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 59|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresita Martinez y Osvaldo Alfonso Bertolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5641 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORIC RODRIGUEZ EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgoric Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36118 Mar.20-v.ab.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI DARDO MARIA y BALAGUER MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 879|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37024 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mar.23-v.abr.27.

---

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de primer Turno en autos: GOUDEFIN, AUGUSTO ROBERTO c| GUELVENZU GLADYS RENEE - Disolución y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 759|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Roberto Goudefin y Gladys Renee Guelvenzu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cányuge deudor. — San Jasé, 3 de diciembre de 1986. — Abogado Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2405 Mar.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ ANA MARIA c|DE LEON JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 327|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pérez y José Luis De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1699 Mar.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTILLO, NELSON EDY y CVITANOVICH, MARIA NELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 603|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edy Castillo y María Nelia Cvitanovich citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1697 Mar.26-v.abr.30.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SELLANES HILDA MARIA c/HERNANDEZ, WELLINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 360|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda María Sellanes y Wellington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, [illegible] de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4761 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NIEVES PEREZ, MYRIAM TERESITA c/DENIS CHACON, LUIS PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 66|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Nieves Pérez y Luis Pedro Denis Chacon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de febrero de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4760 Mar.27-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERRARO REVETRIA, RUBEN DANIEL y MASCHERONI ARRIZABALAGA, CRISLADYS MALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 736|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ferraro Revetria y Crisladys Malena Mascheroni Arrizabalaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1698 Mar.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO VIERA, NESTOR FELIPE y ABADI NAVARRO, SHIRLEY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Felipe Collazo Viera y Shirley Teresita Abadi Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1700 Mar.26-v.abr.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PLACERES FERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZALDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Ferro y Margarita María Quinta Zaldan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 24 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35456 Mz 19 v ab 23

---

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFONSO GUALBERTO ARIAS c| EMILIA MARIA PLORUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Gualberto Arias y Emilia María Plorutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4397 Mar.27-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WADIMER YAKIMENKO ARRUE c/ TERESA MABEL RICCI GALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 654, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadimer Yakimenko Arrue y Teresa Mabel Ricci Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4534 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36193 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c/VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3651 Mar.20-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c/HUVERTO SAUL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saú De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c/HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langhain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c/MARIA SARA ARTEGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DELOR BRUNO, ALVARO WALTER con MARIA GABRIELA REY BIDEGAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Walter Delor Bruno y María Gabriela Rey Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores 17 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3 200 00 20|pub. 1478 Mz 27-v my 4.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavidez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4181 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA LAURO y BRIZ MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35189 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BOIX VALDEZ JAVIER JOSE y BRAGA AGUERRE, MARIA CECILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1086|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier José Boix Valdez y María Cecilia Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4182 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OBERTI FRANCOLINO JOSE LUIS y RIVAROLA MACIEL, ZULLY MABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1058|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Zully Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4490 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 826|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIC ADAN c/a SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 716|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enic Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó octubre 21 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub 35303 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FALCON BICA NICANOR y DOS SANTOS LEMOS BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 862|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bie-

nes de cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAJARES SANCHEZ, LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 944|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sanchez y Teresita Rivero Salmanton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36154 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto, Olga y Gutiérrez, Darcy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, MARTHA ELENA y FERRARI GORLA ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON, CARMEN MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 5612 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y REGO PIRIZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 916|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO EDY NURY c|a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c|a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad, Juanita y Caballero Barrios, Romualdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA, ELIDA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c|CUADRO dos SANTOS, MARIA ESTHER (Ficha 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BALBUENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ivan Latour y Lira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 966|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Márquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ, FELICIDAD c|a GARCIA, CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicidad Alves y Cirilo García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1722 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUNEAUX RAYMOND HENRI GABRIEL y GAMBETTA OLGA BEATRIZ "Disolución de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Raymond Henri Gabriel Bruneaux y Olga Beatriz Gambetta Sada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2413 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO, JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE de SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 14.986, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros. 19 de agosto de 1986 — Esc. Marcela E Montero Rodríguez Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub 36512 Mar.19-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A 1°4|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros 3º de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 36939 Mar 24-v.may.13.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 13 de noviembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub 316 Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 85|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NERIS ROSMARY GIMENEZ FELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc

5) N$ 3.200.00 20|pub 5384 Mar.30-v.may.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: AMILIVIA SANCHEZ ALFREDO y NUÑEZ FLEITAS SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Amilivia Sánchez y Susana Núñez Fleitas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunto Ad-Hoc

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2492 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FRANCO FABRICA ODELIA MARGOTH y LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 979|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odelia Margoth Franco Fábrica y Luis Alberto Fernández Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987 — Esc Mariela Decaro Capelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2734 Mar.26-v.abr.30.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MAYULI BARRIOS PINTOS (Ficha. 521|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley... Hágase las publicaciones — Maldonado 2 de diciembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.

6) N$ 3 840,00 20|pub. 311 Mar.24-v.abr.28.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "Gaudio, Antonia contra GENTILE ALFREDO Divorcio" (Ficha E 902|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Gentile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M Pedranzini Riveiro, Actuaria.

7) N$ 2.880 00 30|pub. 33623 Mz 12-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO, Divorcio", (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 1535 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER, Divorcio" - (Ficha E. 59|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio". (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarse e defensor de oficio, con quein se seguirar estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, 'Divorcio' (Ficha E. 855|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el camparendo conciliatorio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Porterolo, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE "Divorcio" (Ficha E 1040|86), se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Nelly Alba contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

7) N$ 3.840.00 30|pub 519 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 5563 Mar.30-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel País por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C/PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 27|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C/GARCIA CLAUDIO, Divorcio", (Ficha E 636|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4104 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 272|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuarria Adjunta
7) N$ 3 840,00 30|pub 3870 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C ACOSTA CALOS RUBEN Divorcio" (Ficha E 534'86) por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo agosto 25 de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840,00 30|pub 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales. Isaac c/BORKOVSKY. VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno se cita llama y emplaza a la Sra Olga Charquero Baez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C/ CHARQUERO OLGA Divorcio" (Ficha E 173|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIC para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleon Azucena c.SCARENZIC LUIS "Divorcio" (Ficha E 527'86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 27 de 1986 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840,00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO D. FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 757|86), se cita, llama y emplaza a Carmen País Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2227 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda C/OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo dee 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub 5190 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski. Abel c.LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D. 815|85). se cita, llama y emplaza a Ester Leibach; para que comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos. Estrella c/JOSE BERNARDO ALONSO. "Divorcio" (Fa. D 1153'86). se cita. llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos. así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de guarda, alimentos y visitas de los menores de autos. por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Hernández. Susana R c.MISA PEDRO RODOLFO Divorcio". (Ficha D 841|84). se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 4106 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "MAGNOL GUSTAVO ADOLFO C/OLIVERA. GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)". se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub 34201 Mar 4-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Spíndola Wilkinson. Daniel Oscar c.IMARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN "Divorcio" (F. D. 859|86), se cita, llama y emplaza a la señora María Del Carmen Graña Quian por el término de treinta (30) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280,00 10|pub. 37147 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Rosiello. Marta c/REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86). se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4432 Abr 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carrador. Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800,00 30|pub 7591 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Maneiro Morales. Nibia c/SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por dispposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "Ruiz Susana C/SANGUINETTI TRIGO, JORGE Dovorcio por sola voluntad" (Ficha: D'1122|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Sanguinetti Trigo. para que comparezca a deducir sus deerchos, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de febrero de 198[illegible] — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30/pub. 4967 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c/ JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio" (Ficha 952/86) se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) (R. 20/4/55) [illegible] 4970 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c/ HENDER BRACHO "Divorcio" (Ficha D. 436/86) se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640,00 30/pub. 4209 Mar 19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedor, José Pedro c/LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F D/844/86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30/pub. 36533 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c/ PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767/85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 7591 Ab.9-v.my.29

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c/DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fº B 79/84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30/pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Cleque Rodríguez Jorge Eduardo c/CORREA MARIA del CARMEN Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347/86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R 20/4/55) 30/pub. 40414 Mz 12-v ab.29.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C/ALEJANDRO BENENATTI. Divorcio" (F C. 23/87) se dispuso emplazar por el término de noventa días a Alejandro Benennatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 5489 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camelo, María Inés c/MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ Divorcio" (F C. V 403/86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 3944 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C/TESORO ADEMAR DARIO Divorcio" (F C 113/86) se dispuso emplazar por el término de noventa días a Ademar Darío Tesoro para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 4173 Mz.31-v.may 21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez Sandra Marcela c/JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A Nº 490/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltrán para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A Nº 440/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91 B/1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 4744 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: Rodríguez Rolando Emir c/RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429/A/1986) se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30/pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa 437/86) se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30/pub. 118 Abr.2-v.may 22.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Silvestre Hugo Lorenzo c/ ELISA RAMONA RODRIGUEZ Divorcio (F. A. 50/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30/pub. 33821 Mar 4-v abr 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c. VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civ. Nº 384/986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 35522 Mar 20-v may 11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Jaque Anite c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal (Ficha 408/86), se cita, llama y emplaza por el terminono de noventa días a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 14885 Mar.16-v.may.4.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros Yamandú c/YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA. Divorcio" (F/A 863/986) se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 3365 Mz.31-v.may 21.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pereira Jorge c/ CABRERA ANA LUISA - "Divorcio" (Ficha Nº 323/86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Ana Luisa Cabrera para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, previa audiencia de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 2 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 1.100,00 10/pub. 314 Abr.2-v.abr.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Maldonado, dictada en autos: "Bello Silva, Luzelba Anabel c/POMI BAEZ, WALTER ANTONIO - Divorcio" (Ficha Nº 570|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Antonio Pomi Báez a estar a derecho en autos, citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyugees. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 13 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 1446 Ab.8-v.ab.28.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Beatriz Margarita c/MIÑOS, ALCIDES CESAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Fa A 349|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c/FLORES, WALTER HECTOR. Divorcio por causal" (Fa A 323|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sr Walter Héctor Flores para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40441 Mz 12-v ab 29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato ... c/LASAGA NELSON DARIO. Divorcio por causal" (Ficha A 126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 44994 Mar.16-v.may.4

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c/JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)" se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de

7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar 4-v.abr.21.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos "Lea Caorsira C/CAMARGO DUARTE SANTAREM - Divorcio" (Ficha A 65|86) se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.200,00 20|pub 4242 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Elvira René Soto c/JULIO MARCELINO BORREA - Divorcio por causal" (Ficha A. 152|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Marcelino Borrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 25 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 1362 Ab.8-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ... SILVA para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A 137|86) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 4507 Mar16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40675 Mz 12-v ab 29

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos. PABLO DOROTEO c/MACHADO MARIA LEONOR Divorcio" Ficha: A 131|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María Leonor Machado para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Salto, 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 2823 Mar.26-v.abr.9.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "Perez Mireya c/GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa 793|1986), se cita, llama y emplaza a Washington Gutierrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José octubre 31 de 1986 — Dr. Gustavo Casscia Perezutti. Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Raquel Edith Troglio C/ ANGEL ABEL RAMIREZ. Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramirez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C/LUIS EDUARDO BERMUDEZ Divorcio por Causal" (Ficha 1º año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may 21.

# 8 - Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### A.F.E.

### Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al ex funcionario señor NERY GONZALEZ ROSANO, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD 17/8' del 14.1.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28.11.85.

8) (C.C.) 3|pub. 41336 Ab.10-v.ab.21.

Se emplaza al ex funcionario señor MIGUEL ANGEL PRATTO RIVERO, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 17/87 del 14 1.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28.11.85.

8) (C.C.) 3|pub. 41337 Ab.10-v.ab.29.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO SORIA BUELA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina Regional Nico Pérez, a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día. De no hacerlo se le tendrá como renuncia tácita al cargo.

8) (C.C.) 5|pub. 41338 Ab.10-v.ab.23.

"La Administración de Ferrocarriles del Estado emplaza al funcionario Sr ROBERTO JOSE EDUARDO ARCIET BENTANCOR a presentarse ante la Gerencia de Explotación - División Personal calle La Paz 1095 en un plazo de tres días a partir de la publicación del presente aviso, para reiniciar sus tareas o aclarar su situación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo".

8) (C. C.) 3|pub. 41335 Abr 10-v.abr.21.

### ANTEL

### Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3251, habilitado en calle Río Uruguay manzana 123 solar 10. Deberá presentarse en calle Uruguay y Venecia (ANTEL San José de Carrasco) por tramitarse traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días hábiles.

8) N$ 450,00 3|pub. 8143 Abr.21-v.abr.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 09 53, habilitado en 26 de Marzo 3387 bis. Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 8064 Ab.21-v.ab.23.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 40 91 60, 40 91 61, 40 91 62, habilitado en 18 de Julio 2000. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 8048 Ab.21-v.ab.23.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

**Profesional**

| | |
|---|---|
| 86/33976 | José Luis Burgell |

**Cerrito**

| | |
|---|---|
| 84/00041 | Balmores C. Perdigón |

**Solicitudes de nuevo servicio para aclarar dirección**

| | |
|---|---|
| 86/40774 | Wilda E. Sarabi Martínez |

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41416 Ab.21-v.ab.23.

---

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

**Aguada**

| | |
|---|---|
| 79/40240 | Estrella Barrán |
| 79/43996 | Elida Vázquez |
| 80/63946 | Sidias Plá |
| 80/66071 | Santiago Juvenal |
| 80/69021 | Ruben Enrique |
| 80/72044 | Mireya González |
| 80/72450 | Alberto Gallo |
| 80/85091 | Santos Colombo |
| 80/87119 | Ema Santos |
| 81/00272 | Santos Gómez |
| 81/00313 | Edith Yolanda Bonilla |
| 81/12168 | Vicente Sención |
| 81/12581 | Félix Delsur |
| 81/90370 | Héctor Pírez |
| 81/93790 | Carlos Rizzi |
| 81/98185 | Enrique Núñez |
| 82/29465 | María Hernández |
| 84/34908 | Wilson Vega |
| 84/36520 | Umberto Chirullo |
| 85/11675 | Nicolás S.R.L. |
| 85/20823 | Benedicto González |
| 85/25527 | Partido Comunista del Uruguay |
| 85/32928 | Bar Atena S.R.L. |
| 85/41059 | Barizo y Díaz |
| 85/48511 | Irene Sosa |
| 86/17626 | Blacito De Lía |
| 86/29892 | Ezequiel Díez |
| 86/30264 | Metalúrgica Industrial |
| 86/31574 | Auria Estévez |
| 86/35570 | Aracy Barceló |
| 86/36563 | Eloíde Otero |
| 86/38703 | Jesús Capotte |

**Carrasco**

| | |
|---|---|
| 80/77289 | María Cima |
| 81/90798 | Eduardo Canuti |
| 82/41774 | Pedro Giordano |
| 82/42913 | Carlos Sansone |
| 86/16537 | Colegio Stella Maris |
| 86/20751 | Nariño Ltda. |
| 86/21862 | Gala Tour Ltda. |
| 86/31570 | Héctor Oldoine |
| 86/32723 | Graciela Rijo |
| 86/35718 | Iris Pérez |
| 86/41072 | María Fraga |

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41411 Ab.21-v.ab.23.

nico Nº 39 77 27 habilitado en Faramiñan 790; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 7783 Abr.10-v.abr.21.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº. 79 41 40 habilitado en Juan B. Blanco 1142, Apto. 31 (ahora 704); deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 7730 Abr.10-v.abr.21.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 54 64, habilitado en Amsterdam 1404 Apto. 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 7665 Ab.10-v.ab.21.

---

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.19-v.mar.30.
Abr.6-v.may.11.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 12 06, habilitado en la Parada 23, Chalet La Strega. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 7863 Ab.20-v.ab.22.

---

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA**

"Se emplaza a la funcionaria ADRIANA OZORES AGUIRRE, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C. C.) 3|pub. 41329 Abr.10-v.abr.21.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi**
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor CECILIO OMAR FERNANDEZ DELGADO, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos de 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — 31 de marzo de 1987. — Dr. Jorge Rossi, Director, Comisión Interventora, Colonia de Asistencia Siquiátrica.
8) (C. C) 3|pub. 41325 Abr.10-v.abr.21.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela**

Se emplaza a la señora Susana González funcionaria del Hospital de Clínicas Dr Manuel Quintela para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. Cargo: Administrativo I. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 41379 Ab.20-v.ab.22.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SALOMON HERSZTAIN a estar a derecho en los autos: "Fuentes Lombardo, Mabel Lilián — "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V|185|86) bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán. Actuaria.
8) N$ 960.00 10|pub. 36710 Mar.31-v.abr.21.

---

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar.23-v.my.12.

---

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de Teodora Rafaela y María De León Borges debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
8) N$ 4.840.00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21.

---

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro c/Sucesores de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET : Juicio Ejecutivo" - (F.º 571 984) se cita de excepciones por el término legal a los sucesores de Juan Carlos Paradela Curuchet vencido el mismo si no tubiere respuesta se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de febrero de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 1.600.00 10|pub. 5234 Mz.31-v.abr.21.

---

# 9 – Expropiaciones

# MONTEVIDEO

**O.S.E.**

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación la fracción de terreno necesaria para la zona de protección del embalse de la presa "Paso Severino", ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), Padrón Nº 5191 (p), propietario Sucesión M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28534 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 14 Há. 5979 m2 16 dm2. Expediente número 167.520/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41333 Ab.10-v.ab.23.

---

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de enero de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Usina de Recalque de la ciudad de Paso de los Toros, empadronada con el Nº 2028 (p), ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), propiedad de Julio Deodoro Ascue que de acuerdo al plano de la Ing Agrim. Ana María Moralles, tiene un área de 400 m2. Expediente Nº 184323/86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispues-

to en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.
9) (C.C.) 8|pub. 41334 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Se nace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1986 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de la Estación de Depuración ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), empadronada con el Nº 8894, propiedad del Banco La Caja Obrera y que de acuerdo con el plano Nº 28976 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene una superficie de 1 Há. 4896 m2. Expediente Nº 185.700/86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, febrero 10 de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41332 Ab.10-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3790 - Resolución Nº 21) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 1987 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie aproximada de 3 641 Hás. 8.192 m. c., empadronado con el número 3721, propiedad de "Atilano Abella Sociedad Anónima". Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 41342 Abr.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M I O P c/Suc AMADO GONZALEZ. "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Artel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA Expropiación" (Ficha D|161|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa Leoncio Antonio, Severino Pedro Pablo Damiar y Gregoria Juliana de León Moniot Ciriaco y Amelia Hernández de León Micaela Olga María Delia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro Leoncio Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092 ubicado en la Quinta sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión. (Fa 672|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29.

# 10 - Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDOTURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CASTRO, ROSAMEL - "Incapacidad" (Ficha: V.941|83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rosamel Castro, designándose curadora de la incapaz a Ana María Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7856 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARIAS, IRIS - Incapacidad" (Ficha V 101|82), se hace saber al público que por resolución Nº 243 del 13 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Iris Alexia Arias Cassanello, designándose curador de la misma a Norberto Cassanello. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35550 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

[illegible] — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N o 1281 de fecha 5 de marzo de 1987 fue decretada la incapacidad de LUIS ALBERTO SANTOS SANTOS (Ficha E 1237|83) designándose curador a su hermana Elena Renée Santos Santos — Montevideo, dos de abril de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 280 00 10|pub. 7007 Ab 6-v ab 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROXLO CROSA, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha F. 523|86), se hace saber que por decreto Nº 10.917 del 24|10|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Roxlo Crosa designándose curador interino al Dr Raúl Gamarra. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35587 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BOUZA SAGUES, BEATRIZ ELENA - Incapacidad" (Ficha F. 287|86), se hace saber que por decreto Nº 9.027 del 24|9|1986, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Elena Bouza Sagues, designándose curador definitivo al señor Nelson Renán Bouza López. — Montevideo 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36145 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTINEZ GORDILLO MARTA RELFA, "Incapacidad", (Ficha C-320|86), se declaró en estado de incapacidad a Marta Relfa Martínez Gordillo, designándose curadora propietaria a Marta Relfa Canclini Martínez. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 7615 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MALLO BARES JOSE LUIS, "Incapacidad" (Ficha C|92|86) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Mallo Bares, designándose Curadora Propietaria a su madre legítima Zulema Jorgelina Bares — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 6447 Mz 30-v abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BROGGI GIORGIO, ANIBAL JORGE - Incapacidad" (Ficha V. 102|86), por resolución Nº 1438 de fecha 5 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Jorge Broggi Giorgio designándose curadora propietaria a su madre legítima Leticia Martina Giorgio de Broggi. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 8137 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA INES - Incapacidad" (C. 1|85), se hace saber que se declaró incapaz a María Ines Rodríguez designándose curadora definitiva de la misma a María Luisa Fernández de Antonioi. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 36408 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "SPARANO, DUMAR MARIA - Incapacidad" (Fa. TV 753|86), se hace saber que por resolución 9380 del 28 de noviembre de 1985 se decretó la incapacidad de Dumar María Sparano y se designó curador del mismo a Celesia Sparano de Pérez, quien aceptó el cargo con fecha 13 de diciembre de 1985. — Montevideo octubre 27 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub 35438 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: 'GUERRA POSE, NORMA LILIAN - Incapacidad" (Fa. TV|591|84), se hace saber que por resolución 2182 del 17 de abril de 1986 se decretó la incapacidad de Norma Lilián Guerra Pose y se designó curadora de la misma a Norma Esther Pose, quien aceptó el cargo con fecha 27 de mayo de 1986 — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35963 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DORVALINA CORTES - Incapacidad" (Ficha C. 53|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 23 setiembre 1986, auto Nº 8856, se declaró en estado de incapacidad a Dorvalina Cortés, designándose curador propietario a Hugo Augusto Maeso. — Montevideo, marzo 25, 1987.

Se deja constancia de que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por ante número 11858 de fecha 17|11|86. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 41291 Ab.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ALVARO LUIS BERONA CAPPETTA "Incapacidad" (V|383|86) se hace saber que por auto número 987 del 18 de febrero de 1987 se ha declarado en estado de

incapacidad ... Luis Berona Cappetta designándose curadora legítima del mismo a Luisa Cappetta de Berona. — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6376 Mz.30-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO - Incapacidad" (V: 226|86), se hace saber que por resolución número 11.381 del 7 de noviembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Zulema Landrieu Manito, designándose curadora propietaria a Zulema Manito de Landrieu. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37037 Ab.2-v.ab.22.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JORGE HUGO DIAZ ROMAN (Ficha B|187|86) discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Odina Román de Díaz. — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 6577 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo (Ficha B|217|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña: FILOMENA NUÑEZ, discerniéndose el cargo de curadora interina de la misma a doña María Francisca Silva de Núñez. — Artigas, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 272 Abr.2-v.may.22.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: TEXEIRA, MARIA CRISTINA (Ficha B N.o 372|86) "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto N.o 9330 de fecha 10 de diciembre de 1986 la incapacidad de María Cristina Texeira designándose curador a Sandalio Texeira. — Las Piedras, marzo 13 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7194 Ab.7-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: OMAR ANTONIO CARREÑO, "Incapacidad" (Ficha 571|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Omar Antonio Carreño designándosele curador del mismo a Antonio Carreño. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 8013 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: VICTOR HUGO RAVERA CAPOBIANCO "Incapacidad" (Ficha 41|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Ravera Capobianco nombrándosele curador del mismo a Ana María Capobianco de Ravera. — Pando, marzo 6 de 1987. — Esc. Alejandro Franchi Mederos, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 8012 Ab.20-v.my.4.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AVENDAÑO FERNANDEZ LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha B 142|86) se hace saber que por auto 3512 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Avendaño Fernández designándose Curadora a Esther Fernández Silva. — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 3344 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROCHA, EVELIA MARIS. "Incapacidad" (Ficha B 68|85), se hace saber que por auto Nº 2270 de fecha 5|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Evelia Maris Rocha, designándose Curadora a Areaopagita C. Rocha. — Colonia, setiembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 3345 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SANTANA MACHADO JULIO, "Incapacidad" (Ficha B 122|86), se hace saber que por auto Nº 3511 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Julio Santana Machado, designándose Curadora a Nelly Leocadia Machado. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6902 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VELAZCO, JULIA - "Su incapacidad" (Ficha B|128|85), se hace saber que por auto Nº 2513 de fecha 19|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Julia Velazco, designándose curadora a María Ester Nieve. — Colonia, 1º de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 167 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CARRO BOLLETTA, MARCELO FABIAN. "Su incapacidad" (Ficha B 239|86) se hace saber que por auto N.o 206 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabián Carro Bolletta designándose curador a Rubén Severino Carro. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6695 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: OLIVERA SALOMON, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B|263|86) se hace saber que por auto N.o 207 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Olivera Salomón designándose curadora a María Belén Salomón de Olivera. — Colonia, marzo 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6694 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ARRIOLA CARBAJAL, ROBERT LUIS "Incapacidad" (Ficha B. 205|86), se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Robert Luis Arriola Carbajal, designándose curador a María Nelly Carbajal de Arriola. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 7870 Abr.10-v.abr.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BARRAZA CHIOZA, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (Fº 384|86), se hace saber que por auto Nº 3033 del 10 de noviembre de 1986, se designó a Petrona Isidora Chioza, curadora interina de la presunta incapaz Gladys Esther Barraza Chioza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41231 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Bonzano, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 Abr.20-v.may.4.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMON GERARDO. Pres. Incapaz" — (Ficha B 292|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la incapacidad de Ramón Gerardo Rodríguez Martínez, designándose Curadora del mismo a su madre Lila Martínez de Rodríguez. — Durazno, marzo 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7312 Abr.7-v.abr.27.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OSCAR JOSE HALLER ROHRER - "Presunto Incapaz" (Ficha: "B" Nº 152|986, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 136 de fecha 17 de febrero de 1987, declaró en estado de incapacidad a Oscar José Haller Rohrer designándose curadora del mismo, a su cónyuge doña Gladys Nelsi Pozzi de Haller, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7827 Abr.10-v.abr.30.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORBO, BLANCA JULIA - Incapacidad" (Fa. 396|84) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de agosto de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Julia Corbo designándose curadora de la misma a María Emma Corbo. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6806 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MORALES PABLO - Incapacidad" (Fa. 207|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Pablo Morales, designándose curadora del incapaz a Lidia Margarita Camejo de Morales. — Minas, marzo 11 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6807 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CABALLERO FREDDY - Incapacidad" (Fa. 380|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Freddy Caballero, designándose curadora del mismo a Blanca Esther Caballero. — Minas, marzo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6808 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA, LIDIA GLADIS - Incapacidad" (Fa. 398|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Lidia Gladis García, designándose curadora de la misma a Evelia García. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6809 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CABALLERO GUTIERREZ, GLODOBALDO, "Incapacidad", (Fa. 96|85), se hace

...bel ... por resolución de este Juzgado de ...cha .. de abril de 1985 se declaró el estado ...incapacidad de Glodobaldo Caballero Gutie... ...ez designándose curador del mismo a Glodo... ...aldo Caballero. — Minas febrero 23 de 1987. Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4265 Mz 31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...etrado de Primera Instancia de Lavalleja dic... ...da en estos autos: PEREZ PETRONA "In... ...apacidad" (Fa. 430|86) se hace saber que por ...esolución de este Juzgado de fecha 4 de mar... ...o de 1987 se declaró el estado de incapacidad ... ...na Pérez designándose curadora de la ...isma a Teresa Pérez — Minas, abril 3 de ...987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7570 Ab.9-v.ab.29.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...etrado de Primera Instancia de Primer Turno ...e Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ ...ANCHEZ, GERVASIO ARTIGAS "Incapacidad" ...Ficha Nº 197|83). se hace saber que por reso... ...ución Nº 4.682 de fecha 31 de octubre de 1986 ...e declaró en estado de incapacidad a Gervasio ...rtigas González Sánchez. designándosele Cura... ...ora Interina a su madre Edina Margarita Sán... ...hez de González. — Maldonado. 24 de no... ...iembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria ...djunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36519 Abr.2-v.abr.22.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur... ...o de Paysandú, en autos "IRMA COLOMBO ...e GERMANO y RAMON ROBERTO GERMA... ...NO COLOMBO - Incapacidad" (F. A. 57|85), ...e hace saber que por sentencia Nº 38 de fe... ...ha 20 de mayo de 1986, se declaró en estado ...e incapacidad a Irma Angélica Colombo de Germano, designándose como curador de la misma al señor Héctor José Franconeri, quien por fecha 2 de junio de 1986 aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Ac... ...tuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 5756 Ab.2-v.ab.22.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: KOSENKO POPOV SUSANA - "Incapacidad" (F. B.86|1986). y por resolución número 1254 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a Susana Kosenko Popov, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre legítima Natalia Popov de Kosenko sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento — Young setiembre 25 de 1986. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub 687 Abr.2-v.abr.22.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos MARIA ZULMA ARAUJO "Incapacidad" (Ficha B 250|1983) se hace saber que por auto Nº 1 466 dictado el día 13 de mayo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Zulma Araújo designándose curador de la misma a Roberto Duarte Araújo. — Rivera, 1º de diciembre de 1986 — Esc. O Ma... ...lena Melgar Actuaria Adjunta
10) N$ 1 280.00 10|pub 36672 Abr 2-v abr 22.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GONZALEZ MERIDA ROSANA MABEL - Incapacidad" (F. 915|1986), se hace saber que por resolución Nº 891 del 18 de febrero de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Rosana Mabel González Mérida, designándose curadora a Sylvia Raquel Mérida. — San José. marzo 5 de 1987 — Dr. Gustavo Casso. la Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 5516 Abr.9-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ GRENE. EDUARDO - "Incapacidad" (F. 361|1986). se hace saber que por resolución del 30 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Rodríguez Grene. designándose Curador a Luis Alberto Rodríguez. — San José. noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alasio. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 268 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GIL HERNANDEZ JORGE DANIEL - Incapacidad" (F. 268|1986) se hace saber que por resolución Nº 8.806 del 18 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Gil Hernández. designándose curadora a María Rodríguez González. — San José, febrero 9 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 7237 Abr.7-v.abr.27.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (Ficha Nº 647). año 1986), se hace saber que por resolución Nº 723 de fecha 6 de marzo de 1987. se declaró en estado de Incapacidad a don José Walter Arancegui Silva, designando curadora a doña María Gloria Arancegui.
A los eefctos legales se hacen estas publicacionse. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7805 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictaad en autos: WILLIAM JULIO JAMEN "Incapacidad" (Ficha 443, año 1986), se hace saber: Que este Juzgado. por decreto Nº 5.906 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a William Julio Jamen, y designó curador a Inocencio Froilán Jamen.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36196 Abr.2-v.abr.22.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 7.494 de fecha 27|11|81, fue decretado en estado de incapacidad WALTER NEDY FROS RODRIGUEZ SOTTO; y por resolución Nº 3.776 de fecha 23|9|86 se relevó el cargo de curador de dicho incapaz. designándose en su lugar a su madre Adoración Rodríguez Sotto de Fros. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 323 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: PEREIRA BAEZ. ELOA - "Incapacidad" (Ficha B 724|85). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eloá Pereira Báez. habiéndose designado curadora a su madre Eusebia Báez — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó. noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 321 Abr.2-v.abr22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "JORGE DANIEL LOPEZ - Incapacidad" (Ficha B. 376|85). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel López, habiéndose designado curador padre Fabián López. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: MARQUEZ DA SILVA, DELIA "Incapacidad" ( Ficha B. 224|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Márquez da Silva, Delia. habiéndose designado curadora a su madre Catalina da Silva Ferrao.
Y, a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36187 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ MARQUIZO. ZAPICAN "Incapacidad" (Fº 20|86). se hace saber que por resolución Nº 3939 de fecha 30 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Zapicán Núñez Marquizo; designándose curador a su hermano Sergio Ricardo Núñez Marquizo.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 21 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36189 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA. GRACIELA "Incapacidad" (Fa 648|1985). se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86 fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó. 13 de noviembre de 1986. — Esc Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35512 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: ORLEZ. DOMINGO BENITO "Incapacidad" (Ficha B 438|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Benito Orlez. habiéndose designado curadora a su sobrina Olga Esther Ferreira.
Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36188 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PIÑEYRO VARGAS, MARIA ELENA - Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 50|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Piñeyro Vargas, habiéndose designado curador a su padre Nery Piñeyro. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4379 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: SORIA, OLGA NAIR. "Incapacidad" (Ficha B 752|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Nair Soria, habiéndose designado curadora su madre Antonia Rojas
Y, a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub 4380 Mz.31-v.abr 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "DIAZ PEREIRA, INOCENCIA - Incapacidad" (Ficha B 646|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Díaz Pereira habiéndose designado curadora dativa Lelia Roura de Pereira. — Y a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4378 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "ZAPATER, JOSE OMAR - Incapacidad" (Ficha B 640|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Omar Zapater, habiéndose designado cu-

rador legítimo a su padre Osmar Zapater. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 5 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 3494 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREIRA, SAN ROQUE "Incapacidad (Ficha B 940|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a San Roque Pereira, habiéndose designado curadora a su madre Marta Falero Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 7021 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERRAZ MAJFUD. MIRIAM GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 526|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Graciela Ferraz Majfud habiéndose designado curadora a su madre Blanca Estrella Majfud Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, marzo 13 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7022 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LARBANOIS. MARY SUSANA (Ficha B 452|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Susana Larbanois habiéndose designado curadora a su madre Araselia Santa Marina. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó. diciembre 22 de 1986. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7023 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SEQUEIRA, LUIS; "Incapacidad" (Ficha B 952|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Sequeira, habiéndose designado curadora su hermana Blanca Sequeira.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 7391 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVAREZ, ALVA NELLY "Incapacidad", (Ficha B 820|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alva Nelly Alvarez, habiéndose designado curador a su padre León Alvarez
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suane. Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7392 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, JULIO, "Incapacidad" (Ficha B 732|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio González, habiéndose designado curador a su hermano Manuel Oribe González.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7393 Abr.8-v.abr.28.

# 11 — Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA SILVEIRA NOBLE, quien optando por el título de Procuradora ofreció la información de Elisa Sangurett. e Inés Kiriakidis sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8075 Ab.21-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARTINEZ MAYOL (Ficha V. 6|87), constituyendo domicilio en Pablo de María 1265, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Susana Wara de Sordo y Magdalena Gari de Oehninger. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 7224 Abr.7-v.abr.27

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA BARRAL (Ficha V. 105|86) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de noviembre de 1986 — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3857 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE OLIVERA MACHADO (Ficha V 122|86), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Helena Mainard y Mora López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Dra Maryflor Contreras. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36621 Abr 2-v.abr.22.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó SILVANA RUBINO DOPAZO (Ficha V. 105|86), optando por el título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Ana María Barral y Francisco G. Contreras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Doctora Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7953 Abr.20-v.may.4.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público. ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7138 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace sace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87), se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto. 503 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernandez y Patricia Gonçalves. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4851 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87). se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA. domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto. 502 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernández y Patricia Gonçalves. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4851 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTROMAN CARRAU MARCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V 72|987) se presentó Marcia Castromán Carrau constituyendo domicilio en la calle Enrique Arrascaeta 1460 Ap. 102 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Esc. Silvia Bombelli Schnobl y María de los Angeles Laporte Panizza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria
11) N$ 1.280 00 10|pub. 7204 Ab 7-v ab.28.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH PACELLI JAURRECHE optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de: Adriana Campos y Mariela Cotelo. — Montevideo. 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7139 Abr.6-v.abr.24.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA FERREIRA (Ficha A. 466|86), optando al Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Lourdes Alvarez y Stella Hourdebaigt para la Información de Vida y Costumbres. — Montevideo. 13 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. Abr.10-v.abr.30.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, el 28 de octubre de 1986, se presentó ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO. domiciliada en la calle Juan Paullier Nº 2228 de esta ciudad. quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció información de María Teresa Idiart y Graciela Tchakirian Kodjian. — Montevideo. dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1119 Abr.2-v.abr.22.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Daniel Pablo Martínez Fonseca, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alba Moltterni y de Nelson Salsamendi. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7320 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. se hace saber que ante ella se presentó NELLY ISABEL DOMINGUEZ CABOT (F V. 10|87) optando por el título de Procuradora y ofreció la información de Nidia Morosini y Nelson Amaro. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6784. Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante ella se presentó NIDIA MARGOT MOROSINI VARELA (F. V. 9|87). optando por el título de Procuradora y ofreció la información de Nelly Domínguez y Nelson Amaro. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6785 Ab.2-v.ab.22.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (F- 22|87) LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK domiciliada en la calle Bulevar España N.o 2888 Apto 101 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — M.a Elisa Gilúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 6442 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace constar que se presentó MARIA CRISTINA CANEPA VESCA. C. I 1 752 703 - 7 (F V 33|87), constituyendo domicilio en N Piaggio 1168 quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de

Ana M. Guerra y Lourdes Arrechea. Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6895 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA BEATRIZ PEREZ HORVATH (Ficha V|20|87) que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Ana María Greco y Claudia Amodio. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — M.a Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7181 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK (F. 22|87), domiciliada en la calle Bulevar España 2888, Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6442 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V. 21|87), quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece las declaraciones de Nancy Di Rienzo y Michele Petingi. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8090 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA TUBIO FRANCO optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Liliana Cozzo y Laura Bianchi. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8026 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EULOGIO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V 177|86) quien optando al título de Corredor, ofrece las declaraciones de Gregorio Mircus y Amílcar Aníbal Vasconcellos Cofone. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6229 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO ROSSI GUTIERREZ (Ficha 25|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Verónica Juambeltz y Jorge Vignolo. — Montevideo, marzo ... mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7041 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA (Ficha 24|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Bruno Rossi y Jorge Vignolo. — Montevideo, marzo treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7042 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MARGOT GERING KRIEG, domiciliada en San Antonio 3677, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de Solange Prodan y José Luis Melesi. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8068 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO DIAZ SOLSONA (Ficha V 146|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Carlos García Arrosa y de Martín Sommer Groiero. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub 7009 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LUISA DEL PORTILLO GASTAMBIDE optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Silvia Aguirre Chiazzaro y Mariella Marmissolle. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7387 Ab.8-v ab.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA JOURDAN REAL DE AZUA (Ficha V. Nº 101|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Mariana Ines Carrera y Balbina Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8120 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111|86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELEN, domiciliada en 8 de Octubre 2831, Apto. 102, quien optando al título de Procurador ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4852 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111|86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELEN, domiciliada en 8 de Octubre 2831 Apto. 102 quien optando al título de Procurador ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4852 Abr.20-v.may.4.

## ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que compareció MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI (Expediente Ficha 20|B|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones del Esc. Vicente Tomás Pólito y Esc. Héctor Daniel Amexis Paiva sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 6579 Mz.31-v.ab.21.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: DOTTA JUSTO "Incapacidad". (Ficha Civil V 421|85), se hace saber que por resolución Nº 5700 del diez de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Justo Dotta designándose curador del mismo a María Célica Vidal, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 9 de febrero de 1987. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub 4170 Mz.31-v.abr 21.

JUZGADO LETRADO ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "CABRERA RE, SUSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 36|86), se hace saber que se presentó Susana Cabrera Re optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Norma Pugga y Selva Yvon Alsina Pugga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 2 de diciembre de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 4171 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO MUNIZ PEREZ, "Incapacidad" (Ficha 471|B 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Muniz Pérez, nombrándosele curador a Juana Pérez Torres. — Pando, febrero 9|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3534 Mz 31-v.abr 21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que se presentó RAQUEL MARIA CRISTINA MOLINARI BERRUTTI (Ficha 57|87) constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 869 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Elbio Araújo Paz y Alfredo Mazzei expidiéndose testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 1 280 00 10|pub 6515 Mz 31-v.ab 21.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PUCURULL BONO DE SALABERRY, INES MACARENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 67|87), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Inés Macarena Pucurull Bono de Salaberry quien optando por el título de Procurador ofreció la información de los señores Esc. Gustavo Hugo Franchi y Rabindranath Calleros. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7311 Abr.7-v.abr.27.

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (Ficha: 28|87), constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey, calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de la Procuradora María de los Angeles González Bautureira y Sandra María Alvarez López, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 7864 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIA ALVAREZ LOPEZ (Ficha: 735|86), constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey, calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración del Dr. Wilson Fernando Campanella Larracia y Mónica Alejandra Corbo Ferraro, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 7865 Abr.10-v.abr.30.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se ha-

se saber que en ... caratulados: "IRIARTE, MARIA ELENA - Información de vida y de constumbres" (Ficha V. 6|1987), se presentó María Elena Iriarte constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Yolanda Domínguez de Gancio y Julio Gancio, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Elena Iriarte y Martha Alba Abogada. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — San José, 16 de marzo de 1987. — Doctora Amelia Milka Núñez. — En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

11) N$ 1.600.00 10 pub 7238 Abr.7-v.abr.27

## SORIANO

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA, domiciliado en Asencio 1581 de Dolores, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Rolando Condenanza Capano y Oscar Domenech Castellanos. en autos Fa. 19/87 — Dolores 17 de marzo de 1987. — Dr John Perez Brignani. Juez de Paz.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 6836 Ab.2-v.ab.22.

# 12 – Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**DIRECCION GENERAL DE REGISTROS**
**Licitación Pública Nº 1|87**

Se llama a licitación pública para la adquisición de una Microfilmadora con dos Cámaras, un Lector de Rollo Motorizado con Odómetro, 250 Rollos de Película Microfilm AHU.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se efectuará el día 11 de mayo a las 15 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub 41400 Ab.21-v.ab.23

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública Nº 20/87**

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de "Trajes de fajina, trajes de agua, mamelucos, sacones de paño, botas y túnicas". El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 2.000,00.

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Piso 1º)

La apertura de ofertas se efectuará el día 13 de mayo 1987, a las 15:00 horas en el edificio sede de dicha Dirección Nacional. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 4|pub. 41378 Abr.10-v.abr.22.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública Nº 19**

Se llama a Licitación Pública, con invitación a empresas extranjeras, para la "Realización de estudio de suelos en el área portuaria de La Paloma (Departamento de Rocha)".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, Piso 2º previo pago de su importe en el Dpto de Tesorería Piso 1ero.

La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de junio de 1987 a las 14 horas en el 2º Piso de la mencionada Dirección Nacional.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 14 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 41310 Abr.8-v.abr.24.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 18|87**

Se llama a Licitación Pública, para la "Adquisición de 18 (dieciocho) cargadores frontales con retroexcavadora montado sobre neumáticos accesorios y repuestos".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 (Piso 4º) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Piso 2º) del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 41309 Abr.8-v.abr.24.

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE CONTRALOR AGROPECUARIO**
**Adquisición de Vehículos**
**Licitación Pública Nº 1|987**
**(1er. y 2º Llamado)**

Objeto: Adquisición de vehículos hasta cuatro unidades tipo Camioneta Pick-Up o Doble Cabina, hasta una unidad tipo Furgoneta y hasta cuatro unidades tipo Sedán.

Apertura: 20 de mayo de 1987, a la hora 15.00 el Primer Llamado y 15 y 30 el Segundo Llamado, a efectuarse en la Sede del M. G. A. P., Constituyente 1476. Montevideo.

Pliegos: Retirar en las oficinas de Rincón 422, Escritorio Nº 12, Piso 6º en horario de 13.00 a 18.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41425 Ab.21-v.ab.23

**UTE**
**LICITACION PUBLICA Nº 049|87**
**Objeto: Descargadores de Sobretensión Plaza**

Apertura: 22 de mayo de 1987, hora 16.
29 de mayo de 1987, hora 16 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliego se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 41423 Ab.21-v.ab.22

**LICITACION PUBLICA Nº 048|87**
**Plaza y Exterior**

Objeto: Dos Tornos Universales.

Apertura: 22 de junio de 1987, hora 16.
29 de junio de 1987, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.

Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliego se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 9 de abril de 1987 — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 41424 Ab.21-v.ab.22.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**Licitación Pública Nº 82.666 - 1|87**

Primer llamado: 20|5|1987, hora 17.00.
Segundo llamado: 20|5|1987, hora 17.30.

Dos tractores agrícolas, con motor Diesel de 4 ó 6 cilindros; con potencia máxima al volante de hasta 110 HP; con tracción en las cuatro ruedas.

Pliegos de Condiciones y Propuestas: División Forestal, Sarandí 325, Montevideo, horario 13 horas a 18 horas.

12) N$ 288 00 3|pub. 8134 Ab 21-v.ab.23.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
**COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 297/87 para la adquisición de Víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12.00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de mayo de 1987 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41381 Abr.20-v.abr.29.

Municipal de Durazno, Artigas 481, previo pago en División Tesorería de N$ 4.000,00, de lunes a viernes en horario de 13 15 a 18 45 hs. y Congreso Nacional de Intendentes, 2do. Piso de Intendencia Municipal de Montevideo.

Los oferentes podrán efectuar consultas en La Dirección General del Departamento de Obras.

Apertura de las Propuestas: En la Dirección General del Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Durazno, Dr. Herrera 908.

1er. Llamado: 12 de mayo de 1987 hora 14.
2do Llamado: 12 de mayo de 1987 hora 15.

12) (C. C.) 3|pub. 41143 Abr.10-v.abr.21.

## RIO NEGRO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO**

Objeto: Compra de Camiones nuevos, Diesel, Potencia Superior a 120 H.P. con o sin Caja Volcadora Metálica, Carga Mínima: metros cúbicos 6.00; y Máquinas Aplanadoras llantas de hierro, peso mínimo: 12.000 Kgs. Autopropulsada, Nueva o Usada, desde año 1960.

Pliego condiciones: Dirección de Hacienda (0535|2810) sin costo.

Apertura: 8|5|87.
Primer llamado: Hora 17.
Segundo llamado.: Hora 17.30.

12) (C. C.) 3|pub. 41426 Ab.21-v.ab.23.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

Llámase a acreedores de Chadar Ltda., presentarse en Zabala 1379, Esc. 24 de 15.00 a 18.00 horas.

13) N$ 1.500.00 20|pub. 7914 Abr.20-v.may.19.

# 14 – Edictos Matrimoniales

**Montevideo, abril 21 de 1987**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1935 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante ésta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

HUMBERTO JUAN DE SALVO, 46 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada Nº 3778 A y MARTA GLADYS CALVO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1156 Apto. 102.

JOSE ADEMAR ACEREDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental ,domiciliado Oficial 6 número 4928 y ADRIANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 número 4928.

HECTOR FERNANDO ARDITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya Nº 2532 Apto. 2 y MIRIAM CARMEN CRUZ, 32 años, viuda, empleada, oriental ,domiciliada Pasaje Vecinal 4440.

EDGARDO MIGUEL ALE, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tiber 3511 y MYRIAM ELIZABETH SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cistina 4031.

OSVALDO DO SANTOS, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Del Fuerte 5527 y NORMA ELSA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1255.

ENRIQUE LUIS ALEGRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1661 y SILVIA LATALLADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1661.

PABLO DANA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3909 apartamento 103 y LAURA BAZET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez Nº 2876 Apto. 202.

VICTOR DANIEL del PUERTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1773 Apto. 3 y ANA GABRIELA FILEVICH, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2668.

FERNANDO DIAZ, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5030 y MARIA ESTHER TARDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3939.

DANIEL ASTAPENCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 871 apartamento 004 y MARIA ELENA SENA, 33 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Blanes 871 Apto. 004.

RUBEN ALFREDO DINARDI, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Cardozo 2268 Block C Apto. 203 y NERI RAQUEL ETCHAMENDI, 29 años, soltera oriental, domiciliada F. Cardozo 2268 block C Apto. 203.

OFICINA Nº 2

RODOLFO BELOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3898 y NARY ACEREDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3898.

JUAN ANTONIO BRITO del PINO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 801 y MARIA ANGELICA GIRONA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 801.

CARLOS BECEIRO, 28 años, soltero, abogado escribano, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 703 y MARIELLA LELES da SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Apto. 203.

SERGIO MIGUEL JOLIVET, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Costa Rica 1683 e INES MARIA LENGUAS, 24 años, soltera, em. hacendado, oriental, domiciliado Costa Rica 1638

JULIO AUGUSTO BARRERA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1665 Apto. 702 y ROSANNA MARIELA ABAYIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental , domiciliada 18 de Diciembre 1665 Apto. 702.

GERARDO FABRIEL BERMUDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera, 1678 y SILVANA GABRIELA LAREO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 2386.

JUAN EDUARDO BAVA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental ,domiciliado Juan Ortiz 3338 y BLANCA LEONOR NIEVES, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3338.

RICARDO ETCHEVERRE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Taormina Nº 2350 y MARIA del CARMEN BARRIOS, 41 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Taormina 2351.

LUIS FELIPE BOULANG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 número 3513, (Comp. Avda. Panamérica) y ANA MARIA BILCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Riveros Nº 1290 (Buceo).

MAXIMO ORIBE BENITEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe 1842 y ELIDA MACHADO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1842 Apto. 2.

FRANCISCO JAVIER BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beirut número 1423 y MARGOT ELIZABETH HASTEINGS 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 909 Apto. 8.

CARLOS TORIBIO BARBOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2883 y YOLANDA LYLIAM CARDOSO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Euskal Erria CH 71 B|0|003.

OFICINA Nº 3

LUIS ERNESTO CABALLERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 670 Apto. 2 y MARIA ISILDA VARELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1295 Apto. 404.

ELOCI CROS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Villa de Masnou 4781 y RUCCHINA TORTORELLA, 31 años, divorciada, italiana, domiciliada Villa de Masnou 4781.

CARLOS JOSE CASTILLO, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2349 Apto. 101 y SILVIA ESTHER FLIKOSKY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán Nº 2349 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO CAMBON, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maipú 1761 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito Foresti 3047.

JULIO CESAR CANTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal número 4505 A T. 23|503 e INTIYAN SANDRA VINAY, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4505|A T. 23|503.

ELBIO GABINO CACERES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso Morlan 24 (Cerro) y HORTENSIA SELVA GANDOLFO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 24 (Cerro).

EDUARDO HECTOR CAIMI, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3226 Apto. 202 y BERTHA RINA FOCCO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3334.

OFICINA Nº 4

EDDIE FRANCISCO FARAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2840 y ADRIANA TERESA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3079.

WASHINGTON RUDY FIGUEROA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isabela Nº 3398 y SUSANA BEATRIZ CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3410 Apto. 1.

DANILO JESUS FURTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2829 Apto. 003 y MARCELA VIRGINIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5280.

OFICINA Nº 5

GABRIEL ANDREAS HAMPARTZUMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1193 Apto. 203 y MARIA PATRICIA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neira 3876.

FERNANDO UBAL GARRETANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4541 y GRACIELA LILIAN FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4541.

GUSTAVO GRUENBERGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 775 y MARIA LAURA MATES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1978 Apto. 6.

GUSTAVO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Block 3 Apto. 101 y MARIA INES LUCIARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Block 3 Apto. 101.

JORGE WALDEMAR IGUINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores número 5110 Apto. 2 y SOLANGE GISSEL BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4493.

OFICINA Nº 6

CARLOS ROBERTO MUÑOZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón número 3163 y CARINA BEATRIZ RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3163.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rancagua Nº 4144 y LOURDES ALEJANDRA KEIFLIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5793 Apto. 2.

SERGIO EDUARDO MUDRAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1510 y SYLVIA TERESITA BARBIERI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

HECTOR DANTE MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8326 A. Block 4 Apto. 002 y SANDRA GLADYS RODINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3165.

CARLOS GUZMAN MIER, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 26 de Marzo Nº 3411 y MARIA TERESA INCHINGOLO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3411.

CARLOS AUGUSTO MONTAÑO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1238 y VERONICA BORGIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1228

ELBIO OMAR MENENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación número 3534 y MARIANELA ROUCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 2 Block C.

JOSE CARLOS MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1626 y NANCY YAMICA LACUESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1841 Apto. 4

OFICINA Nº 7

ARTURO WALDEMAR PIÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia Nº 1668 y ELSA LAMANCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz Nº 3929.

PEDRO ALBERTO PORTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1426 Apto. 6 y MARISOL ABREU, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1438 Apto. 2.

CARLOS ALVARO PEÑA, 28 años, soltero empleado, oriental ,domiciliado Cuaziola 5570 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuaziola 5570.

ISMAEL PORRATI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 996 y OLGA ISABEL BONILLA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras Paralela 6142.

ALEJANDRO GUSTAVO PARADA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Correch Nº 1243, (Pando - Canelones) y MARTHA GINE GOLDARACENA, 24 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Guaviyú 3297.

GUSTAVO MANUEL PAZOS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3316 Apto. 3 y DANIELLA RICCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3316 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE EUGENIO RUSSI, 25 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Burgues Nº 3152 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1274.

JULIO CESAR ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 2166 y ELENA ZAIRA DELLAVALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío Nº 3046.

NELSON RIPOLL, 55 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2529 Apto. 201 y LUCIA CRISTINA FELIPPELLI, 34 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2617 Apto. 2.

JUAN PEDRO ROZINCHIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 4060 Apto. 003 e ISABEL RECUERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 Apto. 2.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3861 Apto. 3 y CLAUDIA BEATRIZ REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3861 apartamento 3.

RICARDO JAVIER GIMENEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Géminis 6372 Apto I y ELIZABETH GRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6372 Apto. I.

OFICINA Nº 9

JORGE DAVID NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1321 y MARIA GISEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Monte Pareja 5039 (Barro).

JUAN ANGEL SCANZIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1718 y MONICA GRACIELA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1164 bis.

MANUEL SANCHEZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Landeira 3447 y LILLIAN BEATRIZ BENTABERRY, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Landeira 3447.

MARCOS GABRIEL STEINBERG, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de setiembre 3065 Apto. 302 y BEATRIZ RAQUEL PIÑEYRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3238 Apto. 901.

CARLOS RICHARD SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero Nº 1148 y LUISA MARGARITA LUEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 5731.

CARLOS ENRIQUE SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 4835 y MARIANELA DARLY SASTRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlos 3464.

**OFICINA Nº 10**

JORGE DAVID NINON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4159 y MARIA de LOURDES MARTILOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1566.

GUSTAVO ALBERTO NORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1363 bis y MIRTA MABEL MALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4698 F.

JOSE ENRIQUE VILLAR, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4363 y MARIA del PILAR LOZANO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2683.

JOSE LUIS VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 581 y GRACIELA SHIRLEY LAGRECA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 525.

GUILLERMO ELISEO VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3891 y JANINE DI BENEDETTO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2583.

CESAR ANDRES VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3041 Apto. 1003 y SONIA MARIELA BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2182 Bis.

FERNANDO TRILLO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 3706 y ALICIA BEATRIZ BENTANCOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao número 3451.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.23.

---

**Montevideo, 20 de abril de 1987**

**OFICINA Nº 1**

JUAN ANTONIO DEVITTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3993 y FABIANA CELESTINA LEGUISAMO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1159.

NESTOR RAMON DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 6005 y GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menk 6005.

NESTOR ADRIAN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4003 y MARIA LETICIA SUERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4003.

CARLOS ALBERTO de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4498, Cerro y GRACIELA ENILDA GARDELLA, 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre 1088.

RICARDO AVELLANEDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2113 y ORAIDES ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6172.

DIEGO ALFREDO AROCENA, 60 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Schroeder 6461 y STELLA MARGARITA MESONES, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Schroeder 6461.

CARLOS ENRIQUE de los SANTOS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dionisio López 2173 Apto. 3, y DORA MARIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras Blancas 6117 Apto 3658.

JOSE ANTONIO ALORI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3322 y MARIA LAURA SORHUET, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Blanes 1333.

WILSON WALTER DELL ACQUA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2086 y BEATRIZ NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2086.

**OFICINA Nº 2**

SECUNDINO BAUTISTA, 39 años, soltero, militar oriental, domiciliado Nápoles 3424 y MARTA MABEL FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Nápoles 3424.

ENRIQUE BERON, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Alfredo De Simone 3597 y ROSA MARIA ARBELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos número 3657.

**OFICINA N.o 3**

CARLOS NEY COTTO, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Tabobá 3866 e ISABEL ELOISA GALMARINI 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 704

WALTER MIGUEL CHUCALA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Florencio Escardó 1613 y DANIELA MARINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3315.

**OFICINA Nº 4**

TABARE YAMANDU LEDESMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 437 y YENNIE ARLETTE MAGGHI, 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 437 bis.

ELBIO DANIEL LARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2512 y ELENA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2512.

LUIS OSCAR LECOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1389 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5250.

**OFICINA Nº 5**

HEBER LEONARDO IPARRAGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4063 y GABRIELA MARIA SUERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4003.

JOSE ERNESTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Washington 103 y ELSA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José Nº 1494 Apto. 3.

WASHINGTON EDGARDO GEREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 82 y ANA NELLA FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía Nº 4420.

SERGIO RUBEN GABRIJELCIC, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Delfín 7502 y SUSANA ROSA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6965.

OSIRIS RUBEN GONZALEZ, 42 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3040 Apto. 2 y RAQUEL RAMIREZ, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3040 Apto. 2.

**OFICINA N.o 6**

CARLOS ENRIQUE MARRA, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Lafinur 1870 y MONICA GABRIELLA CACERES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Andes 1536, Apto. 101.

NELSON JESUS MORELES, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Soriano 1364 Apto. 17 y SANDRA JACQUELINE SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3800.

**OFICINA Nº 7**

JOSE LUIS PEREYRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Simón 2118 Apto. 4 y SANDRA LOPEZ, 23 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Marsella 2670 Apto. 603.

JULIO SMITH PEREIRA, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres Chacra de Feliciano y JOVELINA REY, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres Ch. de Feliciano sin.

WELMEN DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle L 5861 (Paso de la Arena) y SILVIA ADRIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada México 1729.

ALVARO GABRIEL PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aizpurua 1987 y ELDA MABEL CAMARAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aizpurua 1982.

EDUARDO DANIEL PONCE de LEON, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1865 y ROSINA SOFIA LEGNANI, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013 Apto. 701.

**OFICINA Nº 8**

GUALBERTO GERARDO REINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3819 Apto. 5 y ALICIA ANALIA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3739.

JOSE DANIEL RODRIGUEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3670 y SANDRA MARIELA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3612 Apto. 302.

ALFREDO BAÑA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2659 y MARIA HILDA ESCOUTTO de ALMEIDA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Piedras 296 Apto. 201.

DANILO ANDRES RIOS 25 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2815 y ADRIANA PRATO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcot 1364.

WILLIAM ROJAS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. [illegible] Saravia 4542 y ALICIA ESTELA [illegible], 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastour 5043.

PEDRO REICH, 44 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado Achiras 1356 apartamento 101 y DOLORES CONCEPCION RADA, 39 años, soltera, economista, ecuatoriana, domiciliada Achiras 1356 Apto. 101.

**OFICINA Nº 9**

LUIS OSCAR SCORDINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 872 y LYLIAN LOURDES CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3651 Apto. 4.

NESTOR LAVALLEJA SILVERA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Cruz Varela 3496 y LAURA IRENE MERGEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo 3879

MIGUEL ANGEL SOLARI, 55 años divorciado, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 1376 Port. y TERESA RAQUEL SCHOFFER, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3047

JUAN CARLOS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y CARMEN HERLINDA TABAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4873.

**OFICINA N.o 10**

MANUEL ELISEO VERGARA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Escalada 4182 y STELLA MARIS NUÑEZ, 28 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada García Cortinas 2541.

JUAN PEREZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Alvarez 635 y MARIA INES OLIVERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Isidro Más de Ayala 5566.

HECTOR ORLANDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 976 y SILVANA ALEJANDRA COSTENIERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3878.

DANIEL SERGIO VALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3720 y MARIA IOANNA GROTIUZ, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Belvedere 4363.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.22.

---

## 16 – Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 208/86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº [illegible] sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo tiene un área de 156 metros cuadrados 66 decímetros 21 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 81 centímetros a la calle Juan E. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti cuyo número de puerta es el 2896 al Oeste 6 metros 81 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus herederos María Antonia Monec y José Bociao. — Montevideo 19 de setiembre de 1986 — Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7 260 00 30|pub [illegible] v ab 27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 6|86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años, sobre el siguiente bien: Automovil marca "Opel", modelo Reckord, sedán de 4 puertas, padrón número L 5.3655, matrícula actual L. 91.594 del departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Rapetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720 00 30|pub. 4105 Abr.2-v.may.22.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168.063 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero agrónomo Mario Boiz Puig, de octubre de 1983, inscrito en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación 8, mts. 58 cms. al Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste linda con padrón 38.997.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600 00 30|pub. 31974 Ab.21-amy5.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|201|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27 003 sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo con frente a la calle Thiebaut Nos 1864 y 1866 el que según plano del Agr Jorge Rabin inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8 654 el día 16 de junio de 1986 tiene una superficie de 314 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866 entre Comodoro Coé y José Neira distando su punto medio de Comodoro Coe 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27 004.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez Marcos Benchos Conda Joaquín Ramírez Cebu Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 25 de 1986 — B. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 12 480 00 30|pub 34643 Mar 5-v ab 22

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO B Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio B Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 124 381, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v ab 20.

---

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural Paraje Campodónico Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública. Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960 00 30|pub 34568 Mz 5-v.ab.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco . Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Gregorio Burgan, sus herederos ,o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón 307, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a Sec. Jud de: Depto. de artigas, con una superficie de 11 Hás. 8061 mts. lindando al Norte con Ubaldo Carballo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este con padrón de Francisco Marín; y al Sur con ejido. — Bella Unión, noviembre 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

---

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripcion adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B López del 9 4 976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26 4 76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial Ciudad de Melo, manzana Nº 155, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. Gonzalez, de noviembre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984 consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros por el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Melo 31 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto

16) N$ 8 580 00 30|pub 35033 Mz 12-v ab 29.

---

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 222|1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yeara, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial de Dpto de Colonia; planta urbana, manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9 3 1984, con una superficie de 1025 mts 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja; al Este-sureste con parte del padrón Nº 188; y al Sur-suroeste, con el padrón Nº 185 — Rosario, 14 de octubre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub 35525 Mar.23-v.may.12.

---

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cutiño y de Larrague y Colombo emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; de inmueble Padrón Nº 775 manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 445 mts 2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) con frente a calle Colon 292 y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario

16) N$ 7.680 00 30|pub 36570 Mar.19-v.may.8.

---

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

nt de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72/984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magín, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Tejera" que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Perez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30/pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12/86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 885 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 3) con un área de 184 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20/86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R[illegible] Viña, Actuario.

16) (R 20/4/55) 30/pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F B 562/985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1 209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R 20/4/55) 30/pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 101, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 32 m.2 16 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30/pub. 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c/Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros, cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30/pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 331/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal señaladas con los Nos. 15 y 16 en el plano del Ag. Edo Monteverde, de diciembre de 1915, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1916 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts. 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curcelo; al Sur, parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 887; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 5616 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30/pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A 258/1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B" con una superficie de 556 metros cuadrados 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111. Al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 1[illegible] limita con la fracción "A" del mismo [illegible] 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida [illegible]riano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos, Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Alvarez, Esther Josefina Gaspe Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R 20/4/55) 30/pub. 40445 Mz 12-v ab 29.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A 66/86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30/pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros según plano del Agrimensor César R Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30/pub 35017 Mar.11-v.abr.28.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MOTTA de SOUZA ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 118/86), se hace saber que ante este

solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros ... al Oeste lindando con el Padrón número ... según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº ...

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4326 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 33986 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H. P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.805, que es usado para transportar ganado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Balderrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 156 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Tecnint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78, propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 12 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854, al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste, padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

# 17 – Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

| | |
|---|---|
| 90.120 | Chris Jacob - Roberto Ravera "Sentires". |
| 90.121 | Los Estómagos - "En la noche". |
| 90.818 | Los Profesionales de Winston Boerr - "La cosecha nueva". |
| 501.600 | Paul Mc Cartney - "Press To Play". |
| 90.829 | Los Violadores - "Y ahora que pasa eh" |
| 90.830 | Araca La Cana - Recopilando "Sus más grandes éxitos" |
| 90.824 | Pablo Milanes - "Comienzo y final de una verde mañana". |
| 90.821 | Emma Junaro - "Si de amor se trata". |
| 90.822 | Rock Uruguayo - "Vol. 2". |
| 501.598 | Sigue Sigue Sputnik - "Muéstralo". |
| 501.594 | Video Clips - "Vol. III". |
| 501.587 | Super Maxis - "Int. Varios". |
| 501.588 | Banda Original de la Película "El Amor Brujo". |

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 37587 Abr.2-v.abr.22.

R. y R. Gioscia Sociedad Anónima, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas de los que se detallan seguidamente:

| | |
|---|---|
| 886.056-7 | Bananarama - "Venus\|White Train". |
| 826.397-4 | Ana Belén - "Erase una vez". |
| 827.231-4 | The Cure - "The head on the door". |
| 811 039-4 | Tears For Fears - "The Hurting". |
| 826.398-4 | Víctor Manuel - "Erase una vez". |
| 75.515 | Washington Carrasco\|Cristina Fernández - "Sorocabana... al sur de la nostalgia". |
| 829.239 | The Cure - "Standing on a Beach 1". |
| 829.145-4 | Siouxsie & The Banshees - "Yes-quero". |
| 816.296-4 | 18 Top Hits - "Int. Varios". |
| 829.297-4 | Emerson Lake & Powell. |
| 60.342 | Los Iracundos - "Los Iracundos'86". |
| 829 239-4 | The Cure - "Standing on a Beach - 2". |

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 37588 Abr.2-v.abr.22.

JUAN MIGUEL FREIRA solicita la inscripción de la obra tituulada "Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza", de la cual se declaró editor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 7337 Abr.8-v.abr.28.

AIDA ACOSTA SCHIAVONE DE MORI FOCHS solicita la inscripción de la obra titulada "Flor de Cinco Pétalos", de la que se decalara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 7635 Abr.10-v.abr 30.

IVONNE ISABEL RODRIGUEZ GANDIOLI de VARELA, RAQUEL PEREZ, MARIA DEL CARMEN ODERA y MARIELA CUTINELLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Curso de Compensación, ;Area Lenguaje y Comunicación", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN solicita la inscripción de la obra titulada "No coliden los Arts. 374 y 605 C. Procedimiento Civil, sobre la agregación documental especial. Enfoque novedoso". de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 3698 Mar.31-v.ab.21.

RAUL ORESTE GADEA BUTIERREZ por JUAN BALADAN GADEA, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Bailongo - 3/Temas para guitarra", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 8008 Abr.20-v.may.4.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Toda canción es silencio" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 7824 Abr.20-v.may.4.

ROBERTO PEREZ SOTO solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El mundo fue y será" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6600 Mar.31-v.ab.21.

IGNACIO ROSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía de un genio". — Florencio Sánchez" de la que se declara autor. —Montevideo, 23 de Marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6334 Mar.30-v.abr.20.

ELBA MENDIBEHERE PIÑERO por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos enhebrados por la vida 1 y 2", de la cual se declara autor el mandante — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2291 Mz.30-v.abr.20

Julio César Pedro González de Bethencourt solicita la inscripción de la obra titulada "Listen, Invent and Act" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 6360 Mz.30-v.ab.20

Sara Patrone Pampillo en repreesntación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los libretos titulados: "Gran Jefe" "Tamboril" y "Ta" de los cuales se eclara editora y propietaria de la mandante. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750 00 10|pub 6350 Mz.30-v.ab.20

AGADU

REGISTRA OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Durante Aliano y Alvaro Braga Martinez: "Sucio Tiempo" Canción. "Rebelión en Montevideo" Canción.
Jorge Velázquez: "Realidades" Album musical
Raúl Frugoni y Joaquín Piñón: "Presencia" Canción.
Raúl Frugoni y José P. Galain: "Mandela". Canción.
Raúl Frugoni y Enrique Silva: "Tal vez cantando" Canción. "Seimpre" Canción.
Raúl Frugoni y José M. Alanis: "De un barrio a otro en sueños" Canción. "Un cuplecito niño" Canción.
Leonardo Baroncini, Javier Silvera, Renzo Guridi, Fernando Rodríguez y Alberto Wolff "Los Tontos" Album musical.
Daniel Adrián Machado Giachero y Leonardo García: "Riga" Canción.
Leticia Silvina González Sallum: "Te necesito para viivr" Album musical. "El secreto de la alegría" Canción. "Una alabanza a ti" Album musical.
Eduardo Marrone: "Verano '87" Album musical.
Pablo Mello: "Hoy quise escribirte una canción" Album musical.
Jorge Nasser: "Niquel I" Album musical. "Niquel II" Album musical.
Nivia Jausirey: "Niño" Vals
Leo Masliah: "Corriente alterna" Album musical. "Que papelón" Canción.
María Carmen Castellanos y Susana Carmen Castellanos: Por sucesión de Pintín Castellanos: "Racciati" Tango. (Partitura musical).
José Dotti: "Entre amigos" Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Madrugal" Album musical.
Miguel A. Ramos Olivera: "Marcha de carnaval" Canción.
Washington Pereira Díaz: "Celos por tu amor" Album musical.
Edison Bordón: "Nostálgica distancia" Partitura musical.
Angel Ernesto Benítez: "Porque el cielo eres tú" Canción. "El cantar de los cantares" Canción con letra de Fray Luis De León (Dominio Público).
Delia Martini de Burza: "Canta el poeta romanza Nº 2" Partitura musical. "Canta el poeta romanza Nº 1" Partitura musical. "Mensaje" Partitura musical.
Víctor Legarreta: "Hijo de una madre negra" Candombe. "Tu mano amiga" Album musical.
Juan C. Medeiros: "Mis composiciones Album Nº 2" Album musical.
Teresita Villegas y Constance Lamarque: "La gitanilla" Canción.
Jorge Varlotta y Leo Masliah: "Ana Mandelbrot" Cancion.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "Artistas" Canción.
Jaime Roos: "Reir llorando" Canción con letra de Juan de Dios Peza (Dominio Público).
Jorge Pablo German y Mario Peralta: "Juan Pablo II mensajero de la paz" Canción.
Guido Santorsola: "4 piezas latinoamericanas: I. Choro, II. Valsa Chorosa, III. Vidalita, IV. Malambo". Album de partituras musicales. "Doble concierto para clave y guitarra y dos conjuntos de Cámara" Partitura musical.
Carlos Giraldez: "El empleado eficiente" Canción.
Daniel Deniesse: "En el momento justo" Canción.
Edgar Denis Santana: "Album Nº 2 en mayor y menor" Album musical.
Carlos Giraldez y Francisco Rey Piuma: "Buen dia John" Canción. "La voz" Canción.
Lidia Lamarque de Novoa: Sucesión Jaures Lamarque Pons: "Rítmica de tango" Album de partituras musicales. "Sonatina para guitarra" Partitura musical. "Las siete notas de la escala (Tangos)" Partitura musical.
Mario Vidalin y León Felipe: "Estas son mis llaves" Canción.
Nivia Jausirey: "Jazminez" Album musical.
Hugo Fattoruso; Osvaldo Fattoruso y Ruben Rada: "Crispin Amores Artigas" Música original para la obra.
Andrés Caro Berta: "Informacion biográfica del pintor nacional Horacio Berta" Biografía.
Daniel Queirós: "Así en la vida como en el teatro" Música para la obra de teatro.
Norma Quijano: "El herrero y la muerte" Expresión corporal. "La rebelión de las mujeres" Expresion corporal. "El círculo de tiza caucasiano" Expresión corporal.
Sofía Nappa Olivera: "El hechizo del reencuentro" Obra de teatro. "Luz para vivir" Drama policial.
Fernando Frontan Quevedo: "Altillo's" Album de poemas.
Walter Silva Maiolino: "Espantapájaros" Obra de teatro infantil.
Luis Trochón: "Tragicomedia de Don Cristóbal y la seña Rosita" Música original para la obra de teatro.
María Angélica Machado: "No te quiero encontrar otra vez" Letra.
Luis Di Matteo: "Los dueños del silencio" Música para la película.
Blanca Laragnou de Pereira: "Música de solfeo con teoría incluida" Libro de enseñanza.
Aliciá C. Pascale: "Savannah Bay" Traducción para la obra de teatro de Margueritte Duras.
Julio Sosa Brun y Javier Cabrera: "Las aventuras de Juanita y Pepe" Música original para la obra de teatro.
Julio César Sosa Brun: "Julio Brum" Seudónimo.
Jorge Laspro: "Daniel Deniesse" Seudónimo.
Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Seudónimo.
Fernando Daniel Rodríguez Tarrío: "Calvin Rodríguez" Seudónimo.
Alvaro Inchusti: "La embargada 1986" Repertorio Carnaval.
Héctor Hugo González: "Jardineros de Harlem" Repertorio Carnaval 1987. "Los Paseanderos" Repertorio carnaval 1987.
Gerardo Spano: "Ventrílocuo Spano" Repertorio carnaval 1987
Daniel Moreira Morales y Jorge Esmoris: "Antimurga BCG" Repertorio carnaval 1987
Hugo García y Leonardo Del Campo: "Musicalissima" Repertorio 1987. Coreografía: Daniel de Granados.
Jorge Cuello: "La Cenicienta" Repertorio carnaval 1987.
Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 13.125,00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS, solicita la inscripción del dibujo para el personal denominado "El pumita de las sierras", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8034 Ab.21-v.my.5.

# 18 — Quiebras

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CRAI VENTRE, VICENZO - Quiebra" (Ficha 373|81), se ordenó convocar a Junta de Acreedores a efectos de asegurar la inexistencia de otros créditos insatisfechos y la forma de liquidación del pasivo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a la mencionada Junta que se celebrará en esta sede (25 de Mayo 523 2º piso), el día 2 de junio a las 14 hs., previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adherida a las resoluciones que adopten la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días de abril de mil novecientos ochenta y siete. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 256,00 1|pub. 8047 Ab.21-v.ab.21.

# 19 — Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POZNANOVIC ANIELLO ANTONIO y ELVIRA AIRES y por sus menores hijos "Rectificación de partidas" (Ficha B 451|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Aniello Antonio Poznanovic y Elvira Aires en el sentido que donde dice El vira Rosas Aires debe decir: ELVIRA AIRES; y donde dice hija de Bernardo Rosas debe decir DESCONOCIDO; b) De nacimiento de Nicolás, Juan Pablo Daniel Agustín y Gustavo Ignacio Poznanovic Aires en el sentido que donde dice hijo de Elvira Rosas debe decir de ELVIRA AIRES y donde dice que es nieto por línea materna de Bernardo Rosas y de Ana Concepción Aires. debe decir: de ANA CONCEPCION AIRES y DESCONOCIDO — Montevideo. 16 de marzo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.320.00 15|pub 6547 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ, MARIA del CARMEN, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 307|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA de CARMEN ORTIZ y donde dice: 'Juan Evangelista Sigola' debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; b) Nacimiento de sus hijos Ana María, Oscar Marcelo, Juan Carlos, Mauricio Fabián y Gabriel Darío, donde dice. "María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; c) De Defunción de Oscar Marcelo, donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola" debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN OR-

TIZ. — Se halla Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 4191 Abr.3-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO. Rectificación de partida". (Ficha B 283|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentin Brito". debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert Raúl, donde dice: "Valentin Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 3184 Abr.7-v.may.5.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GASAÑOL, CLOTILDE MARGOT - Rectificación de partida" (Ficha D. 783|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 178 de fecha 10 de junio de 1930 de la 6ª Sección del departamento de Colonia (Carmelo). en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Alejandro Casafiol", debe decir: ALEJANDRO GASAÑOL por así corresponder. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2120 Mar.26-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Parida" (Ficha F 754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento. la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN y GRISELDA ABREU. II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partda donde dice: "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "MONTES DE OCA ACUÑA, MONICA - Rect de partida" (Ficha F 356|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en cuanto al apellido paterno de la misma. allí figura como "Montes De Oca". cuando lo correcto es MONTES de OCA; y también en dicha partida se omitió el mes de nacimiento, pues corresponde poner mes octubre. Acta número 228. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 25 de marzo de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) (C.C ) 15|pub 41197 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos "QUINTANS CLAUDIA - Rectificación de partida" (Ficha 1007|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde el apellido materno dice "Pírez" debe decir: PEREZ; y donde dice "Wenceslao Pírez" debe decir: WENCESLAO PEREZ. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 1213 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "PEDREIRA GONZALEZ, JUAN ALVES - Rect de partida" (Ficha F. 936|86). se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Alves Pedreira González. que donde dice "Alves González", debe decir: ALVES PEDREIRA GONZALEZ, Acta Nº 2576. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 1120 Ab.6-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FISCHER, NELSIO MARIN, PARRA, BERTA DORA, FISCHER PARRA, GUSTAVO GERMAN, CLAUDIA CELESTINA - "Rectificación de Partida" - (A|901|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio, Nelsio Marín Fischer, Berta Dora Parra, Acta 143, del 14|11|58 de la Quinta Sección de Montevideo; b) de nacimiento de Gustavo Germán y Claudia Celestina Fischer Parra, Actas 1133, 2972, del 15|11|70, 13|9|65, de la Octava y Vigesimotercera Sección de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice. "Nelson Marino", debe decir: NELSIO MARIN, por así corresponder. — Escribana Marta M. Pirez Rangel, Actuaria - Montevideo 15 de diciembre de 1986.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1123 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA FIERRO, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida", (A|575|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Vera Fierro, Acta número 222 del 13|3|86, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Viera", debe decir: VERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 920,00 15|pub. 4564 Abr.20-v.may.11.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo". debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo". debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte". debe decir LOYATE. — Montevideo. 18 de febrero de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GONZALEZ PEREZ, NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1986. — Militor Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 2.560,00 20|pub. 4163 Mar.27-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GARCIA, ZAIDA MATILDE - Rectificación de partida" (538|C|1986). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walkiria Elena Martínez García donde dice: "Walkiria Elena García". debe decir: ZAIDA MATILDE GARCIA. — Pando. noviembre 10 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3776 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SANCHEZ ILHIA "Rectificación de Partida" (430|C|1986). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Lorena en el sentido de donde dice: "Hija legítima" debe decir HIJA NATURAL. — Pando. febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2133 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SUSANA ANGELINA SEBBEN LARRECHART "Rectificación de Partida" (Ficha 378|B|1986), se hace saber que se presentó Susana Angelina Sebben Larrechart, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que dónde dice "hija de Marta Aida Larrachart". debe decir LARRECHART y donde dice "Nieta de Ramón Larrachart", debe decir LARRECHART. — Pando, octubre 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 2132 Mar 26.v.abr.23.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELCY DORNEL (Fa. 453|86), pues en la misma donde dice: "Elsa Dornel", debe decir: ELCY DORNEL, donde dice: "nacida el día 26 de junio de 1938, en la 5ª Sección del Dpto.", debe decir: "nacida el día 3 de agosto de 1939, en la 1ª Sección del Dpto."; y al margen, donde dice: "Elsa" debe decir: ELCY, por ser como corresponde. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 3336 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de MIRTA ELAINE (Ficha: 307|86), pues donde dice: "Mena"; debe decir: MESA, por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 114 Mar.26-v.abr.23.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: PINO, JUAN ALFREDO "Rectificación de Partida" (Ficha Nº [illegible]), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Alfredo Pino, donde dice: "soltero y militar", debe decir: CASADO y EMPLEADO. — Colonia. diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4910 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "MICHELIN SALOMON BROZIA, VALDO - Rectificación Partida (Ficha B. 240|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Valdo Michelin Salomón Brozia, inscripto con el Nº 56 del año 1914, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sec Jud. de Colonia, en la siguiente forma donde dice "J. Pedro M. Salomón", debe decir: JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON hijo — Colonia, febrero 5 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 3346 Mar.31 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "ALSINA SOSA, OLGA D. - JUAN A. CALERO SOSA - MARIA I. DIAZ SOSA - Rectificación de Partida" (Ficha B|282|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimientos: De la siguiente forma: a) Donde dice: "Olga Delicia Sosa, debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "se ignora". debe decir: HIJA DE HERIBERTO RICARDO ALSINA; c) Donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; d) Donde dice: "hija natural reconocida y de Olga Delicia Sosa", debe decir: HIJA DE HERIBERTO ALSINA y de AMERICA ELENA SOSA — (Nacimiento); donde dice: "que es hijo legítimo de Olga Delicia Sosa" debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "y de su esposa Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA.— (Matrimonio), donde dice: "Olga Delicia Sosa". debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA (Nacimiento). donde dice: "Hija de María I. Díaz" debe decir: .. y OLGA DELICIA SOSA - debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SO-

SA — Colonia. 23 de diciembre de 1986 — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria

19) N$ 4 800.00 15|pub. 520 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MIGUEL ANGEL OLASE y MILKA ALICIA MARFURT iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija llamada Mabel Alicia Olase Marfurt en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Manfurt" en lugar de MARFURT que es lo correcto — Rosario. 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario

19) N$ 1 920 00 15|pub 3759 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AGAPITA ORTIZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Genara" en lugar de AGAPITA que es lo que corresponde; y donde su fecha de nacimiento figura como en el año "1913" debe decir 1911, que es lo correcto — Rosario 29 de agosto de 1986 — Rodolfo Benzano. Actuario.

19) N$ 1 920.00 15|pub 3758 Mar 31-v.ab.28

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber en autos "PEDRO SANTOS TORRES SANCHEZ - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 135|986) que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Santos Torres Sánchez donde dice: "que es hijo legítimo de y de Gladys y Yolanda Sánchez" debe decir "que es hijo legítimo de y de GLADYS YOLANDA SANCHEZ" por así corresponder — Auxiliatoria de Pobreza según decreto Nº 2 295 de fecha 11 11 86 — Trinidad. 26 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto

19) (R 20|4|55) 5|pub 41075 Mar.24-v.ab.21

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CACERES y MYRIAM ANA FERNANDEZ ADIB solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Chrystian Alberto en la que se padeció error en el sentido que en todos los lugares donde dice "Kellemberg" debe decir KELLENBERGER que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) N$ 2 400 00 15|pub 3364 Mz.31-v.abr 28

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro pues el apellido materno aparece escriturado con una "T" cuando lo correcto es con dos "T" — Maldonado. 5 de noviembre de 1986 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1 320.00 15|pub 33072 Abr 2-v.abr.29.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MATTIAUDA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partida" (F: B 3..|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Mattiauda, en el sentido que donde dice en el acta: "Antonio" debe decir: ANTONIO ANSELMO y al margen en la constancia de legitimación donde dice: "Matianda" debe decir: MATTIAUDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1889 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ; Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ ANGEL BALMAZ GIOSA, DORE "Rectificación de partidas del registro de Estado Civil" (F: B 399|1986). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Gay Balmaz y Esther Giosa y de nacimiento de Dora Gay Balmaz, en el sentido que donde dice: "Gay Balmas", debe decir: GAY BALMAZ, por ser lo correcto. — Paysandú 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 1816 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN BETANCOURT y NELLY BEATRIZ PINTOS y JUAN FERNANDO BETANCOURT. "Rectificación de Partidas" (Ficha: A|147|86). se hace saber que se a solicitado rectificación de partida de matrimonio de Juan Bentancourt y Nelly Beatriz Pintos por figurar en el texto al margen de dicha partida como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT y en la partida de nacimiento de Juan Fernando Betancourt por figurar en el texto y al margen como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT — Paysandú 16 de diciembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

19) N$ 2.400.00 15|pub. 5639 Mz.31-v.abr 28.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: "CABRAL TABORDA, WASHINGTON ALCIDES o ROSANO TABORDA WASHINGTON ALCIDES. Rectificación de Partida" (Ficha M C. 5983). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zully Margot Taborda, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Washington Alcides Rosano Taborda en el sentido de que en ella luce que es hijo de Julio César Cabral en lugar de Julio César Rosano Cabral, que es lo correcto — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young. 11 de noviembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 688 Mar.26.v.abr.23.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA PIÑEYRO GALLO (B 116|86). en el siguiente sentido: donde dice "Luis Humberto Piñeiro", debe decir: LUIS HUMBERTO PIÑEYRO; donde dice. "Luis Alberto Piñeiro" debe decir: LUIS ALBERTO PIÑEYRO; y al margen. donde dice: "Piñeiro", debe decir PIÑEYRO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41293 Ab.8-v.may.6

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA - Rectificación de Partidas" (F. 328|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta número 84 del 25 de setiembre de 1957 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes, Gualberto Vicente", debe decir: BAIS, GUALBERTO VICENTE; II) De matrimonio, Acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Pereyra, Pedro", debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO; III) De nacimiento, Acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Peeyra, Pedro hijo de Gualberto Vicente Baes" debe decir: "BAIS PEdonde dice: "Baes Pereyra, Pedro, hijo de GualCENTE BAIS; y IV) De nacimiento Acta 589 del 22 de agosto de 1983. de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado en el sentido de donde: ""Baes Méndez Ana Karina hija de Pedro Baes" debe decir: "BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de PEDRO BAIS" — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha. 11 de diciembre de 1986 - Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario.

19) N$ 4 608.00 15|pub 176 Mar 26-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ JUAN - Rectificación de partida" (Ficha B 196|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Alvarez, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 21 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 50 Mar.26-v.ab.23.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Abr.20-v.may.11.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de partida de defunción" (F 723|1986) se hace saber que se han presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo solicitando la rectificación de la partida de defunción de [illegible] Rodríguez Hernández en el sentido de que donde dice: 10 de febrero de 1986 debe decir [illegible] de DICIEMBRE de 1985 y donde dice [illegible] ne hijos debe decir: DEJA 6 HIJOS [illegible] A DOS: RAMON CIPRIANA, JAVIER y MARIA DOLORES RODRIGUEZ LISTA y LUIS ANTONIO e IRMA RODRIGUEZ PERDOMO — San José, octubre 17 de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Abr.7-v.may 5

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BIDARTE IGNACIO y APARICIO MENDEZ, CARLOTA por su hijo menor - Rectificación de partida" (Ficha B. 34|86), se hace saber que se solicitó la si-

guiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 8, año 1972, 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Vidarte", debe decir; BIDARTE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 155 Mar.26-v.abr.23.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VEGA RODRIGUEZ DE ORTEGA, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 864|1986), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio: Acta Nº 6, año 1951, donde dice: "Elida Rodríguez" debe decir: ELIDA VEGA RODRIGUEZ. — Nacimientos: Acta Nº 9, año 1961 - Séptima Sección Judicial Tacuarembó. - Acta Nº 88, año 1963, Séptima Sección Judicial. — Acta Nº 12, año 1965, Séptima Sección de Tacuarembó. — Acta Nº 65, año 1966, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 35, año 1969, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 14, año 1973, Séptima Secc. Jud. de Tbo.— Acta Nº 515, año 1962, Primera Sección Judicial de Tbo. — Acta Nº 118, año 1957, Séptima Secc. Jud. de Tbo. — Acta Nº 39, año 1956, Séptima Sec. Jud. de Tbó. — Acta Nº 8, año 1952, Séptima Secc. Jud. de Tbó.; donde dice: "Rodriguez", debe decir: VEGA. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 322 Mar.26-v.abr.23.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA, MARIO y SOSA ALVEZ, GRACIELA por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" (Ficha B 608|86), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: Acta Nº 61, año 1.080, Quinta Sección Judicial de Rivera, partida de nacimiento: donde dice: "Graciela Sosa Sosa", debe decir: GRACIELA SOSA ALVEZ. Acta Nº 41, año 1978, Quinta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "Graciela Alvez", debe decir: GRACIELA SOSA, en el acta de matrimonio. Acta Nº 386, año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento. Acta Nº 667 (medio ilegible), año 1984, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento, donde dice, en el apellido materno "Alvez", debe decir: SOSA por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.360.00 15|pub. 36191 Abr.2-v.abr.29.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMARAN de RODRIGUEZ, ISABEL por su menor nieto Mauricio Adrián "Rectificación de Partida" (F A 184|986), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice "Mouricio Adrian Monancillo Mirell" debe decir MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto y donde dice "Leidys Mirell" debe decir LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 23 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 1941 Mar.23-v.abr.20.

---

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente AMARAL ARAUJO ELMA "Rectificación de Partida" (F 862|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Jesus Torena en el sentido de que donde dice: "Elena" debe decir ELMA por ser lo correcto.

Acta Nº 81 31 de octubre de 1968) (9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 2491 Mar.26-v.abr.23.

---

# 20 – Remates

## MONTEVIDEO

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Florida - Independencia 552**
**27|4|87 - Hora 15:00**

Base: 247,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 305.011 00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga (Matrícula 3575 – R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Florida, localidad "25 de Agosto", padrón Nº 344, con 1.050 metros de superficie, con frente al N.O. a la calle 25 de Mayo y también con frente al S.O. a calle Cuchilla de Santa Ana, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.469 a nombre Fulco Diaz.
de Nelson Omar Giménez Collazo y Olga Niria

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41246 Abr.6-v.abr.23.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Florida: Independencia 552**
**30 de Abril de 1987 - Hora 15**

Base: 667,39 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 821.500,000

**Con Facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062, R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 16, padrón Nº 182, área: 457 mts. 30 dms. con 10 mts. y 70 cms. de frente a la calle Lavalleja entre Figueredo y Ferrer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7314 a nombre de Roberto Mateo Morales Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustables en el mes de abril de 1987 es de N$ 1 230.91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 397,29, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41343 Abr.9-v abr.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo Nº 1508 - Piso 3º**
**Hora 15:30**
**Base: 4.764,28 Unidades Reajustables**
**Equiv. a N$ 5:864.400,00**
**Con Facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal Arguinarena (Mat. 994 – R.U.C. 040057350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, empadronado individualmente con el Nº 61.477/505 "E", con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el quinto piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz número 61.477 con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29 194 a nombre de Ruben Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustables en el mes de abril de 1987 es de N$ 1 230.91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalentes U. R. 3.952 95 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 2 de abril de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41344 Abr.9-v.abr.22.

---

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648**
**29 de abril de 1987 - Hora 16**
Base: 654,64 U. R. Equiv. a N$ 805.800,00
**Con Facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573, R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor poster y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Las Piedras (Barrio Campisteguy), padrón Nº 10.182, área: 374 m. 04 dms., con frente a calle de diecisiete metros (cont. Virgen de Lourdes) y a Espacio Libre por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.991 a nombre de Francisco Ramón Carbajal y Blanca Ana Taño Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustables en el mes de abril de 1987 es de N$ 1 230 91 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 464 18, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de abril de 1987.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41345 Abr.9-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508, Piso 3º**
30.4.87 - Hora 13:30
**Base: 4.772,49 unidades reajustables equiv. a N$ 5:874.500,00**
**— Con facilidades —**

**Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Andriolo (Mat. 1240 - R.U.C. 180015790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 32.777/102, que se ubica en 1er piso, consta de un área de 57 mts. 14 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a calle 26 de Marzo Nº 3291.**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 9.168, a nombre de Hebert Jorge Núñez Gonzáles y Graciela Romeo Barceló.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.355,37, suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41275 Ab.7-v.ab.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal San José - 25 de Mayo 600**
**28|4|87 - Hora 15**
**Base: 778,53 unidades reajustables equiv. a N$ 958.300.00**
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elmer Hunziker (Mat. 738 - R.U.C. 170021230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de San José, padrón Nº 6.196, área: 390 mts 09 dms., con frente a calle Durazno, entre Canelones y Cerro Largo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.455, a nombre de Rosa Elena Robatti González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230 91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 564,67 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41276 Ab.7-v.ab.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Sucursal Canelones - 33 Orientales 650 - 29|4|87 - Hora 15.**
**BASE:** 1.034,19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:273.000,00 (Con Facilidades).

**Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berruti (Mat. 3239 R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 3.775 (antes Nº 467 m|a.), con una superficie de 360 mts. y 12 mts. de frente al N. O. a la calle Dr. Carlos Paganini, entre las calles Ituzaingó y Rocha.**

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 6 683, a nombre de Julio César Canzani Rodríguez y María Edda Placido Rosas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de 10 días de avisado el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrturación por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 617.08, suma incluída en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41272 Abr.7-v.abr.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30|4|87**
**Hora: 12:30**
**Base: 17.158,04 unidades reajustables equiv. a N$ 21:120.000,00**
**— Con facilidades —**

**Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Germán Surraco (Mat. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades de propiedad horizontal Nos. 1201, 1202 y 1203, padrones Nos. 21.442/1201, 21.442/1202 y 21.442/1203 respectivamente, que forman parte del edificio sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.442, con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio, por ser esquina. Las unidades 1201 y 1203, se ubican en el 12º piso, con un área de 60 mts. 47 dms., y 49 mts. 80 dms. respectivamente, y la unidad 1202 se ubica en 12º y 13er. piso con un área total de 107 mts. 71 dms. Actualmente las mencionadas unidades se encuentran unidas.**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 85, Serie 120, Nos. 5528, 5530 y 5529 respectivamente, a nombre de "Lontor Sociedad Anónima".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1 987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 10.214, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20 (C C ) 5|pub 41314 Ab 8-v ab.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 30|4|87 - 16 horas
**Base: 880,65 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:084.000.00 con facilidades**

**Por** disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochon Sarutte (Mat. 3214 - R.U.C. 160053420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 13.252 (antes 4189 mayor área), compuesto de una superficie de 390 metros 50 decímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a la Avda. Apolón de Mirbeck Nº 760 entre las calles José G. Amorín y Grito de Asencio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1502 a nombre de José María De Feo Montero y Zulma Renée Bentancourt Britos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 504,20, suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41315 Abr.8-v.abr.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Calle 29 de Diciembre s/n. 30|4|87 - Hora 15
**Base: 912,33 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:123.000,00**

**Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Gonzáles Luoni, (Mat. 1846 - R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 84 (antes 2.013), con una superficie de 1.107 metros 12 decímetros, con frente al S. O. a la calle 29 de Diciembre, entre las calles Italia (hoy Dr. Mateo Legnani) y España.**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 8 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.930 a nombre de Hugo César Blanco Sosa y Aurora Ferres Guinea

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41316 Abr.8-v.abr.2

**...POTECARIO DEL URUGUAY**
**...ECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal Pando 25 de Mayo 950**
**30|4|87 - Hora 15**
**Base: 642,61 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 791.000.00 con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390918) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4762, con un area de 800 metros, sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente al Noreste a calle 34 entre calles "Ñ" y "L".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 314 a nombre de Mario Pereyra Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 394,27, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41313 Abr.8-v.abr.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 - Tercer piso**
**29|4|87 - Hora 15**
**Base: 5.590,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:881.000.00, con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Matrícula 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 61.477|104 "A" con un área de 63 metros 51 decímetros, la cual se ubica en el primer piso, bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Camino Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.529 a nombre de Isabel Margarita Pereyra Linares.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 4.656,68, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41317 Abr.8-v.abr.21.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**
**30|4|87 - Hora 16:00**
**739,29 Unidades Reajustables equivalentes N$ 910.000.00. con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454, R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón Nº 8125|006, área: 75 metros 50 decímetros que integra el edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Gardel 1065|67,69|71, entre las calles Río Negro y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4310 a nombre de Octaicio u Octacilio Lucero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 521,18, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41373 Abr.10-v.abr.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso tercero**
**30|4|87 - Hora 16:30**
**Base: 4.681,09 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:762.000.00, con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (Matrícula 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del Bloque "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón 61.477|101 "A", área: 49 metros, 82 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 23.526 a nombre de Guillermo Arbertini Pagola y Nora Beatriz Toznazolo Aguilera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R 3.713,27, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la Carta Orgánica y a los efectos indicados en el mismo, se hace constar que del título de propiedad surge que existe un segundo gravamen hipotecario a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41374 Abr.10-v.abr.23.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal Pando - 25 de Mayo 950**
**30|4|87 - Hora 16:30**
**Base: 450,89 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 555.000.00, con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque del Plata", padrón Nº 7571, área: 493 metros, 75 decímetros, con 15 metros de frente a la calle "W" entre calles Veintidós y Veinticuatro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8071 a nombre de Orosman Beira De Leon y Evelyn Schwarz Reinharz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor debera: a) Consignar en garantía de su ferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 200,41, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41375 Abr.10-v.abr.23.

---

**AQUILES LOPEZ**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Jaime Ostrow y otra c|OSCAR MERIDA TOVAGLIARE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 4582|84), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14 horas en la A.N.D.R. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Dos solares de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Octava Sección del Departamento de San José, Paraje San Fernando, zona suburbana empadronado en conjunto con el Nº 1009 (1 en más) que según plano del Agrimensor Omar Paganini del 14|12|53 inscripto en Catastro con el Nº 1023, están señalados con los Nos. 168 y 169 de la manzana 11 y tienen la siguiente superficie:

Solar Nº 168, superficie 807 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia y 15 mts 36 cms. frente al Noroeste a Avda. de 40 mts. Solar 169, sup. 806 mts. 48 decímetros con 16 mts. 38 cms. de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia y 16 mts. 38 cms. de frente al Noroeste a Avda. de 40 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.60 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor 1.20 o|o.

3) Que no existen antecedentes dominiales por los últimos 30 años. Que no existe plano de mensura del padrón de referencia.

4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 7650 Abr.9-v.abr.22.

---

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|VILLAR SEOANE, JESUS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|240|85), se hace saber que el próximo día 28 de abril de 1987, a las 16 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de Terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 77.352, sito en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 48 en el plano del agrimensor Miguel S. Costa del 23 de diciembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año. Se compone de una superficie de 147 metros 57 decímetros 62 centímetros cua-

drados, 8 metros 59 cms. de frente al S. O. a la calle No 8 -hoy Basilio Araujo- puerta número 4041 entre las calles Leon Perez y Santiago Sierra, distando el punto mas próximo de su frente 8 metros 59 de la esquina formada con la calle Leon Perez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demas que la Ley pone a su cargo, así como la comision de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate; 3º) Que sera de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador mas IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentren de manifiesto a disposición de los interesados., en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 7225 Abr.7-v.abr 20

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| TABARES, JOSE WILSON y otro "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 2554|83) se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matricula 248) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón 14.315 que según plano del Agr. Carlos Baccino de mayo de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.214 el 15 mayo de 1945 tiene una superficie de 533.49 mt con 9.30 mt. de frente al S.O. a la calle Sierra hoy Av. Daniel Fernández Crespo entre las de Uruguay y Paysandú distando su punto medio de la primera 34.60 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 60 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o o incluido IVA). 3) Que del certificado del Registro de Promesas surgen inscripciones posteriores a la inscripción de la hipoteca constituida a favor del actor. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 7789 Ab.10-v.ab.23.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sofía Abeleira Miguel contra BIMBIRIS VALICKAITE ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2236|83) se hace saber que el próximo 7 de mayo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 143-333.33 de 1 sierra Sin Fin. 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilos. 1 cortadora de fiambre eléctrica, y una vitrina de acero inoxidable forrada de vidrio.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 864.00 3|pub. 7923 Ab.20_v.ab.22.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: Gallo, Juan J. c.|TARRAB LONG. ALFREDO W. LONG, IRMA de TARRAB. SALTAR S.R.L., MULTISALDOS DEL CALZADO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha M 4 298|86), se hace saber que el día 29 de abril, desde la hora 15.00, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles, artículos para zapatería y maquinarias para supermercado, inventariadas en autos de fs. 13 a fs. 28.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1987.

20) N$ 864.00 3|pub. 7934 Abr.20-v.abr.22.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUNSA c|JUAN CARLOS CURBELO, "Juicio Ejec" (R9 1739|78). el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: calzados varios embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, abril 6 de 1987.

20) N$ 480.00 3|pub. 7829 Abr.10_v.abr.21.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Boccardi. Ricardo c/BENTANCOR, CARLOS - J. Ejecutivo" (Ficha C. 617|81), el día 27 de abril de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 balanza de colgar Negri y Quartino. 20 kgs.; 1 caja registradora Augin Nº 50507; 1 sierra sinfín sin marca. de 50 cm. c/motor eléc.; 1 insectocutor Talín de colgar; 1 picadora de carne; 1 equipo de 3 HP refrigeración IRF International Refrigeration; 1 balanza aérea para carne número 9136 s/ménsulas y con riel y pesas; 1 extractor de aire industrial de 0 40 cm. aprox.; 1 sierra de mano para carne. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 8128 Ab.21-v.ab.23.

---

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Goyenola, Jorge J. c| JUAN PEDRO SILVA PESARELLO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 139|85) se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 110.000 (nuevos pesos ciento diez mil) (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 005 empadronada con el N.o 89.836|005 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 17a. sección judicial de Montevideo con frente al Camino Pedro de Mendoza 4736 bis entre Capitán Tula y Camino Dr. Domingo Arena. Dicha unidad se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical más 0,08 cms. con una superficie de 31 m.c. 27 d.c.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración. certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76; Serie 500 número 15.189 y los demás antecedentes se encuenran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1 o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.200 00 5|pub. 7368 Ab.8-v.ab.21.

---

**AMERICO DIEGO ARAGON**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/ AGAR S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón R. U. C. 210421630019. asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 234.000,00 del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.989, el que según plano del agrimensor Raúl Boado inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52 407, tiene una superficie de metros cuadrados 218,43 y se deslinda: metros 8.73 al Sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja distando el punto medio de dicho frente metros 30 365, de la esquina formada por la última; metros 24,82 al Oeste lindando con el Padrón Nº 15.988; metros 8.87 al Norte limitando con parte del Padrón Nº 15 995 y metros 24,68 al Este, confinando con el Padrón número 15.990.

Se previene: a) Que se carece del plano de mensura; b) que falta completar el estudio de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la Comisión del martillero e IVA, o sea el 3,60 %; e) que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA del martillero o sea el 1,20 % del precio de venta; f) que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 2.500,00 5|pub. 5230 Abr.7-v.abr.20.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real c| JACOBO SAPIRO y otra. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 1137|85) se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matricula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado paraje Pinares de Maldonado padrón actual N.o 11.457 (antes en m|a con el N.o 6.954) que según plano de los Agrims. Marcelo Casciani y José Suárez Abal de abril de 1967 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27|6|1969 en el expediente N o 1709|1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5 373 el 23|9|1969 donde se señala con el N.o 16 de la manzana 85 tiene una superficie de 677 mts 45 dmts. que se deslindan así: 17 mts. de frente al Nor-Noreste a calle N.o 62; 41 mts 38 cmts. al Este-Sureste con solar 15; 15 mts. 65 cmts al Sur-Suroeste con solar 20 y 42 mts. 8 cmts. al Oeste-Noreste con solares 17 y 18 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate, etc 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 10 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 9.568.00 13|pub. 7211 Ab.7-v.ab.30.

### GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos LECHEREN CURUCHET BERNARDO. "Herencia Yacente", (Ficha S 789|75), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 y 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

I) Base N$ 159.333. Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.643, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8360 el 28|4|86, tiene una superficie de 168 mts. 23 dcms. con 3 mts. de frente al Suroeste a la calle Martín García distando su punto medio más cercano 20 mts. 4 cms. de la esquina con Gral. Flores.

II) Base N$ 326 000. Solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 12.333, que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8359 el 28|4|86, tiene una superfiice de 204 mts. 78 dcms. con 12 mts. 56 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart Nº 1496 y 13 mts. 84 cms. de frente al Noreste a la calle Batoví Nº 2243 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la Yacencia el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 7648 Abr.9-v.abr.22.

### JORGE VANOLI
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Previtali, Silvia c/BALERIO, HECTOR - Juic. Ejec." (1765|83), el 30 de abril de 1987, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Toyota", matrícula Nº 222.358.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 8081 Ab.21-v.ab.23.

### JOSE RODRIGUEZ FREIRE
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Camarero, José Albérico contra DANIEL ROJO FERRARO" (Ficha C. 465|84) se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15 30 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015), procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.038,50) de la cuarta parte del siguiente bien:

Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, sito en la zona rural de Canelones, Quinta Sección Judicial, empadronado con el Nº 5 032, según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4 186 el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4 Hás 9 349 metros 54, con 241 metros 28 al Suroeste de frente a Camino Vecinal de 10 metros 80 de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3 60 o|o, y el 3 o|o por impuesto departamental y el 1.20 o|o de cargo de los vendedores; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y se deja constancia que de los certificados de promesas y arrendamientos presentados al 9 de febrero pasado, no surge inscripción alguna. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.120,00 5|pub. 6879 Abr.7-v.abr.20.

### MARIO BARCA IZAURRAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PRESA DE AROTXARENA, MARIA CONSUELO y Otro C. CRUZ OSCAR M. ,Cesación de Condominio" (Ficha: C|191|1985), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987 a las 15 y 30 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral, (matrícula 152. RUC número 210595770) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 146.666,67, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en Villa Baltar, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón: 92.044, con una superficie de: 2.428 mts 30 dc. teniendo 30 mts. de frente al Sur a Camino Baltar Nº 4180, entre Cuchilla Grande (hoy José Belloni) y Avenida de Las Instrucciones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea, el 3,60 o|o del precio del remate; III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador, más el IVA correspondiente o sea, el 1,20 o|o del precio obtenido; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se hallan de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. Piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 7698 Abr.9-v.abr.22.

### CESAR POMIES
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Raúl García Pérez, Orfilia Catalina Garasini y María Helena Ruboili c/JUAN CARLOS GARCIA PEREZ - Cesación de condominio" (Ficha 1571|84), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero César Pomiés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea N$ 76.000,00, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.190, señalado con el número 14 en el plano del ingeniero Miguel Costa, de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 890 metros cuadrados 28 decímetros, que se deslindan así: 12 metros al Noreste de frente a la calle Novara Nº 3337; 70 metros 66 centímetros al Sureste linda con el solar 15; 13 metros 92 centímetros al Suroeste linda con fondos del solar 32; y 76 metros 72 centímetros al Noroeste linda con el solar 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituras, certificados, así como la comisión del martillero e IVA, 3,60 %, del precio de martillo, serán de cargo del comprador. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,20 % del precio. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.700,00 5|pub. 7322 Ab.7-v.ab.20.

### ALBERTO
**Juzgado Letrado de Primera In... en lo Civil de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Carmen Triñanes Vázquez c|JULIO SOUTO y otros, "Juic. Ejec." (B 179|84), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 81.333.33 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 160.966, con una superficie de 208 mts. 70 cms. con 10 mts. de frente al N. Oeste a Mateo Cabral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo, los tributos y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca Carpeta número 76|100|49973. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 7837 Abr.10-v.abr.23.

### MAXIMO KLEIN
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|LUIS O. BOLO y OTRA. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha: B|49|84), se hace saber que el próximo día 23 de abril de 1987, a las 16 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 104, empadronada individualmente con el Nº 26.364|104, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Boix Puig, de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 87.794 el 15 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 141 metros 78 dms., y se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 62 cms.

La Unidad referida forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, que se levanta en la fracción de terreno ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 26.364, que según el citado plano consta de una superficie de 475 metros 64 dms., con 6 metros 52 de frente al N.O. a la calle Gobernación de Formosa puerta N. 2440. Le corresponde el uso exclusivo del pasaje F2, azotea D3 y patio D1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 7689 Abr 9-v.abr.22.

### EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Datasales Ltda. c| ESTIL S. A. "Cobro de pesos". (F. C.A. 121|79), se hace saber que el próximo día 22 de abril a las 15.30 se procederá a la venta en subasta pública, en la calle 25 de Mayo 560, de los bienes embargados e inventariados en autos, por intermedio del subastador Eduardo Corbo, RUC 210362250014. — Montevideo, abril 7 de 1987.

20) N$ 640,00 5|pub. 7688 Abr.9-v.abr.22

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Elkan, Pablo c/ISMAEL CARBAJAL - Juicio Ejecutivo" (F. 2026|82), el 2 de mayo de 1987, desde las 16 y 30 horas, en calle Héctor Miranda casi esq. Aparicio Saravia Canelones, el rematador Oscar del Horno (Mat. 2741), sacará a la venta en subasta pública, en las 2/3 partes de su tasación, 1 máquina registradora marca "Sharp" electrónica; 1 máquina Tem; 1 máquina de escribir marca "Haldas"; 1 máquina de escribir "Underwood"; 1 máquina de escribir "Remington"; 1 máquina de escribir "Olivetti" modelo 44; 1 máquina de escribir "Olivetti Studio", sin uso.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20 % de la oferta de seña, resto a los 10 días comisión e impuestos 15,60 %. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 864,00 3|pub. 8108 Ab.21-v.ab.23.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Eximius del Uruguay S. A. c/ISMAEL CARBAJAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2450|982), el 2 de mayo de 1987 desde las 17 horas, en calle Héctor Miranda casi esq. Aparicio Saravia, Canelones, el rematador Oscar del Horno (Mat. 2741), sacará a la venta en remate público, en las 2/3 partes de su tasación, 2 máquinas de escribir, buen estado, Estudio "Olivetti"; 3 máquinas Olivetti "Letera"; 1 máquina de escribir marca "All".

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20 % de seña, resto a los 10 días, comisión e impuestos, 15,60 % de la oferta. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 8106 Ab.21-v.ab.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Rubinsztain, María Elena c/LUISER S.R.L. - Juic. Ejec." (B. 246|86), el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Escritorio, zapatos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 7486 Abr 20-v.abr.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Rubinsztain, María Elena c/LUISEP S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (B. 246|86), el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Escritorio, zapatos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 7486 Abr 20-v.abr.22.

MARIO BINNES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Hugo Francisco Piro c/ BERNARDO LION LEVI Juicio Ejecutivo' (F. B. Nº 833|84) se hace saber que el próximo 22 de abril a las 12 horas en la calle Rincón Nº 619, se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes matrícula Nº 182 y R.U.C. 210341180001, y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 566.666,66 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras construcciones, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.851, con frente a la calle Laureles número de puerta 1061, con una superficie de metros 207 con un frente a la citada calle al N.O. de 10 metros. Según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1947, solar Nº 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 por ciento de la misma, en garantía de su obligación en efectivo.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del señor rematador que ascienden al 3,60 por ciento por comisión e IVA.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.536,00 10|pub. 6320 Ab.2-v.ab.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: María Inés Darragh de Infantozzi c/ PERUSA KAPRIELIAN (Ficha B 1838|80) se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 182.000 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 98.284 ubicado en la 20a. hoy 13a. sección judicial de Montevideo con una superficie de 252 metros y un frente de 9 metros al Norte a la calle Basagoiti (antes Iglesias) N.o 4441.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y el 1,20 o|o de cargo del vendedor. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Zabala 1367, tercer piso. En fe de ello y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 7788 Ab.21-v.ab.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Mirbe T.V. c/ALICIA FREIGOLA - Juic Ejec." (A. 398|85) el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radiograbador National Panasonic.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 7830 Ab.10-v.ab.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/VILDOS SANTIAGO, SECUNDINO - J. Ejecutivo" (Ficha 3104|81), se hace saber que el 27 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech (Mat. 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (base: N$ 18.666,66) del siguiente terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.369, que según plano del Agr. Jorge A. Colucce, de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3|IV|967 con el Nº 55.486 tiene una superficie de 412 m. 79 dm., con 11 m 29 cm. de frente al S.O. a la calle Chile Nº 3816 entre las de Rusia y Suecia, distando el punto medio 27 m. 31 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas y que se deslinda: 36 m. 50 cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 134.907; 11 m. 32 cm. al S.E. con padrón 102.225; y 36 m. 56 cm. al N.E. con padrones 102.224, 113.685 y 113.686

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, 3 % más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.792,00 5pub. 8127 Ab.21-v.ab.27.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ILPE c/RICARDO ASBORNO, "Cobro de pesos", (1491|83), el 30 de abril próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vehículo marca "Avia" matrícula actual 523.682 (anterior 142.517), motor 203E15227.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 480,00 3|pub. 7828 Abr.10-v.abr.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha F. 337|84) se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 horas en el local de la A.N.R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del rematador Rafael Ladaga (Matr 1351) (RUC 210354410016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre N$ 182.000, las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 12a. (hoy 7.a) sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 84.670 zona urbana, el que según ficha catastral tiene una superficie de 331 ms cuadrados con 12 mts 70 de frente al Noroeste a la calle Martín C Martínez (antes Municipio) entre las calles Garibaldi y Figurita.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio. 3.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$. 2.560,00 5|pub 7360 Ab.8-v.ab.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: SOLER de ARBELO, MARIA ASUNCION "Sucesión" (Ficha F. 1257|81) se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor de ols siguientes inmuebles:

I) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 17a. sección Judicial de Montevideo padron N.o 110.607 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Eneas Villa de abril de 1950 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 22.884 el 15|8|50 compuesto de una superficie de 2.990 mts. con 23 mts. 78 cms de frente al Oeste a Camino Pedro de Mendoza Nos 5880 y 5882. Base N$ 52.666 67 (2|3 de su tasación) y II) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo padrón número 167.158 señalado con el N.o 1 en el antes citado plano del Agr. Eneas Villa compuesto de una superficie de 1.205 m.c. 40 d.c. con 60 mts. 27 cms. de frente al Norte al Camino Carlos A. Lopez y lindando al Este con padron N.o 110.616; al Sur fracción N.o 2 descripta en el numeral anterior y al Oeste con padrón N.o 110.608. Base N$ 17.333.33 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 7369 Ab.8-v.ab.21

---

**OSCAR DEL HORNO**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, en autos: "Latorre, Edgardo c/a. ECOZCUE, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2|984), el 2 de mayo de 1987, desde las 17 y 30 horas, en el local de Héctor Miranda casi esq. Aparicio Saravia, Canelones, el rematador Oscar del Horno (Matr. 2741), sacará a la venta de las 2/3 partes de su tasación, 1 balanza colgante marca Berkel, N$ 4.000,00; 1 sierra eléctrica, N$ 1.333,33; 1 calculadora, base N$ 166.66; 1 máquina de picar carne, N$ 2.000 00; 1 insectocutor, N$ 166.66.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta como seña y el 15,60 %, por impuestos y comisión. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 768.00 3|pub. 8107 Ab.21-v.ab.23.

## CANELONES

**EXEQUIEL PANZARDI**
**Juzgado Letrado Departamental de Séptimo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de Pando, en los autos: "Aphesteguy, Roberto c/ ALVAREZ OLIVERA, EDUARDO SIFREDO y otro - Juic. Ejec." (Ficha: 575|85), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a las 15 horas, en Roosevelt Nº 835 (Pando), se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, (mat. 546, R.U.C. 21/05348000/17), la venta en remate público de una moto marca "Yamaha", mat. C. 1773 del Dpto. de Rocha, en las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos o sea N$ 33.332,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada y en efectivo. — 2º) Serán de cargo del comprador las patentes y transferencias, como así también comisión de compra del rematador, N$ 12.20 o|o, también 3 o|o Imp. a la Junta Local de Pando y 1.20 o|o a cargo del exp. por el demandado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987.

20) N$ 864.00 3|pub. 7992 Abr.20-v.abr.22.

## CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Rodolfo Donato Bica c|a CLOTILDE BARRIOS OLIVERA. "Juicio ejecutivo" (Fa. 168|86) se hace saber que el día 6 de mayo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Justino Muniz entre Ituzaingó y Río Branco de la ciudad de Melo se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996 RUC 030011180015 el inmueble padrón N.o 1067 ubicado en la tercera sección judicial de Cerro Largo manzana 104 el cual consta de una superficie de 385 metros de terreno con sus construcciones con la base de las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador e IVA 3.60 o|o. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde pueden ser examinados en la Sección Tesoro de títulos. — Melo, abril 3 de 1987. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 7532 Ab.9-v.ab.22.

## COLONIA

**FLORENCIO C. MASCETTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, comisionando al Juzgado de Paz de la Duodécima Sección, Tarariras, dictada en autos Perdomo Bistolfi, Cármen, Geodolina, Radamanto, Francisco, Israel Juan, Odina, y Otros contra PERDOMO BISTOLFI, DIOGESMULINO ANGEL, "Cesación de Condominio", (Ficha Nº 203|986), se hace saber que el próximo veintisiete de abril del corriente año a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, calle Cincuentenario Nº 1682, y por intermedio del rematador Florencio C. Mascetti, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación catastral, base N$ 174.758, el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número setecientos sesenta y siete (767) ubicado en planta urbana de Tarariras, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto con el número trescientos veintiuno en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el catorce de diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros, que lindan diez metros al sureste, con la calle Rincón, igual medida al Noroeste, con Don Emilio A. Bonjour 35 metros, 30 cmts. al suroeste, con doña Petrona Hernández, y la misma extensión al noroeste con el solar número dos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada.

b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, siendo esta del 3 o|o más IVA del precio del remate.

c) Serán de cargo del comprador impuestos departamental, como así también los gastos de escritura, timbres e impuestos nacionales, que puedan corresponder por ley.

d) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Tarariras, 23 de marzo de 1987. — Iris Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 7693 Abr.9-v.abr.22.

---

**FLORENCIO MASCETTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bastía, Onésimo c/ GONNET TARANBURELLI, ELISA R. y ZERPA, LUIS ANIBAL - Ejecución de Hipoteca" (342/86), se hace saber que el 30 de abril de 1987, hora 14, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense), padrón 219, área: 527 m. 0790 cm. (frente: m. 11,50 a Avda. Daniel Armand Ugón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) El bien se vende en las condiciones de ocupación y/o arrendamiento que actualmente se encuentra. 4) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — ..., abril 2 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 7973 Abr.20-v.abr.24.

## FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: Hernández, Jorge c| JOSE FERNANDO TRIGO CABRAL. "Juicio ejecutivo" (F. A. 781|84) se hace saber que el día 29 de abril próximo a las 15 horas en Antonio Ma. Fernández esquina Luis A. de Herrera el martillero don Pedro Cáceres matrícula 1742 RUC 070023060019 en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 5408 ubicado en la 1 a sección judicial de Florida manzana 83 el que tiene una superficie de 164 m2 con 473 edificados. Base N$ 178.966.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos municipales. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. IV) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub 7633 Ab.9-v.ab.22.

## LAVALLEJA

**ZELMAR SANCHEZ**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fernández Acosta, Alejandro Javier y otros "Infracción aduanera" (Fa. 20| 86) se hace saber que el día 25 de abril próximo a las 17 horas en el local de remates Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base precio al mejor postor de la siguiente mercadería: catorce pilas grandes diez mil ciento treinta kilos de azúcar marca Cristalcucar.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, abril dos de mil novecientos ochenta y siete. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 7582 Ab.9-v.ab.22.

## ROCHA

**MANUEL CARDOSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos caratulados: "Banco Comercial c|SOSA TERRA HERMES DA NUBIO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 1550| 82). Segundo Turno. se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14 00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera", medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32 938 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil trescientos catorce metros y cinco hectáreas, lo

que hace una superficie total de dieciseis hectáreas cuatro mil trescientos catorce metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales, así como otros impuestos o nuevos pesos del siguiente bien inmueble: Una gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 10.080,00 15|pub 6154 Mz.26_v.abr.23.

# 21 – Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA SUAREZ (Ficha V 631|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, cesión y entrega de legado que autorizo en Montevideo la Escribana María Esther Molinari de Redín, el 22 de diciembre de 1960, por la cual Antonio Mosquera entrega a Carmen Mosquera una fracción de terreno con el edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 169.442, señalado con el Nº 108 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, con una sueprficie de 1634 mts 17 dms. 50 cms. con 15 mts. de frente al SO sobre calle Nº 1, la línea del NO mide 108 mts. 59 cms. lindante con la fracción 107, la del SE mide 109 mts. 30 cms. por donde confina con la fracción 109 y la línea del fondo al NE mide 15 mts 2 cms. lindante con Liropeya de León de Cortábile. La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 22 del Libro 545.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 1261 Abr.8-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEON ALBERTO SALAMA (Ficha A 1020|86), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de octubre de 1951 por el Escribano Conrado Buquet, por la cual el señor Marcos Salama Sultán adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana 422, padrón 16360 el que según plano del Agrimensor Emilio Boise Larriera de agosto de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.434 el 5|9|51 se compone de una superficie de 119 m. 5344 cm. de frente al Este a la calle Juan D Jackson por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1047, por 17 m 35 cm frente a la calle Isla de Flores por formar esquina, por 6 m 86 cm. al Oeste por donde linda con parte del solar empadronado con el Nº 16361, por 17 m. 29 cm. al Sur linda con el padrón Nº 16359. La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 6 de noviembre de 1951 con el Nº 442 al folio 329
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — M'la Burgueño, Actuaria
21) N$ 3.840,00 10|pub. 6464 Abr.7-v.abr.27.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ MEDOC, ISABEL _ "Segunda Copia" (Ficha: V|113|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Isabel Fernández Medoc, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios que el primero de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Fernando Pérez Berta en Montevideo, sin inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, por la cual el Sr. Juan Medoc Eyherabaiden cedió su derechos [illegible]tarios en la sucesión de Ma[illegible] de Muniz, dentro de los que está [illegible] el siguiente bien inmueble; [illegible], ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellano entre calles Washington y Sarandí.
En consecuecia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 7634 Abr.9-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FLORA CRISTINA GARESE de KUSTER, MARIA MATILDE GARESE de FERNANDEZ, MARIA MATILDE DEVOTO de DAVIES, OLGA DEVOTO de DIESTI y BRAULIO PEREIRA, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 12|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el día 15 de octubre de 1951 autorizó el escribano Prospero Bovino, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 961-9303 el día 29 de octubre de 1951 por la cual los esposos Amadeo Ramón Peláez Ferreira y María Antonia Devoto Currotto adquirieron de los esposos Jorge Saibene (hijo) y Nélida Electro Di Bello un solar de terreno y construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, (hoy 19ª Sección Judicial) empadronado con el Nº 105.246 con frente a la calle Gualeguay 3427, con una superfiice de 627 metros 35 decímetros y tiene el siguiente deslinde: Frente de 10 metros al Sudeste a la calle Gualeguay: al Noreste 62 metros 90 centímetros con solar 61 y parte del 51 (hoy padrones 132968, 105235); al Noroeste 10 metros con solar 73 (hoy padrón 105257); y al Sudoeste 62 metros 57 centímetros con solares 72 y 63 (hoy padrones 119010 y 105247).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 6024 Mar.25-v.abr.8.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SCRILEC, solicitando la expedición de segunda [illegible]lio de 1949, por la cual Luis Nemec o Nemecz Snrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120 303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente a Camino Casavalle
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado "Nemec Skrilec, Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 102|86) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de agosto de 1986 — Esc Mireya Montemurro Actuaria
21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 Abr 7-v abr.27.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: ANGELERO de SILVA, MARIA HAYDEE y otros, Expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha 217|86) se hace saber que ha sido solicitada expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Juan Américo Guido el día 27 de octubre de 1969 por la cual el Banco del Litoral vendió a Roque Fermín Silva casado con María Angelero un solar de terreno ubicado en la Doceava Sección Jucial del Departamento de Paysandú Quinta número ochenta y cuatro empadronado con el Nº 11.031 con una superficie de 577 mteros 2000 centímetros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Paysandú el 29 de octubre de 1969.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Dr. Rolando Vomero Blanco. Juez de Paz.
21) N$ 2.560,00 10|pub. 4361 Mz 31-v.abr.21.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deubio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

### IMAGEN S. R. L.

Contrato: 17|3|1987.
Registro: Nº 232 al folio 894 del Libro 3.
Socios: EDUARDO DANIEL COLINS FIGUEREDO y ROBERTO RICARDO SERVILLO CLERICETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio fotográfico -Publicidad-
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8028 Abr.21-v.may.5.

### ELECTRIC-CAL LIMITADA

Contrato: 9|11|86.
Inscripción: 1.477|5592 v|2.
LEON ESQUENET a Ricardo Esquenet y DELMA RODRIGUEZ y ALICIA y CARLOS FOTI a Vicente Foti cedieron la totalidad de sus cuotas sociales.
Capital: Aumentado a N$ 100.000,00.
Administración: Ricardo Esquenet.
22) N$ 2.250,00 10|pub 8027 Abr.21-v.may.5.

### PUNTA DE RIELES LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 322, folio 1198 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
Objto: Compra|venta de productos alimenticios y pastas frescas y|o secas.
Socios: FRANCISCO ALBERTO ITZAINA ARTIGAS y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Francisco Itzaina o Roberto Itzaina en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7993 Abr.21-v.may.5.

### JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs 317 y 318
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente, o otros dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 Abr.21-v.may.5.

**DOLOMIT S. R. L.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de enero de 1987.
Insc R. P. y G. C.: Nº 269 folio 1031 del Libro 3 de contratos.
Modificación: Administración: Giovanni F. L. G. Da Deppo y Elsa Mary Da Deppo indistintamente Cl. 4ª.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7988 Abr.21-v.may.5.

**REPRISE LTDA.**
Contrato: 9|3|1987.
Inscripción: Nº 272, Fº 1008 v., Lº N.o 2 de Contratos, el 24|3 1987.
Socios: PABLO DANIEL CALZA CALLIARI y NELLY CALLIARI DEGASPERI de CALZA.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Pablo Daniel Calzá Calliari.
Objeto: industrialización y/c comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de automoviles y anexos, importaciones, exportaciones y operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7652 Ab.10-v.ab.30.

**COUNTRY COOK RESTAURANT LTDA.**
Contrato: 5 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 184, folio 784 a 786, Tº 25.
Socios: PATRICIA MARGARITA COOK WILSON, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN y HALIA INES FONTES PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Patricia Cook Wilson.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7259 Ab 7-v.ab.27.

**ALAS III S. R. L.**
Contrato: 27|1|87.
Inscripción: Nº 109, folio 3640, Libro 2 de contratos.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y GONZALO RAUL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas mercaderías en general
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7245 Ab.7-v.ab.27.

**JONENSE LTDA.**
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403 fº 5107 vto. Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100 00.00
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez e Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6455 Mz.31-v.abr.21.

**HERMES LTDA.**
Constitución: 3|2|87.
Insc.: 228|87 vto. Lº 3 Reg. Publ. y Gral de Ccio
Socios: CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y GRACIE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por aportaciones iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 días prorrogable
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6454 Mz.31-v.abr.21.

**C. E. I. S. R. L.**
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|1º|1987
Inscripción: Nº 138, folio 533 V. Libro 1 de Contratos.
Objeto: Construcción y Reparación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil, Industrial, químicas, eléctricas, etc. Fabricación y comercialización de artículos eléctricos químicos y de construcción. Importación. Exportación.
Capital. N$ 1:000.000 00 por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6435 Mz.31-v.abr 21.

**LAS DOS VIAS LTDA.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 14.1 87.
Registro: N.o 294, F.o 1131 vto., L.o 3.
Cedentes: NARCISO MIGUEZ MARIA GARCIA, MARIA MIGUEZ y CARLOS PORTO.
Cesionarios: Héctor Fernández Lantes y Laura Bares.
Modificación: Administración: Héctor Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7649 Ab.10-v.ab.30.

**BIO - INTER URUGUAY S.R.L.**
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: N.o 300, F.o 1118, L.o 1.
Socios y aportes: Bio - Inter Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), 50 %, Aryes Ltda., 45 %; y Salvador La Barbera Ienna 5 %.
Objeto: Bioteonología, industria, comercio, importación, exportación, prestación de servicios, representaciones en general.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando en conjunto.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7622 Ab.10-v.ab.30.

**MUVI LIMITADA**
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1637 al F.o 6143 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO VICENTE PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MUNTANER DOMENECH.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7598 Ab.10-v.ab.30.

**VERVIC LIMITADA**
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1635 al F.o 6135 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MORALES CLAVIJO y MARIA ANABEL FRANZANTI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7599 Ab.10-v.ab.30.

**PUBLI-VENT S.R.L.**
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1638 al F.o 6147 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUILLERMO LLAMBI DE LOS SANTOS y NANCY CRISTINA LLAMBI SILVA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno sollo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 7600 Ab.10-v.ab.30.

**FESIL LIMITADA**
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1636 al F.o 6139 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS HERIBERTO SILVEIRA NUÑEZ e ISABEL ABU ARAB PACCIO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7597 Ab.10-v.ab.30.

**RAGARVE LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 14.10.86.
Inscripción Reg. Com. Colonia N.o 9, F.o 34 al 36, año 1987.
Cedente: ROSA MIRZA GARRIDO MAGGIARDO.
Cesionario: Antonio Rando Acuña.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7616 Ab.10-v.ab.30.

**VADRI LIMITADA**
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1639 al F.o 6151 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO y RAMONA AGUILAR OBISPO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7595 Ab.10-v.ab.30.

**CASA NOVA LIMITADA**
Contrato: 19 de marzo de 1987. Inscripción: R.P.G.C. N.o 292 al F.o 1089 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: NOEMI ANA KACOWICZ y DORA BOROVIK.
Objeto: Artículos para baño, decoración y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo, R.O.U.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7763 Ab.10-v.ab.30.

**MACCIO HERMANOS Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato de fecha 12|3|87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 205, al Fº 791 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO H. MACCIO MONTANARO, OLGA ELVIRA MACCIO MONTANARO, ANA MARIA MACCIO MONTANARO y FREDDY DANILO SILVA IGUINI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Freddy D. Silva y otro socio cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico y electrometalúrgico, sistemas de envases en general, balanzas eléctricas, envasadoras para polvos y granulados Cerradoras de bolsas de polietileno y celofán etc Toda operación comercial o civil.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5905 Abr.10-v.abr.30.

**SUCESORES DE FRANCISCO JORAJURIA LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|9|86
Inscripción: Nº 121 folios 453 al 454 Tomo año 1986
Cedente: IVONNE BLANC DE JORAJURIA.
Cesionario: Walter Hugo Dodero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Abr.10-v.abr.30.

**BERFEL LTDA.**
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 255 al F.o 981 vta. Libro 3.
Socios: FELIX MARKUSFELD BUKOWKA y MARIO NAUM WAINBERG ROTSZTEJN.
Capital: N$ 4.000 000 por partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7787 Ab.10-v ab.30

**VAROT S. R. L.**
Contrato: 24|9|86.
Socios: IRENE GRACIELA BARCALA DA SILVA y MIGUEL ANGEL BARCALA DA SILVA.
Inscripción: Reg. N.o 1251 F.o 4750 vto. L.o 2
Capital: N$ 100 000.
Administración: Irene Graciela Barcalá.
Objeto: Comercialización, importación o exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7766 A[illegible]

**VALENT LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS**

Contrato: 12 de enero de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 86 F.o 327 vto. L.o 3.
Cedente: MANUEL BASILIO LAGO MIER.
Cesionaria: Marianella Mures Olivera.
Cedente: JORGE MURES BARAIBAR.
Cesionaria: Geraldine Pilar Mures Olivera.
Objeto: Cada cedente cede una (1) cuota de N$ 100
22) N$ 2 250 00 10|pub 6558 Mz 31-v.ab 21

**SIXTO LTDA.**

Contrato: Fecha 16 marzo 1987.
Inscripción: N.o 229 F.o 863 vto L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL EVARISTO, MERCEDES y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura, articulos del hogar.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250 00 10|pub 6557 Mz.31-v.ab.21

**BRUCK LTDA.**

Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 245, folio 918, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDRE BRUCK (70 %), y DIANA NAHUM (30 %).
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., export., representaciones, fabricación, comercialización.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6637 Abr.3-v.abr.23.

**INDALO LTDA.**

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 266; folio 996. Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO, IRMA VARELA VIDAL, FRANCISCO MELLADO LLORENTE y RAQUEL ALICIA BANGUESES CAPUCCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderias en general: importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 184 000.00.
Administración: Conjunta de Nelson Zerbini y Francisco Mellado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6834 Abr.3-v.abr.23.

**SICOL LTDA.**

Contrato: 3 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 13. folio 52 al 56.
Socios: SERGIO DAVID BERGER TALMON, HEDER NOEL MALAN PURTSCHER.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Colonia-San Martín y Exodo.
Objeto: Explotación comercial principalmente. Estación Servicios automotores.
Plazo: 2 años; prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6656 Mar 31-v.ab.21.

**GUTIERREZ LIMITADA**

Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240. Fº 898 vto.. Libro 1 de Contratos.
Socios LILIANA MARIA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI DE GUTIERREZ.
Objeto Kiosko. venta de cigarrillos, golosinas etc
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Las dos socias indistintamente
Plazo Dos años. prorrogable por periodos de igual duración.
Domicilio Calle Minas 1890.
22) N$ 3 000 00 10|pub 6289 Mar 30 v abr.20

**LLOPIS HNOS. LTDA.**

Contrato: 20 julio 1984
Inscripc. Nº 935, Fº 3456 vto. Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE JORGE ESTEBAN JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo 10 años. prorrogable
Objeto: Vidriería, exportación, importación
Administración: Albo Llopis Bove o dos socios conjuntamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6638 Mar.31-v ab.21.

**APPLE HOUSE S R L**

Contrato: 30 10 1986
Inscripción: Montevideo, Nº 1136, F. 4095 v., L. 1.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA, HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación industrialización, comercialización. importación, exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6655 Mar.31-v.ab.21.

**MUEBLERIA JANA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, Fos. 5 a 8 del Libro de Contratos.
Socios: NANCY ALICIA PERERA CABRERA y JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, construcción, reparación y consignaciones de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: José E. Rodó, Depto. de Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6571 Mar.31-v.ab.21.

**CONFORT GAS S.R.L.**

Contrato: 1 o de diciembre de 1986.
Registro 55 al F.o 198 vto. del libro N.o 2 de contratos.
Cedente: ALFREDO PASTORE SOSA
Cesionario: Carlos Henrique Cruxen Rügnitz.
Cedió la totalidad de sus cuotas
Administración: Orlando Cruxen y Carlos Henrique Cruxen Rügnitz conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5946 Mar.31-v.abr.21.

**FARMACIA NUEVA**

BOLIVAR PEREZ ROMERO y Sra cedieron promesa a favor de Santos e Hitta S R.L. Acreedores en la misma Treinta y Tres y Rodó. — Canelones. 31 de julio de 1985.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 6528 Mz.31-v.ab.21

**GOMPLAST S. R. L.**

Contrato: 17 de noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1495. folio 5661. Libro 2.
Socios: MIRIAN NELLY FERNANDEZ LOPEZ y MARIA CRISTINA MONTALDO TALE.
Objeto: Industrializar. elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6835 Abr 3.v.abr.23.

**TEO S.R.L.**

Contrato: 4 marzo 1987.
Inscripción. Registro Público General de Comercio con el N.o 186 al F.o 711 del libro 3 del 9 de marzo 1987.
Capital: N$ 200 000
Socios y aportes: VIVIAN SUSANA DUNSKI N$ 100 000: NATHAN SASSON N$ 100 000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración Indistinta
Objeto: Compraventa, confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 000 00 10|pub 7365 Ab 8-v.ab.28

**AGENCAP LTDA.**

Contrato: 18|1|85.
Inscripción. Registro Comercio Maldonado Nº 29. Folio [illegible] a 104 - Tomo 24.
Socios: C[illegible] FONTES BAYARDO y ASDRUBAL FON[illegible] BAYARDO
Capital: N$ [illegible] 000 00
Objeto: Explotación de estacion de servicio para automotores con despacho de combustibles y lubricantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sta. Teresa y Aigua Maldonado.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3722 Abr.8-v.abr.28.

**EL SABANERO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 177 al Folio 664 del Libro 1 de Contratos. el señor Jaime Pienica Ritterband cedio las 94 cuotas sociales que le correspondian en la sociedad "El Sabanero S.R.L. a la señora Raquel Lea Fremd Proeller y el señor Carlos Eduardo Falkenhagen Laurino cedió las 3 cuotas sociales que le correspondian en la sociedad "El Sabanero S R L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la Administracion Dirección y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Victor Pienika Konn y Raquel Lea Fremd Proweller actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 6881 Abr.3-v.abr.23.

**PAMA LTDA.**

Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 250. Folio 937 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MYRIAM LILIAN PANTONI DAMIANI y ORFILIA RAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de articulos del hogar, todo tipo de articulos de escritorio, articulos elcétricos en general, articulos de vidrio, carpintería y mueblería, bicicletas motos, máquinas de oficina y boutique Podra a tales fines, dar o recibir materia prima, representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras; asi como todo tipo y clase de operaciones, con todo tipo de mercaderias y materias primas que la ley no prohiba a este tipo de sociedad.
A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones juridicas y|o materiales, sobre cualquier clase de bienes, derechos o acciones en general. sin limitación de clase alguna.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Lilian Pantoni.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6845 Abr.3-v.abr.23.

**ETSUIN S.R.L.**
**CESION**

10|12|1986.
Registro: Nº 235, Folio 870 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE.
Cesionarios: Eduardo Jose Ramos Cherviere y Rafael Julio Ramos Cherviere.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6913 Abr 3-v abr.23.

**BRIOX LTDA.**

Contrato: 11 de diciembre de 1986.
Inscripcion: Nº 12 Folios 49 al 51 y Libro 26.
Socios: LUIS ALBERTO COLLAZO CEDYS; ROSA ANA CEDYS ESTALLOSCA y EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI.
Capital: N$ 100 000 00.
Administracion: Luis Alberto Collazo Cedys.
Plazo: 2 años. prorroga automática.
Objeto: Elaboración y venta de postres y confituras en general como cualquier otra operación de carácter comercial
Domicilio: Maldonado
22) N$ 3.000.00 10|pub 6867 Abr 3-v abr 23.

**TRIMPH LTDA.**

Contrato: 20 de febrero de 1987. Montevideo.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio de Montevideo Nº 221 Folio 84[illegible] v. Libro 3
Objeto: Comercialización reparacion fabricación, compra. venta arrendamiento consignación. importación exportacion de automotores. repuestos y accesorios
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO y ISAAC GOLDBARB FRIDMAN
Razón Social: "Trimph (Goldbarb & Daglio Ltda. Ltda.".
Capital: N$ 180 000 00 por partes iguales
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2 000 [illegible] cada una.
Domicilio Montevideo.
Administración. Ambos socios conjunta o separada. indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos de 1 año
22) N$ 3.750.00 10|pub 5861 Abr 3-v abr 23.

**RUVI PLAST LIMITADA**
**CESION Y MODIFICACION**

Contrato 23|3|87.
Inscripcion Nº 271. Folio 1011 Libro 1
Cedente GRACIELA RITA GAMBOG. SAVIO.
Cesionaria Gabriela Viña Gambogi
Modificación Denominacion y razon social Ruvi Plast Limitada
22) N$ 1.500.00 10|pub 6928 Abr 3-v.abr 23

**ADEMU S. R. L.**

Contrato: 13 de noviembre de 1986.
Inscripción. Nº 1454, folio 5487 vuelto, Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y CARMELO FORESTIERO.
Objeto: Hotel, Pensión.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7244 Ab.7-v.ab.27.

**FORME S. R. L.**

Contrato: 31 de julio 1986.
Inscripción: Nº 878. folio 3372 vuelto, Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y BERNARDO ALBONIGA MAYOR.
Objeto: Boite y C Concert.
Capital: N$ 100 000.00 en la siguiente proporción: N$ 90 000.— Forestiero: N$ 10.000.— Alboniga Mayor.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Domingo Forestiero.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250 00 10|pub. 7241 Ab.7-v.ab.27.

**FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.**

Contrato: 10 de febrero 1987.
Registro: Comercio Florida, Nº 56, folio 221|224 Libro 12.
Socios: FERNANDO TRIGO OLDAN, MARIO RUBIO BUA, TERESITA MIRRAJIZ.
Objeto: Compraventa automotores, taller, importar, exportar, Representaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Independencia 770, Florida.
Capital: N$ 300 000 —
Administrador: Fernando Trigo. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca Escribano.
22) N$ 2 250 00 10|pub 7287 Ab 7-v.ab.27.

**TUTTOSERVICE S. R. L.**

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 26|29 del Libro LVIII.
Socios: GERARDO PANDOLFI, JOSE M. PARIETTI, HECTOR H. MARGALEF.
Capital: N$ 100 000.00
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Mantenimiento de motos y reparaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2 250 00 10|pub 7330 Ab.7-v.ab.27.

**PASTOR LIMITADA**

**Cesión de cuotas sociales y modificación**

Fecha: 7 de enero de 1987.
CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMINSKI ceden a Marta Lucía Barone Brancato y Roque Antonio Brancato quienes adquieren en la proporción del 95 o|o la primera y 5 o|o el segundo la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica administración: a cargo de Marta Lucía Barone Brancato
Inscripción: N.o 152 F.o 580 vto. L.o 2 el 13 de febrero de 1987.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 7363 Ab 8-v.ab.28

**ALFONSO G. IRAOLA LIMITADA**

Contrato: Febrero 12|1987.
Registro: Nº 8. Folios 46 a 51 - 24|2|87 (Soriano)
Socios: BISMARCK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI y MONICA ELBA TROCHE ZIEGLER.
Capital: N$ 100 000.00.
Objeto: Fletes - Acarreos y Transporte - Taller mecánico - Tornería - Herrería - Construcción jaula y chatas.
Plazo: 3 años prorrogable - Máximo 12 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cardona - Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5926 Abr.8-v.abr.28.

**CREDINORT S.R.L.**

Contrato: 20 de febrero 1987.
Inscripto: Nº 247. Folio 954. Libro 3 de Contratos el 18 de marzo 1987
Socios: CARLOS ALBERTO y LUIS ERNESTO SILVA
Objeto: Cualquier giro comercial y|o industrial
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 200 000 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6914 Abr.3-v.abr.23.

**PENELOPE LTDA.**

Contrato: 20 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 276, Folio 1.020 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA MARCOS MARQUES y LAURA WURZEL CHAIT.
Objeto: Boutique para damas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7098 Abr.7-v.abr.27.

**AMITEX LTDA.**

Contrato: 13|11|1986.
Inscripción: Nº 1.221, Folio 4.405 vuelto, del Libro 1.
Socios: RAFAEL MERCADAL CORTEZ y JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA.
Capital: N$ 100.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, confección, tejeduría, fabricación y comercialización de prendas de punto y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36130 Abr.2-v.abr.22.

**MORINI LTDA.**

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 181, Fo. 688, Lo 3 de Contratos.
Socios: HEBERT IRACHET, CARLOS MOURE.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales
Objeto: Explotar Farmacia Morini, importar, exportar comercializar e industrializar en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6140 Mar.27-v.abr.10.

**C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 11|2|87.
Inscripción: N.o 167 F.o 627 L.o 1 de Contratos 17|2|87.
Socios: Dr RONALD BART DUNKI JACOBS; URS DANIEL GMUR; Dr. JULIO PONCE de LEON
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento de servicios en general, de representación de investigación y asesoramiento en matera comercial y financiera
22) N$ 3 750 00 10|pub 6748 Ab 2-v ab 22.

**TABAREZ S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v. Lc 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabárez Fernández.
22) N$ 1.500,00 10|pub 3918 Mz.31-v abr.21

**JOSE A. NAVARRO E HIJO S.R.L.**

Contrato: 20 noviembre 1986
Inscripción: N.o 276 F s. 1031|1033, 1986.
Objeto: Venta ambulante de ropa de trabajo y afines.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ.
Capital: N$ 100 000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Interbalnearia. Km. 37.500, Salinas.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 6513 Mz 31-v.ab.21

**SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 14|1|1987.
Inscripción: N o 240 F o 890 vta. L.o 2 de Contratos, 12|3|87.
Cedente: MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES.
Cesionarios: María Celina Bosch Jaume, Diana María Gercar Allen, Carmen Galán Susviela, Rosario Olfú Carbonell y Virginia Marisa Tricánico Bruno
Administración: A cargo del Directorio.
Representación: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando conjuntamente.
22) N$ 3 750 00 10|pub 6749 Ab 2-v ab 22.

**LINCE LTDA**

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

**OM LTDA.**

Contrato: 20 enero 1987
Registro: Nº 104. Folio 392. Libro 1. 9 febrero 1987.
Socios: EBERARDO FINCK y NELIDA RAQUEL VILLAR.
Administración: Eberardo Finck.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Comercio industrialización y servicios.
Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Miguelete 1480 Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5763 Mar 25-v abr.8.

**GAN LTDA.**

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: Nº 44 Fº 164 y Lº 3.
Socios: CARMINE GAROFALO COSENTINO, JUAN ANTUNEZ.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Capital: 100,000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8019 Mar.31-v.abr.21.

**LENDO LTDA**
**CESION DE CUOTA**

12 de marzo 1986
DARDO LABORDE ALMIRON cedió a Isidora Cuevas Orbea sus cuotas
Administración: Baldomero Fernández Verdía.
22) N$ 2.250 00 10|pub 6540 Mz 31-v.ab 21

**EDICIONES DE LA CIUDADELA LTDA.**

Contrato privado: 4 marzo 1987.
Inscripto Registro Público 12 marzo 1987, Nº 245, folio 909 v., Libro 2.
Socios: OSCAR GUERRERO ACOSTA. GERARDO GONZALEZ BLANCO.
Objeto: Comercialización y distribución de libros y afines
Capital: N$ 200.000,00. Oscar Guerrero, nuevos pesos 198.000,00; Gerardo González, nuevos pesos 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Guerrero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3549 Mar.31-v.ab.21.

**G.R.C. TROQUELES S.R.L.**

Contrato: 20|9|85.
Inscripción: N.o 841 folio 3160 Libro 2 de Contratos
Socios: PEDRO GIUDICE TOMA, DANIEL COBERTTI PERDOMO JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY
Objeto: Fabricación de troqueles, diseño gráfico, troquelados y calados
Capital: N$ 30 000 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración Indistinta
22) N$ 2 250.00 10|pub 6548 Mz 31-v.ab 21

**TECNICOS MANTENIMIENTO S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1987.
Socios: HERIBERTO OSCAR ORCAJO GUTIERREZ, FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ y GUALDEMAR CLIDES QUARTINO MARTINEZ
Objeto: Reparación, refacción, pintura, construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones nuevas y|o usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180 000 aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N.o 260 al F o 973 v. del L.o 2.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6542 Mz.31-v.ab.21

**EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.**

Contrato: 29|12|86
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F o 229 vto L.o 2.
Socios: ERNESTO LUIS PESCE, ANA MARIA CRISTINA FRANCO e HILDA ALONSO BENEDETTO
Capital: N$ 100 000
Objeto: Explotación de minas y canteras, obras civiles exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Ernesto Luis Pesce
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6541 Mz.31-v.ab 21

**[illegible] LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de febrero de 1987.
Inscripcion: N.o 214 F.o 806 v. L.o N.o 1 de contratos.
Cedentes: IRMA AMAIDELA VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Cesionarios: Margarita Baldomera Piñeiro Palermo y Aquilino Borges Semperena.
Se modifica la administracion la que será ejercida por los dos soicos en forma conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6505 Abr.7-v.abr.27.

**EL PORVENIR S.R.L.**

Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 12, folio 50 a 54, Registro Público Comercio de Tacuarembó.
Socios. NECTOR JOSE ECHENIQUE GODAY DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY. MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY, PEDRO MARIA ECHENIQUE GODAY y EISAGRO LIMITADA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Administración: Indistinta cada uno, salvo fianzas y negocios inmobiliarios que necesita tres firmas indistintas.
Objeto: Explotación Agropecuaria, importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6503 Ab.7-v.ab.27.

**P.P.R. LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|86, inscripto Comercio Nº 45, Folio 168, Libro 3 contratos.
Cedentes: EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ y ERNESTO PIETRANTONI FERNANDEZ.
Cesionarios: Rogelio Hipólito Torres Buenahora y Maria Victoria Raffo Lindsay.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7144 Abr.7-v.abr.27.

**FACTORIA S.R.L.**

Contrato: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 246, folio 913 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SZTERN y MONICA SPITZER.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6499 Abr.7v.abr 27.

**CEMAL S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedente: ALBERTO BOIX VILARO.
Cesionario: Maria Cecilia Boix Dellepiane.
Capital cedido: 50 o|o
Administración: Indistinta. Alvaro Fernández y|o María Cecilia Boix
Fecha: 20 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 214 al F.o 821 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6235 Abr.7-v.abr 27.

**BESINDAY Y SPUNTONE**
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|10|86.
Inscripción: Nº 1414, folio 5306 v. libro 2.
Cedente: MARINO BESINDAY ALBERTI.
Cesionario: Jorge Eduardo Illa Tajes.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5601 Ab.7-v.ab.27.

**ACUARIO LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|2|87
Inscripción: N.o 290 F.o 1080 v. L.o 1.
Cedentes: MARIA ANGELICA GUTIERREZ ZUBILLAGA y ANGELA ALEJANDRA DE MARZI ALVARES.
Cesionarias: Marina Siboney y Yuly Mariela Aramburu S[illegible]
Administración: Marina Siboney Aramburu Scampini
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7296 Ab.7-v.ab.27.

**SUR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1023 v. L.o 3.
Socios: MARCOS CAMACHO LOPEZ; PEDRO BUONOMO DE LEON; HERMAN GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN y PABLO GENTA BUZZETTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de obras de ingeniería o arquitectura, edificios etc.
Capital: N$ 200 000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7216 Ab.7-v.ab.27

**[illegible] S.R.L.**
MODIFICACION CONTRATO

Doc: 18|3|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercialización mercaderías Imp., Exp.
Dom.: J. Barrios Amorín 1546.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7321 Ab.7-v.ab.27.

**HECTOR M. MONTI LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato. 28 febrero 1987.
Registro: 230 F.o 853 v. L.o N.o 2 de Contratos
Cedente: HECTOR MARIO MONTI CAEIROS
Cesionario: Walter Salvador Monti Vanrell.
Objeto: 15 cuotas (la totalidad de las cuotas de Hector Mario Monti)
Modificación: Administración, exclusivamente Walter Salvador Monti Vanrell.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7157 Ab.7-v.ab.27.

**JORGE A. SERE Y CIA. LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo. 24 de marzo de 1987.
Inscripto: Montevideo. Reg. Comercio N.o 297 F.o 1105 v. L.o 2 Contratos.
Cedentes: JORGE ALBERTO SERE TRAVIESO (parcial), JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA (total)
Cesionario: Horacio Fernández Ameglio.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7162 Ab.7-v.ab 27.

**CONTIMPORT LTDA.**

Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 227 folio 857 libro 1.
Socios: GILBERTO, LEOPOLDO WEILL HOLTERBACH y MICHEL MARCEL WEILL LEUS.
Capital: N$ 200 000 (Michel Weill: 10 o|o y Gilberto Weill: 90 o.o)
Administración: Michel Marcel Weill Leus.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7205 Ab.7-v.ab.27

**PU - SAN LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 242 al folio 906 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA GERPER NOGUERA.
Cesionarios: Elbio Anzuatte Jara y Wáshington Hugo Mor Gonzalez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7013 Abr.7-v.abr.27.

**DIAGONAL LTDA.**

Contrato: 12|1|985
Inscripción. Nº 591. Folio 2.158, Libro 3.
Objeto: Reposteria en general.
Socios: RAUL TERZAGHI ESCUTARI y JORGE TERZAGHI POGGIO.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Jorge Terzaghi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7155 Abr.7-v.abr.27.

**ROSFER S.R.L.**

Contrato: 27 febrero 1987.
Registro: Comercio. Canelones Nº 29, Folio 113, año 1987.
Socios: JOSE MANUEL PEREZ y MIRTHA LIDY VILLAMIEL.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones. Exportaciones
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6941 Abr.7-v.abr.27.

**C. ITOH Y CO. (URUGUAY) S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 16 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 269. Folio 995 vuelto. Libro 2 de contratos
Cedente: Kiyosi Sasaki.
Cesionario: Yoshio Akamatsu.
Precio: N$ 5 600 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7002 Abr.7-v.abr.27.

**BURBUJAS S.R.L.**

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 900, Folio 3.453, Libro 3.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Hugo Eduardo Brunetto Piquet.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6969 Abr.7-v.abr.27.

**VICENTE NAPOLI LTDA.**

Contrato: 28|11|1986.
Inscripción: Nº 1260, Folio 4.554 vuelto, Libro 1.
Socios: VICENTE NAPOLI GONZALEZ y FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ.
Capital: N$ 100 000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios marítimos y mantenimiento de buques en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6998 Abr.7-v.abr.27.

**TECNOVERDE LIMITADA**

Contrato: 23|9|1986.
Registro: Nº 1189, Folio 4.505 vuelto, Libro 2.
Socios: WALTER FEBLE y SUSANA BALDOMIR.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración. Walter Feble.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6990 Abr.7-v.abr.27.

**QUITEX S.R.L.**

Contrato: 1º de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSOU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00. aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 83, Folio 319, Libro 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6981 Abr.7-v.abr.27.

**MAGIC TOUR LTDA.**

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 385, Folio 14.580, Libro 2.
Socios: FERNANDO DIEGO DE LA FUENTE CANESSA y RICARDO AGUSTIN MARCHELLI BARON.
Objeto: Agencia de viajes, representaciones, comisiones, consignaciones, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 150 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.200.00 10|pub. 7037 Abr.7-v.abr.27.

**ARAPEY LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 278, Folio 10.640, Libro 3, 25 de marzo de 1987.
Cedente: LEANDRO AMERICO VIGNOLI.
Cesionario: Daniel Vignoli Cabrera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7145 Abr.7-v.abr.27.

**ALIBET S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 marzo 1987.
Inscripción: Nº 263, Folio 987 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LYLIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA.
Cesionarios: Jonny Ali Mujica Batista y Blanca Elida Lopez Hernandez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7140 Abr.7-v.abr.27.

**PIELSUR LTDA.**

Contrato: 1|9|86.
Inscripción: Nº 220, Folio 845 vuelto. Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SANCHEZ y LUZ ANAHIR COLINA RAMIREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 178 000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jose Carlos Sánchez y Luz Colina, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7146 Abr.7-v.abr.27.

**CERRO DEL PLATA LTDA.**

Contrato: 19 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 273, Folio 1.019 vuelto, Libro 1.
Socios: MARIA ELENA MONTAÑA PALACIOS y MARIA CRISTINA MARRA MONTAÑA.
Objeto: Importar, exportar, intervenir en representaciones, consignaciones, comisiones.
Capital: N$ 178 000 00.
Plazo: 99 años.
Administración: Maria Elena Montaña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7036 Abr.7-v.abr.27.

**WARREN & BARREL LIMITADA**

Insc. Nº 174, Fo. 653, Lo. 1 de Contratos.
Fecha de Contrato: 20|1|987.
Socios: MICHAEL JOHN WARREN, JEANETTE SHEILA WARREN y STANLEY BARREL.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Michael John Warren.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones Consignaciones de todo tipo de productos Producción de productos artísticos, tanto sea en radio, televisión, cine, teatro, videos. Prensa y Propaganda, tanto see oral, escrita, o televisiva. Distribución de películas para cine, television y video. Agencia de carga y turismo. Intermediación. Realización de todo acto o contrato civil no prohibido por la ley.
Plazo: un año con prórrogas iguales en forma automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7545 Abr.9-v.abr.29.

**JOSE RAYMUNDO LEITE Y CIA. LIMITADA**

Constitución: 31|3|87.
Inscripción: Nº 300 al F. 1156 v. Lo. 3.
Socios: JOSE RAYMUNDO LEITE MATOS; ELIZABETH IGNES RIEHS y MARLY DIAS GARCIA.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones; participación en "joint venturez" y consorcios
Administrador: José Raymundo Leite Matos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7544 Abr.9-v.abr.29.

**TRANSPORTES AGARTORI S.R.L.**

Contrato: 19 de marzo de 1987.
Socios: ADELQUIZ TORINO CASTAÑARES y ANALIA SOSA MATTOS.
Objeto: Transportes cargas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 269 Fo. 1005 Lo. 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7542 Abr.9-v.abr.29.

**NELMAR S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 1º|1|1982.
Inscripción: Nº 262 folio 972 v. Libro 2.
Cedentes: NELSON BURWOOD.
Cesionaria: Lilián Cristobal.
Administración: Nelson Burwood.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.9.-v.abr.29.

**TERAN S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

I): 3|11|86.
Inscripción: Nº 143 folio 553 Libro 1 Contratos.
Cedente: ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Myriam Segunda Morales.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7389 Abr.9-v.abr.29.

**FEYA S. R. L.**

Contrato: 23 febrero 1987.
Inscripción: Nº 160 folio 609 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: SYBIL GRUNFELD FELDMAN y FELIPE YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto. Importaciones y exportaciones; cosmética, confección de indumentaria en general, compra venta de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7523 Abr.9-v.abr.29.

**SOHO LTDA.**

Contrato: 23|3|87.
Inscripción: Nº 258 folio 955 v. Libro 2.
Socios: AIDA RAJUSLTEJU WAGNER, FABIAN WAS ROJNSTEIN y SALOMON WAS DIBER.
Capital: N$ 1:800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7519 Abr.9-v.abr.29.

**PANADERIA DE RUS LIMITADA**

Cesión de cuotas: 14|11|86.
Inscripción. Nº 257 folio 950 v. Libro 2 de Contratos
Cedentes: SABINO SANCHEZ, y MARIA GARCIA.
Cesionarios: Manuel González, y Alberto San Martín.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7518 Ab.9-v.ab.30.

**MAHOGANY LTDA.**

Contrato. 6 febrero 1987.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 183 folio 697 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN PEDRO ABADIE MORIALDO, MIRTA INES GARCIA, JORGE LUIS ROMERO PIROTTI y SUSANA GRANATI PEREIRA.
Objeto: Fabricación, reparación, compra y venta de bienes muebles y artículos de decoración.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 200 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7521 Abr.9.v.abr.29.

**AGUIDEL S. R. L.**

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1038 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS de los SANTOS CARDOZO.
Objeto. Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital: 178.000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.500.00 10|pub. 7520 Ab.9.-v.ab.30.

**R. H. P. S. R. L.**

Contrato: 11 febrero 1987.
Inscripción: Nº 133, folio 504 v. Libro 2.
Socios: LUIS MUSSO CROCCO y JULIO CROCCO LUENGO
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, proórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Musso Crocco.
Objeto: Distribución y venta de productos de laboratorio, comercialización de artículos en general, importación, exportación,
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7492 Abr.9.-v.abr.29.

**ALVI LTDA.**

Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1518 folio 5742 v. Libro 2.
Socios: CESAREO FERRO VILLANUEVA y ALFREDO CAMPOS BUSTO.
Objeto: Taller de compostura y venta de calzado y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alfredo Campos Busto y/o ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevieo.
22) N$ .50,00 10|pub. 7472 Abr.9-v.abr.29.

**IMAGEN LTDA.**

Contrato: De fecha 23 de noviembre de 1984 Inscripto en el Registro Público y General del Comercio el 29 de noviembre de 1984 con el número 1092 al 4138 vuelta libro Nº 3 de Contratos.
Socios: IRMA VERGA TUR, ANA MARIA TOGNOLA VERGA, NORMA ISABEL REY NEBRIL.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración Por cualquiera de las 3 socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Investigación de mercados, de audiencia y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación, publicidad y marketing.
Arrendamiento de obras y servicios y todos los actos contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera sin distinción alguna por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 7446 Abr.9-v.abr.29.

**MIRCA LIMITADA**

Contrato de fecha: 20|2|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 259 al folio 969 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM FERRER SCARSELLA, NELSON CABRERA GARANDAN.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Miriam Ferrer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, tornería y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 3.000,000 10|pub. 7508 Abr.9-v.abr.29.

**PATRIA S. R. L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 9 de enero de 1987.
Modifica administración, que pasa a tenerla los socios ANTONIO OLLERO FERNANDEZ y NELLY MARGOT GONZALEZ, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 30 folio 110 Libro 3 el 14 de enero de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7507 Abr.9-v.abr.29.

**PUNTA DE RIELES S. R. L.**

Constitución: 22|3|86.
Inscripción: Nº 309, folio 1154, Libro I fecha 27|3|86.
Socios: JOSE MATEO BELTRAME RODRIGUEZ y MARGOT RODRIGUEZ FALERO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería y afines.
Plazo: 50 años desde el 6|6|79.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7436 Abr.9-v.abr.29.

**MERCANT LIMITADA**

Contrato: 30|12|1986.
Registro: Nº 219 folio 842 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: DORA JUANITA CROCCO CALABRESSI, ANA MARIA y RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO.
Objeto: Imprenta y Talleres Gráficos.
Administ.: Raúl Heráclides Mercant Crocco.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 7434 Abr.9.-v.may.29.

**RESIDENCIAL FABIANET S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 1º|9|1985.
Inscripción: Nº 305 folio 1137 vta. Libro 1.
Cedentes: OLGA HOFFEMBLATT y NESTOR A CANEDO
Cesionarias: Olga Edith González y Lidia S. Senande
Administración: Olga Hoffemblatt y Néstor A. Caneac conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7433 Abr.9.-v.abr.29.

**IPANEMA S.R.L.**

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 261, Folio 978, Libro 1.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO, ALVARO SPECKER VALLE y WALTER SPECKER VALLE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales, industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6915 Abr.9-v.abr.29.

**G. P. LTDA.**

Contrato: 27 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo
Socios: ROBERTO IGNACIO GARESE PISANO y ALEJANDRO JOSE GARESE PISANO.
Administración: Roberto Ignacio Garese Pisano.
Objeto: Comercialización e intermediación de semillas, granos y frutos del país. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Comercialización de toda clase de mercaderías, artículos rurales, agroquímicos.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción N.o 234 F.o 902 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7364 Ab.9-v.ab.29.

**MENCOR LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**

Contrato 19|2|87 Reg. P. y Gral. de Comercio 27|3'87 Nº 294 Fo. 1096 Lo. 1.
Cedentes: ALEJANDRO LUIS y ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA.
Cesionario: Luis María Menjoulou Romani.
Administración: Dos socios conjuntamente o solo María Corredoira Pérez o Luis María Menjoulou Romani.
Efectos: 7|4|1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

**TUCE S. R. L.**

Contrato: 26|2|87, inscripto Nº 250, folio 726 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL TUALA BRAVO; JULIO ROBERTO CESARO D'ANGELO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7277 Ab.7-v.ab.27.

**ZANON LTDA**

Modificación de 12|2|87, inscripción en registro de comercio Nº 254 Fo. 976 v. Lo. 3 de contratos en fecha 28|3|87.
El capital quedó dividido en cuotas de nuevos pesos 1.000.00. Lorenzo Zanón.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7567 Abr.9-v.abr.29.

**...SY LTDA.**

Contrato: ...

Inscripción R. P. G. C.: Nº 20, folio 73, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MENUJA SZNEUROVICH y ROSA RECHES.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Giro: Confecciones en general.
22) N$ 2.250 10|pub. 6502 Mar.31-v.abr.21.

**PUGGI LTDA.**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|1º|87
Registro: No. 183 Fº 681 Libro 2.
Cedente: JACQUELINE WAISRUB
Cesionario: Bernardo Edelman
Administración: José Waisrub
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6161 Mz.27-v.abr.10

**TRANSPORTE DE PERSONAS**

**CERRITO LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1436, folio 5423 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE.
Cesionarios: José Gómez Martínez, Roberto Ilaria Rojo, Mario Adayr Maqueira.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 6501 Mar 31-v.abr.21

**CLERICETTI Y ZITO LTDA.**

Contrato: 17 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 172 Folio 644 vto. Lº 1 de Contratos
Socios: MARIA NEDEIRA CALO, LILIANA MARIA CLERICETTI CALO, ALICIA MARIA CLERICETTI CALO, FERNANDO ZITO VOLONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de muebles y decoración.
Capital: N$ 100 000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Uno cualquira indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4205 Abr.3-v.abr.23.

**EUROAMERICANA EXP. IMP. S.R.L.**

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: N.o 275 F.o 1026 vto. L.o 1.
Socios: MAHMOND EL-BSAT; FOUAD EL-KURDI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representación de mercaderías, bienes, materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6746 Ab.2-v.ab.22

**AGROPECUARIA GUARINO LTDA.**

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4810 Abr.2-v abr.22.

**ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|12|86
Inscripción: No 142 folio 541 vto. Libro 2 contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4322 Mz.31-v.abr.21

**MI IDEAL LTDA.**

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 10|3|87, Nº 280, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 180 000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7156 Abr.7-v.abr.27.

**PeCes S.R.L.**

Contrato: 9 de marzo de 1987
Inscripción. 13 de marzo de 1987 N.o 216 F.o 827 v., L.o 3 de Contratos
Socios: FERNANDO CASTRO REY; JORGE FEDERICO GELSI SAN JUAN; JUAN CARLOS SEPULVEDA SOROCHIELLO; JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI
Domicilio: Montevideo. Alejandro Fleming 1535.
Objeto: Importación y comercialización de equipos de computación y afines.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3 000.00 10|pub 6747 Ab 2-v.ab.22

**CHARLES COIFFEUR LIMITADA**

Contrato: . o enero 1987
Registro: N o 262 F o 983 L o 1
Socios y aportes: CHARLES FRANKLIN QUINTANA N$ 192.000: LILA MELO, nuevos pesos 8 000
Objeto: Peluquería para hombres.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Charles F. Quintana.
Capital: N$ 200.000
22) N$ 2.550 00 10|pub. 6745 Ab.2-v.ab.22.

**GARIBALDI LIMITADA**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
9|3|1987 Registro N.o 231 F.o 856 v. L.o 2 de Contratos
Ruben Vicente Castellano Carbajal y María Esther Fernández Couto a JUAN JOSE LOPEZ CAMBON, JULIO CESAR LOPEZ CAMBON y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI.
Administración: Los cesionarios.
22) N$ 2 250 00 10|pub 6744 Ab 2-v ab.22.

**LOS MAGNIFICOS LTDA.**

Contrato: 29|8|1986.
Socios: PEDRO MAIO GONZALEZ y HERIBERTO LUIS FERRANDO GIANINO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: Pedro Maio González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 (Pedro Maio González: 95 o|o y Heriberto Luis Ferrando Gianino: 5 por ciento)
Inscripción: N.o 1043 F.o 3965 Libro 2.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.22

**MARJUL S. A.**

Contrato: 26|2|87
Registro de Comercio: N.o 197 folio 738 libro 1.
Socios: JULIO CESAR ROMERO y MARIA ELENA RODRIGUEZ PIZZANI.
Objeto: Comercialización de maderas y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab 22

**BRIXIA EDICIONES LTDA.**

Contrato: 16|2|87
Inscripción: 5|3|87; registro N.o 222 folio 823 v libro 2.
Socios: LAURA BOLON PEDRETTI; BEATRIZ MUSITELLI PASTORINO
Objeto: Editorial e imprenta.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años; prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6692 Ab.2-v.ab.22

**GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.**

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|85 Reg. N.o 262 al F o 1003 del Libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ROBERTO GONZALEZ D'OTTONE, RAUL HERMES ARISPE RODRIGUEZ, CARLOS ARTIGAS ARISPE RODRIGUEZ y MARIA ROSA INSUA.
Cesionarios: Nemesio Vilas Suárez, Zulma Lelia De Lema Sagaz.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 6690 Ab.2-v.ab.22

**DERI PINTURAS S.R.L.**

Contrato: 29|1|87.
Insc. 174 F o 659 vto. L.o 3.
Socios: ADRIANA DERI MARTINEZ y HECTOR DERI FERRARI.
Capital: N$ 300.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Pintura en general, en toda su rama, anexos y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6688 Ab.2-v.ab.22

**SABECH Y TIERNEY S.R.L.**

10 marzo 1987, ALAN TIERNEY, NELSON SABECH, LUIS SABECH.
Administración: Indistinta.
N$ 300.000 Herrería de obra, Montevideo, N.o 252 F.o 944 L.o 1
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6720 Ab.2-v.ab.22

**TRANSURUGUAY LIMITED LTDA.**

Inscripción: N.o 180 F.o 683 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: JOHN JAMES HYLAND ADKINS e YAN (IAN) GORDON STOUTT.
Capital: N$ 200 000 m|n
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fletes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6689 Ab.2-v.ab.22

**ROLIDA LTDA.**

Contrato: 1º|enero|1987.
Inscripción: Nº 31 Folios 120|125. Libro Contratos Registro Comercio Canelones.
Objeto: Transporte de haciendas, transporte de cualquier tipo de mercaderías y|u objetos, transporte en general, nacional e internacional, etcétera.
Capital: N$ 2:000.000.00
Socios: ROQUE LISIMACO DAMIAN CASTRO, MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y ROQUE JOSE DAMIAN GONZATTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos de un año.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7072 Abr.7-v.abr.27.

**CAPUTI S. R. L.**

I) CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.
II) MODIFICACION DE CONTRATO.
Documentos: 5|2|1987.
Inscripciones: Nos. 223, 224 Fos. 827, 831, Lo. 2 Contratos.
I) Cedentes: DANIEL ALBERTO CAPUTI RICO, NILDA MARGOT MORAES RIBEIRO.
Cesionaria: María Mercedes de León Bregonzi.
Modifican: Objeto: Amplían: Compraventa de Fantasías.
Administración: María de León - Araceli Caputi indistinta.
II) Modificación: Clausulas: 12 Disolución parcial por fallecer un socio. 14 Disolución anticipada por socios que representen más del 75 % del Capital.
22) N$ 3,000,00 10|pub. 6336 Abr.2-v.abr.22.

**TUNQUELEN LTDA.**

Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: Nº 1470, Folio 5.573 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ARACELLI MARTINEZ, GISSELLE COSTA y ADEMAR COSTA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.00. A. Martínez Aporta, 45 000.00, G. Costa, 45.000.00 y A. Costa 10.000.00.
Administración: A. Costa.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5879 Abr.2-v abr.22.

**BACUS S.R.L.**

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bacus S.R.L." vinería "Los Barriles" sita en Acevedo Díaz Nº 1554.
Acredores al mismo. — SOLANGE LAPORTE. — JOSE VIERA.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7035 Abr.7-v.abr.27.

**NAGA LTDA.**

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 237, Folio 890, Libro 1.
Socios: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS CAMPANA y MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Reparto de Productos Alimenticios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7147 Abr.7-v.abr.27.

**SANTIAGO SIERRA LTDA.**

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 325, Folio 1.208, Libro 3.
Socios: JOSE COSTA VELOSO, JOSE COSTA VALVERDE y ALMERINDO SILVEIRA.
Objeto: Venta de productos cárnicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7099 Abr.7-v.abr.27.

**M y N S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27|10|83.
Inscripción: N.o 1143 bis, F.o 4256 v., L.o 3.
Cedentes: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Cesionarios: Mateo Corra Valerio y Pedro Gerardo Belo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7839 Ab.20-v.may.4.

**MORINI LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19|3|87.
Inscripción: N.o 270 F o 1007 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MOURE.
Cesionaro: Hebert Irachet.
Cuotas cedidas: 3.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 7955 Ab.20-v.my.4.

**INTERESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Denominación: Intereses Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Intereses S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA OLARREAGA LEGUISAMO, JUAN LUIS STORACE MONTES y PEDRO STORACE MONTES.
Objeto: Compraventa y transporte de leña en todas sus fomars comercialización de carnes en general, sus productos, derivados y afines. Operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo, San José 924 Apto. 602.
Capital: N$ 180.000 por partes guales.
Administración: Conjunta, separada e indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable automátcamente por periodos de dos años.
Inscripción: N.o 286 F.o 1100 v. L.o 3 el 25 de marzo de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7945 Ab.20-v.my.4.

**SENNIAD S.R.L.**

Contrato: 31 de octubre de 1986
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 noviembre 1986 con el N.o 1351 F.o 5121 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 120.000 en partes iguales.
Socios: JOSE GRUNBERG CHAPIRA, GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub 7943 Ab.20-v.my.4.

**DISIMPORT LIMITADA**

25|3|87 R.P. y G. de Comercio N.o 295 F.o 1100 L.o 1.
Socios: MARGARITA ESTHER MORIXE de GONZALEZ y TERESITA CAÑETE de GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 200.000 60 o|o Morixe, 40 o|o Cañete
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2317 bis, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7942 Ab.20-v.my.4.

**LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERRENAUT LIMITADA**

CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 717 folio 2653 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: YOLANDA PROTTO de FERREIRA y ESTELA ROSA FERREIRA PROTTO.
Cecionarios: Cristina Gloria Fernández y León Nelson Ferreira Proto
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7932 Ab.20-v.my.4.

**TELAN LIMITADA**

Contrato: 17|2|86.
Registro: N.o 402 folios 1518 Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON CONSUL LAVECHIA y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO.
Administración: Ramón Cónsul Lavechia.
Objeto: Estudio jurídico notarial contable, compraventa y administración de propiedades, tasaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 17|2|86 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7925 Ab.20-v.my.4.

**CARNICERIA ROA S.R.L.**

CESION DE CUOTA
Contrato: 5|11|85.
Inscripción Nº 1119 Fo. 3947 v. Lo. 1.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y CARMEN SUSANA GARCIA de HERNANDEZ.
Cesionarios: Oscar Fidel Aike Martínez y Patricio Javier María Rodríguez Bazurro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7566 Ab.20-v.my.4.

**R. BARBAYMON Y CIA. LTDA.**

Contrato: 23|3|1987 transformación de sociedad colectiva del 1|2|1987 inscripta con el número 122 al F.o 473 v. del L o 3 e inscripta con N.o 300 al F.o 1115 del L.o 2.
Socios: RAJAMI REYMUNDO BARBAYMON DANON y VICTORIA ELIEZER CHAKI.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Plazo: 50 años. Capital N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub 7924 Ab.20-v.my.4.

**VIDRIERIA CARMELO S.R.L.**

Contrato: 1|10|1985.
Inscripción: Colonia N.o 76, F.o 314|15.
Socios: PASCUAL OLEGARIO GARCIA, EDGARDO HORACIO AMATTI VANRELL.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Compraventa de vidrios y afines, artículos del hogar y anexos, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7920 Ab.20-v.my.4.

**DIESEL MOTOR'S LTDA.**

Contrato: 3|11|86.
Inscripción: N o 1621 F.o 6094 v. L.o 3.
Socios: RUBEN ESTEBAN ACOSTA DOMINGUEZ, NYLIA DAURA BALIERO ACOSTA y GUSTAVO PABLO ACOSTA BALIERO.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7918 Ab.20-v.my.4.

**G. Y L. COMPUTACION LTDA.**

Contrato: 26|2|87.
Inscripción: N.o 215 F.o 798 y L.o 2.
Socios: MARIO ALBERTO GUERRERO NIETO, SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ y DANIEL GUERRERO JAUREGUI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Procesamiento de datos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mario Guerrero Nieto.
Domicilio Montevideo Sucursal: Durazno.
22) N$ 2 250.00 10|pub 7917 Ab.20-v.my.4.

**BRIDO LTDA.**

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Registro de Comercio N.o 1315, folio N.o 4987, Libro 3, el 30 de octubre de 1986, Montevideo.
Socios: SIMON DOBRY, TERESA VALERIO.
Objeto: Explotación en ramo de bar, licorería, cafetería y afines, y enajenación, arrendamiento, administración e importación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, respectivamente en la proporción del 70 % y 30 % respectivamente.
Administración: Teresa Valerio, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7872 Ab.20-v.may.4.

**TAROMECA S.R.L.**

Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 320, F.o 1188 vto., L.o 2.
Socios: ANGEL CAMEROTA MONZILLO y CARMELO CAMEROTA MONZILLO.
Objeto: Realización de todo tipo de fletes, comercialización de bienes y servicios; realización de todo tipo de operaciones civiles y comerciales; exportación, importación.
Administración: Por el socio Angel Camerota Monzillo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7858 Ab.20-v.may.4.

**DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA**

Contrato: 19|XI|1986.
Inscripción: Nº 1283, folio 4636 v., Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos iluminación y materiales electricos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 5|XII|86.
Registro: Nº 1577, folio 6968 v., Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5023 Abr.6-v.abr.24.

**CORSA S.R.L.**

CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 631, Fo. 2324 v., Lo. 3 de Contratos el 20|6|1986.
Cedente: José Hugo Garrido Castro.
Cesonarios: Mario Eduardo Durán Manitto y Eduardo Velázquez Vallmajor.
Porcentaje: 50 o|o cada uno.
Porcentaje actual: Mario Durán: 50,5 o|o, Eduardo Velázquez 49,5 o|o.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7585 Abr 9-v.abr.29.

**RALF LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4423 vto. Lº 2 de Contratos.
Cedente: SANDRA MONICA PINTOS GARCIA.
Cesionaria: María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1.500,00 10|pub 6325 Mar 30-v.abr.20.

**BOTONERA CONVENCION LTDA.**

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DAVID MENCHACA TEJERA y NESTOR MARIO MONTELONGO CABEZAS.
Objeto: venta de botones y artículos de mercería. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogable, automáticamente.
Inscripción: número 289, fo. 1077, Lo. 1, el 27 de marzo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7583 Abr.9-v.abr.29.

**MIGUEL T. LAYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 10 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 58 Fo. 204|208 Lo. 4.
Socios: MIGUEL TOMAS LAYES VILLALBA y JAVIER ENRIQUE LAYES GRAUPERA.
Objeto: Explotación tienda, bisutería, mercería, zapatería, cosmética, perfumería y anexos, importar, exportar, tomar y dar representaciones y|o comisiones.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7580 Abr.9-v.abr.29.

**JUAN MANUEL S. R. L.**

Cesión: 3 junio 1982
Inscripcióñ: 177, folio 662 Libro 2. 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE
Cesionarios: Julio C. García Angeles Pimentel
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Abr 3-v.abr.23.

**JUAN CARLOS FEDULLO S. R. L.**

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 230, folio 866 vuelto. Libro 2.
Capital: N$ 190 000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEDULLO y ROSA FERNANDA SILVEIRA
Administración: Indistinta.
Objeto: Vidriería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Arenal Grande 2204
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6829 Abr.3-v.abr.23.

**PARIS - VILAS LIMITADA**

Contrato: 29|1|1987
Inscripción: Nº 95, folio 360, Libro 3.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200 000.00.
Socios: RAMON PARIS VILAS JORGE RAMON PARIS.
Administración: Indistinta.
Plazos: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Abr.3-v.abr.23.

**NORES LTDA.**
Contrato: 10 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 273, Folio 1.011 vuelto, Libro 2.
Socios: ESTEBAN LEDOUX LAPETINA NORA DEBENEDETTI SASSANO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Objeto: Art. hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Esteban Ledoux Lapetina.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7143 Abr.7-v.abr.27.

**ALFAOMEGA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción. N o 75 F o 282 v. L.o 3.
Cedentes: Bartolomé Colom Fernández. Renée Graciela Lalor Lafon María Elisa Isabel Frasca, Mónica Isabel Fiol Frasca. Juan Carlos Nicolon, Juan Andrés Fiol Frasca; Rosario Fernández Gumila. Jorge Salvador Foti Borza y María Mercedes Lueiro
Cesionarios. Antonio Reimondez Rodríguez (26 cuotas). Manuel Pazos Matalobos (26 cuotas); Alejandro Humberto Canedo García (22 cuotas), Antonino Mirenda (10 cuotas). Sonia Elizabeth García Vaz (6 cuotas) Juan Carlos Barros (5 cuotas) y Carlos José Barros Moirón (5 cuotas)
Modificación. Capital N$ 100.000 en cien cuotas de N$ 1 000
Administración: Directorio integrado por todos los socios
Representación: Presidente y Secretario del Directorio.
22) N$ 5.250 00 10|pub. 2127 Mar.30-v.abr.20.

**PROVITODO LIMITADA**
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripto: el 25 de setiembre de 1986 con el N o 139 del folio 589 al folio 591 en el Tomo 25 del Libro de Contratos llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
Objeto: Supermercado y anexos.
Plazo: Dos años con prórroga automática de un año cada una.
Socios: BRUNO RICARDO BARRIOS RODRIGUEZ y AMANDA IVONNE ALTAGAVEITE GUTIERREZ
Capital: N$ 600 000 en cuotas de N$ 1.000 cada una aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Bruno Ricardo Barros Rodriguez.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 6538 Mz.31-v.ab.21

**FOGO LTDA.**
Contrato: 12|1|987
Socios: WILSON CURBELO, JULIO VAZQUEZ, DANIEL MURIS y MARIA CARLOMAGNO.
Objeto: Electromecánica. y servicios de mantenimientos en general
Inscripto: N o 50 F o 183 v., L.o 2.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: María Carlomagno.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100.000 María Carlomagno 70 cuotas y Wilson Curbelo. Julio Vázquez y Daniel Muris, 10 cuotas cada uno.
22) N$ 3.000,00 10|pub 6200. Mar.27-v.abr.10.

**LATINTUR S.R.L.**
Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: Nº 218, folio 836 v., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PIÑEIRO CALVO y JOSE DANIEL RIJO CARBONERO.
Capital: N$ 200 000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Agencia de viajes y turismo; transporte de personas y carga propios o de terceros; importaciones. representaciones. exportaciones, publicidad; consultoría. auditoría y gestoría; compraventa. administración. arrendamiento e hipotecas de inmuebles; administración de inversiones en títulos.
22) N$ 3 000.00 10|pub 6504 Mar.31-v.abr.21.

**KORUM LIMITADA**
Contrato: 12|3|1987
Inscripción: Nº 298 Fo. 1110 Lo. 1.
Socios: VICTOR KORNHAUSER y SARAH STAWSKY.
Objeto: Importación. representación y exportación de ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7541 Abr.9-v.abr.29.

**CENTROVIAJES S. R. L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 22|1|87.
Inscripción: Nº 182, folio 684. Libro 1 de Contratos:
Cedente: GLADYS SUSANA CABALLERO FERREIRA.
Cesionarias: María Iner Rodríguez Echeveste y Crespina Gil Pereira
Modificación de Administración: Será ejercida por María Iner Rodríguez Echeveste
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6828 Abr 3-v.abr.23.

**PARADISE S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 28.10.86.
Inscripto: N.o 1336 al F.o 5066 v., del L.o N.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama Martínez.
Administración: Italo Cámera López y Elisabeth Cristina Cardama Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7840 Ab.20-v.may.4.

**GOTICA LIMITADA**
Inscripción: Nº 1501, Fo. 56700, Lo. 3.
Socios: ALBERTO CANEN CANEN, ROBERTO CANTON DE MEDINA, JORGE GARCIA ZORRILLA, OSCAR BRASSELLI NOVO.
Objeto: Construcción en general.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Agraciada 2959, ciudad. 17.11.86.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 7817 Ab.20-v.may.4.

**DEL SOTTO HNOS. S.R.L.**
Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: N.o 272 al F.o 1015 del L.o 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEL SOTTO LAINO y CARMEN LATORRE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza y barométrica, transportes, consignaciones. comisiones operaciones comerciales e industriales en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7838 Ab.20-v.may.4.

**PANADERIA BELGRANO LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|11|1986.
Registro: Nº 39. Folio 141 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO. CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Adolfo Rodríguez Pérez y José Luis López Vázquez
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6917 Abr.3-v.abr.23.

**B.M.A. LTDA.**
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
16|3|1987.
Registro: Nº 270, Folio 1.035, Libro 3.
Cedentes: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA y MARINA ABELENDA OLIVERI.
Cesionarios: Horacio Vázquez Scalabrino y Alvaro Horacio Vázquez Baldrich.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6916 Abr 3-v.abr.23.

**TRANSPORTE DE PERSONAS**
**CERRITO LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 junio 1986.
Inscripción: Nº 1113. folio 4017 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Cesionario: José Gómez Martínez.
22) N$ 1,500,00 10|pub. 6500 Abr.10-v.abr.30.

**DIGULA S.R.L.**
Contrato: 20 de marzo de 1987
Inscripción: N o 279 F o 1068 vto L.o 3.
Socios: SALVADOR RODRIGUEZ ARIAS y ALDO INVERNIZZI CARRERE.
Objeto: Importar. exportar. distribuir. comprar. vender. ejercer representaciones de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 5 años
Administración: Salvador Rodríguez Arias.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7168 Abr.16-v.abr.30.

**VALISANDI LTDA.**
Contrato: Cesión de Cuota, 14|11|986.
Inscripción: Nº 1524 folio 5768 Libro 2.
Cedentes: CARLOS A. RODRIGUEZ PORTILLO SABRINA BELTRAMI GUIDO.
Cesionarios: Juan Pablo Viarnés Linaris. Luisa Elvira Linaris Velo
Esta cesión se retrotrae al 31.9.86
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7961 Abr.21-v.may 5.

**ALBERTI S. R. L.**
Contrato: Montevideo, 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 242, F.o [illegible], L. 3.
Socios: JORGE WASHINGTON ALBERTI BASALUZZI, MARTA NELCY PEREYRA CARDOZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación - importación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alberti y Marta Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7916 Abr.21-v.may.5.

**COMPAS LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 21|3|987 - Inscripción Nº 314 - Folio 1269 - Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA NODAR, FERNANDO NODAR.
Cesionarios: Roberto Berbejillo: 25 o|o; Fruma Gerschenovich: 25 o|o, Amparo Berbejillo: 50 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7959 Abr.21-v.may.5.

**CATTO'S S. R. L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato otorgado el 23 de febrero de 1987. El señor LEON FRYDMAN y su cónyuge CELIA FISHMAN, ceden su cuota social a Jacobo Moser.
Capital: N$ 2:583.032.15.
Domicilio: Caravelas 3341.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 303, folio 1131, Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7958 Abr.21-v.may.5.

**BERLEX LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6|2|87.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 323, folio 1228 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: LEONARDO SWIRSKI BILBINDER.
Cesionaria: Diana Swirski Bilbinder.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7963 Abr.21-v.may.5.

**CENTRO TECNICO S. R. L.**
Const. 18|11|86.
Inscripción: Nº 1404 folio 5111 Libro 1.
Socios: WILSON JESUS DEL CAMPO, JENNIFER LILYAM MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Armado, reparaciones y venta de electrodomésticos
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7915 Abr.21-v.may.5.

**SERGIO REPUESTOS LTDA.**
Socios: JULIO MONTI BRUZZESE y SERGIO MONTI GOLFE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7913 Abr 21-v.may 5.

**TALLER CURVAS S. R. L.**
Constituida el 20|3|1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 282 al folio 1081 v. del Libro Nº 3 de Contratos por REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ, y OSCAR GUSTAVO AUGUSTO COSTALES SOU.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4565 de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, dividido en cuotas de N$ 4 000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7884 Abr.21-v.may.5.

**CLINIC LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18 de febrero de 1987
Inscripción: N.o 184 F.o 700 v. L.o 3.
Cedentes: ROSA DICANCRO INNELLA.
Cesionaria: Annabella Dicancro Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7782 Ab.10-v.ab.30

**GONGAS LIMITADA**

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 176 al F.o 660 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARCELO ANTONIO PICCININNO CORREA y MARTHA MARIA ZUGASTI PRUNES
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7596 Ab.10-v.ab.30.

---

**REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Cedente: ANTONIO VILCHES, 50 cuotas.
Cesionario: Miguel Kaplansky.
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: N o 259 F o 993 v. L.o 3 de Contratos. 18 de marzo de 1987
22) N$ 1 500 00 10|pub 7729 Ab 10-v ab.30.

---

**GAMBARDELLA S.R.L.**

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: N.o 283 F.o 1056 L.o 1.
Socios: ENRIQUE CUADRADO GAMBARDELLA. HECTOR RICARDO COLLAZO BARGAS.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Promociones artísticas. fonográficas, organización espectáculos.
Administración: Cualquier socio fundador. indistintamente.
Domicilio: Montveideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub 7762 Ab 10-v ab.30

---

**T.A.U. S.R.L.**

Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: N.o 284 F o 1060 L.o 1.
Socios: OSVALDO ANSELMO SALVATICO y A[illegible]O LUIS DIAZ SOLA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
[illegible] Transporte nacional e internacional.
Administración: Cualquier socio fundador, indistintamente.
D[illegible]: Montevideo.
22) N$ [illegible] 250 00 10|pub. 7761 Ab 10-v ab.30

---

**RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.**

Contrato: 31|12|1986.
Registro: N.o 312 F.o 1159 L.o 2 Contratos.
Socios: PABLO RODRIGUEZ LOPEZ; RICARDO RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos
Duración: 50 años a contar del 15 junio 1979
Capital: N$ 120 000
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7760 Ab.10-v.ab.30

---

**MALFI S.R.L.**

Contrato: 10|2|1987. Inscripción: Montevideo N o 233 F o 898 L.o 3.
Socios: MARIA LILIANA ABREU de LEON; FILOMENA GENTILE BIASCO.
Objeto: Compraventa de productos del agro, importación, exportación
Capital: N$ 178 000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7759 Ab 10-v.ab.30

---

**FARMACIA DEMICHERI S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 1|12|1986.
Inscripción: N o 1591 F o 5986 vto L.o N.o 3.
Cedentes: HORTENSIA RAMOS y DANIEL RISSO
Cesionarios: Ricardo Lorenzo (25 cuotas). Gerardo Lorenzo (50) y Carmen Piedra (25).
Administración: Carmen Piedra y Gerardo Lorenzo indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7758 Ab.10-v.ab 30

---

**GALUN S.R.L.**

Contrato: 20 marzo 1987
Inscripción: N.o 291 F.o 1086 v L.o 2.
Socios. DANIEL ENRIQUE CANTO RUMBO y WASHINGTON CARRIL ALEGRE.
Capital: N$ 200.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Construir y reparar galpones; barraca de construcción; comercializar y construir inmuebles; importar. exportar. industrializar; representaciones, administraciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7733 Ab.10-v.ab.30.

---

**M. EDUARDO ROGLIA S.R.L.**

Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 193 F.o 726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN, NELLY IRMA OBERLIN GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 500.000. Mauricio Roglia nuevos pesos 450.000. Nelly Oberlin N$ 50.000.
Objeto: Transporte carretero de cargas, nacional. internacional.
Administración: Mauricio Edaurdo Roglia Oberlin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7765 Ab.10-v.ab.30

---

**BERGALLI LTDA.**

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N o 240 F.o 1007 a 1010 T o 25.
Socios: OSCAR DARIO CUELLO ZULIAGUIRRE y MARIA AMELIA MACHADO CRUZ.
Capital: N$ 102 000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería almacén de comestibles y anexos y distribución de los productos de dicho ramo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7721 Ab.10-v ab.30

---

**LAHISA LTDA.**

Contrato: 25 marzo 1987.
Inscripción: Nº 315 folio 1171 Libro 2.
Socios PABLO SAN MARTIN OJEDA y LIDIA CHIPAS AMENEIROS
Objeto: Metalúrgica, importación y exportación.
Domicilio: Río Negro 1266 bis Apto. 802.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7691 Abr.10-v.abr.30.

---

**JEGON S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 239. folio 927. Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ. JESUS DANIEL GONZALEZ. AURELIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón Paris. Roberto, Héctor y Jorge Paris Ares y José Paris Silva.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6801 Abr.3-v.abr.23.

---

**JUVAR S. R. L.**

Registro: Nº 7 folios 28 33 año 1987.
Socios: GRACIELA y RAQUEL VARELA y ALVARO BENTANCOR
Objeto: Panadería
Domicilio: San Ramón.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Alvaro Bentancor.
Plazo 2 años prorrogable
22) N$ 1 500,00 10|pub. 7674 Abr.10-v.abr.30.

---

**MARTINEZ Y PAZOS LIMITADA**

Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240. folio 9330 vto., libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ FABREGAT y FERNANDO PAZOS
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar. industrializar, producir importar, exportar y en Gral realizar todo tipo de operaciones con materiales de fotografía, audio video, informática, electrodomésticos y afines.
Capital: N$ 200.000,00 MIN.
Administración: Indistinta. alternativa, separada o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3 000,00 10|pub 7653 Abr 10-v abr 30.

---

**CAREN LTDA.**

Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Socios: WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ y MAITENA IDOYAGA ESPINO.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de farmacia y laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia. cosmética. golosinas y juguetes: C) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas o productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente con los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: Número 889, folio 3248 v., libro 1. el 30 de setiembre de 1983
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6341 Abr.10-v.abr.30.

---

**EBATONI LIMITADA**

Contrato: 17|11|86.
Insc: Nº 1456 F. 550 V. L. 2.
Socios: JOSE, JUAN, MARIA TERESITA SUSAETA.
Objeto: Productos cárnicos, granja.
Capital: N$ 248.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José y Juan Susaeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7685 Ab.22-v.my.6.

---

**RUCAR LTDA.**

Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia. cosmética. golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda caise de mercaderías y bienes. D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000,00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2, el 15 de enero de 1987
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

---

**PALMAR LIMITADA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Socios: ROSA MARI RIVERO UTAZU. ALEJANDRO ARIEL MANZI [illegible]ONDO.
Objeto: Industrialización comercialización, venta y distribución de par[illegible]facturas.
Razón Social: "Palmar Limitada"
Plazo: 2 años.
Capital N$ 100 000,00.
Administración y Representación: Exclusiva, Alejandro Manzi.
Domicilio: Mercedes. Soriano R O U.
22) N$ 2 250,00 10|pub 4884 Mz 31-v.abr.21.

---

**RIN LIMITADA**

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 1133 Fo. 4083 vto. Lo. 1 el 31|10|86.
Socios: CAMILO MOUGAN GOMEZ, ISABEL MADRID PUSHMAN, SILVANO PONTEVEDRA FONTAN, NIBIA MABEL MARTINEZ.
Administración: Camilo Mougan Gómez y Silvano Pontevedra Fontan indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería y anexos y derivados.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub 756 Abr.9-v.abr.29.

---

**FOCLADEO LTDA**

Contrato: 12|3|87 inscrito con el Nº 289, Fo. Nº 1079. Lo. 2.
Socios: FERNANDO DANIEL y ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación. exportación. representación, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|una. Fernando 90 cuotas y Alvaro 10 cuotas.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub 7584 Abr.9-v.abr.29.

# 23 – Trámites de Marc

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 212.413. — Montevideo. 26 marzo 1987 — Con esta fecha, Tem S A. (Uruguay), solicita renovación la marca: ELECTRO QUARTZ, de las clases 7. 9. 11. 14 y 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7700 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.840. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Cretaí S. A. (Montevideo), solicita marca GULBOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7338 Ab.7-v.ab.27.

---

ACTA Nº 216.804. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alvaro Raúl Espagnolo García (Uruguay), solicita marca: RADIO INSTITUTO clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7413 Ab.9-v.ab.29.

---

ACTA Nº 216.929. — Montevideo, abril 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca ECABLOC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7273 Ab.7-v.ab.27.

---

ACTA Nº 216.930. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca FORVIT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7274 Ab.7-v.ab.27.

---

ACTA 216.912. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca MIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 7256 Ab.7-v.ab.27.

---

ACTA 216.925. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: HYDREA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7257 Ab.7-v.ab.27.

---

ACTA N.o 216.805. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — M Dubourg por Isidoro Dachs S.A. (Montevideo) solicita renovar marca ALBINO clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6937 Abr.7-v.abr.27.

---

ACTA N.o 216.762. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por CBA S R L. (Montevideo) solicita marca PRODUCTO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6936 Abr7-v.abr.27.

---

ACTA Nº 216.761. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca MAKSOUD clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6935 Abr.7-v.abr.27.

---

ACTA N.o 216.760. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca PASCALE MORABITO clase Int 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6934 Abr.7-v.abr.27.

---

ACTA 216.876. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: SOLVOTAN clase Int. 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7459 Ab.9-v.ab.29.

---

ACTA 216.848. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca PROZAC clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6943 Abr.7-v.abr.27.

---

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Abr.7-v.abr.27.

---

ACTA 216.941. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Ozaroi S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PALANCE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7670 Ab.10-v.ab.30.

---

ACTA Nº U-2.384. — Montevideo, febrero 27, de 1987. — Derov Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN. clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6417 Abr.6-v.abr.24.

---

ACTA N.o 216.834. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Manfredo Cikato por Lirial S.A. (Montevideo), solicita marca:

Mister Ware
INTERNATIONAL CORPORATION

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 6948 Ab 6-v.ab.24.

---

ACTA 216.890. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Agua Familiar S.A. (Montevideo) solicita marca




clase Int 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4 500.00 10|pub 6946 Ab.6-v.ab.24.

---

ACTA N.o 216.759. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Pérez y Llopis (Montevideo) solicita marca

Yalistr

clases Int. 6, 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 250 00 10|pub 6933 Ab.6-v.ab.24.

---

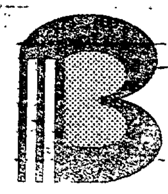
ACTA N.o 216 8.. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — M. Dubourg por Norma Scanarotti (Montevideo) solicita marca

SIC SERVICIO INTEGRAL COMPUTARIZADO

clases Int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250 00 10|pub 6940 Ab.6-v.ab.24.

---

ACTA 216.849. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Oscar Bacot por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands), solicita marca



clases Int. 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 6944 Ab.9-v.ab.29.

---

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Abr.6-v.abr.24.

---

ACTA 216.875. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca: TRUPOTAN clase Int. 1 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7458 Ab 9-v.ab.29.

---

ACTA 216.742. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIE POP clase Int 16.
23) N$ 750,00 10|pub. 6345 Abr.6-v.abr.24.

---

ACTA Nº 216.551. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Walter Jonés; Pyndoi S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPERHIT clases Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Abr.6-v.abr.24.

---

ACTA 216.908. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL TAMBERITO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 750,00 10|pub. 7874 Ab.20-v.may.4.

---

ACTA 216.909. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca: TENERE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7875 Ab.20-v.may.4.

---

ACTA 216.910. — Marzo 31 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca EXPOCAL, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 7876 Ab.20-v.may.4.

---

ACTA 216.632 — Montevideo, marzo 18 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R L., solicita marca: ANTIGRAM. clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6604 Mar.31-v.ab.21.

---

ACTA 216.789. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 6618 Mar.31-v.ab.21.

---

ACTA 216.788. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Cassella Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CASSULFON clase Int 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub 6617 Mz.31-v.ab.21

---

ACTA 216.790. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca AMOXIBAC clase Int 5 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 6619 Mz.31-v.ab.21

---

ACTA Nº 216 181 — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STARFISH clases Int. 12, 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2475 Abr.2-v.abr.22.

---

ACTA 216.640. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD SELBY GOLD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5990 Abr.2-v.abr.22.

---

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Moltes por Ursem S. A. R L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int 5 — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda en Francia, Nº 633 092 del 14|1º|87 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5140 Mz 19-v.abr.2

---

ACTA 216.743. — Marzo 23, 1987 — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada (Uruguay). solicita marca PRESTO, clase Int. 16
23) N$ 750.00 10|pub. 6820 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 217.617. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Lucas David Nadruz Tourrielles (Uruguay), solicita marca: REPRO-FOTO clases Int. 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 7860 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.018. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Cymer S. A. (Uruguay) solicita marca: GIORGIO'S clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7861 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.019. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky por California S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNIVERSO ATOMI-KO. clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7862 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.986. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMEGA, clases Int. 9, 11 s/d., reivindicando prioridad mca. italiana Ac. 18021 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7819 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.963. — Montevideo, abril 6, 1987. — Rodolfo Molles Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca REVLON ANTI-AGING clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7818 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.002. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Mindor S. A. solicita registro, la marca PROPIEDADES de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7815 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.852. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Thrifty Rent-A-Car System, Inc. (USA), solicita marca:




clase Int. 39 s|d. — Reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 452.880 de fecha 29 de setiembre de 1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7814 Abr.20-v.may.4.

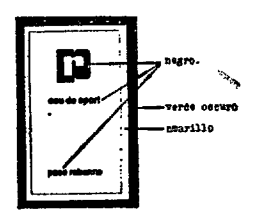
ACTA 216.987. — Montevideo, abril 7 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOSERVICE, clases Int. 9, 11, reiv. prioridad mca. italiana Ac. 18020 C/87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7820 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.988. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia) solicitó marca: ASSOMATIC SUPER, clases Int. 9 y 11 s/d., reivindicando prioridad sol. mca. presentada en Italia, Ac. 18017 C/87, del 5|3|87 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7821 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.989. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia). solicitó marca: ASSOMATIC. clases Int. 9, 11 s/d., reiv. prioridad sol. ptda. en Italia, Ac. 18019 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7822 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.990. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A. - Italia, solicita marca ASSOTRONIC clases Int. 9 11 s|d. reivindicando prioridad mca. ptda. en Italia. Ac. 18024 C|87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7823 Abr.20-v.may.4.

ACTA 216.78 — Montevideo, marzo 25 de 1987 — Norman Fox, por Paco Rabanne Parfums (Francia), solicita marca:




clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 6616 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 216.636. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Walter Jones. por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6570 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.590. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MARIUCCIA MANDELLI, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6602 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.591. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ENCORE, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6603 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.633. — Montevideo marzo 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Quial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BARALFA, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6605 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.653. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BEBYTO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6606 Mar.31-v.ab.21.

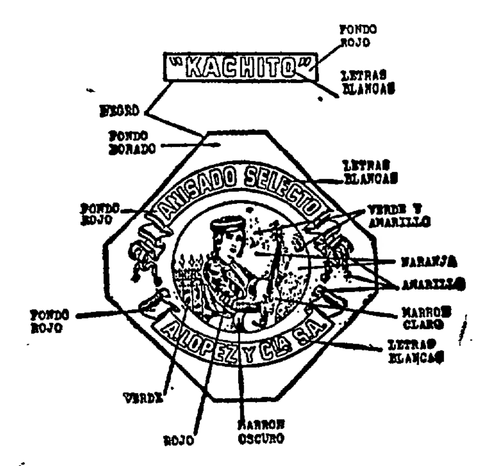
ACTA 216.654. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SNOOPY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6607 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.655. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SERVIER, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6608 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.656. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DALI SAXE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6605 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.781. — Montevideo. marzo 25 de 1987. — Oscar Bacot, por Syncro S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca. BRONDIALTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6610 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216 903 — Montevideo marzo 31 de 1987 — Oscar Bacot por A. López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita ...




clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.750.00 10|pub. 7254 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.825. — Montevideo, marzo 26 de 1987 — Rodolfo Molles por Victor Hugo Empreendimentos Industriais e Comerciais Ltda. (Brasil) solicitó marca

VICTOR HUGO

clase Int. 18 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000 00 10|pub 7240 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.750. — Montevideo, marzo 2?, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:

Gideon Oberson

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7004 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.751. — Montevideo, marzo 2?, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Kodama Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:

ECHOLAC

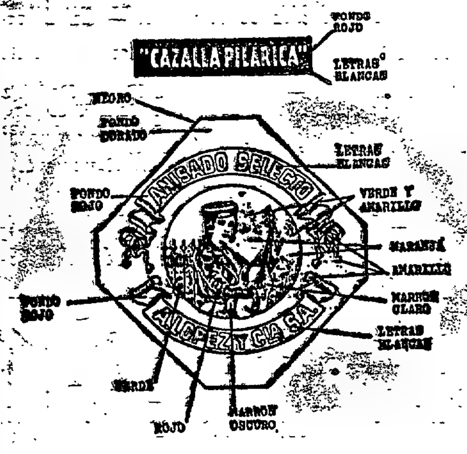
Clase: Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7005 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.749. — Montevideo, marzo 2?, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7003 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.º 216.904 — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Oscar Bacot por A. López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca



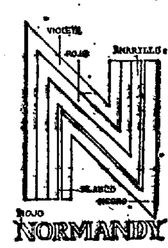

clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 7255 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.º 216.895. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Angel Numerosky por T-CIN S.R.L. (Argentina) solicita marca




clase Int. 9 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 7246 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.º 216.846. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Juan Miguel Freira por Normandy Automóviles S.R.L. (Montevideo) solicita marca




clases Int. 12, 35, 37. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 7339 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.776. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Con esta fecha se solicitó el registro la marca:




de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.º 216.933 — Montevideo, abril 2 de 1987. — Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita marca



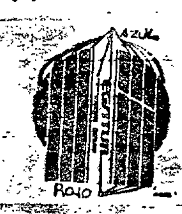

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7248 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.900. — Montevideo, marzo 31 de 1987 — Alvaro Crocco, por Commodore Electronics Limited (Bahamas), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.596. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Cóndor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.758. — Montevideo, marzo 24/1987. — M. Dubourg por Relland S. A. (Montevideo) solicita marca: VEJA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6932 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.757. — Montevideo, marzo 24/1987. — M. Dubourg por Relland S. A. (Montevideo) solicita marca: MANCHETE clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6931 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.º 216.806. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S R.L. (Montevideo) solicita marca BRUESTLE clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750 00 10|pub. 6938 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.819. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicitó marca: EL BANQUERO clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7109 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.818. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay) solicitó marca: LOCAL BOYS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — 23) N$ 750,00 10pub. 7108 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.817. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por B R C Limitada (Uruguay) solicitó marca: EL FINANCISTA clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7107 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.816. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Magnitud Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca: SELLOPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 7106 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.814. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por Parábola S A (Uruguay) solicitó marca: ZINKA clases Int. 18-25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7104 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.815. — Montevideo, marzo 25 1987. — Ruben Arrolli por Feya S R L (Montevideo) solicitó marca: VESTAL clases Int 3-5-10. — Publíquese.
23) N$ 750,00 10|pub. 7105 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.813. — Montevideo, marzo 25 1987. Ruben Arrolli por Orilur S A. (Uruguay) solicitó marca: TRIVAC clases Int. 1-17. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 7103 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.700. — Montevideo. marzo 2?, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: DICARZOL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7102 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.879. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOFIX, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.878. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOFILL, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub 7094 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.870. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada, solicita marca: PHOENIX, clase Int. 16.
23) N$ 750,00 10|pub. 7093 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.869. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada, solicita marca: EXPOGRAFICA, clase Int. 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.868. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por Ormax Limitada (Uruguay), solicita marca: GOLD-BAND, clase Int. 18.
23) N$ 750,00 10|pub 7091 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.694. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Fernández, por Soubise S. A. (Uruguay), solicitó la marca: RADA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.979. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Carlos Pereira (Uruguay), solicita marca: ROSICLER, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 8003 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.873. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH y Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPONOL clase Int 4 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.883 — Montevideo, marzo 30 de 1987 — Diago Ltda (Uruguay), solicitó marca BRICOL, clases Int. 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6770 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.889. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Dorys Elizabeth Arévalo (Canelones) solicita marca RUNEL clase Int. 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6945 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.963. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Barrenquet Mendizábal, solicitó la marca:




de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8016 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.782. — Montevideo. marzo 25 de 1987 — Oscar Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BIPLESON, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6611 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.783 — Montevideo marzo 25 de 1987 — Oscar J. Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina). solicita marca: AMINOCUTAN. clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6612 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.784. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — Oscar Bacot, por La-Le S.R.L. (Montevideo), solicita marca. CHIQUILANDIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6613 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.785. — Montevideo. marzo 25 de 1987 — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca FILODERMA clase Int 5 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 6614 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.786 — Montevideo. marzo 25 de 1987 — Norman A Fox por Limco Investments, Inc. (U.S.A.) solicita marca THE LIMITED clases Int. 3 y 14 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500.00 10|pub. 6615 Mz.31-v ab.21

ACTA 216.738. — Montevideo, marzo 23 de 1987 — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca: ELASTOMULL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6404 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.739. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: LEUKOFIX, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6405 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.740. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: B M P VENDA UNIVERSAL, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6406 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.772. — Montevideo, marzo 24 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Egis Gyógyszergyár (Hungria), solicita marca: SULFOTIN, clase int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 6407 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.773. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungria), solicita marca: DERTIL, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6408 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.605. — Montevideo. marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A. - Chile, solicita marca PRINCETON ELASCOL clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 5673 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.735. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca: ELODUR, clase int 5a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00. 10|pub. 6401 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.736. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf OA. (Alemania), solicita marca: NORTA, clase Int. 10a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6402 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.737. — Montevideo, marzo 23 de 1987 — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca: Acrylastic, clase int. 5a. — Publíquese conforme ley 9956.— La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6403 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.791. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca RINOLERGIA clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6620 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.796 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca DURAHESIVE clases Int. 5-10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6625 Mz.31-v ab.21

ACTA 216.792. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman A. Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca DERMTEC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500 00 10|pub. 6621 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.793 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca ZESTRIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500.00 10|pub 6622 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.794. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LEXIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 6623 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.795. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por American Optical Corporation (USA) solicita marca AO clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub 6624 Mz.31-v.ab.21

ACTA Nº 216.771. — Montevideo, 24 marzo 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitó registro la marca: SAMURAI de la clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6456 Mz.31-v abr.21.

ACTA 216.604 — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A. - Chile, solicita marca RAYFILTER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5672 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.822. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Oscar Figueredo por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: HYUNDAI, clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6416 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.603. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A - Chile, solicita marca PRINCETON REGENEROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5671 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.824. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BREBBIA, clase int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6418 Mz.31-v.abr.21

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Karakoe Pub, clase int. 41a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10|pub. N$ 750,00 Nº 6396 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.621. — Montevideo, marzo 18 de 1987. —Gonzalez Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Pro-Bar. clase int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.651. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: PANCREASE clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6398 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.673. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Coframer Saci (Argentina), solicita marca: DEVON clase Int. 3a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6399 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.774. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — González Ruiz popr Akosol S. A. (Uruguay), solicita marca: GITANA, clase int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6400 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.887. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicitma marca: TRUPOSET, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7873 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.821. — Montevideo, 25 marzo, 1987 — Con esta fecha TEM S. A. solicita registro de la marca CALOR TEM, de la clase Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6794 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216 837. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca ENERCAL, clase Int. 5, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.0 10|pub. 6796 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.856. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Wilson Morgade, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CARIOCA, clase Int. 18 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6797 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.746. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U Limitada (Uruguay), solicita marca EXCELLENT. clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub 6823 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.863. — Montevideo, marzo 27 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETAPTIC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6926 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.797. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOBIE APPAREL clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6451 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.874. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOCOR clase Int. 2 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7457 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.668. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca:

GARNIER
lesTechnicouleurs

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.375,00 10|pub. 6300 Mz.30-v abr.20.

ACTANº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Mz.12-v.mz.26

ACTA Nº 216.882. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Nali S. A. (Maldonado), solicitó marca TESEDA. clase Int. 5 (parcial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6769 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.980. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Sociét Chimique des Charbonnages, Société Anonyme (Francia), solicita marca: NORSOFLEX, clases Int. 1, 16, 17, 42 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 8004 Ab.21-v.may.6.

ACTA 216.976. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: TRES CRUCES, clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8002 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.861. — Montevideo, marzo 27 1987. — M. Dubourg por Genaro Marzo (Montevideo) solicita marca



FERRETERIA AGUADA
"el emporio de las pinturas"

clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7501 Ab.9-v.ab 29.

ACTA N.o 216.862. — Montevideo, marzo 27 1987. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo) solicita marca

Ricadulce

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.265.00 10|pub. 7502 Ab.9.v.ab.29.

ACTA N.o 216.866. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Con esta fecha Mapco S.A. solicitó registro de la marca

KRIZIA

de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7499 Ab.9.v.ab.29.

ACTA N.o 216.828. — Montevideo, 26 marzo de 1987. — Con esta fecha Rodolfo Barranquet Mendizábal solicita la marca




de la clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7484 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.950. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Alvaro Crocco por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 7477 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.897. — Montevideo, marzo 30 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca: U. V. H. clases Int. 9; 41.
23) N$ 750.00 10|pub. 7250 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.935. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: MAGNUM GOLDEN clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7251 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.858 — Montevideo marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Brinquedos Bandeirante S.A. (Brasil) solicitó marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 7462 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.859. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Zeta Limitada (Uruguay) solicitó marca




clase Int. 34. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7463 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.877. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH y Co., Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

TRUMPLER

clases Int. 1, 2 y 4 (detalle). —
23) N$ 2.250.00 10|pub. 7460 Ab.9.v.ab.29.

ACTA 216.867. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas por Imur Limitada (Uruguay) solicita marca




clase Int. 11. —
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7453 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.842. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7415 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.777. — Montevideo, abril 1987 — Con esta fecha, Penny Ltda. (Uruguay) solicita Registro la marca:

Video Center

de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 6724 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.936. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda (Uruguay) solicita marca: LATIN VIDEO clases Int 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7252 Ab.9.v..ab.29.

ACTA Nº 216.937. — Montevideo, abril 2. 1987 — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: VIDEO 10 clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7253 Ab.9.v.ab.29.

ACTA Nº 216.934. — Montevideo, abril 2. 1987 —Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicitó marca: ORANGE NEEDLES clase Int. 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7249 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.896. — Montevideo, marzo 30 1987. — Angel Numerosky por T.CIN S. R. L. (Argentina) solicita marca: T-CIN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 7247 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.778. — Montevideo, marzo 25, 1987 Rodolfo Molles por Fundahogar Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados (Argentina) solicitó marca: FUNDAHOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7239 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.864. — Montevideo, marzo 2 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay). solicita marca: SHIRO clases Int. 9 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7416 Ab 9-v ab.29.

ACTA Nº 216.841. — Montevideo. marzo 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPORIO DE LAS EMPANADAS clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7414 Ab.9.-v.ab.29.

ACTA 216.871. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPON clases Int. 3 y 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7454 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.810. — Montevideo, marzo 25, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca: SERGEANT clase Int. 9 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7476 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.811. — Montevideo, marzo 25, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca MEGATECH, clase Int 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7475 Ab.9.v.ab.29.

ACTA 216.860. — Montevideo, marzo 27, 1987 — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: DEXA-NEUROBION clase Int. 5 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7464 Ab 9-v.ab.29.

ACTA 216.857. — Montevideo, marzo 27, 1987 — Ruben Arrolli por Emisora Del Plata S.R.L. (Montevideo). solicita marca EMISORA DEL PLATA OLD HITS, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7461 Ab.9.-v.ab.29.

ACTA 216.872. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas Representando a Trumpler GmbH & Co. Chemische Fabrik (Alemania). solicita marca RESISTOL clase Int. 4 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7455 Ab.9.-v.ab.29.

ACTA 216.886. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, solicita marca:




clase Int. 36.

23) N$ 7.500,00 10|pub. 8000 Ab.21-v.may.3.

ACTA 216.926. — Montevideo, abril 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Pharma-Plast

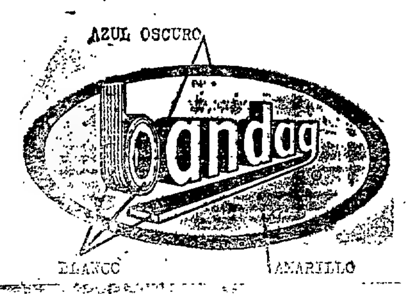
clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.250,00 10|pub. 7975 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.940. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DREAMS, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.991. — Montevideo, abril 7, 1987. — Angel Numerosky, por C-Pei Nec Industrial Corporation (Taiwan), solicita marca: TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7659 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.943. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca:




clases Int. 1, 12, 17, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7672 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.942. — Montevideo, abril 3 de 1987. Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca: BANDURA, clases 1 - 12 - 17 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7671 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.921. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Con esta fecha, Soldo Hnos. S.R.L., solicitó registro de la marca: BUTTERFYL, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7802 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 216.957. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca TARUGUITO clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7709 Ab.10-v.ab.30

ACTA 216.844. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca PARK AVENUE clases Int. 3, 14. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7764 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.741. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Puccarelli (Uruguay), solicita marca: WET'N'WILD clase Int. 3. Int. 3.
23) N$ 850,00 10|pub. 6344 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 2.393. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Alvaro Crocco, por Société Genérale des Eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita modelo industrial para BOTELLA (denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 156 de fecha 3|10|86. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7275 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 214.789. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla — Interchem Ltda. (Uruguay), solicitó marca: I T Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34317 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 217.928. — Montevideo, abril 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Institute Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca GASTROFAM, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 7272 Abr.10-v.abr.30.

ACTA 216.820. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Limitada (Argentina) solicitó la marca: AGUANTADORA de la clase Int. 30 (Reválida de marca argentina Nº 978.885/9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7110 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.745 — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay). solicita marca MUSIC CLIPS. clase Int. 16 —
23) N$ 750.00 10|pub. 6822 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo 1987. — Manfredo Cikato por Circuigraph S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5644 Ab.9-v.ab.29.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodrigues, Quiosco en Bulevar Artigas número 2492. — Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.712. — Montevideo, marzo 23 de 1987 — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U. S. A.), solicita marca: NUTROMEGA clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6306 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.847. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TORPEDO clase Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6942 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.902. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Wilson Morgade, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: WELCOME, clase Int. 34, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7047 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.973. — Montevideo, abril 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Rural Ltda. (Uruguay) solicita marca




clases Int. 7, 8, 35. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7785 Ab.10-v.ab.30

ACTA Nº 216.675. — Montevideo, marzo 19 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Universum Film GmbH (Alemania), solicita marca:




clases Int. 35, 38. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6925 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.674. — Montevideo, marzo 20 1987. — González Ruiz por Universum Film GmbH (Alamania), solicita marca:




clases Int. 1, 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub 6924 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.767. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Blue Cross And Blue Shield Association (U. S. A.), solicita marca:




clase Int. 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 6310 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.641. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Norman A. Fox, por Adamantech INC (U. S. A.), solicita marca: ADOXX clase Int. 5 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5931 Abr.2-v.abr.22.

ACTA Nº 216.905. — Montevideo, marzo 31, 1987. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicitó marca: CLASSICA Clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7006 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.744. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca REGINA POCKET, clase Int 16 —
23) N$ 750.00 10|pub. 6831 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.308. — Montevideo, 20 febrero 1987. — Eduardo Fernández - Eduardo y Fernando Zeinal S. A. (Uruguay), marca: CONSULATE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7066 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.975. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca. EL FOGON, clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8001 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.969. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: MAS HOGAR, clases Int. 9a., 11a. y 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7976 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 217.094. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Aca Joe International (USA) solicitó marca ACA JOE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7771 Ab.10-v.ab.30

# 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.568. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimieto para preparar nuevos derivados de alcanos y alcoxialcanos y composiciones insecticidas y acaricidas que contienen dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana del 22|1|86 P 36 02 169.5) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6412 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 22 534 — Noviembre 3, 1986 — Rodolfo Pilas. representando a Nodest Vei A|S. (Noruega), solicita invención: "Método y aparato para espumar bitumen". reivindícase prioridad solicitud noruega Nº 85.4387. noviembre 6, 1985
24) N$ 1.500.00 10|pub. 6819 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 22.569 — Montevideo, 20 de enero de 1987. — Con esta fecha. Rafael Fraga Angeloni, (Uruguay). solicita patente de invención para: "Generador de Hidrógeno con Reactivos Reciclables" — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4791 Mz 31-v.abr.21.

ACTA Nº U.2.386 — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Con esta fecha. Magnitud S. A. de Montevideo, (Uruguay). solicita patente de Modelo de Utilidad: "Manta Impermeable" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1 500.00 10|pub 6448 Mz.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.519. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Dalson Artacho (Brasil), solicita patente invención: "Sistema eletrónico de registro y lectura de datos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 6409 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.520. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzman Gozalez Ruiz por Dalson Artacho (Brasil), solicita patente de invención: "Sistema de registro y lectura de datos en cartones por campo eléctrico), (denunciando prioridad Brasileña 8504950 del 2|10|85). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 6410 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.577. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Hans Spelten (Alemania), solicita Patente de invención: "Barra Perfilada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$1.500,00 10|pub. 6413 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº U-2.383. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Wirth Gorga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Instrumento parasol de uso múltiple para automóviles". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7680 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 22.553 — Montevideo, diciembre 15 de 1986 — Guzman Gonzalez Ruiz por Schering AG. (Alemania). solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevos derivados de la pirazolina y composiciones plaguicidas a base de dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana P 35. 45 786. 4 del 21|12|85, y P 36.28.647.8 del 22|8|86). — Publíquese conforme ley 10. 089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6411 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 22.564. — Enero 12 1987. — Rodolfo Pilas, representando a En-Tout-Cas plc (Inglaterra), solicita invención: "Material de suelo sustitutivo". Reivindícase prioridad solicitud inglesa Nº 8600735 del 14 enero 1986.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 22.544. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vei A/S (Noruega) solicita invención: "Método y aparato para mezclar materiales áridos y asfalto". Reivindícase prioridad solicitud noruega numero 85.4807 de noviembre 29, 1985.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº U. 2.387. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Paulette S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en dispensadores dobles". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7979 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº U. 2.382. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Garino Hnos. S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Nuevo dispositivo de cierre para sobres". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7978 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº U. 2.315. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo envase con tapón vertedor controlable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7977 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 22.535. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dalson Artacho (Brasil) solicita patente de invención: "Elementos de datos portátil y dispositivo de lectura y grabación de datos" (denunciando prioridad brasileña 8505681 del 4.11.85). — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 7980 Ab.21-v.may.5.

# 25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL." panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo. — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) 1.500,00 20|pub. 5421 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA, cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 Ab.10-v.jn.1º

Ley 26|9|904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

LEY 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a "Siglo XX Ltda." las cinco doce avas partes de la panadería "Siglo XX" sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5971 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Baridon. Doeh Rica y Eduardo Dominguez, Chacinería en calle Libertad s|n. Tarariras, departamento de Colonia. — Acreedores en José P Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a Manuel Rodriguez Rial las siete doce avas partes panadería "Siglo XX" sita en calle Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5969 Mz 25-v.abr.29.

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218. Int. Jose Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653 INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S R L prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar España 2220.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson" Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña. carnicería Ruta 33 Km 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO
25) N$ 1.500 00 20|pub 34797 Mz 3-v ab 21.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ RIAL cedió los derechos de promitente comprador a "Siglo XX Ltda" panadería sita en Convención Nº 1183 — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5970 Mz 25-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Francisca Castro de Sanchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7728 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de compravente de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda". — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377 — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1872 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6686 Ab.3-v.my.8.

Ley 26.9.1904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores presentarse, Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6860 Abr.3-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Orlando Capellino Arenas. Provisión de Comestibles "Cachito" en Avda Artigas 459. Colonia — Acreedores presentarse en la misma — ALEJANDRO DAGHERO AIRALDO. — NILA ESPINOSA ALVAREZ.
25) N$ 3.000,00 10|pub. 2661 Abr.6-v.abr.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Claromar Ltda. carnicería Avda. Luis A. Herrera 2854 esq. Emilio Raña de Montevideo
Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, Cerrito 420 Esc. 606 — LAUREANO COUÑAGO — MANUEL BRAGA — HILDA MARTINEZ GONZALEZ — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS — JOSE VARGAS CARRERA. — DOLORES MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7172 Ab.7-v.my.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramón Viñas, comercio en Gral. Flores 4738. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ASUNTA TRAPANI MUSTO. — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7012 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena 4803 ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 7010 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Franca, comercio en Fernas 2702. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU. — VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7011 Abr.7-v.may.12.

ENRIQUE PUENTE y MARIA DEL CARMEN DIAZ promtimos vender a Juan Mario Toledo carnicería sita en Yáñez Pinzón 4251; cedido a Raúl Pérez Hermelo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1:500,00 20|pub. 7142 Abr.7-v.abr.12.

Ley 26|9|904. — MA. CRISTINA PENZA LOPEZ y JOSE LOPEZ LORENZO prometieron vender a Daniel Cedrés Martínez, salón sito en Capitán Videla 3152. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7141 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Asturias Limitada" promesa de venta de Carnicería sita en Grla. Paz Nº 1601. — Acreedores al comercio. — FERNANDO VIRGINIO DENIS BASSIGNANO. — MARIA TERESA BASUALDO GARCIA, ABEL o ADEL DOMINGO CARRERO LAPAITA, DALIA o DALHIA AOSTALLI
25) N$ 3.000 00 20|pub. 7038 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|904 — Prometí vender zapatería de Avda. Millán 3038 a "Anacir S. A. Acreedores allí. — RAMON CAYETANO FENANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7154 Abr.7-v.may.12

CAMBADU. — Prometimo vender Haydee Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larrañaga 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Abr.7-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. BAMA S R.L. prometió vender a Gustavo Quagliata y Susana Alvarez carnicería de calle Pando 2894. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 104.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7543 Ab.9-v.my.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a El Vasquito S R.L. (en formación) Fiambrería San Pancracio sita en Gral. Flores 3372. Sanpan Ltda. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7506 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Marianella Silva Graviz, prometió vender a "Flecha Ltda." el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7432 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Enrique Federico Valli Delbene prometí vender a Bruno S.R.L. Almacén Granja "Canela" Avenida Brasil 2668. Montevideo. Acreedores presentarse en Av. Brasil Nº 2668 en plazo.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 7509 Abr.9-v.may.14.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca, salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores 1835. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab.20-v.my.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena Nº 4803, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. - HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7010 Abr.20-v.may.19.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. Ley 26|9|904. — MARTIN ANATOLIO EQUILUZ CAYSSIALS prometió vender a María Cecilia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Perella 3346|702.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Elvira Toja Leys comercio Las Brasas sito en Gral. Flores s|n de Rosario, departamento de Colonia. — NESTOR NERI CUITIÑO y MARIA MAGDALENA DAVILA. Acreedores allí.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7696 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Washington Machín y María González Bar Stratta, San Ramón. Acreedores en el mismo. — BELARMINA QUARTINO. — JULIO y JORGE STRATTA.
25) N$ 1,500 00 20|pub. 7673 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ, prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fé 1203 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996. — Acreedores al mismo — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6334 Mz.20-v.abr.24.

Ley 26|9|1904. — WALTER LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELICA VANZO GOMEZ, prometimos vender a Héctor José Larrañaga Mayolas, almacén, Bulevar Artigas 4061. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6015 Mz 25-v.abr.29

Ley 26|9|904. — YUAN SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG en CHUNG restaurante. — San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20

## 27 – Varios

## MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a JULIO TORRES que según resolución del Directorio 2748|2459 del 17.12|96 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas 2º piso (ley 15.783) expediente número 600.768.

Se emplaza al señor MIGUEL CANDIOTA carpeta 12838.9 para que evacúe la vista del expediente los descargos que estime conveniente, dentro de los descargos que estime conveniente, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarial 6º piso oficina 6.03 del Edificio Sede.

Se emplaza al señor GUSTAVO CAREGNANI carpeta 15.419.5 para que evacúe la vista del expediente Contr. Asist. 611778 a los fines de los descargos que estime conveniente, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarial 6º piso oficina 6-03 del Edificio Sede. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (C. C.) 3|pub. 41563 Abr.20-v.abr.22.

ANTEL

Se notifica a CARLOS ALEJANDRO RIVA NAVARRO (NU 379191) la resolución del Directorio de ANTEL 1.609|86 de fecha 4|9|86, recaída en expediente 379131|1, que dispone: Destituir por unanimidad, al funcionario de la Unidad de Planta Externa de Montevideo, Clase 7B1, Carlos Riva al amparo de lo dispuesto en los artículos 66, inciso f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3pub. 41417 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

Se notifica a EDUARDO LEONCIO FERNANDEZ LOPEZ (NU 281425) la resolución del Directorio de ANTEL 2509|86 de fecha 2 de diciembre de 1986, recaída en expediente 315|2|85 que dispone: Por unanimidad: destituir al Sr. Eduardo Fernández al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso f) y en el artículo 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada General de ANTEL. — Srta. Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 41418 Ab.21-v.ab 23.

ANTEL

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Notifícase por esta vía a LA BOCHA S. A., que por resolución del Directorio de ANTEL número 216|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5291|1|86, el Directorio de Antel resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 80.71.91 de Montevideo a nombre de LA BOCHA S. A., por un monto de N$ 25.122,00 (nuevos pesos veinticinco mil ciento veintidós con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio 28|4|86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C. C.) 3|pub. 41419 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

**Prórroga de la Licitación Pública Nº 615 en Plaza**

Pliego de Condiciones A 575.
Resolución Nº 205|87.
Expediente Nº 36.374.
Objeto: Construcción del Edificio destinado a Central de Telecomunicaciones en Santa Teresita (Depto. de Canelones).

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de la licitación de referencia para las siguientes fechas:
Primer llamado: 30 de abril de 1987, hora 14.
Segundo llamado: 7 de mayo de 1987, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en la Unidad de Adquisiciones 3º piso de la Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Sector 11 Licitaciones, de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
Precio del ejemplar completo N$ 7.000 (IVA incluido).
Juego de planos extra N$ 6.000 (IVA incluido). — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41415 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 40 38.30, señor JUAN GARCIA GARCIA, que por resolución de Directorio de fecha 30|9|86 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 72.116,00 (nuevos pesos setenta y dos mil ciento dieciséis con 00|00) calculada al día 26|02|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41413 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se cita y emplaza al funcionario señor JOSE MARIA PEPE CARRION (N. Unico 467.820), a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 496|86 (Expediente Nº 467.820|3), debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8º. — Cita: Dra. Nélida Giacosa.
27) (C. C.) 3|pub. 41414 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía a la firma "Rawson S|C.", así como a sus deudores solidarios, señores JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILAR, de la deuda mantenida con esta Administración por facturas del servicio telefónico Nº 40 10 97, según Resolución del Directorio nú-

mero 2941/86, de fecha 14 de octubre de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial por un monto de N$ 39.705,00 (nuevos pesos treinta nueve mil setecientos cinco), calculada a la fecha de supresión del servicio (13.3.86). Asimismo, disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 41421 Ab.21-v.ab.23.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía del contenido de la Resolución Nº 1572/86, de fecha 26 de agosto de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda del servicio Nº 30-18 05 a nombre de "Constructora Rioplatense S. A.", quien presenta como fiadores solidarios a GUILLERMO JORGE RAWSON, JUAN CARLOS GARAVANO y MARCELO MAFFEI, por un monto de N$ 440.635,00 (cuatrocientos cuarenta mil nuevos pesos con seiscientos treinta y cinco), calculado a la fecha de supresión del servicio (7.1.86), así como la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco. Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 41420 Ab.21-v.ab.23.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 4 53 54, TUDURI LOPEZ, FERNANDO SAUL, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 54.668.00, (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil, seiscientos sesenta y ocho con 00/00), calculado al día 13|6|85 Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Dannauchans
27) (C C.) 3|pub. 41202 Ab.2-v.ab.22.

---

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN TALA PARA DEPOSITO DE MATERIALES**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la localidad de Tala, departamento de Canelones, que será destinado a depósito de herramientas, equipos y materiales, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: Lo más cercano a la actual Central Telefónica (calle Ildefonso de León casi Avda. Artigas).

2) Comodidades: Deberá contar por lo menos con un ambiente de 5 metros de largo para guardar escaleras y un baño.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º piso, hasta el día 30 de abril de 1987 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36564, y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41271 Ab.20-v.ab.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se notifica a Gustavo Pablo Camejo Vázquez (NU 267805), la resolución del Directorio de ANTEL número 2515|86 de fecha 2|12|86 recaída en expediente 101|51|84 —Sumario 369|84— que dispone: Por unanimidad destituir al funcionario Gustavo Pablo Camejo Vázquez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 inciso f) y en el artículo 79 del Estatuto del Funcionario. Asesoría Letrada General — Señorita Rita E. Belvidio
27) (Cta. Cte.) 3pub. 41370 Abr.20-v.abr.22.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION RESTRINGIDA Nº 203921078

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública Restringida para la ejecución de trabajos de albañilería en la Sucursal Río Branco de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios [illegible]

Las [illegible] se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 28 de abril de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 41427 Ab.21-v.ab.23.

---

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Andrés San Esteban Ortega para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución número 249|86 de la Dirección General de fecha 4|9|86 (fs. 105 a 106), dictada en expediente Nº 84|05|005|03|0|000914, caratulado "Ruta Nº 5 - Las Piedras Ltda.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41328 Abr.10-v.abr.21.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO**
**Colectores construidos según Contrato Nº 1.131**
**Decreto Nº 21.492**

De acuerdo por lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 20 (20) de Abril de 1987, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Colectores construidos con frente a las siguientes calles: Dr. Montero Busamante entre Dublín y Córcega; Dr. Manuel Otero entre Córcega y Havre; Córcega entre Avda. Italia y Manuel Otero, Lombardía entre Dublín y Córcega, Avda. Italia entre Dublín y Córcega, Cno. Casavalle entre Avda. J. Belloni y Homero, Homero entre Cno. Casavalle y Bvar. A. Saravia, Homero entre Tte. Galeano y Jorge Pacheco, Calle Nº 2 entre Cno. Cibils y Gibraltar, Gibraltar entre Avda. 30 Metros y Avda. Carlos M. Ramírez, Havre entre Máximo Tajes y Fedra, Fedra entre Havre y Orleans, Orleans entre Máximo Tajes y Javier Mendivil, J. J. Dessalines entre Avda. Italia y Rambla Euskal Erría, Caldas entre Avda. Italia y Rambla Euskal Erría, Héctor Gerona entre Av. Italia y Rambla E. Erría, Ereván entre Av. Italia y Rambla Eusakl-Erría, Candelaria entre Avda. Italia y Rambla Euskal Erría, Rodríguez Castelao entre Alejandro Kurn y Caldas, R. Fontaina entre H. Gerona y Ereván, H. Sabat entre H. Gerona y Ereván, H. Irigoyen entre Tabobá y Rambla C. del Uruguay, E. Ferreira entre Avda. Italia y Rambla C. del Uruguay, A. Troitiño entre Avda. Italia y Paulina Luisi, Paulina Luisi entre Avda. Italia y E. Ferreira, Rambla C. del Uruguay entre E. López y E. Ferreira, Rambla Euskal-Erría entre H. Irigoyen y J. J. Dessalines.

El costo de la Obra Pública asciende a nuevos pesos 19.913.297.62. La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 419.51 por metro lineal de frente y de N$ 41.95 por metro cuadrado de superficie; aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 101 de fecha 7 de enero de 1986.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.
27) (C. C.) 5|pub. 41394 Abr.21-v.abr.27.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE INSPECCION GENERAL**
Intimación

Intímese a ISAAC LOZARO y ZULEMA LEVY, propietarios del predio ubicado en la calle Mercedes, lindero al 1712, proceder a la construcción del cerco reglamentario, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento a la aplicación de una sanción de multa de N$ 11.220,00 (Nuevos pesos once mil doscientos veinte) por infracción al Dto. 4760 y su modificativo 21.626 de la Res. 197344.
27) (C. C.) 3|pub. 41395 Abr.21-v.abr.23.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Servicio de Necrópolis**
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Estado Uruguayo, en su calidad de heredero de doña Rosa Ghiringuelli, quien era titular del Sepulcro Nº 979 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
27) (C.C.) 10|pub. 41253 Ab.6-v.ab.24.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA**
**Instituto Superior de Educación Física**

Llámese a aspiraciones para cubrir interinamente por el término de 1 año las siguientes asignaturas en los lugares y volumen horario que se detalla:

A) Para cursos a desarrollarse en la ciudad de Maldonado: Básquetbol Masculino (T y A), 2 horas; Teoría y Práctica del Juego y el Pre Deporte (T y A), 4 hs.; Gimnasia Masculina (T y A), 5 horas.

B) Para cursos a desarrollarse en la ciudad de Paysandú: Básquetbol Masculino (T y A), 2 hs.; Teoría y Práctica del Juego y el Pre Deporte (T y A), 4 hs.; Volleyball Masculino (T y A), 2 hs.; Volleyball Femenino (T y A), 2 hs.; Fútbol Masculino (T y A), 2 hs.; Anatomía (T), 3 hs.; Psicología de las Edades (T), 3 hs.

Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982, Montevideo), en el horario de 13 hs. a 18 hs., y en las oficinas habilitadas de las Intendencias de Maldonado y Paysandú, dentro del horario de funcionamiento.
27) (C.C.) 1|pub. 41410 Ab.21-v.ab.21.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DARO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Inspectivo sito en la calle Cerrito 318 P. 1º de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección General de fecha 20|11|86 dictada a fs. 2.11 del As.: 12|8|4278|86 caratulado: Acreditar la representación invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Ing. Agr. Osvaldo F. Martínez, Jefe Dpto. Técnico.
27) (C. C.) 3|pub. 41251 Abr.10-v.abr.21.

---

**U. T. E.**

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (F.A. Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab 20-v.jn.16.

---

**U.T.E.**

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E ) notifica por este acto a Don Domingo Omar San Martín Caporalini la parte dispositiva de la Resolución de Directorio R. 86. 6871 de 11 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 9801|1671983 que dice así:

El Directorio de la U.T.E. resuelve 1º) No acceder a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el Sr. Domingo Omar San Martín Caporalini por no haberse acreditado los requisitos prescritos en la Ley número 15.783. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41323 Abr.10-v.abr.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios en fecha 9|4|87 se suspenden los llamados a aspirantes que se mencionan a continuación:

Llamado Nº 10|87

Ayudante del Servicio de Climatología aplicada a la Arquitectura (Estudiantes), (Grado 1, 24 horas).

Llamado Nº 11|87

Jefe de Sección del ICE (Sección Comunicaciones y Documentación), (Grado 3, 20 horas). — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41401 Ab.21-v.ab 23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios de fecha 26 de marzo de 1987 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|87 en el Instituto de la Construcción de Edificios:

Llamado Nº 11|87.

Cantidad: 1; Denominación, Jefe de Sección (Sec. Comunicaciones y Documentación); Gº 3; Hs., 20; Asig. Mensual 36.732 (Nominal).

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 hs. del día 30|4|87.

Retiro de Bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12 hs. en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura. — Sección Personal.

27) (C C ) 3|pub 41318 Abr.10-v abr.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad de fecha 26 de marzo de 1987 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|87 en el Servicio de Climatología Aplicada a la Arquitectura:

Llamado Nº 10|87.

Cantidad: 1: Denominación. Ayudante (Estudiantes): Gº 1: Hs., 24: Asig. Mensual 29 965 (Nominal).

Retiro de Bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12 hs en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 hs. del día 30|4|87. — Sección Personal.

27) (C.C ) 3|pub. 41319 Abr 10-v.abr 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta su provisión titular el siguiente cargo:

1 (un) Profesor Adjunto de Anatomía Patológica. Esc. Be2 Grado 3. 16 horas semanales.

Las solicitudes de inscripción. se recibirán en esta Sección. de Lunes a Viernes. en el horario de 9:00 a 11:00 horas. escritas a máquina. en papel florete. debiendo especificar:

Nombres y apellidos. domicilio y Nº de teléfono para ser citado

Exhibir en el momento de la inscripción la siguiente documentación: Cédula de Identidad: Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.

Presentar una constancia expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo

Presentar 4 (cuatro) ejemplares de una relación "documental" de méritos títulos trabajos realizados y antecedentes en la docencia. en formularios específicos que facilita esta Sección

Vencimiento del llamado: Lunes 4 de mayo de 1987 hora 11:00 — Facultad de Odontología Las Heras Nº 1925 Antel: 80 22 18 — Montevideo R O U

27) (C C ) 1|pub 41259 Abril 8-v.abr 28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
DE BELLA UNION
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión (CAYCIABU) de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de abril de 1987 a las 16 horas en primera citación y a las 16:30 horas en segunda citación. en el Hotel Calpí (Colonia España) de la ciudad de Bella Unión departamento de Artigas. para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe del Consejo Directivo.

2º) Informe sobre Balance al 30|6|86.

3º) Fusión con la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A.C.A.C.). — Rodolfo Cardoso Presidente. — Julio C. Pérez, Secretario.

27) N$ 2.625,00 5|pub. 7983 Ab.20-v.ab.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS
DEL TRANSPORTE
Local Social - Convención 1429
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
REUNION ORDINARIA
Convocatorias

Lunes 20 de abril de 1987, hora 19.30 — Jueves 30 de abril de 1987, hora 19.30

Orden del Día

1ro.) Memoria y Balance Ejercicio 1982|1983.

2do.) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Consejo Directivo. — Febrero 27| 1987.

27) N$ 1.125,00 5|pub. 6999 Abr.8.-v.abr.21.

COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE AHORRO Y CREDITO (CO.S.S.A.C.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Reforma Parcial de Estatutos

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito —CO.S.S.A.C.— para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1987, hora 20, en nuestra sede social de la Avda. Rondeau Nº 1421, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma del artículo 28 de los Estatutos de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) a fin de modificar el quórum mínimo requerido para sesionar cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, y aplicación de la Ley Nº 12.771 del 6 de setiembre de 1960.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. — Nery R. Cabillón, Presidente. — Dr. Elías Bercovich, Secretario.

27) N$ 2.625,00 5|pub. 7505 Abr.9-v.abr.27.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de abril de 1987 en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los cónyuges ELIAS PLOST GORDON. DELIS BLANCA RAVECCA. UZZO, constituyeron en bien de familia el padrón 80.283|708 de Montevideo.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41406 Ab.21-v.ab.30.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CASTILLO URBINA, JUAN, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2114|86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 5.145|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación praticada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 15 76 de Montevideo a nombre de CASTILLO URBINA, JUAN, por un monto de N$ 9.750 (nuevos pesos nueve mil setecientos cincuenta con 00|00) calculada al día 3|12|84

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C. C.) 3|pub. 41412 Ab.21-v.ab.23.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señora MARTHA LEMOINE ETCHEVERRIA para que se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de acuerdo a lo dispuesto con los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de agosto de 1969. — Montevideo 8 de abril de 1987. — Dr. Raúl Cedréz Vergara. Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41371 Abr.20-v.abr.22.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84) por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo. por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986 se emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. a Oscar Pose Egea para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él — Montevideo, 11 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987), se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S A. contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey. a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840 00 30|pub. 1138 Ab 7-v my 28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA., "Concordato", (Ficha V. 18|84), se hace saber que por autos Nº 13.698 de fecha 7 de noviembre de 1986 se homologó el concordato celebrado por Electricidad Ejido Ltda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — Escribana Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 6894 Abr.3-v abr.23

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S A. "Concordato" (Ficha M2 156|87), se cita a los acreedores de Frigorífco y Matadero Comargen S. A. para la Junta que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1987 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1447) con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha empresa

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (18 de marzo de 1987) 3) Que han sido designados acreedores informantes Banco de Brasil y la firma Bentancor y Cía. en su carácter de mayores acreedores no privilegiados del presente concordato en las condiciones establecidas por los artículos 70 y ss de la ley 2.230 y con el plazo dispuesto en el artículo 71 de la referida norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 3 520 00 10|pub 6702 Ab 2-v ab 22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: BERNADETTE LTDA "Concordato" (Ficha 3276|84) se cita a los acreedores de Bernadette Ltda. para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de abril de 1987 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4) con objeto de tratar la nueva solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante al amparo de lo dispuesto por el artículo 1542 del Código de Comercio — Montevideo. 26 de Marzo de 1987 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 1.280.00 10|pub. 7646 Ab.9-v.ab

**LIQUIDACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V. 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

**ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros. Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle, Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.26-v.may.15

**MORATORIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA. "Moratoria". (Ficha 15|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, el día 12 de mayo a las 15.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria e informe del Sr. Contador y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 6962 Abr.16-v.abr.30.

**CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DE CASTRO RODRIGUEZ CECILIA "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 319|86) se hace saber que por auto 11 929 del 22|10|86, fue declarada en estado de concurso voluntario Cecilia De Castro Rodríguez convocándose a Junta General de Acreedores, a realizarse el 11 de mayo de 1987 a las 16 horas en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellas, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 2755 Ab.7-v.ab.27.

**INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Ferrández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v.may.13.

**ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 715 Mz.12-v.ab.29.

**CANCELACION DE HIPOTECA**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco Marta y otro c/GARCIA FICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86), se emplaza por el término de noventa días a José García Fico, Diana Acle, Amanda Varela, Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.840 00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

**COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c.CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83). — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rector;n, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

**ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Miguel Julio Kliukas Diunse y otra c/FRANCISCO y JUAN VIDIELLA SERRATOSA y otros - Escrituración judicial" (Ficha 417|83), se hace saber que se han presentado Miguel Julio Kliukas Diunse y Yolanda de Sena Bassi, solicitando escrituración judicial sobre un solar de terreno baldío sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 44.728 y actual Nº 405.490, señalado con el Nº 2 en el plano A trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo en julio de 1968 e inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 61.381 de 10 de abril de 1969 y consta de una superficie de 621 mts. 35 cms., con 13 mts. 2 cms. de frente al Sur sobre el Camino Vidiella; 13 mts. en su fondo al Norte lindando con parte del padrón Nº 44.728 m/á.; 47 mts. 40 cms. al Este lindando con el solar Nº 3; y 4 mts. 18 dms. al Oeste limítrofe al solar Nº 1, todos del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a Francisco y Juan Vidiella Serratosa y a Federico, Jorge y Eduardo Vidiella Courtoisie y o sus herederos o causahabientes a cualquier título para que concurra a otorgar la escritura dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 4.160,00 10|pub. 8030 Ab.20-v.may.4.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA IRENE MARTINS CASAGLIA (Ficha A|212|87), constituyendo domicilio en calle Mercedes 1617 a los efectos de probar su ausencia del país por más de 5 años y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elida Pérez, Rubén Suárez y Urano Salvat para probar su ausencia en los autos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1 600 00 10|pub. 6687 Ab 2-v.ab 22

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó LEONEL MARIO LEGUIZAMO SORRONDEGUI solicitando escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 177 502, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto con el Nº 10.130 el 16 de abril de 1944 en la Dirección De Catastro, compuesto de una superficie de 269 metros 35 decímetros y señalado con el Nº 6 (antes empadronado con el Nº 51.586) en mayor área con frente a la calle Ganaderos (hoy Islas Canarias) Nº 4839.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a BLAS MODERNEL MARTINEZ y ZULMA DA LUZ ACOSTA o a sus sucesores y/o herederos a comparecer en el término de diez días a otorgar la escritura del inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Mireya Montemurro (Actuaria). — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 10|pub. 6832 Abr.2-v.abr.22.

**ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Cabrera, Miguel Antel c|ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 4926 Mz.31-v.may.21.

**RESCISION DE CONTRATO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "I. M. M. c. Herederos del Sr. CARMELO BEQUIO - Rescisión Contrato" (Ficha 1113|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Feliciano Bequio a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41170 Mar.31-v.abr.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y, a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

INFORMACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID APPEL "Información" (Ficha V 134|86) se hace saber que se presentó el señor David Appel a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente: Industria Uruguaya Metalmecánica S.A. (INDUMSA) el extravío de 250 (doscientos cincuenta) acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una según el siguiente detalle:

1) Serie A: acciones números 01 al 50; acciones números 101 al 150; acciones números 351 al 400

2) Serie B: acciones números 01 al 20; acciones número 71 al 80; acciones números 81 al 85; acciones números 96 al 100 y acciones números 41 al 50.

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 25 000 (nuevos pesos veinticinco mil) y son representativas del cicuenta por ciento del capital social.

Los referidos valores son propiedad del compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 3.200 00 10|pub. 7173 Abr.7-v.abr.27.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691593, matrícula 166.376, padrón 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ausa, Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 317|84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO de SOCA, MARIA DE LOS ANGELES, "Declaración de Ausencia". (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9. Abr.6-v.abr.8. Jn.5-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.

27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante. Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13 209) 30|pub. 44551 Mz 16-v my 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c.|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D. 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derec o dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez. Carmen c.|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. quedan exoneradas de pago. — Montevideo. marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz Julia Elsa c.|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 156| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Ariolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

27) (ley 13 209) 30|pub 40337 Mz 17-v my 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C|LILIAN VARGAS. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO, "Herencia Yacente" (Ficha F-480|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 1287 Abr.9-v.abr.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HEFENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo. Rosa María c/AÑON RODRIGUEZ. ALBA y otros - Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86). se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. así como se les cita a conciliación. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26-v.may.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RADIE TROGTINAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|84). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 7956 Ab.20-v.may.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL de RODIE - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta

y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 2º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 7957 Ab.20-v.may.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Burone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192| 1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29.

**HERENCIA**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele. Curador de Bienes — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

**MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84) se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Marur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) N$ 4 800 00 30|pub. 3716 Feb 27-v ab 30.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.| 149| 86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados. Ayling Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz 10-v abr 27.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Art 1.125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2702 Abr.6-v.may.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E. 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may.15.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c|MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193| 86), se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RORI COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780.86), citándose a herederos, acreedores y demas intresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.700,00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.27. Abr.2.v.abr.22

**RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR, P. P P. (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30-v.may 20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Walter y Medina, Rosa c|PURA AMANDA QUINTEROS, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 250|86), se cita, llama y emplaza a Pura Amanda Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita según ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 10|pub. 41150 Mz.30-v.abr.20.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERTA RODRIGUEZ de DEMESTOY, "Herencia Yacente", (Ficha E|686|86), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás intresados por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2703 Mz.26-v.ab.30.

**EMANCIPACION**

**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados JUAN MANUEL CASERZA HERNANDEZ, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha E. 396|86), se hace saber que por resolución Nº 10.281 de fecha 10 de octubre de 1986 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Juan Manuel Caserza Hernández, habiéndose otorgado el día 13 de noviembre de 1986 la escritura respectiva por la Esc. Elisabeth Silva Arispe de Laport. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 160.00 1|pub. 7834 Abr.10-v.abr.10.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Julio Eugenio D'Angelo y Aldo Roque D'Angelo contra Suc. de ROQUE o ROQUE JOSE D'ANGELO o D'ANGELO PERRONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 38|86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1925 Ab.7-v.my.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernandez Ariel y María Kitty Canmaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P.P.P." (Ficha E. 238|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40955 Mz 16-v my 4.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1427/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff. Intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.18-v.may.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P" - (Ficha E. 180|86). se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.abr.28.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 10+10|pub 6363 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de dic... de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40430 Abr.2-v.may.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julia y Castro Machado, Jesús c|SALAZAR, MARGARITA DORANNA y LOPEZ, JESUS HOLMES. Pérdida de Patria Potestad (Ficha C. 160|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doranna Salazar y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carracuri, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.20-v.may.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Cau Oren, Mónica Alba c/ VARELA VALENZUELA, RICARDO ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 180|86), se cita, llama y emplaza a Ricardo Alberto Varela Valenzuela a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 5924 Abr.7-v.abr.27.

**LEGITIMACION ADOPTIVA**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobaichuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40987 Mz.17-v my 5

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Remigio Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145 86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 25 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640.00 30|pub. 34584 Mz 6-v ab.23.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 10 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7-v.may.27.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROZO BRAVO c.|SUCESORES DE CANDIDA PEDROZO - Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (F. A. 146|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Olmedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

# CANELONES

**EJECUCION DE SENTENCIA**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Gonzalez Luoni, Washington c/NELLY PERALTA y BASILIO CARMELO GARCIA - Ejecución de Sentencia" (F. C. 8484), se dispuso emplazar a por el término de treinta días a Basilio Carmelo García, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, abril 9 de 1986. — Dr. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 8118 Ab.21-v.may.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad", (498 C|1986), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 37689 Mar27-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos "García Olivera Luis Alberto y otra c. MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES - Pérdida de patria potestad". (231|C|1986 se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. - Pando octubre 9 de 1986 — Esc Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34595 Mz 6-v ab 23.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que le patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 4741 Ab.2-v.may.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Mesplaseguy Teresita Ivonne y Emilio Lídice Giribaldi c| MARIA HAYDEE NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|532|1986). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Haydée Núñez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 11 de febrero de 1987. — Marta Echordev de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1 280.00 10|pub. 6512 Mar 31-v abr.21.

**OBLACION Y CONSIGNACION**

**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Trecu Pacheco, Norberto c/Herederos de ESTEBAN TRECU FIGUEREDO - Oblación y consignación" (Fa. 20|87), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Esteban Trecu Figueredo a la audiencia de oblación para el próximo 29 de

mayo, hora 14:00, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Pando, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Graciela Pérez Arazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 8014 Ab.20-v.may.4.

## CERRO LARGO

**JUICIO DE GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c. RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F. C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R 20|4 55) 30|pub 40592 Mz 12-v ab 29.

## COLONIA

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenanora, Juan José c/Suc de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO Cesación de condominio" (Fa 258 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renee Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
27 N$ 3.390,00 30|pub. 3382 Mar.4-v.ab.21.

## FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS**
**Aviso Nº 17|87**

La Intendencia Municipal de Flores, intima a las personas que tuvieren familiares sepultados en nichos de propiedad municipal, con una antigüedad de dos años o más, a que procedan a la exhumación de restos en un plazo de treinta días a contar de la primera publicación de este aviso, bajo apercibimiento de proceder a la reducción de oficio y depósito de restos en el Osario común. — Trinidad, marzo 26 de 1987. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal — Dr. Rafael Platero García, Director Gral de Higiene.
27) (C. C.) 3|pub. 41396 Abr.21-v.abr.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B Nº 142|985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30,pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

## FLORIDA

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672|1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldon o Giordan de Gabaldon o Gordan de Gabaldon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar.27-v.may.19.

## LAVALLEJA

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nerida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

## MALDONADO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "De León Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27 N$ 382(...) 30|pub. 424(...) Mar.10-v.abr.27.

**CONCORDATO PREVENTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Román Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 7871 Abr.20-v.may.19.

**ACCION SIMULATORIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos. "Banco Pan de Azúcar C|TEXEIRA, HILDA Acción Simulatoria y Etc." (Ficha Nº 954|1984), se cita, llama y emplaza a "Aníbal S S para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento — Maldonado, 23 de marzo de 1987. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7065 Abr.7-v.abr.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sailvo, José Leonardo c/ SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 156|86), se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4998 Mar.17.v.may.5.

## RIO NEGRO

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
27) N$ 3 840 00 30 pub 4960 Mz 17-v my 5

## ROCHA

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6961 Abr 7.v.may.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "Raso Alfredo y Méndez, Elba - contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha 31 de octubre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera. Actuaria
27) N$ 1.280,00 10|pub 3913 Mar 5-v abr 22.

## SALTO

**CESACION DE PAGOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: POSE DE IURATO ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO. Cesación de pagos" (Ficha letra A. 306|86) tramitados ante este Juzgado, en autos A 93|84 y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1643 del Código de Comercio, se informa que por resolución Nº 1902 del 16 de octubre de 1986, el señor Juez fijó la fecha de cesación de pagos, todo lo cual se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y el fallido
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1986 — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 1 920 00 10|pub. 2825 Ab 7-v ab 27.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "REBOIRAS VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac C.|144|86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13 209) — Esc Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

**Cobro de pesos**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO, "Cobro de pesos" (Pieza sep. do: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculiado. P|49|85). - (Ficha A|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 11 de noviembre de 1986. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

---

**TENENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita, parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto. — Publicación gratuita, ley 13.209). — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

---

# SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "María Bula Rómulo y otra contra GUTIERREZ LUIS ADRIAN MIGUEL y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F 1057|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987 — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogada. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Abr.6-v.abr.24.

---

# SORIANO

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

---

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481|M|06,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

---

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Iula Lución c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51 año 1986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 16 de dilcembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30pub. 40001 Mz.12-v.ab.29.

---

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini: Carlos Serafín Rostán Mazzolini: Letty Soledad: Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou: Elena Margarita Rostán Guigou: Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou: Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón. Actuario.

27) N$ 5 760 00 30|pub 3930 Mar 5-v abr.22.

---

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se pone en conocimiento de los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede la graduación de créditos presentada por el Síndico, doctora Adriana Berezan. — Estas publicaciones se realizan atento a lo dispuesto por el artículo 1024 del C.P.C. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.

Dolores, 22 de diciembre de 1986 — Se autorizan a efectuar quince publicaciones. — Hérman Hernández Rochón. Actuario

27) N$ 1.920,00 15|pub 3761 Ab.2-v.ab.29.

---

# TACUAREMBO

**JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS**
**OFICINA DE TRANSITO PUBLICO**

EDICTO — Se presentó ante esta oficina María Elena Silveira Alemán, con domicilio en P. Toros (Rivera 466), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3186 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca Ford modelo F 100, año 1959, motor 22XA|KA|D 18383, combustible gas - oil, H.P. 45. matrícula R. 12 - 0063, empadronado en esta Junta con el número 1396 a nombre de María Elena Silveira Alemán y María Juana Alemán, con domicilio en Rivera 466. P. Toros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Paso de los Toros 31 de marzo de 1987

27) N$ 6.000.00 10|pub. 7757 Abr.10-v.abr.30.

---

**ESCRITURACION FORZADA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo — Tacuarembó 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

# AVISOS DEL DIA

## I—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de OSCAR PREBITERIO PEREIRA, (175|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7014 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RITA SUAREZ SOSA, (Ficha F. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. a— Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6899 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINA TESTA BELORA DE NIEVES, (F|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevieo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6871 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO MAXIMO CAMPOMAR ECHANIZ, (Ficha F. 146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6957 Abr.22.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COLOMBO YON y OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA o MIRANIGLIA, (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7018 Abr.22.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALLES DE RODRIGUEZ (F. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4964 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KACHADOUR KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN o KACHADURIAN AGOPIAN (Ficha F. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6741 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORTEROLO MIRANDA (Ficha F. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6738 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO, GARRIDO RODRIGUEZ. (Ficha F. 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7096 Ab.22-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Seagundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ALBERTO PASEGGI o PASSEGGI o PASEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI o PASSEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI, (Ficha D|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6859 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MUCELLINI GUGGIERI o GUGGERI DE TOURNIER (Ficha D 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5059 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEIXEIRA o TEIXEIRA DA CONCEIÇAO o de la CONCEPCION, (Ficha D 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6912 Abr.22.v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ GANTES (Ficha D|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6718 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EUSEBIA PAULETTE FERNANDEZ o PAULETTE FERNANDEZ (Ficha D.|123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6730 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO o SALGADO ROMARIZ (Ficha D|825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6787 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NOEMI GUIXE CAZES (Ficha D|99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6833 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ DE DA SILVA. (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7153 Ab.22-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IVALDI BRUNO - "Sucesión" (Ficha F. 1159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6729 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ NUÑEZ, LONGINO - "Sucesión" (Ficha F. 1154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6728 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA POUQUETTE FARIÑA, MARTIN POUQUETTE ERMIAGA, OSCAR POUQUETTE FARIÑA, JULIO POUQUETTE FARIÑA y MARGARITA FARIÑA ALMANDOS - "Sucesión" (Ficha F. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6788 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha F. 96|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6911 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARRADO GARCIA, MARIA RAMONA, "Sucesión" (Ficha F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6909 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA FYNS

FINS CUMBRAO, (Ficha F. 928.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de El Hordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7020 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MACHADO LUNA DE TOCHETTO - "Sucesión" (A|803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6725 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA NELLY DI LEVA RISSO DE RAMOS - "Sucesión" (Ficha A. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6724 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHEGORRY - "Sucesión" (Ficha A. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6740 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO, "Sucesión" (A|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6856 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ALVAREZ BERTA, "Sucesión", (Ficha A 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6843 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DOLEAC COLBACH, "Sucesión" (A|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6908 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO MARENCO, (Ficha A 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7019 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, Sucesión, (A/824/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pire, Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A.|944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2065 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SERVANDO FIGUEROA MARTINEZ. "Sucesión", (F. A. 85|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7136 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS DE REVUELTA. "Sucesión", (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7135 Ab.22-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO MINETTI BORRAS (Ficha S. Nº 155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6739 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA, Expediente Ficha S.|129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6763 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTAGNETTO FERNANDEZ HECTOR (S. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6836 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA MONTERO, OLGA SUSANA PEREYRA CARDOZO y ROSALIO PEREYRA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA MALLO, (S. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7000 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PORTO. (Fa. S. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6854 Ab.22-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JOSEFINA OLIVERA HERNANDEZ, "Sucesion", (Ficha E. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5954 Ab.21-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ o BERNABE LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1906 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesion de CORALIO o VICENTE CORALIO LAMBACH o LAMBACK MONZON o MONSON "Sucesion" (Ficha E 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1780 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMPARO MANUELA FERREIRO o FERREIRO de SANCHO (Ficha: E|559|86), "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha: E|4|87), citándose a herereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2878 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO GOSO. "Sucesión", (Ficha E. 1008|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6898 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN CARLOS GONZALEZ CUOMO; de b) JOSEFA CUOMO de GONZALEZ o JOSEFA o JOSEFINA CUOMO SCELSO de GONZALEZ; de c) FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; y de d) JOSE GONZALEZ CUOMO; y de e) HECTOR AGUSTIN GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; de f) JOSEFA GONZALEZ CUOMC o GONZALEZ CUOMO de SCARONE. "Sucesiones", (F. E. 936|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 10|pub. 6929 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL. "Sucesión", (Ficha E. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6927 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PAIVA BUENO o PAIVA BUENO de FERRANDO. "Suce-

sión", (Ficha E. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6858 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI. "Sucesión", (Ficha E. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO PRESA PEREIRA "Sucesión" (Ficha E 73|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VALLE ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha E 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6785 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA GALAN de FERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha E. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7137 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o SARKIS YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o YAMGOCHIAN o YANGOTCHIAN o IAMGOTCHIAN o YAMBOTCHIAN. "Sucesión", (Ficha E. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7084 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACCHI MACCHIOCHI, (Ficha S. 52|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7001 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARIA AIDA TORTOSA MORENO o MARIA AIDA TORTOSA o MARIA IDA TORTOSA, (S. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO. (S. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6853 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEREDO. (Ficha S. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6872 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ALFREDO D'ALESSANDRO LAMENZA. (Ficha S. 831.86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6910 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATHON DIAZ, (Ficha S. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7017 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLA FITZHERBART WOOLLRIGHT. (S. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7008 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA LAURA GARI ARROSA DE GARCIA OTERO (S|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4220 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBJ HERSZ ZYLBERSTEYN (S. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEGARRA ARIZAGA (S|86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6737 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO MARTINI OLIVA (Ficha S 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6827 Ab.22-v my.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; II) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI; ) LIUS FABRICIANO SANCHEZ ESPIAN (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7034 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO HIGUIMARAN ABERGO. (Ficha S. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7033 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELIS FERIA o RAMONA NELLY FERIA. (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7032 Ab.22-v.my.6.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORALES GALLERO. (F. C. C. 16|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7068 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN BERNARDI CANALE. (F. C. V. 34|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7069 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA CASTRO de REPETTO. (F. C. V. 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7070 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO o LEONGINO STELLARDI o STELARDO o ESTELARDE FERNANDEZ (F. C. U 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7071 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V.254|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 6537 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA DUARTE CABRERA de MALACRIDA y de JOSE ADOLFO MALACRIDA DUARTE, (F. C. V. 456|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6532 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO VERDEROSA FILIPINI, (F. C. V|457|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6533 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TEJERA NIEVES (F. C. V| 238|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6534 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANITA FONTES BARINDELLI (F. C. V|448|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6257 Ab 22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS FALERO o SEVERINO ISAIAS FALERO SEPULVEDA (Ficha B. Nº 60|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana Abogada
1) N$ 960.00 10|pub. 6419 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO. (Ficha B. Nº 404|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7082 Ab 22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA YANES (Ficha 27|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6524 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR BELLATI o BELLATTI SIUTTI o SIUTI (Ficha 49|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6516 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA BENTANCUR CANO (Ficha 547|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6517 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO JAURENA ARISTOY y MARIA AMALIA BURGUEÑO CHURI de JAURENA "Sucesiones" (Ficha 653|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6521 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOIL RENEE CORREA LLANES (Ficha 9|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6522 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HIGINIA HERNANDEZ LASSO de TOLEDO, (Ficha 616|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DE LEON ARBELO (Ficha 36|B| 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6518 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA VARELA (Ficha 68|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 16 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6467 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GORIN (Ficha 46|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6468 Ab.22-v.my.6.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA LIMA PRESTE (Ficha B N.o 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5941 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON BALPARDA CURIEL (Fa. 29| 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5943 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ LINDBERGH (Ficha B N.o 53 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5944 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL SOTO De SOUZA VIEIRA (Fa. 249|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO BONE RODRIGUEZ, (Ficha B|27|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6904 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SOUZA DIAZ y VIRGINIA COGNA DE SOUZA, (Ficha B|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6905 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO DUARTE ROSSI, (Ficha B. 28|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SEGUNDO VIDAL LOPEZ (Fa. 5|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA LOMEZ o LOMES de ELIZONDO (Fa. 23|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6762 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO BARIZZONI de DURAND (Fa. 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINO MARIANO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo,

25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BURRE o BORRE CERRUTTI (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NELINDA ESTHER POLETTI CHINATTI y ALCIDES RAUL CASANOVA BAEZ (Fa 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DONATO BURRE BEVEGNI, (Fa. 488|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6562 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEONOR NOGUERA de ORTIZ (Fa. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6597 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI (Fa. 64|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 663? ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WALTER MARTINEZ FORD (Fa. 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROMERO y ELBA (o) ELBITA GODOY (Fa. 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RONFETTI GIUSIANO y DOMINGA CATALINA GIUSIANO GIACHERO de RONFETTI. (Ficha 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7123 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT DOVAT. (Ficha 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio M. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7124 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS SCHIEBECK PINTO. (Ficha 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7125 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA BENTANCOR FONTES de REYES (Ficha 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7126 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANTE IVES VELAZQUEZ CARBAJAL (Ficha 531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7127 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA CONSTANTIN GEYMONAT de BOUDRANDI (Ficha 39| 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7128 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN PABLO PLANCHON BASTIA (Ficha 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7129 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ERRECART (Ficha 25|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7130 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARCELINA TOLOSA MANCILLA (Ficha 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7131 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ASSIMONTTI o ASSIMONTI o ASIMONTI FERNANDEZ. (Ficha Bi-40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6698 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ ZERPA (Ficha 673|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIN RODRIGUEZ ABREU, (Ficha 775|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6581 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLOTTO AMUEDO (Ficha 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6580 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CISNEROS PEREZ, (Ficha 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SENEL GONZALEZ MALLADA, (Ficha 705|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEONOR SONDEREGGER OEHLER de WERNER (Ficha 618|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE MIÑON, (Ficha 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO (Ficha: 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6903 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CUELLO GADINO (Ficha 553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6589 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HASELBECK de GUGELMEIER (Ficha 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TARRAB de ABRAHAN o ABRAHAM y RUBEN ABRAHAN o ABRAHAM (Ficha 704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MEDINA (Ficha 497|80, archivo 462|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN (Ficha 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6585 Ab.22-v.my.6.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JACINTA LEAL de MARRONI o LEAL CUADRADO (Ficha B 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Durazno, 19 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6627 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMA PERAZA (Ficha B 455|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6626 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (Ficha B 21|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5990 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA LAMADRID de ONGAY o LAMADRID ARAUJO de ONGAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7120 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha B 459|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7117 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ ITOITER DO (Ficha B 5|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7116 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA ESTEVEZ o ESTEBAN (Ficha B 15|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 24 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7115 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL CELESTINO PEÑA o PEÑA de los SANTOS (Ficha B 7|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA EULALIA BENIGNA o EULALIA BENIGNA (Ficha: B. 181|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7112 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BAES o BAEZ o JOAQUIN PEREZ OSORIO (Ficha B 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7111 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL RIOS o RIOS FERNANDEZ de CUEBAS (Ficha B 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7113 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIGUELINA PECORA FRANQUEZ o ISABEL MIGUELINA PECORA (Ficha B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7118 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA AVELINA o ADELINA ROSA MENDILARZU IRURETA de SANTANA (Ficha B 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7119 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA SOFIA MACHADO ZABALETA, (Fa. 580.86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Pricio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7... Ab.22-v.may.6.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ARMAN ABEL AGUIRRE ABASOLO "Sucesión" (Fa. B|270|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ROLDAN ESTEBAN MONCHER MARENALES "Sucesión" (F.a B|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA VIDAL LAFONT o VIDAL LAFONT de ACOSTA "Sucesión" (Fa. B 264|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6631 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ELIA CUESTA SANCHEZ de TOURREILLES "Sucesión" (F.o B 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.6.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAGLIANO CASTRO (FB N 118|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA MICHELENA (F|B 774|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ VILA o CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ de CANTONI (F|D 298|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.6.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de VENTURA y MARIA TEODORA PRETES MARTINEZ, (Fa. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5711 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CUBAS MERCAPIDE o MERCAPIDEZ, (Fa 15|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5712 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS RANCEL o RAMCEL ALONZO, (Fa. 590|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5713 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIRENA DELFIN o DELFIN MARTIRENA DE LEON CABRERA, (Fa. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5714 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CABRAL CORREA, (Fa. 585|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5715 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA PETRONA CLAVERIA HERRERA, (Fa. 33|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5716 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ROMERO DE ROMAY o PABLA ROMERO DE ROMAY, (Fa. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5717 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PERDOMO DE GONZALEZ o TEODORA JUANA PERDOMO DE GONZALEZ, (Fa. 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5718 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISININO o ISENINO ARLINDO RAMIREZ DE BRUN, (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5797 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ROMULO TEJERIA GORRIARAN, (Fa. 14|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5798 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DELEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO DE LEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO de LEON MIRABALLES, (Fa. 20|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 5799 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MIGUEL LUCAS RIVERO (Fa. 10|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5710 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUCIANA ESTEFAN CAZULO o CASULO (Fa. 495|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5709 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO FALERO MOREIRA (Fa. 579|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MAXIMILIANO BUSTAMANTE BONILLA (Fa. 404|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6811 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NONATO CORREA BENTANCUR (Fa. 34|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6812 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENANCIO GHISI VAGHETTI (Fa. 59|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6813 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO VARELA PESCA (Fa. 16|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6814 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ALONSO GUADALUPE de PLADA PLADA (Ficha letra B N.o 27 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN o JUAN JESUS MARTINEZ SOSA, (Ficha Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5964 Abr.22-v.may.6.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLETO TABARES ELIZONDO (Fa. B 29|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6172 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA (Fa. B|23|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6173 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DANTE DEANDREY de MORALES (Fa B 61|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6783 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS YAQUE, HUMBERTO (Fa. B 43|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6782 Ab.22-v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA REGINA PARAVISO o PARADISO NOCERA (B|20|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6757 Ab.22-v.my.6.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SEVERO OLIVERA o SEVERO CONRADO OLIVERA (Ficha letra B N.o 2|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5707 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DAMASCO CORDATTI de PISORNO (Ficha letra B N.o 114|1986) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5708 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA LEYES CORREA de AGUILERA (Ficha letra B N.o 14|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES CAUSA o JOSE MARIA MORALES (Ficha letra B N.o 8|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5728 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de VICUZA LUKIANCHENKO de SVIRIDENKO o VICUZA LUQUIANCHENKO BABCHUCA o VICUZA LUKIANCHENKO BABCHUCA (Ficha letra B N.o 18|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6629 Ab.22-v.my.6

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, CUPERTINO CORALIO - "Sucesión" (F. B. 26|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6984 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDINA CERRUDO de DURE, MARIA del CARMEN y DURE BRAVO, FLORENCIO "Sucesiones" (F.B. 12|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5789 Ab.22-v.my.6.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO MAZZONDO o MAZONDO o MASSONDO (Ficha B 13|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIVERO o JOSE RIVERO (Ficha B.|318|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6952 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesion de CELERINA COITINO DE CARDOZO (Ficha B|221|85), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6951 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesion de JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y ALCIRA MARTINEZ MORAES o ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B.|189|85), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6953 Abr.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NACIACENO de MORAES o ANTONIO NACIANCENO NUÑEZ de MORAES LEITES o ANTONIO NACIANCENO MORAES (B 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMEIRA COELHO (B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6776 Ab.22-v.my.6.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO MOREIRA NUÑEZ y AMERICA JUSTINIANA MINONDO de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 1664|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6152 Ab.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MACHADO DINEGRI o JUAN CARLOS MACHADO DINEGRI - "Sucesión" (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6958 Abr.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ VIERA DE FERNANDEZ (Ficha 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6959 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA o RIBERA FELIPE IROLDI CORBO - "Sucesión" (F. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6960 Abr.22-v.my.6.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMARO CABRAL RODRIGUEZ "Sucesión" (B|322|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10.pub. 6164 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES IBERO (B|44|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6159 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES POMPONI BOTTI. (B. 64|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6713 Ab.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o CARMELO BARRE (Ficha B 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6163 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN RICCIARDI. (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6714 Ab.22-v.my.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE (B|41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6564 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GIORDANO BERNAOLA (Fa. B|9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6162 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCCINI BOTTARO (B|109|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6171 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESA GAUDIN y MARIO PASSARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6715 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLAN NISEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6716 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER FORTI GRASSI (Fa. B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6717 Ab.22-v.my.6.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALFARO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORE ROCHA o ARROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6705 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CO EDUARDO VILLAR TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6703 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTO o MARCOS ANGELICO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6704 Ab 22-v my 6.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY (Ficha Nº 71 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5739 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELI STIEGER HALLER de PAZOS (Ficha N.o 82 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6392 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANASEACIA CABALLERO (Ficha No. 4 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NELSON o NELSO BALAO BAEZ (Ficha N.o 114 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6573 Ab 22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores ... la sucesión de JUAN CORALIO ARBALLO, (Ficha B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5875 Abr.22-v.may.6.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO OLIVERA, ANASTASIO - "Sucesión" (F. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7024 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO CAORSI VILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos, Actuario Adscripto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6991 Abr.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7025 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA SUAREZ, (Ficha: 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 11 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7027 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 7026 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA, (Ficha: 1124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 24 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7028 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE LANZZERI o JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7029 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ROLFO de GAUTHIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.6.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 615 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA CROSA o CROSSA o CROZA de GANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA LAGO MIER o MIERES y ANGEL MARIA LAGO MARIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987 — Esc Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR y RUBE o RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6882 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR SILVA SILVA y HUGO FERNANDO SILVA RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub 6883 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INA REBOA LAPROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de

1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 6884 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6885 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA NILSA o NILSA LIDA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 6886 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JACINTO MEDEIRO o MEDEIROS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6887 Abr.22-v.my.6.

## 3—Convocatorias Comerciales

### DENARIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1987 a las 15:30 horas en 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 8227 Abr.22-v.abr.22.

### DANIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1987 a las 16:00 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 8226 Abr.22-v.abr.22.

### MARGAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1987 a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de los Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 8225 Abr.22-v.abr.22.

### TORFIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1987, a las 17 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de los Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300 00 1|pub. 8224 Abr.22.v.abr.22.

### AMERICAN PRODUCTS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1987, a las 15:00 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300 00 1|pub. 8223 Abr.22-v.abr.22.

### FORTEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1987 a las 16:30 horas en 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 8222 Abr.22-v.abr.22.

### CONTI Y TESTONI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1987, a las 16:00 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso nueve, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes de efectuarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 8221 Abr.22-v.abr.22.

### HILATEX S. A.
### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el próximo 29 de abril de 1987 a la hora 17:30, en el local de Avda. del Libertador 1513|10 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
—Designación de Directorio.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 225,00 1|pub. 8220 Abr.22-v.abr.22.

## 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Clemente Alberto Martínez Etchebarne, Carlos César Martínez Etchebarne, Delia Melania Martínez Etchebarne, Herminia Irma Martínez Etchebarne, Guzmán Martínez Mieres, Martha Martínez Mieres, María Sara Martínez Brum, Raquel Martínez Brum, Luis Alberto Martínez Núñez, Beatriz Lydia Martínez Núñez, Hilda Raquel Martínez Núñez, Mario Alberto Martínez Durán, Hugo Daniel Martínez Vigliani, Blanca Susana Martínez Milán, Carlos Roberto Martínez Milán y Carlos Fernando Martínez Milán, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro (1er. Cuerpo), número 79 del Cementerio Central cuyas primitivas titulares eran Teresa, Herminia y Zoraida Migone'

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.350,00 3|pub. 5600 Abr.22-v.abr.24.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6384 Ab 22-v my 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 6?3|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Fernando Lesarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 6265 Ab.22-v my 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (F. F. 35|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilián Alejandrina Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias. Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA", (Ficha: D|563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Düh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 7039 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN C|PAN WALTER, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO C|SENA ALEJANDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5916 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA, CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARI (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5524 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c.| ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2º de diciembre de 1986. — Esc. Marêa M. Pedranzini-Riveu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6144 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2758 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STEGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c| TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5). N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub. [illegible] Ab.22-v my 21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARRILLAGA RETTA JORGE y ANDRADA CORREA GRACIELA - "Dis. y Liq. de S/C." (F E 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Lonoina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986.

— Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5801 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose ... la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840.00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c.| GARCIA, NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c.| NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENC y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Naciancenо Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI, CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6920 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c.| CARDOZO, EVES. (Ficha 1106|86), se hace saber que se ha de (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5899 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c.| KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON, Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha E. 1.147|86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5608 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c.| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6262-Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c.| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. N.o 4, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangaray y Héctor Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 198.. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL - RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6865 Ab.22.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c| DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de maroz de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y E. 65|87), se hace saber que se ha decretado plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6389 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c| DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wáshington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6864 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARDELIA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-

te entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5883 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEL DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6238 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, DOROCINO y PEDREYRA, CELIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE, ERICH c| WEIDLICH ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existtente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación Silvia Ramona Lira Kelland, citándose y emplazándose... tre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6385 Ab 22-v.mby.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA, HOMERO c| MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza [illegible] y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ruben Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados RUBINO LANDIN. JOSE SERGIO c.| RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landín y Manuela Rodríguez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6064 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 6545 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA. JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA de RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interás para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quintto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c.| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea Beisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA, WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8|87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudin Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de Marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenín Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S. C." (F. B. 172|86). se hace saber que se S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1237 Ab.22-v.my.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BLITZER MAYER ANDRES y SILVIA GOLDEMBERG SALOMON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blitzer Mayer Andrés y Silvia Goldemberg Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6751 Abr.22-v.my.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMANUELI, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzmán Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6837 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Mostoni y Elisa Vila Fregeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Ciriaco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, GLADYS c| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5764 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|86), se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c| STAROVIESCHIK S SONIA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Staroyieschit Simonovich o Staroviesch Simanovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubén Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6549 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PORCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Porcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6566 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6165 Abr.22-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Rubén Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 840.00 10|pub. 5912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO CASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Casalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5097 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1966. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6218 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6766 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podestá y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 515|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación ... sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 6184 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER de MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D: 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c/ EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C... N.o 171|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6529 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 109|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6530 Ab.22-v.my.21.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ", (F. B. 7|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcala Evelia Diaz, citandose y emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c.| CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986). se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Peysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c.| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodri·..ez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may.21.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDOÑA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO", (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c.| FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 1015/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6706 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F. 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C|MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c.| WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deréchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad.hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 920|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

## 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amílcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15|87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pírez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amílcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 320|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 36727 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel .. c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán esfos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Gustavo Alberto c.| POSSE. LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1986.— Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Donata Letra López para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Gutiérrez Julio César c| LETRA DONATA "Divorcio" (Ficha E 827|85) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 36411 Ab.22-v.my 6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36769 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Llanes, Ana María c|LUIS DANIEL FAZZI "Divorcio" (Fa. D. 580|86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Daniel Fazzi a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 11 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) 1.280.00 10|pub 36814 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos Sarsotti, Carlos Ignacio (representado por el Procurador Jaime Ros Garese) con ELENA BEATRIZ CARDIN (Ficha D 886|85) "Conversión al divorcio" se ha dispuesto la notificación de la demandada Elena Beatriz Cardin de la siguiente sentencia:

Sentencia Nº 186. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos caratulados Sarsotti Carlos Ignacio c| Elena Beatriz Cardin. "Conversión al divorcio" (Ficha D 886|85) con intervención de la señora Fiscal Letrada de lo Civil de Cuarto Turno.

Resultando: Que a fs. 4 comparece el Procurador Jaime Ros Garese en representación de Carlos Ignacio Sarsotti, promoviendo conversión al divorcio de la sentencia de Separación de Cuerpos por haber transcurrido más de tres años. Manifiesta no conocer el actual domicilio de su ex cónyuge. Solicita se le emplace por edictos. Se recibió la prueba ofrecida y pasados los autos al Ministerio Público expresó que podía accederse a lo solicitado y por auto 1571 se ordenó subieran los autos por sentencia.

Considerando: El fundamento de la conversión de la separación de cuerpos en divorcio es según Gatti una institución que mantiene las obligaciones y cargas conyugales suprimien

de la ventaja de la vida en familia. La disolución del vínculo matrimonial (pág. 73). La sentencia que se dicta tiene carácter obligatorio para aquél contra quien se pide y además el Tribunal no puede negarlo se debe decretar por el Juez de plano sin traslado ni alegatos debiendo sólo notificar al otro cónyuge de la sentencia y en el caso de autos debe ser por edictos. Por todo lo expuesto lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido por el artículo 185 del C. Civil:

Fallo: Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Carlos Ignacio Sarsotti y Elena Beatriz Cardin el 26 de diciembre de 1954 en la ciudad de Santa Fé. Notifíquese a la demandada por edictos. Ejecutoriada previo pago de la vecésima (honorarios fictos N$ 20.000) expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez Letrado. — Nidia Iris Martori, Actuaria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 672.00 1|pub. 36063 Ab.22-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI. "Conversión en divorcio" (Fa. D 526|84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 20|5|1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 9.600.00 30|pub. 35322 Ab.22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Carabailo c| JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580|86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ, "Divorcio" (Ficha D - 67|87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.

En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 4.800.00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rósario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Calrello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|168|1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados "PIANZOLA DE LEON ADRIANA MARIA, Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V|1|1987), se presentó Adriana María Pianzola De León domiciliada en Ituzaingó Nº 762 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Adriana Cabrera García de Arena y Graciela Margarita Corte Cabrera siendo los firmantes del escrito la solicitante Adriana María Pianzola de León y Gastón Ythurralde Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 13 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez.

7) N$ 2.560.00 10|pub. 5817 Abr.22-v.may.6.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO, Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25.00.41 habilitado en Bruselas 4394 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 6535 Ab.22-v.ab.24.

# 10—Incapacidades

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "RODRIGUEZ GROSSO BAUTISTA NESTOR y ANTONIO ARIEL, Curatela" (Lo. 27 Fo. 640 Nº 422), se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1976, y mediante resolución Nº 3.639, se designó curador del incapaz Antonio Ariel Rodríguez a su hermana Dulcia Nelly Rodríguez a quien se le discernió el cargo como nueva curadora. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 6890 Abr.22-v.may.6.

# 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg III de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentó Aino Telg III de Pea promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090.04?; matrícula anterior 516.953; matrícula actual 150.483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.920.00 10|pub. 5632 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4. 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2473 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12,83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1602 Ab 22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros, "Prescripción", (F. 386.86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 - solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos. 4210| 12; linda con el padrón N.o 128.942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128.938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier titulo y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 1876 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María de Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124.146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N.o 19 padrón N.o 124.148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47 994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7 620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51.54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47.995, 184.223, 184 224, 184.225 y 30.436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47 998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184 223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 3396 Ab 22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4 837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m.98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 10.545, 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 2735 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36 968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 6740, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 228 m.2 03. con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa

y Ruben Evaristo Lapido Vignoli, José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589/85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c/ Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva", (F. B. 343/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 865 hás. 1.448 m.2, 755 dm.2, que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua, al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan José Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

## PRESCRIPCION ADQUISITIVA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VARSI AGUIAR, TABOBA. "Prescripción Adquisitiva (Ficha: 377/85), se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón número 88.675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey). Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con el Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 8 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Esc. Marta Fernándes Moledo Actuaria.

16) N$ 3.640.00 30|pub. 700 Feb.24-v.abr.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.838, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina. 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

16) N$ 9 600.00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan Gonzáles, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones), padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Braguncie, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente a Elivar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treintenal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso, Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460), e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisiti-

va treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor area padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rose de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Anibal B. Ofoñi, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sívori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab.22-v.jn.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825 60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 147 82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189 95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10 560 00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A 22|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222 de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

---

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N.o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt. 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 22 cms. con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162: por el Oeste en 10 mt 85 cms con el padrón 164: por el Sur en 10 mt. 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

16) N$ 19 440 00 30|pub. 5328 Ab 22-v.jn 4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N.o 435|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2.o, 308 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N.o A-76 876 motor diesel N.o 8023607. — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

---

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalín Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ DE VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección del Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup. actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalín a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts. al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts. con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

---

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI( JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.630 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás. 8.108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Gofil, Manuel Sánchez, Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

---

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 97|86), se hace sa-

ber que ante este Juzgado se presentó Raul Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico, Iris Miravalle. Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas, Ricardo Argencio y Arturo Singlán, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo. tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet. modelo 1962. motor Nº 0400, número 400|25-41-40 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI. Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal", (Fa. 608|85), por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.336 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Mataojo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5 559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Piada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1936, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9.90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.786, que según plano del Agrimensor Mayo S. Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diciembre de 1962, tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 4160 Abr.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V. de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloisa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y|o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL, (Ficha A|7|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5856 Abr.22.v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás. 3.988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89 solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1 437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano. al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 300|86): A) de FREDY WILLIAM BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Brum Pintos, debe decir: AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM; B) de SANDRA LEONARA BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Bum digo Brum Pintos", debe decir. AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM, y; C) de MIRIA IRENE BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 4244 Abr.22-vmay.13.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|212|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Principalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y|o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N.o 390 actual ocupante del padrón N.o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N.o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 12 480 00 30 pub. 36935 Ab 22-v jn 4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO. LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.a. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — San José. noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
16) N$ 5.760 00 30|pub. 36583 Ab.22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6601, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|6|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste; frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este, con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y|o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms. cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M. Tejeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4433; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W. en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17 70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520 00 30|pub. 36120 Ab 22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de

mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscritpo el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario, Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de [illegible]sto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 20|pub. 4885 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treinteñal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judcial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 11.5[illegible] 30|pub. 4968 Abr.22-v.may.4.

---

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 691|1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

---

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

---

# 17—Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS y LUIS ARMANDO PEREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "El Camino Azul", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 7097 Abr.22-v.my.6.

---

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Miguel Angel Luz y Vilma López, pues en la misma, donde el contrayente figura como Miguel Angel Cáceres, hijo de Zulma Cáceres, debe decir: MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, hijo de Agustín Luz y Zulema Caseres; b) de nacimiento de Miguel Angel, José Luis y Eloisel Zulema Luz López, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Miguel Angel Cáceres nietos por línea paterna de Zulema Cáceres, debe decir: Hijos de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, nietos por línea paterna de Agustín Luz y Zulema Caseres, y c) de nacimiento del menor Julio César Luz López pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Miguel Cáceres debe decir, hijo de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.320,00 15|pub. 6022 Abr.22-v.may13.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de BRENDA IRIS MALRECHAUFFE (Ficha 988|83) donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta figuran como Malvechauffe y Avelina debe decir MALRECHAUFFE y AVELINA respectivamente; b) De nacimiento de la menor Beatriz Andrea Troyas Malrechauffe donde el apellido materno de la inscripta figura como Malrrechauffe debe decir MALRECHAUFFE. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 10|pub. 35782 Ab.22-v.my.6.

---

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACRUZ SILVA CIRILO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha V 2|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cirilo Ruben Lacruz Silva, Carmen Ibañez Pelayo e Iris Lacruz Ibañez solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice Ruben Cirilo debe decir CIRILO RUBEN y en la partida de nacimiento de Iris Lacruz Ibañez en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y de nacimiento de Beatriz Adriana Lacruz Ibañes en donde dice La Cruz debe decir LACRUZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 36745 Abr.22-v.may.13.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados: BLANCO CAMILO y otra - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 1047/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 171 del 10 de octubre de 1953, de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Leoncio Camilo" debe decir: CAMILO, por así corresponder. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440 00 15|pub. 1563 Abr.22-v.may.13

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: "BALERIO, HERBERT NARCISO, Rectificación de Partida", (Ficha B 389|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde se padeció error figurando el apellido del padre del compareciente como "Baleria" con "A" en lugar de BALERIO con O. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5735 Abr.22-v.may 13

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALLARES, ALEJANDRO ALBERTO: Rectificación de Partida", (Ficha F|344|84), se hace sbaer que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Alberto Pallares Larcebeau, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Larcebau", debe decir: LARCEBEAU. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5827 Abr.22-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, PEDRO MAXIMO y ANA MARIA DE LUCA ALVEZ ANDRADE - Rectificación de Partida", (Ficha B 193|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Pedro Martín, su apellido materno surge escrito en su partícula inicial "De", con minúscula "d" debiendo estar escrito con mayúscula la D inicial de la partícula "De", por lo que se solicitará la rectificación correspondiente; Omar Atilio, su apellido materno surge escrito con dos errores, la partícula De está escrita con minúscula y la segunda parte Luca, está escrita con doble "c", debiendo estar como el apellido de sus antecesores: DE LUCA, con una sola "c"; Gabriel Eduardo, es cuando lo correcto es: De Luca — Montecuando lo corresto es: DE LUCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. J Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 4342 Abr.22-v.my.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "PAREJA BROWN DE TUDO-

RAS, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Ficha B|394|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la compareciente figurando como "Teresa María", cuando lo correcto es MARIA MERCEDES; de nacimiento de sus hijos Cristina, Patricia, Jorge, Alvaro, Miguel, Horacio, Andrés, Carolina y Martín, donde figura como "Teresa María", siendo lo correcto MARIA MERCEDES. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4670 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAGIAN, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|427|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como nacida el 28 de diciembre de 1939 cuando lo correcto es el 14 DE NOVIEMBRE DE 1937. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4792 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURLON, FRANCISCO e IROSILDA, LUISA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha B|388|86), se dispuso la rectificación de la partida siguiente: de matrimonio y de nacimiento de Paula Gabriela. En ambas se escrituró por error el apellido de "Buslón", cuando debió escriturarse "Burlón", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 2187 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEN GARCIA, ANTONIO JULIO. Rectificación de Partida" (Ficha B.-406-986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Julio Alem García de Choluteca (Honduras), inscripta en el Registro de Partidas extranjeras de la Dirección General del Registro de Estado Civil el 23 de octubre de 1936 con el Nº 17, en el sentido de que donde dice "Allen" debe decir ALEM. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 2189 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TERRON de RAFFAELLI. HILARIA y otro. Rectificación de partidas" (Ficha B|405|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "Rafaelle". debe decir RAFAELLI"; y en la patrida de nacimiento de Walter Atilio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFFAELLI. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4430 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA ROSA EGUES. Rectificación de partida" (Ficha B|416|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Egüez", debe decir EGUES. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4527 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARSIGLIA MAZONI, ANTONIO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Antonio Juan Marsiglia Mazoni, en la cual figura como "Marsilia" cuando en realidad debe decir MARSIGLIA por ser la forma correcta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5446 Abr.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ MOSQUEIRA, WALTER y MARLENE LACLAU - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 150|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Andrés Díaz Laclau en ella figura el apellido materno equivocado: "Maclan", cuando debió haberse puesto: LACLAU. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1288 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO de OLIVEIRA TERZA. HORACIO GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 10/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Guillermo Machado de Oliveira Terza, figurando en la misma como "Machado" cuando en realidad debe decir: MACHADO de OLIVEIRA. por ser un apellido compuesto. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1427 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOSA PEREYRA, YOLANDA NOELIA "Rectificación de partida" (Ficha B 363|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. figurando que nació el 27 de diciembre de 1928 en la partida otorgada el día 4 de enero de 1929 cuando realmente la fecha de nacimiento es día 13 DE NOVIEMBRE DE 1926. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36085 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET. "Sucesión y Rectificación de Partida". (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Hamlet Rodríguez Traversa, pues donde la abuela materna figura con el apellido: "Traversa", debe decir: RIZZOLO o RIZZOLI. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3554 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BALDUVINO, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida". (Ficha B 379|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente figurando "Baldovino" con o, cuando lo correcto es BALDUVINO". con u. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36412 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOVE. MARIA FILOMENA. "Rectificación de Partida". (Ficha 382|86), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como María Filomena Giova en lugar de MARIA FILOMENA GIOVE. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36644 Ab 22-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SASEN, CARLOS AMADO. Rectificación de Partida", (Ficha D|805|86). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 199 del 16 de abril de 1920 de la Primera Sección del Departamento de Soriano. en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Sasem". debe decir SASEN por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1709 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: "VILENSKY LEON, Rectificación de Partida" (Ficha D|868|86). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 260 de fecha 26 de julio de 1937 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Vilinsky" debe decir VILENSKY por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación del acta de matrimonio Nº 177 de fecha 19 de agosto de 1936 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Vilensky" debe decir VILENSKY, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2990 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA, Luisa y otros, Rectificación de Partida", (Ficha 880|86), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas de estado civil: I) De matrimonio, Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, de fecha 25 de julio de 1935, estableciéndose que donde dice: "María Luisa Burgos' nacida el 25 de junio de 1909 e hija de Juana Burgos', debe decir: LUISA PEREZ, nacida el 25 de junio de 1899, hija de Rafael Pérez y de madre desconocida; II) De nacimientos: a) Nº 7, del 25 de setiembre de 1939, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; b) Acta Nº 8, del 15 de julio de 1938, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; c) Acta Nº 262, del 10 de junio de 1943, de la Primera Sección Judicial de Artigas, en todas estas Actas donde dice: "hijo de María Luisa Burgos", debe decir: "hijo de LUISA PEREZ; III) En el Acta de Defunción Nº 82 del 5 de julio de 1979, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde dice: "casado con María Luisa Burgos", debe decir: "casado con LUISA PEREZ. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.280,00 15|pub. 4006 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRIERI MALOMO, GIAN FRANCO. Rectificación de Partida", (Ficha D|993|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Guerrieri Malomo, Acta Nº 2.099 de fojas 50, de fecha 22 de setiembre de 1965, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jean Franco" debe decir: GIAN FRANCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4714 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL. "Rectificación de Partida". (Ficha D 84Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura como "Luisa María Moretti". debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo, del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti". debe decir RENNE RAQUEL CRISTINA BERRO, por así corresponder. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 36737 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA AMADO, ANA MABEL; SOIZA ROSA, RAUL EDUARDO y SOIZA ROSA MARIA ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 840|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 23 del cinco de enero de 1977 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, el acta de nacimiento Nº 218 del dieciséis de febrero de 1982 de la Oficina número 9 de Montevideo y del acta Nº 36 del trece de enero de 1950 de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo. en el sentido de que donde en el apellido materno del acta Nº 23 y Nº 218 de los inscriptos y en el paterno del acta Nº 36 figura "Rosas". debe decir ROSA, por así corresponder — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
19) N$ 3.360.00 15|pub. 37108 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos LOPEZ, EDUARDO EMILIO,

Rectificación de Partida", (Ficha D 750|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 26 del 3 de noviembre de 1947, de la Décima Sección del Departamento de Río Negro en el sentido que donde en el margen el nombre del inscripto figura "Eduardo Emilio López", debe decir EMILIO EDUARDO LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36957 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos CALVETTI FIGUEROA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 801|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948, de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma", debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 37128 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARLOS DUARTE. "Rectificación de Partida", (Ficha F 685|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 481 del 23 de abril de 1986 de la Primera Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice de estado civil: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36150 Ab.22-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, DUMAS UMBERTO y Otros - Rectificación de Partida'," (Ficha B. 309|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO y donde dice: "Hijo de Felipe García, Fdo., no debe decir nada, puesto que el señor Umberto García, es hijo de padre desconocidos. Donde dice: "y de Rosalía Pieriz" debe decir: Y DE ROSALIA GARCIA PIRIZ; b) De nacimiento de la hija Loreley Mabel García Conti, donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO, donde dice: "ser nieta de Felipe García (Fdo.) deberá testarse, "y de Rosalía P[illegible]", debe decir: ROSALIA GARCIA PIRIZ. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 3558 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos: "RIVADAVIA, ANDRES MARCELO, Rectificación de Partida", (Ficha F|1072|86), dispuso la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Andrés Marcelo Rivadavia pues se padeció error en donde dice: "que es hijo natural de María Violeta Rivadavia" debe decir: "hijo natural de ALICIA VIOLETA RIVADAVIA" por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3000 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVERI MALLARINI, ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha F. 996|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Oliveri Mallarini, Acta Nº 432, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Madarini", debe decir: MALLARINI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1975 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JIMENEZ, SIMONA, Rectificación de Partida" (Ficha F|481 86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción donde dice: "Lina Sixta Giménez", debe decir SIMONA JIMENEZ — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4002 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRREZABAL DRAGONETTI, JOSE VICENTE. "Rectificación de Partida", (F. 466|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Vicente Aguirrezabal, acta 18, del 27|4|84 de la Décima Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice que el estado civil del fallecido es "soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 36950 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAUBETA SOLIMO, EMA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 691|86), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 364 pues se padeció error en el nombre y en el apellido materno, en donde dice. "Erna", debe decir: EMA, y donde dice: "Salimo", debe decir: SOLIMO, por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 35362 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: MARCELINO FERNANDO ZAPARRAT AREBALO "Rectificación de partida" (Ficha 874|86) dispuso la rectificación de partida de defunción N.o 489 pues donde dice Arévalo Zaparrat debe decir ZAPARRAT AREBALO. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 36147 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS BINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 36535 Ab.22-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|3|80 de la 17a. sección de Canelones; en el sentido de que donde dice: 1) ... hijo natural de padres desconocidos. ...línea paterna de se ignora y por línea materna de se ignora... debe decir ...hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefanía García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz. 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder. — Montevideo, 30 octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 35504 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSI VARANI, FERDINANDO - "Rect. de Partida" (A|883|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ferdinando Rossi Varani, Acta Nº 572, del 20|6|85, de la Of. 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alfredo Rossi ... nacionalidad oriental ... nacido en Uruguay ...", debe decir: FERDINANDO ROSSI VARANI ... italiano ... nacido en Piacenza - Italia, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6830 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DIAZ CORTINHAS, MABEL ELENA "Rectificación de partida" (A N.o 988|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Elena Díaz Morales, acta 258 del 21 junio 1941 de la 11a. sección de Montevideo en el sentido de que donde dice (en el margen) Cortinhas debe decir MORALES por así corresponder. — Montevideo, 9 febrero 1987. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5061 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VILLALBA MODERNEL, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha A 17|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Villalba Modernel, acta N.o 1828 del 3 de mayo de 1968 de la Oficina Adjunto D de Montevideo en el sentido de que donde dice Cristina Villalba Modernell debe decir CRISTINA VILLALBA MODERNEL y sólo en el acta original del libro del Registro de Estado Civil que obra en la Intedencia Municipal de Montevideo donde dice Alba Modernell debe decir hija legítima de ELBA MORALES por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 5142 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GALVEZ LORENZO, ANA LAURA "Rectificación de partida" (A|907|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Galvez Lorenzo, acta 468 del 8 agosto 1969 de la Oficina 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice Galves debe decir GALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 6048 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BESENZONI, ROBERTO ANDRES "Rectificación de partida" (A 611|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Andrés Besenzoni acta 917 del 15 noviembre 1949 de la 1.a sección judicial de Soriano en el sentido de que donde figura como año de la partida 1945 debe decir 1949 por así corresponder. — Montevideo, 10 octubre 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 6050 Ab.22-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SCALA ZAKARIAN, MARCELO. "Rectificación de partida" (Ficha S 972|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Scala Zakarian acta N.o 332 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis de la 23a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que nació el veinticinco de enero de 1965 debe decir que nació al veinticinco de enero de 1966 por así corresponder. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 35578 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.900.00 15|pub. 35688 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ANDRUZAR, AGUSTIN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 752 año 1986) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de nacimiento de Agustín Andruzar nacido el día veintiocho de junio de mil novecientos inscripta en la 15a. sección de Montevideo con el N.o 515 en el sentido de que donde dice "Andruzar" debe decir ANDUJAR; b) De nacimiento de Beatriz Blanca Andrujar nacida el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres inscripta en la Oficina Departamental de la segunda sección del Registro de Estado Civil de Canelones con el N.o 50 en el sentido de que donde dice Andrujar debe decir ANDUJAR; c) De nacimiento de José Agustín Andruja nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro,

inscripto en Oficina Departamental del Estado Civil de la segunda sección de Canelones con el N.o 118 en el sentido de que donde dice Andruja debe decir ANDUJAR; d) De matrimonio de Agustín Andruja y Blanca Estela Rinaldi celebrado el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Oficina del Registro de Estado Civil de la segunda sección de San José acta N.o 89 en el sentido de que el nombre del contrayente Agustín Andruja donde dice Andruja debe decir ANDUJAR por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 5.760.00 15|pub. 1376 Ab.22v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBORJA MORGADANES, ESTELA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha S 444|986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento pues donde figura Morgadanez debe decir por ser lo correcto MORGADANES. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 2892 Ab.22.v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: FERNANDEZ NELLY SOLANGE "Rectificación de partida" (Ficha S 707|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Solange Fernández pues donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Norma Estévez debe decir hija legítima del declarante y de su esposa NORMA ESTEVES y donde dice ...y por línea materna de Alfredo Estévez debe decir ...y por línea materna de ALFREDO ESTEVES por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 4425 Ab.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ROSANO, ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 701|86) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio N.o 84 de fecha 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis de la Oficina de Estado Civil de la 9.a sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nacida el día cuatro de julio de mil novecientos veintiocho debe decir el día 20 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 3643 Ab.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ANABEL ASIS CREMEL, (Ficha S 267|84) acta N.o 3515 inscripta el día 24 de agosto de 1966 en la Adj. D-del Dpto. de Montevideo y nacida el día 16 de diciembre de 1965 de sexo femenino en el sentido de establecer: donde dice Coore Cremel, Anabel debe decir ASIS CREMEL, ANABEL por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4919 Ab.22.v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimientos en autos: PINTADO WACILCHENCOV, EDUARDO HECTOR (Ficha: S. 915/86), pues donde dice: "Walcilchencov". debe decir: WACILCHENCOV, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 3324 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DELFINO ALDABE GUILLERMO "Rect. de partida" (Ficha E 622|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Delfino Aldabe acta N.o 610 (Oficina N.o 1 del Dpto. de Montevideo) de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Ab.22.v.my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GUALBERTO SABINO DEBITONTO "Rectificación de partida" (E 113|986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Dibitonto debe decir DEBITONTO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 35743 Ab.22.v my.13.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA, TERESA ISABEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 565/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Mariana Vázquez (Acta Nº 545, Año 1969, Quinta Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde al margen aparece como "Martínez Rosa Mariana", debe decir: VAZQUEZ, ROSA MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 5 de diciembre de 1986. — Escribana - Abogada Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 37553 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FAJARDO GERMAN AGUSTIN - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 118|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Freddy (acta Nº 52 de 23|1|1966) Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido que donde aparece como: "hijo de Germán Agustín Fagián" debe decir: hijo de GERMAN AGUSTIN FAJARDO, por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 5 de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 37554 Abr.22-v.may.13.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LEMA, JOSE FRANCISCO y CASTRO, BLANCA LADY - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 194|86). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. José Francisco Lema y Blanca Lady Castro solicitando la rectificación del acta de matrimonio donde se escrituró el nombre de la compareciente como "Blanca Ladys", el correcto es: BLANCA LADY. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 2.800,00 15|pub. 37520 Abr.22-v.may.13.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ LOPEZ SANDRA GABRIELA - "Rectificación de Partida" (Fa. 522|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Gabriela Piriz López en el sentido que donde dice: "y cuya hija deja reconocida de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución de apt. 27/528", debe constar que la misma es HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 37624 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MONSUAREZ, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 513/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Monsuárez en el sentido que donde dice, "Monzuárez", en realidad debe decir: MONSUAREZ, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6818 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - "Quiebra. Cesación de pago" (Fa. 50/985), se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1985, se ha declarado como fecha efectiva de cesación de pagos en la del 1º de noviembre de 1982 por parte del fallido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1643 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, 4 de setiembre de 1985. — Pedro A. Díaz Prieto. Actuario.

18) N$ 2.400,00 15|pub. 4271 Abr.22-v.may.13.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: PEREIRA, MARIA CAROLAY "Rectificación de acta" (Ficha 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Carolay en el sentido que donde dice padres desconocidos debe decir DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO ANDRES ALFREDO PEREIRA, ORIENTAL DE VEINTINUEVE AÑOS pues es nieta por línea paterna de Alfredo Pereira y Anastacia Fernández y por línea materna Ramón Gómez y María Teresa Berrueta por ser como corresponde. Y también rectificación de partida de matrimonio de Andrés Pereira y María del Carmen Gómez en el sentido que donde dice María del Carmen Fernández debe decir MARIA DEL CARMEN GOMEZ por ser como corresponde. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 4437 Ab.22.v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA, ROBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 1916|82) se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Roberto y Sebastián Marcelo en el sentido que donde dice Martínez debe decir MARTINEZ FIGUEROA como es lo correcto. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4657 Ab.22-v.my.13

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOURDES CAROLINA SOBERON OLIVERA - "Rec. de Partida" (F. A|184|86), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Carolina Soberón Olivera, por figurar en ella en el acta como nombre de la madre: "Blanca Renée Rodríguez", siendo lo correcto y verdadero: BLANCA RENEE OLIVERA. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6761 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: De los SANTOS, CELESTE y SCONAMIGLIO de los SANTOS, TERESA - "Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 388|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celeste de los Santos y Teresa Sconamiglio de los Santos solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de ellas en el sentido de que donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA; donde dice: hijo de "Ernesto Scanamiglio", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, y en la nota marginal donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA. — En la partida de nacimiento de la segunda, donde dice: "Teresa Conomillo de los Santos", debió decir: TERESA SCONAMIGLIO de los SANTOS, y donde dice: hija legítima de "Ernesto Conomillo", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 37534 Abr.22-v.may.13

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ALBERTO NICOLAS NAPOLIOTTI ETCHEGARAY - "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha: Letra B, número 138/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Alberto Nicolás Napoliotti Etchegaray" de la siguiente manera: en donde dice "Napoliotti", debe decir: NAPILOTTI por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 38504 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DUCK, ARNOLD y FRANGGI, MARGARITA ANTONIA, Rectificación de Partida" (F. B|181|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Martín Dück en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice "Dülch" cuando debe decir: DUCK por ser lo que corresponde. — Young, febrero 11 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6985 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: PERERA DAS NEVES, HEBER RUBEN "Rectificación de partida" (F. B|177|1986) se hace saber que ante esta sede se han presentado Heber Ruben Perera das Neves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gonzalo Perera Das Neves en cuanto a que figura erróneamente el apellido paterno del mismo, al margen en la comparecencia y donde aparece el abuelo paterno como Perera das Neves en lugar de decir PERERA DAS NEVES por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, febrero 12 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.13

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RENE OLIVERA PEREIRA (Ficha: B| 319|86) en el siguiente sentido, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Nelcy Gladys de Olivera" debe decir: NELCY GLADYS PEREIRA de OLIVERA. — Rivera, 13 de febrero de 1987. — Mabel Fouren, Actuaria.

19) N$ 1920,00 15|pub. 6779 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO... 

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHILIZ CAILLAVA (Ficha: B| 172|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "treinta de mes actual, debe decir: Treinta de JUNIO del corriente año. — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 36675 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER IBAÑEZ CAPRIOLI (B. 277|984). en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Sergio Omar Iváñez", debe decir: hijo legítimo de SERGIO OMAR IBAÑEZ; donde dice: "nieto por línea paterna de Salvador Iváñez", debe decir: nieto por línea paterna de SALVADOR IBAÑEZ, y al margen donde dice: "Iváñez Caprioli". Gonzalo Javier" debe decir: IBAÑEZ CAPRIOLI, Gonzalo Javier. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 36674 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINO RODRIGUEZ (B 366|85) en el siguiente sentido: donde dice el día treinta de abril p.pdo. a las 20 hs. nació debe decir EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS NACIO. — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 3747 Ab.22.v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SADI ROLIN (B 354|86) en el siguiente sentido: donde dice: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de, debe decir SADY y al margen donde dice Rolin Sadi debe decir ROLIN PEREIRA SADY. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5852 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ALFREDO INDA MARTINEZ - MAIRA FIGUEREDO ELGUES (B 328|86) en el cuerpo y al margen de la partida donde dice Jorge Alfredo Inda Martínez debe decir JOSE ALFREDO INDA MARTINEZ. — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5851 Ab.22-v.may.13

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "AQUISTAPACCE VIVAS, JUAN CARLOS y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B|174|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Aquistapacce Vivas y Mirian Ramona Dalmao López, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el día 12 de diciembre de 1962, Acta Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; al margen donde dice: "López Dalmao", debe decir: DALMAO LOPEZ; de Nacimiento de Silvia del Carmen Aquistapacce Dalmao, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el 9 de mayo de 1963, Acta Nº 676, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; y de Nacimiento de Juan Manuel Aquistapacce Dalmao, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el 21 de noviembre de 1964, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice: "Aquistapace", debe decir AQUISTAPACCE y al margen, donde dice: "Dalmao", debe decir: AQUISTAPACCE; y donde dice: "Aquistapacce", debe decir: DALMAO. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 36934 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ZUNINI DE GARCIA, AURORA C. - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aurora Celia Zunini, Acta Nº 168 del diecisiete de mayo de mil novecientos dieciocho de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto; en la misma, donde dice al margen: "Nicolini", debe decir: ZUNINI. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 36936 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "CUELHO GONZALEZ, DIANA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. B|137|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Pedro Cuelho, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Diana Esther Cuelho González, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la Partida "Coelho", debe decir CUELHO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 36933 Abr.22-v.may.13.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DE LEON DIAZ NUMAR ARTIGAS - Rectificación de Partida" (F. 656|1986), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "de León", debe decir DE LEON que es como corresponde. — San José, 4 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 36838 Abr.22-v.may.13

## SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ROBERT DARIO CROSI y otra - "Cambio de nombre" (Ficha: 533|86), se hace saber que se solicitó el nombre de la menor legitimada Leticia Carolina Crosi Martínez la que deberá ser inscripta como: SILVINA PAOLA CROSI MARTINEZ. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 37190 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: MARIA DEL HUERTO BONTI y otra "Rectificación de partida" (Ficha N. 489|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Huerto Zucaret Bonti, acta N o 288 del año 1955 de la 1.a sección judicial de Soriano pues donde dice comparece Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET: y donde dice Azucaret debe decir ZUCARET; partida de nacimiento de Bonti Teresa Susana, acta número 330 del año 1962 de la 1 a sección judicial de Soriano pues en la constancia marginal donde dice Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; partida de nacimiento de Roberto Sebastián Azucaret acta número 30[illegible] año 1979 de la Oficina N o 1 de Montevideo pues en todos los lugares que dice Azucaret debe decir ZUCARET por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 4.320,00 15|pub. 3[illegible] Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: NANCY BEATRIZ GUTIERREZ "Rec. de partida" (Ficha 492|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 366 año [illegible] de la 1.a sección judicial de Río Negro en virtud de que se ha padecido error pues donde dice que

es hija de Lidya R. de Gutiérrez debe decir LIDYA PEREYRA de GUTIERREZ por así corresponder. — Mercedes, 29 de octubre de 1985. — Dr John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5741 Ab.22-v.my.13

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: LA PAZ de GONZALEZ MARIA OLGA "Rectificación de partida" (Ficha B 405|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Olga La Paz de González en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Remigia Pagés debe decir hija legítima del declarante y de su esposa REMIGIA BERMUDEZ por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores 26 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 5876 Ab.22_my.13

---

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DOLORES - TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LIDIA AMANDA VIERA. (Ficha: C 90/86), Acta Nº 411 del 7 de diciembre de 1967 de la Novena Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde el apellido de la causante figura: "Prestes", debe decir: VIERA, por así corresponder. — Dolores. 26 de diciembre de 1986. — Ana María Barriola, Juez.

19) N$ 1.920.00 15| pub. 6839 Abr.22-v.may.13.

---

# 20—Remates

---

## MONTEVIDEO

### JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Alsugaray, Walter c/a. AMADO HUGO ESCOBAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3030/85), el día 30 de abril de 1987, a las 14 horas en el local de San Martín número 3252, el martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 - RUC 210264430018). rematará con la base de N$ 320.000.00. correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: Un camión matrícula A 401.974, Padrón 47362, motor 200002244 de Canelones, marca "Fiat", modelo 130 año 1977 o 1978 con caja de chapa "Merola" con volcadora.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, por concepto de garantía; y deberá abonar el 10.90 % por concepto de comisión del rematador e impuestos.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, 25 de Mayo 523. 1er. piso.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 8205 Ab.22-v.ab.24.

---

### MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Bruno Barbieri c/a. WALTER ALFREDO NEGRON GARCIA - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2216|84). el día 28 de abril de 1987, a las 16 y 30 horas, en el local de Maldonado Nº 1328, se procederá por medio del martillero Mario Arias al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 186.666,66), del automóvil marca "Fiat", modelo 600 S, año 1979, matrícula de Montevideo Nº 307.096 anterior, actual número 188.533, padrón Nº 267.205, motor número 0074411.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (12,2 %) todo en el acto y en efectivo.

Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 8206 Ab.22-v.ab.24.

---

### ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "Artline S. A. c/a. JOSE LIBERMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C. 585|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 10.076,64), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 211, empadronado con el Nº 2748/211 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado. e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 17 de junio de 1980 con el Nº 6895. al Fº 27989, del Libro 169. Superficie edificada: 66 m2 con 15 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, o sea el 3,60 % más el Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. El bien está hipotecado a favor del Discount Bank. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8263 Ab.22-v.ab.28.

---

### ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Artline S. A. c/a. JORGE BLUTRACH - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C 584|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 13.477,69), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 506, empadronado con el Nº 2748/506 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 20 de octubre de 1980, con el número 11923 al Fº 48625 del Libro 160. Superficie edificada: 86 m2 con 23 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA, o sea el 3,60 %, más el Impuesto Departamental. 3º) Que será de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. El bien está hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8264 Ab.22-v.ab.28.

---

### ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Compañía U. de Productos de Hormigón Rocco S. A. c/CASANOR S. A. y ESTEBAN LUDZCANOFF - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1518|84), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a partir de las 11 horas, en el local de Avda. Millan 2871, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone (Mat. 2308), a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la máquina embargada en autos: Cargadora retroexcavadora marca Fiat, modelo 4600, matriculada en Montevideo con el Nº 500268.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de la rematadora, 12,20 %, y del expediente el 1,20 %. 2) Que la base asciende a N$ 633.333,33. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 768,00 3|pub. 8262 Ab.22_v.ab.24.

---

### NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: Bauzá c| LARROSA (Ficha 988|81) el día 29 de abril de 1987 a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825 el martillero Ney Franco matrícula 1796 rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Opel Record de 4 puertas modelo año 1973 matrícula de Montevideo 291.625 actual 171.674 padrón N.o 241.711-5. N.o de motor 19 shs 252315.

Se previene que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y adeudos que pudieran existir así como la comisión del rematador y sus impuestos 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 8195 Abr.22-v.abr.24.

---

### HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Ferreira, Brenda y otro c. HUGO ROVERANO (Ficha 275|84) se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3243|47 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido de la señora Alguacil del Juzgado se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 201.300 los bienes embargados en autos

Se previene: El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de abril de 1987. — Dra. Gladys Rodríguez. Actuaria encargada.

20) N$ 576,00 3|pub. 8173 Abr.22-v.abr.24.

---

## COLONIA

### CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Salatín, Ricardo c| CASTRO, WALTER "Juicio ejecutivo" (968|82) se hace saber que el 4 de mayo de 1987 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos Fabio Alles Salaberry (Mat. 2454) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de N$ 497.490.67 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras padrón N.o 1279 sito en 12a sección judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) área 374 m. (frente: 10 m. a calle Libertad)

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto mu-

nicipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 9 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.440,00 5|pub. 8162 Abr.22-v.abr.28.

# RIO NEGRO

**JUAN PAVLOFF**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro se hace constar que el día 21 de mayo de 1987 a las 15 horas en San Javier el martillero Juan Pavloff asistido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 10.000 (2|3 partes de su tasación) un motociclo marca Ciao de 50 c.c. color verde modelo 1975.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta más comisión de rematador e impuestos. — San Javier, departamento de Río Negro, 20 de marzo de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro.
20) N$ 672,00 3|pu. 8189 Abr.22-v.abr.24.

# ROCHA

**CARLOS UMPIERREZ CORBO**
**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: Elsa Radi Gómez c| VICENTE HUELMO "Desalojo y juicio ejecutivo" (Ficha N.o 227|86) se hace saber que el día 29 de abril de 1987 a la hora 15 en el hall de esta sede y por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo se subastará el bien padrón N.o 4581 solar N.o 56 de la primera sección judicial de Rocha sito en Barrio Buena Vista de esta sección siendo su tasación de N$ 4.760 (nuevos pesos cuatro mil setecientos sesenta).
Se previene que el pago se efectuará al contado y los gastos del rematador son a cargo del comprador. — Rocha, 11 de marzo de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 960,00 5|pub. 8167 Abr.22-v.abr.28.

# 21—Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 184|86), se ha presentado Julio María Salaberry Olascoaga, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Partición que el 31 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 4 al folio 5 vuelto del Libro 6 el 9 de febrero de 1949, y según la cual le correspondió la propiedad de los inmuebles ubicados en el Departamento de Lavalleja, zona rural, padrones Nos. 775, 870, 871, y 873 (Zapicán) y 1102, 9215, 979 y 1099 (Retamosa), Decimaprimera y Novena Sección Judicial de Lavalleja respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 3566 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "Garros Sociedad en Comandita - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 227|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Garros Sociedad en Comandita", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara del 17 de Julio de 1969, por la cual la sociedad adquirió: I) Los padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 1344, 1351, 4463, 4464, 5186, 6564; II) Los padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, individualizados con los Nos. 299, 3081, 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 36089 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: "JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY DESRAYAUD - Segunda Copia" (Ficha A|175|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de promesa y compraventa de construcciones autorizada por el Esc. Mario L. Durán Rubio con fecha 18 de abril de 1974 por la cual los esposos Maximiliano Fulvio Mazzonne Manfredi e Hilda Olivera González cedieron los derechos de promitente comprador y vendieron las construcciones existentes al señor Jacques André Robert Duprey Desrayaud casado con Susana del Campo, relativos al siguiente inmueble: solar situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 45.811, señalado con el Nº 1 en plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto con el Nº 47.892 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene una superficie de 1.612 m. 28 dm. y se deslinda así: al NE 15 m de frente a calle Montalvo número 6183, distando el punto medio de dicho frente 71 m. 74 cm. de esquina con la calle Niña; al SE con solar 2; al S con solar 2 y propiedad del señor Juan Kasimir; al SO propiedad del señor Juan Kasimir; al O propiedades de los señores Blas Dalto, Cesar Martínez y Raúl Lombardo; al NO y N propiedad del señor Vicente Cotignolo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 36768 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DANIEL SANCHEZ, Segunda Copia", (Ficha 211|86),, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Milán Cotelo, el 20 de mayo de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 619, folio 378, Libro 434, por el cual el compareciente adquirió la propiedady posesión del inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.320, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, frente a la calle Juan Francisco Santos Nº 4807.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a estas gestión bajo apercibimiento.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 36256 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que se presentaron ante este Juzgado DOLORES BOBES RIVAS, MARIA LYDIA BOBES RIVAS y ALBERTO JOSE BOBES RIVAS (Ficha V Nº 360 Año 1986), solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente instrumento: escritura de cesión de derechos hereditarios por la que Arturo Juan Souto Lastres, casado en primeras nupcias con Elba Martínez, y Filomena Souto Lastres, viuda de sus primeras nupcias con Proncillo Giloca, cedieron todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de los padres de ambos Juan Souto Méndez y Antonia Lastres, a José Bobes Izquierdo, casado en primeras nupcias con Gumersinda Rivas. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Milton Galmés en la ciudad de de Montevideo, el 9 de febrero de 1960 y su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Cesión de Derechos Hereditarios el 24 de febrero de 1969 con el Nº 56,1481: referente al siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en el Dpto. de Maldonado, Tercera Sección Judicial, ciudad de Piriápolis, manzana 606, solar 9, Padrón 593. Superficie 480 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 4.160,00 10|pub. 37617 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: JORGE CONTRERAS LEON - "Segundas Copias" (Fa. N|409|86), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 18 de junio de 1985 por la escribana Beatriz M. Freire, por la que Gustavo Chiarino Rossi, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Carlos Alfredo Peña Clara, vendieron a Jorge Contreiras León, quien adquirió, la propiedad y posesión de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, que se describen:
I) Padrón 8.154, que según plano del Agr. José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 954, está señalada como fracción "A", tiene un área de 738 Há. 2.438 m. y linda: 1.129 m. de frente al S. O. a Ruta 26; 5.750 m. al N. O. con fracción "B" del mismo plano; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce y 4.606 m. al S. E. con Padrón 25 y, II) Padrón 11.810, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1.450, está señalada con el Nº 1 tiene un área de 372 Há. 6300 m y linda: 4 líneas de 377 m. 40 cm. 18 m. 10 cm., 33 m. 10 cm. y 95 m. de frente al S. O. a Ruta 26; 4.605 m. al N. O. con Padrón 8.154; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce; al S. E. 1.128 m. 20 cm. con parte Padrón 67; al S. O. 1.158 m. 40 cm. con fracción "2" del mismo plano y al S. E. 2 líneas de 1.887 m. 40 cm. y 1.146 m. 90 cm. con fracción "2" del mismo plano. — Su primera copia fue inscripta con el Nº 826 Fo. 1059|60, Lo. 4.
En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 5.760,00 10|pub. 35981 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos "SALOMON RUBINOVICH, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 130|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 28 de junio de 1968, por la que los esposos Rubens Walter Alonso Boccone y Elba Díaz Germano vendieron a Salomón Rubinovich el siguiente bien inmueble: terreno y cuantas mejoras le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 196.577, egresado del padrón Nº 63.893 en mayor área señalado con el Nº 26 de la manzana "f" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41.508, el 11 de agosto de 1961, compuesto de una superficie de 502 m. 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al S. E. a la calle Oficial número 1, hoy denominada Horacio Quiroga, entre las calles Havre y Córcega, distando el punto medio de dicho frente 125 m. 20 cm. del punto donde comienza la ochava curva que une la calle del frente con la de Havre; 33 m. 50 cm. al S. O. lindando con el solar Nº 27; 15 m. al N. O. limitando con el solar Nº 8; y 33 m. 50 centímetros al N. E. confinando con el solar 25.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Güidice de Mote ro, Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 36039 Abr.22-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados BAGALCIAGUE PREGLIASCO, MIRTA ; WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE; LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE; MARIA CRISTINA BERGARA BAGALCIAGUE y OTRAS. "Segunda Copias". (Ficha V. Nº 161|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Bagalciague; Walter Corsi; Lorenzo, María Graciela y María Cristina Bergara y Ana María y Marta Susana Pintos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de noviembre de 1980 autorizada por el Escribano Isaac Taranto, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominic con el Nº 3240. al Fo. 3636 del Libro 755, por la cual Mirtha Graciela Carrasco Rojas, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Guillermo Bagalciague y María Hortensia Cáceres la unidad de propiedad horizontal 003 construida en solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.176 el que, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.995 el 8 de julio de 1974, se compone de una superficie de ms. 174,40 que se deslinda así: ms. 7.52 al Noroeste a calle Pilar Costa puertas Nos. 187, 187 bis y 187 A entre Carlos de la Vega y Basagoity, distando el punto medio de su frente, ms. 46,36 de la esquina con esta última. La unidad objeto de dicha escritura es la 003; se ubica en Planta Baja a cota vertical: más ms. 0,40. tiene una superficie de ms. 33,28; padrón 41.176|003.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 35505 Ab.22-v.my.6.

---

# FLORES

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos: JULIO RAMON MILA. "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Ficha A. 118 Bis|986) se hace saber que se presentó el señor Julio Ramón Mila Naccarato, solicitando se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que autorizó el Escribano don Arturo Graña Tobler, en esta ciudad, el 29|8|1979. cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 485 al folio 621 del Libro Nº 3|1979 el compareciente siendo soltero, compró a la señora Otilia Barañano Iribarren, una fracción de terreno con el edificio comprendida en la manzana Nº 150 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 2811; señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñete, de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 76 el 9|10|948, consta de un área de 166 Mts. 8773 cms. cuadrados, lindando: al Sur, calle 25 de Agosto, entre las calles Alfredo Puig y José Batlle y Ordóñez; al Oeste, con padrón Nº 2810; al Norte, con Suc. Francisco Patiño; al Este con propiedad de José P. Couture."

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Trinidad, 9 de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 37741 Ab.22-v.my.6.

---

# MALDONADO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: KRAUZE CHASKIEL y OTRA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 447, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Nelly Esther Cazorla, el 31 de octubre de 1969, por la cual los esposos Nuchym Manasze Blumencweig o Norberto Blumencweig y Elida Betty Federovsky, enajenaron a favor de los conyuges Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, la propiedad y posesión de la unidad Nº 802, empadronada con el Nº 226|802 del edificio "Balle Palace", sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Punta del Este, ubicada en el 8º piso, a cota vertical de más 25 mts. 25 cmts. con un área de 59 mts 44 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguirse los támites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Grandin, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 36520 Ab.22-v my.6.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 553|86) se presentaron EDUARDO FELIPE y ALFREDO FRANCISCO ROWELL VOGT, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Hijuela que fuera expedida en función de título para la señora Simonne Laura Mathilde Vogt de Rowell; respecto de una fracción de terreno con las construcciones que contiene, parte del Padrón Nº 1339, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. (Ciudad de Punta del Este), Barrio Cantegril, señalada con el Nº ? de la división que de la fracción "A", practicó el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 39 compuesto de una superficie de m. 11,31 con 18dmt.2; según Escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó el Escribano Blás-Borallo.

En consecuencia dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado, con el Nº 265; al folio 75 vto., del Libro 1, el día 22 de abril de 1950.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientots ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 37419 Ab.22-v.my.6.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: FERRON, CAMILO y OTRA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 402. año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Camilo Ferrón y Olga Esther Quercio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 30 de diciembre de 1969, por la cual "Yeymo S. A.", enajenó a favor de los cónyuges Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de un terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado actualmente con Nº 6314. individualizado con el Nº 7 en plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodríguez, de agosto de 1956, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1828 el 14 de abril de 1959 con un área de 612 mts. con frente a calle de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 37424 Ab.22-v.my.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "FERRON, CAMILO y Otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 403, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 29 de marzo de 1967 por la Esc. Ana María Molinari, por la cual Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. enajenó a los esposos Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de la unidad 1108, empadronada con el número 17|1108 del edificio "Santos Dumont" de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle número 30 (Las Focas), calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle Nº 24 (El Mesana).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200 00 10|pub. 37425 Abr.22-v.my.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PLADA, MARIA CARMEN y Otros - Segunda Copia" (Ficha 114, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen Sánchez Plada, Ernesto Ricardo Morales Sanchez, Eugenio Ramón Morales Sánchez, Olga Nelly Morales Sánchez, Fernando Gregorio Morales Sánchez y Elsa Violeta Morales Sánchez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1952 por el escribano Armando Pérez, por la cual los esposos Ramón Esperanza Martínez y Jacinta Gasco le venden a María Carmen Sánchez Plada el usufructo y a sus hijos Fernando Gregorio, Ernesto Ricardo, Elsa Violeta, Eugenio Ramón y Olga Nelly Morales Sánchez la propiedad y posesión del bien sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Barrio Bella Vista", empadronado con el Nº 1474, manzana 206, solar 82.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 37618 Abr.22-v.my.6.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO SANTOS DUMONT - Expedición Segunda Copia" (Ficha Nº 279|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de los títulos del bien hipotecado de la unidad 817 del Edificio ra Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17 de Punta del Este que según plano del construido sobre terreno ubicado en la Prime- Agr. Carlos Rodríguez del año 1957, se ubica en 8º piso a cota vertical más 26 mts. 56 cms., según otro plano del mismo Agr. del año 1965, tiene una superficie de 45 mts. 72 dms. Le corresponde el uso de los baúles 5817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumonts, según certificado del Esc. César Roviere, donde Alberto Ricardo Donadio y su esposa Justa Casilda Aquino le venden a los esposos Héctor María Nano y María Angélica Sucheyre todos argentinos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 37616 Abr.22-v.my.6.

---

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "Banco de Crédito - Segundas Copias" (Fa. 195|86), se presentó el señor Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Crédito, acreditando la personería con copia autenticada de poder que obra en autos a fojas 1 y 2 solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada ante la Escribana Edelma Granello de Martínez con fecha 27 de diciembre de 1967 del inmueble: Un solar y demás accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Seción Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor área con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Ruétalo suscrito en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de planificación en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de ochocientos treinta y ocho mts. con cuatro mil doscientos cincuenta cmts. y el siguiente deslinde: 15 mts., al norte de frente a la Avda. Anglón de Mirbek entre las calles

Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste; 50 mts. con 62 cms., al Este linda con el lote Nº 46 y en parte con el lote número 41; 10 mts. con 01 cms., al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe, 56 metros con 17 cms., al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13.024.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de noviembre de 1986.— Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 36678 Abr.22-v.may.6.

## SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSCAR MALESPINA ACOSTA (Ficha V. Nº 21|1986), solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura pública que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart en San José, el 18 de junio de 1975 adquirió por compraventa y tradición de Dorotea Zelmira Rodríguez Pérez y Luis Martínez Maciel, Juana Irene Rodríguez Pérez y Luis Alberto Hernández Herrera, Catalina Rosa Rodríguez Pérez y Marcos María Díaz Buela, Martina Jacinta Irma Rodríguez Pérez y Carlos Carbajal Castro y María Inés Rodríguez Pérez el siguiente bien inmueble; un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana 16 de la ciudad de San José, empadronado con el Nº 8561 (antes 857) en m|á. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. José M. Teijeiro en enero de 1971, inscripto con el número 2.392 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 3 de marzo del mismo año, compuesto de 245 mts., 10 dms. que se deslinda por el Norte en 7 mts. con Juana Pérez, por el Este en 35 mts. 98 cms. con el padrón 856 de Suc. de Cleto Correa, por el Sur en 7 mts. frente a calle Ansina y por el Oeste en 35 mts. 06 cms. con la Fracción 1 del plano. La primer copia fue inscripta por el Escribano autorizante con el Nº 358 al folio 473 del Libro 15 en el Registro de Traslaciones y Dominio de San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 5 120.00 10|pub. 36119 Abr.22-v.my.6.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### SOUVENIRS INCART S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 218, Folio 810 v., Libro Nº 2.
Socios: HERIBERTO ANTONIO SCHEURLE STABER y JORGE JOSE GUTIERREZ FERREYRA.
Capital: N$ 200.000,00, 90 % Heriberto Scheurle y 10 o|o Jorge Gutiérrez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8124 Abr.22-v.may.6.

### GAYA PEREZ S.R.L.

Contrato: 9|1|87.
Inscripción: 21|1|87, Nº 59, Fo. 210 vta., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: EMILIO DIAZ ROBERTI, HUGO SARTI SATTI, AUGUSTO CALDEIRO MARTINEZ, JUVENAL RAMA VILLAVERDE, RUBEN DOCANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRACESCO
Objeto: Fábrica de carrocerías, taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 100 000 00. — Emilio Díaz nuevos pesos 19 000,00; Hugo Sarti, N$ 19 000,00; Augusto Caldeiro, N$ 19 000 00; Juvenal Rama, N$ 15 000 00; Ruben Docanto, N$ 14 000,00; Juan Llanes, N$ 14 000,00
22) N$ 3.750,00 10|pub. 8069 Abr.22-v.may.6.

### GUELCO. LTDA.

Contrato: 13.3.87.
Inscripción: Nº 289, Fo. 959. Lº C.
Socios: ELENA LILIANA CUELLO, JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO MAQUEIRA NUÑEZ.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de aparatos eléctricos y electrónicos, etc., impor. y exportación.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8077 Abr.22-v.may.6.

### GOMENSORO DEMOLICIONES S.R.L.

Contrato: 30|3|87.
Inscripción: Nº 332, Fo. 1244 del Lo. 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: DIONISIO MARTINEZ SOUTO, WILLIAMS FERNANDEZ y MARIO FERNANDEZ DIAZ.
Administración: Dionisio Martínez Souto.
Objeto: Demoliciones, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8076 Abr.22-v.may.6.

### MANAR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro: Nº 19, Fo. 66 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Pasqualini.
Administración: Armando Pedro Suberbielle Pasqualini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8148 Abr.22-v.may.6.

### VICMAR LTDA.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 297, Fo. 1141 vto., Lo. 3.
Socios: VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Vicente Freire Couto.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en todas sus formas del ramo de la construcción, refacción y demolición de edificios y de actividades conexasa éstas.
Domicilio: Tarragona 2014 (Montevideo).
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8068 Abr.22-v.may.6.

### INTERCOM S.R.L.

Contrato: 1|1|.87.
Inscripción: Nº 126, Fo. 495 vto., Libro Nº 1 del 10|2|87.
Socios: Sergio Pazos Varela, Luis Bonanno Vila, Julio Daniel Bouhort Mancini.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8067 Abr.22-v.may.6.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Nº 324, Fo. 1208, Lo. 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO, ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.6.

### TEXTILA LTDA. CESION CUOTA

Contrato: 1|9|1986, inscrip. Nº 244, Fo. 914 vto., Lo. 1.
Cedente: MARGARITA LARRAURI.
Cesionarios: Teresa Cesio, y Omar Sacco Cesio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8063 Abr.22-v.may.6.

### ETXEA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1987.
Socios: MARIA SOLEDAD [illegible] SOARES de LIMA, ELIDA NIDIA [illegible] y ERNESTO AMORIN ASTIGARRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: construcción de bienes inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportados: Pérez 40 por ciento, Gerpe 40 por ciento y Amorin 20 por ciento.
Administración: dos socios, conjuntamente.
Inscripción: número 307, Fo. 1183, Lo. 3, el 2 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8078 Abr.22-v.may.6.

### ALVISI LIMITADA

Contrato: 5|3|87.
Inscripción: Nº 271, Fo. 1005, Lo. 2.
Socios: MARIA SILVA NOBLE, LUIS VILLAR GARCIA y CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO.
Domicilio: Luis Batlle 4174/1.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alvarez Izquierdo.
Objeto: Construcción de inmuebles en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8065 Abr.22-v.may6.

### SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato privado del 12|1|1987.
Inscripción: el 18|3|1987 con el Nº 256 al Fo. 983 Vueto del Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FELICIA RITA EGLIN BERCOVICH, 20 cuotas de N$ 2.000.00 c/u.
Cesionarios: Raúl Hofstadter Colm, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.: Arón Veiroj Sukienik, 10 cuotas de N$ 2.000.00 c/u.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8045 Abr.22-v.may.6.

### FERRISUR LIMITADA

Inscrip. Reg. Comercio: Nº 720 al Fo. 2668 v., Lo. 2; el 9|8|84.
Contrato del 30|7|84.
Socios: JORGE DANIEL MARTIN ALLEGUE y RAUL VICTOR MARTIN BABUGLIA.
Objeto: Ferretería, barraca, representaciones, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Daniel Martín Allegue.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8129 Abr.22-v.may.6.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.978. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pl. las representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



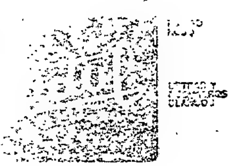

clase Int. 31 (Detalle).
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216 977. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pl. las representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:




clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 9.375.00 10|pub. 8150 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.910. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por GBA. S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8111 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.920. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8112 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.º 216.897. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S R L. (Montevideo) solicita marca: LAUREL clase Int 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6939 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.853 — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco. por Christian Lacroix, (Francia) solicita marca:

CHRISTIAN LACROIX

clase Int. 3. 9. 14. 18. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6900 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.013. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: PARADISE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8130 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.014. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich (Uruguay), solicita marca: NAUTIKA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8131 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.015. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8132 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.003. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca KABOOM Int. 18, 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8119 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.964. — Montevideo, abril 6 1987. — Dubourg por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: DISCULPE clases Int. 16. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8113 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.007. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: AVALON clase Int 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8098 Abr.22-v.may 6.

ACTA 217.025. — Montevideo, abril 9, de 1987. — Norman A. Fox, por Cigna Corporation (U. S. A.), solicita marca: CIGNA clase Int 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8099 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.029. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8103 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.030. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS REY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.884. — Montevideo, marzo 30, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: MUEA. clase 9. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8037 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.885. — Montevideo, 30 marzo, 1987 — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: HIRAKAWA clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8038 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.992. — Montevideo, abril 7, 1987. — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: LASONIC clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8039 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.027. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: TIPTOR clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8101 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.028. — Montevideo, abril 9 de 1987. Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: ATEMI clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8102 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.965. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: ACTIDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8097 Abr.22-v.may 6.

ACTA 217.026. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: LEPONEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8100 Abr.22-v.may.6.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: VICENTE DIAZ Y PAULO ROBERTO GOMEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|[illegible] dictada a fs. 28 de As. 8555|[illegible] caratulado: "Correspondería sancionar a las firmas con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) [illegible] del Decreto 261|78", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40199 Abr.22-v.abr.24.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 2047|786|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción al literal b) Art. 6º del Decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 40200 Abr.22-v.abr.24.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN AMARANTO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|XI|86 dictada a fs. 12 de As. 3603|7017|82, caratulado: "Correspondería sancionar al interesado con lo preceptuado en los incisos a) b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40201 Abr.22-v.abr.24.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: GONZALO HORACIO PRETEL PORTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|VII|86 dictada a fs. 7 de As. 3909|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400 por infracción al Art. 5º del Decreto 378|982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40202 Abr.22-v.abr.24.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: ARMANDO GALLINA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a foja 14 de Asunto 3543|02 07 04144|86 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40203 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: DOMINGO JAIME para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30.IX|86 dictada a fs. 11 de As. 4464|1090|83 caratulado: "1) Se clausura la bodega propiedad de la firma por término de cinco días a contar de la fecha de la presente resolución. 2) se aplica a la firma una multa de N$ 10.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 191|67. 3) Se intima a la firma a presentarse en esta Dirección a regularizar su situación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1956. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40204 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HAK S.A. para que comparezca dentro de horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fs. 16 de As. 5570|7788|86 caratulado: "La firma cometió infracción a lo dispuesto por el Literal b) del Art. 6º del Decreto 254|985, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40205 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma KENNETH WILLIAM MENDOZA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 9076|4898|979, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40575 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALBAR R. SANGERIE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de As. 1310|3857 s.a.|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40576 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ATILIO TARALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 3421|2960|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40577 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE P. LARRIERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 11610|4068|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40578 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS A. LOPEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1205|3782 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte). 3|pub. 40579 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ROSARIO MENDEZ SARRIES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 de Asunto 1311|3858 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40580 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DANTE CHIARINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1217|3791|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40581 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CESAR ENGLE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de As. 18496|5255|80, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40582 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma EDUARDO MANUEL LEMMA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|987, dictada a fs. 6 de Asunto 10982|4760|980, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40583 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma BONIFACIO MACHIN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1138|3740 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40584 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALEJANDRO SAULE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 de Asunto 95|2939 s a.|86, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo. Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40585 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MIGUEL ANGEL MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 8|5|86, dictada a fs. 24 vta. del Asunto 8601|6643|81, caratulado: Devolución del automóvil Plymouth, matrícula A. 70906, modelo 1957, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 44673 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 20|6|86, dictada a fs. 4 del Asunto 3732|02.07.04102|86, caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º, numeral 5 del decreto 242|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44674 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 14|7|86, dictada a fs. 5 del Asunto 4590|8195|86, caratulado: La firma deberá acreditar la representación invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44675 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 4|4|86, dictada a fs. 3 del Asunto 1405|8195|86, caratulado: La firma presentó Declaración Jurada mensual con errores, por lo que cometió infracción a lo preceptuado por el artículo 6º, literal b del decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44676 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|8|86, dictada a fs. 6 del As. 3849|02.07 03617|86, caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º, numeral 5º del decreto 242|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44677 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: NITROVAT LIMITADA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 12|VIII|86 dictada a fs. 14 de As. 2232|7397|86 caratulado: "Presunta irregularidad en la venta de Semen de ganado vacuno", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40206 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: RANTEL S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fs. 2 de As. 5692|6948|86 caratulado "La firma deberá rectificar o ratificar la cantidad real de uva que ingresa a bodega, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40208 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CALUPRO para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19|IX|86 dictada a fs. 21 de As. 11176|2362|82 caratulado: "Se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Unión de Productores Rurales de San José, según resolución del Poder Ejecutivo de 24|VIII|72", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40207 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JULIO RODRIGUEZ OSARA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|XI|86 dictada a fs. 32 vta. de As. 8470|1042|85 caratulado: "Los vinos de referencia serían declarados artificiales, correspondiendo su decomiso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40209 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 1156|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción a lo dispuesto en el literal b) Art. 6º del Decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40210 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: OSCAR CASAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|9|86 dictada a fs. 6 vta. del As.8946|309|85 caratulado: "La firma deberá acreditar la venta del terreno en el cual constaba el viñedo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44671 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: NELIDA BATTINI Y EVA PERRONE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|9|86 dictada a fs. 8 del As. 1158|309|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.357,00 por infracción a lo establecido en el Art. 1 de la ley 13665 de 17 de junio de 1968", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640.973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44672 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HORACIO PRETEL PORTELA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1986, dictada a fs. 14 de As. 1175|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 5 del decreto 378/82 de 8 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40491 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PIELMAR S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 26 de agosto de 1986, dictada a fs. 5 del As. 5469|8195|86 caratulado: "La firma habría infringido lo dispuesto por el literal B) del Artículo 6º del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1985. Corresponde sancionar a la firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40492 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RIO SUR S. A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 3|7|86, dictada a fs. 16 de As. 8619|182|85, caratulado: "Se procederá al archivo de estos obrados, pues no surge de los mismos irregularidad alguna, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40493 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PIELMAR S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de octubre de 1986, dictada a fs. 8 de As. 5555|81555|86 caratulado: "La firma habría infringido lo preceptuado por el Art. 2 del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1985, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40494 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAROLDO MARIN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de fecha 28 de junio de 1983, dictada a fs. 3 de As. 11.266|5295|82, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.330,00, por infracción a lo establecido por la ley 12.293 de 3 de julio de 1956 y artículo 9º del decreto reglamentario de 25 de setiembre de 1956, en redacción dada por el artículo 1º del decreto 286/79 de 23 de abril de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40495 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HECTOR JULIO DE MARIA para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de diciembre de 1986, dictada a fs. 14 de As. 8854|4184|986 caratulado: "1) Decomisar definitivamente los animales incautados, los que fueron liberados según acta de fs. 2, 1 jaula grande de dos divisiones y 1 perrera de madera con 2 divisiones; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 96.000·00", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40496 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JORGE FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1986, dictada a fs. 12 de As. 8859|8168|986, caratulado: "1) Se decomisan definitivamente las aves incautadas, las que fueron liberadas según acta de fs 3, como así también las 27 jaulas medianas; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 222.000,00 por infracción a la ley 9481 de 4 de junio de 1935 y su decreto reglamentario 261/78 de 10 de mayo de 1978; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40497 Abr.22-v.abr.24.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AGOPIAN Y AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección de fecha 17 de noviembre de 1982, dictada a fs 9 vta. de As. 1221|6897|982, caratulado: "Acta de inspección ocular, encontrándose 100 bolsas de 30 kg. c/u., que hace un total de 3.000 kg. conteniendo afrechillo de trigo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40498 Abr.22-v.abr.24.

---

**UNIVERSIDAD DE [illegible]**
**FACULTAD [illegible]**
**Sección [illegible]**
Montevideo, 28 de [illegible] de 1987.

Rep. 26/987.
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.12.86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes (G 2, Esc. G, rubros de Facultad de Medicina) de la Clínica que se menciona a continuación, con un plazo de inscripción de dos meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
Clínica Reumatológica (*).
— Hasta un cargo con carácter titular (número 2143).
— Hasta tres cargos con carácter interino (Nos. 2144 y 2145).

En total no más de tres cargos.
(*) Establecer una asignación horaria básica de 6 horas a todos los docentes que integran la estructura de dicha Clínica y que desempeñen cargos asistenciales en el Ministerio de Salud Pública y de 24 horas para quienes no los desempeñen.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de abril de 1987.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;
b) En la Ordenanza del Cargo Docente (Gº 2) de Materias Clínicas aprobada por el Consejo Directivo Central el 17.11.68 y publicada en el "Diario Oficial" el 24.11.68 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);
c) En todo lo pertinente de las Bases para el Concurso de Adjunto de Clínica aprobadas por el Rectorado el 12.1.70 y publicadas en el "Diario Oficial"; y
d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes de Gdos. 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo (en formularios que facilita la Sección Concursos) Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40408 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
Montevideo, 28 de enero de 1987.

Rep. 27/987.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.12.86, llámase a aspirantes para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Gº 3, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
- Departamento de Hemoterapia.
— Hasta un cargo con carácter titular (número 1570).
— Hasta dos cargos con carácter interino.
En total no más de dos cargos.

Exp. s/nº:
- Geriatría y Gerontología
— Hasta un cargo con carácter titular.
— Hasta dos cargos con carácter interino.
En total no más de dos cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 2 de abril de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19.5.86 estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (en original con una copia), una declaración jurada y compromiso de cargo; una relación de méritos (en tres ejemplares, en formularios que facilita la Sección Concursos y un librillo en tres ejemplares con los siguientes requisitos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos" a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos, de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

Presentar: Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40409 Abr.22-v.abr.22.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

ORDENANZA DE REESTRUCTURACION PRESUPUESTAL

(Para aplicación de los criterios escalafonarios establecidos en los artículos 29 y 30 de la Ley Presupuesto Nº 15.809): (Acto 45 del Consejo Directivo Central de fecha 8 de diciembre de 1986)

Artículo 1. Pasarán a revistar en el Escalafón A los funcionarios de la Universidad de la República que ocupan cargos que requieren la posesión de un Título Universitario, de una Carrera cuya duración sea de cuatro o más años y posean este Título, expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Art. 2. Pasarán a revistar en el Escalafón B los funcionarios de la Universidad que ocupan cargos que requieran la posesión de un Título Universitario de una Carrera cuya duración sea menor de cuatro años, que posean este título expedido o revalidado por la Universidad de la República y que revistan actualmente en los Escalafones C, D, E o F.

Art. 3. Los cargos comprendidos en los artículos anteriores de Jefe de Sección, Jefe de Servicio, Director de Departamento y Director de División, pasarán al escalafón que les corresponde, con idéntica denominación.

Art. 4. Las Enfermeras Universitarias que revistan en el grado 12, los Asistentes Sociales, las Nutricionistas, las Dietistas que revistan en el Grado 10 y los Psicólogos que revistan en el Grado 9 y 10 del Escalafón B, pasarán a revistar en el Grado 13 del Escalafón A.

Art. 5. Las Auxiliares de Enfermería que revistan en el Grado 7 del Escalafón F, pasarán a revistar en el Grado 9 del Escalafón B.

Art. 6. Las Auxiliares de Enfermería que revistan en el Grado 8 del Escalafón F, pasarán a revistar en el Grado 10 del Escalafón B.

Art. 7. Las Auxiliares de Enfermería que revistan en el Grado 9 del Escalafón F, pasarán a revistar en el Grado 11 del Escalafón B.

Art. 8. Las Auxiliares de Enfermería de la Facultad de Odontología, que revistan actualmente en el Grado 7 de los Escalafones E o D, y poseen Título de Asistente Dental, pasarán a revistar en el Grado 9 del Escalafón B., con la denominación de Asistentes Dentales.

Art. 9. Las Auxiliares de Enfermería de la Facultad de Odontología que revistan actualmente en el Grado 8 de los Escalafones E o D, y poseen Título de Asistentes Dentales, pasarán a revistar en el Grado 10 del Escalafón B, con la denominación de Asistentes Dentales.

Art. 10. Los Auxiliares de Enfermería de la Facultad de Odontología que revistan actualmente en el Grado 7 de los Escalafones E o D, y poseen Títulos de Higienistas Dentales, pasarán a revistar en el Grado 9 del Escalafón B, con la denominación de Higienistas Dentales.

Art. 11. Los Auxiliares de Enfermería de la Facultad de Odontología, que revistan actualmente en el Grado 8 de los Escalafones E o D, y poseen Títulos de Higienistas Dentales, pasarán a revistar en el Grado 10 del Escalafón B, con la denominación de Higienistas Dentales.

Art. 12. Los Laboratoristas Dentales de la Facultad de Odontología que revistan actualmente en el Grado 8 del Escalafón E, y poseen Título de Laboratorista Dental, pasarán a revistar en el Grado 18 del Escalafón A.

Art. 13. Los funcionarios que cambiarán de Escalafón de acuerdo a las disposiciones precedentes, mantendrán su carácter de efectivos o interinos según, de acuerdo a las normas estatutarias pertinentes.

Art. 14. La aplicación de la presente Ordenanza se hará efectiva a partir del momento en que los cambios de Escalafón en ella establecidos, sean financiados por la Contaduría General de la Nación en concordancia con lo preceptuado en la Ley de Presupuesto Nº 15 809.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40511 Abr.22-v.abr.22.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de enero de 1987.

Rep. Nº 13/987.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.9.86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de pruebas, para la provisión titular del cargo que se menciona a continuación:

Exp s/nº:

— Asistente del Instituto de Neurología Especializado en Electroencefalografía (Nº 1799, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas); la toma de posesión del mismo es a partir del 31.7.87.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. y 30' del día 19 de marzo de 1987.

Se deja expresa constancia que el Consejo, por resolución de fecha 25.9.86, Nº 28, Exp. s/nº, establece que los aspirantes deben tener título de médico o químico farmacéutico (Art. 6º de la Ordenanza de la carrera docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado).

Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada (Art. 6º de la Ordenanza respectiva).

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;

b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31.8.71, Exp. 712.905, y por el Consejo Directivo Central el 7.2.72, publicada en el "Diario Oficial" el 22.2.72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);

c) En el Reglamento de Gº 2 en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializados y Subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.7.72, por el Consejo Directivo Central de fecha 2.10.72 y en el "Diario Oficial" el 18.10.72; y

d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40401 Abr.22-v.abr.22.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de enero de 1987.

Rep. Nº 14/987.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 1.12.86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de pruebas para la provisión titular e interina del cargo que se menciona a continuación:

Exp. s/nº:

— Asistente del Depto. de Psicología Médica (Gº 2, Esc. G, 12 hs., rubros de la Facultad de Medicina), de acuerdo a las disposiciones vigentes.

— Hasta dos cargos con carácter titular (Nos. 2061 y 2062).

— Hasta tres cargos con carácter interino (Nº 2063).

Tr. total no más de tres cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. y 30' del día 19 de marzo de 1987.

1º) Establecer que el Departamento de Psicología Médica se regirá por la Ordenanza de Diagnóstico y Tratamiento Especializado.

2º) Teniendo en cuenta que es una disciplina que recién se reestructura se resuelve que para este primer llamado de grado 2 pueden aspirar todos aquellos que posean actuación calificada previa no menor a 3 meses en el Departamento de Psicología Médica o no menor a 9 meses de actuación calificada previa en una clínica de la Facultad cumpliendo tareas de Psicología Médica.

3º. Establecer que los cargos del Departamento de Psicología Médica no son reelegibles.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto.

a) En la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;

b) En la Ordenanza del Cargo Docente (Gº 2, de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31.8.71, Exp. 712.905 y por el Consejo Directivo Central el 7.2.72, publicada en el "Diario Oficial" el 22.2.72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);

c) En el Reglamento de Gº 2 en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializados y Subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.7.72, por el Consejo Directivo Central de fecha 2.10.72 y en el "Diario Oficial" el 18.10.72; y

d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40402 Abr.22-v.abr.22.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Rep. 27/87/87.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.12.86, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva o transformación de los siguientes cargos de Ayudante de Profesor (Gdo. 1, Esc. G, 30 hs.), y no más allá del 31.12.87:

— 1 cargo en Clínica Médica "A" (Nº 3079, rubros Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Médica "B" (Nº 3142, rubros Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Médica "1" (Nº 83, rubros Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Médica "2" (Nº 76, rubros Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Semiológica (Nº 3076, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "A" (Nº 3049, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "B" (Nº 3128, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "F" (Nº 3163, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "1" (Nº 157, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1281, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Quirúrgica "3" (Nº 182, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 285, rubros Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 218, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Pediátrica "A" del Instituto de Pediatría "Dr. Luis A. Morquio" (Nº 1404, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en Clínica Pediátrica "B" del Instituto de Pediatría "Dr. Luis A. Morquio" (Nº 702, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en el Ciclo de Estructuras y Funciones Normales (Nº 703, rubros Facultad de Medicina).

— 1 cargo en el Ciclo de Estructura y Funciones Alteradas (Nº 219, rubro Facultad de Medicina).

— 1 cargo en el Ciclo de Introducción a la Medicina Integral (Nº 3162, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en el Ciclo Clínico Patológico a nivel del Grupo Coordinador (Nº 6101, rubros Facultad de Medicina).

— 1 cargo en el Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Docente del Hospital de Clínicas (Nº 3172, rubros del Hospital de Clínicas).

— 1 cargo en el Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Docente del Hospital Maciel (Nº 168, rubros de Facultad de Medicina).

— 1 cargo en la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 3042, rubros del Hospital de Clínicas).

El Consejo de la Facultad de Medicina deja constancia que dichos cargos no pertenecen al

escalafón docente y que los mismos serán suprimidos en el momento en que se provean cargos no docentes con la misma finalidad.

Condiciones para inscribirse, según Resolución de fecha 6.3.86:

1) Podrán aspirar al cargo los estudiantes de Medicina que hayan rendido por lo menos la mitad más uno del total de asignaturas de la carrera y el examen correspondiente al Servicio a que pertenezca el cargo o médicos con hasta 3 años de graduados.

2º) El desempeño del cargo será incompatible con el de cualquier otro cargo docente o no docente, rentado u honorario.

3) Se deja constancia de que el Consejo entiende que la definición de este cargo deberá hacerse en los términos de la ordenanza vigente antes de la intervención, correspondiéndole otro escalafón presupuestal.

Plazo de inscripción: Hasta el día 30 de marzo de 1987, a las 18 hs. 30'.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40403 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**

**Sección Concursos**
**LLAMADOS A ASPIRANTES**

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86 llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva o transformación de los siguientes cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1987:

Departamento de Medicina del Deporte (Exp.s|n)

— Profesor Agregado Nº 48, Esc. G., Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina.

— Profesor Adjunto, Nº 116, Esc. G., Grado 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina.

— 3 Asistentes Nos. 118, 120 y 6103, Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina.

Centro de Tecnología Educativa Audiovisual. — Exp. s|n.

— 1 Grado 3, Nº 12, 10 horas, rubros Facultad de Medicina.

— 1 Grado 1, Nº 13, 10 horas, rubros Facultad de Medicina.

— 1 Grado 1, Nº 14, 5 horas, rubros Facultad de Medicina.

Se deja constancia que el Consejo entiende que dichos cargos no pertenecen al escalafón docente y que serán suprimidos en el momento que se provean los cargos no docentes que integren definitivamente esta estructura.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 30 de marzo de 1987.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40404 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**

Montevideo, 28 de enero de 1987.
Rep. 23|87.

**LLAMADOS A ASPIRANTES**

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva o transformación de los siguientes cargos y no más allá del 31|12|87:

Departamento de Medicina Preventiva y Social — Exp. s|n.

— Profesor Adjunto con orientación en Sociología Médica, Esc. G. Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, Nº 6151.

— Profesor Adjunto con orientación en Salud ocupacional, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina, Nº 6153.

— Asistente con orientación en Estadística, Esc. G. Grado 2, 24 horas, rubros Facultad de Medicina, Nº 6152. (La pertenencia estructural de este cargo queda supeditada a la transformación que la Facultad pueda hacer en el campo de los métodos cuantitativos).

Departamento de Odontología. — Exp. s|n.

— 3 Asistentes Nos. 193, 1370 y 1371, Escalafón G. Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

Departamento de Farmacia. — Exp. s|n.

— 2 Asistentes Nos. 1367 y 1369, Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

Banco Nacional de Organos y Tejidos. Exp. s|n.

— Profesor Agregado de la Sección Laboratorio, Nº 2262, Esc. G. Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

— Profesor Adjunto de la Sección Laboratorio, Nº 2263, Esc. G. Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

— 2 Asistentes de la Sección Laboratorio, números 2265 y 2252, Esc. G. Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

— Profesor Adjunto de la Sección Extracción y Conservación del Material, Nº 2253, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

— 6 Asistentes de la Sección Extracción y Conservación del Material Nos. 2254, 2255, 2256, 2257, 2258 y 2260, Esc. G, Grado 2, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 30 de marzo de 1987.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40405 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**

Montevideo, 29 de enero de 1987.
Rep. 24|987.

**LLAMADOS A ASPIRANTES**

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86, llámase a aspirantes para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Grado 3, Esc. G, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

— Exp. s|n.

Departamento de Medicina Preventiva y Social (con orientación en Administración de Salud)

— Hasta un cargo con carácter titular (Número 543).

— Hasta dos cargos con carácter interino (Nº 1285).

En total no más de 2 cargos.

Departamento de Medicina Preevntiva y Social (con orientación en epidemiología)

— Hasta un cargo con carácter titular (Número 232).

— Hasta dos cargos con carácter interino (Nº6150).

En total no más de dos cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas, 30' del día 2 de abril de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19|5|86, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Grados 4 y 5.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo; una relación de méritos (en tres ejemplares) en formularios que facilita la Sección Concursos y un librillo en tres ejemplares con los siguientes requisitos: a) Hasta cinco "Títulos" que crea de interés consignar. (Se entiende por "Títulos" a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b — Hasta cinco "Méritos" que crea de interés consignar.

c — Hasta cinco "Trabajos Científicos" de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

Presentar: Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40406 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**

Montevideo, 29 enero 1987.
Rep. 25|987.

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86, llámase a aspirantes para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de profesor Adjunto (Grado 3, Esc. G, rubros de Facultad de Medicina) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

— Exp. s|n.

Clínica de Reumatología

— Hasta un cargo con carácter titular (número 2141).

— Hasta dos cargos con carácter interino (número 2142).

En total no más de dos cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 2 de abril de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19|5|86, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Grados 4 y 5.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo: Una relación de méritos (en tres ejemplares) en formularios que facilita la Sección Concursos y un librillo en tres ejemplares con los siguientes requisitos:

a — Hasta cinco "Títulos" que crea de interés consignar. (Se entiende por "Títulos" a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionales por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b — Hasta cinco "Méritos" que crea de interés consignar.

c — Hasta cinco "TRABAJOS CIENTIFICOS" de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

Presentar: Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.

En cuanto a la provisión de cargos de Clínica de Reumatología: Establecer una asignación horaria básica de 6 horas a todos los docentes que integran la estructura de dicha Clínica y que desempeñen cargos asistenciales en el Ministerio de Salud Pública y de 24 horas para quienes no los desempeñen.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40407 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
**Repartido 36|87**
**LLAMADO A ASPIRANTES**

Montevideo, 11 de febrero de 1987.

Por resolución del señor Decano de fecha 11 de febrero de 1987, en uso de las facultades que le confiere el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica, resuelve llamar a Aspirantes con un plazo de inscripción de cinco días, para la contratación por un plazo de tres meses o hasta la provisión interina por lamado a aspirantes en trámite, de los cargos que se detallan a continuación:

Expediente sin número.

5 Ayudantes de Profesor, para apoyo de los coordinadores de los ciclos (Básico, Estructuras y Funciones Normales, Ciclo Clínico Patológico —equipo coordinador y unidades docentes de los Hospitales de Clínicas y Maciel), (Escalafón G, Grado 1, 30 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 13 horas del día miércoles 18 de febrero de 1987.

Condiciones para inscribirse según resolución de fecha 6 de marzo de 1986:

1 — Podrán aspirar al cargo los estudiantes de Medicina que hayan rendido por lo menos la mitad más uno y del total de asignaturas de la carrera y el examen correspondiente al Servicio a que pertenezca el cargo o médicos con hasta 3 años de graduados.

2 — El desempeño del cargo será incompatible con el de cualquier otro cargo docente o no docente, rentado u honorario.

3 — Se deja constancia de que el Consejo entiende que la definición de este cargo deberá hacerse en los términos de la ordenanza vigente (antes de la intervención), correspondiéndole otro escalafón presupuestal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40557 Abr.22-v.abr.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL**
**Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes**

De acuerdo a lo autorizado por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 2 de febrero de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva del cargo, y no más allá del 30 de junio de 1987, de:

Ayudantes (Escalafón Be 2, Grado 1, 15 horas semanales), para:

1 — Sociología I.

Asistentes (Escalafón Be 2, Grado 2) para:

1 — Investigación Social I (8 horas sem.).

1 — Sociología I (8 horas semanales).

1 — Psicología I (8 horas semanales).

1 — Organización y Administración de Servicios Sociales (8 horas semanales).

1 — Servicio Social de Grupo (15 horas semanales).

De acuerdo a lo autorizado por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 2 de febrero de 1987, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1987, de:

Encargado de Curso (Escalafón Be 2, Grado 3), para:

1 — Metodología del Servicio Social (18 horas semanales).

1 — Organización y Desarrollo de la Comunidad (18 horas semanales).

1 — Métodos de Investigación Social (12 horas semanales).

El período de inscripción será del 9 de febrero de 1987 al 20 de febrero de 1987.

Vencimiento del período de inscripción: 20 de febrero de 1987, hora 10.00.

Las Bases d... ...arse en la Secretaría de la Escuela, ... ...que Rodó 1825, primer piso todos los días hábiles de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Las solicitudes deberán presentarse en papel florete con dos copias. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40554 Abr.22-v.abr.22.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
Sección Despacho

Expediente Nº 856.682. — Se notifica a la señora Martha Asunción Sánchez que con fecha 4 de diciembre de 1985 el señor Decano autoriza la licencia con goce de sueldo a partir del 27 de noviembre de 1985 hasta el 6 de diciembre de 1985 inclusive, a fin de asistir al Curso Internacional y Congreso de Histocompatibilidad en la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires.

Expediente Nº 862.442. — Se notifica a la Psic. Lilián Cúneo que con fecha 12 de julio de 1986 el Consejo de la Facultad de Medicina adoptó la siguiente resolución Nº 4: Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por la Psic. Lilián Cúneo al cargo de Ayudante para Técnicas Psicológicas 1 de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 764, Escalafón G, Grado 1, 10 horas, rubros de F.M.), a partir del 6 de mayo de 1986.

Expediente Nº 861.912 — Se notifica a la doctora Rosa Ramos que con fecha 5 de junio de 1986 el Consejo de la Facultad de Medicina adoptó la siguiente resolución Nº 10: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosa Ramos, al cargo de Encargada de Curso de Microbiología Alimentaria (Nº 1630, Escalafón Be2, Grado 3, 5 horas, interino, rubros de Facultad de Medicina), de la Escuela de Nutrición y Dietética, a partir del 14 de mayo de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40412 Abr.22-v.abr.22.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
**Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo**

Habiendo cumplido el señor SERGIO LUIZ DIAZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A.9 artículo 57 inc. A y B que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se darán en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentará a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.
Sexo: H.
Fecha nac.: 5.11.78.
N.o inscrip.: 30039.
Tatuaje: 17.
Raza: Criolla.
Sexo: Macho.
Fecha nac.: 26.11.81.
N.o inscrip.: 34200.
Tatuaje: 31.

27) N$ 312.00 3|pub. 13816 Abr.22-v.abr.24.

**COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)**
**ACTO ELECCIONARIO**

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes del estatuto se ha fijado el domingo 3 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1987-1989.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que si no los hubieran recibido pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa. No se considerarán válidos los votos recibidos posteriormente al 3 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección N. de Correos con fecha anterior.

Sede social: Ejido 1407. Montevideo; teléfonos 911668 y 912031. — El Consejo Directivo.

27) N$ 2.625,00 5|pub. 8160 Abr.22 v.abr.27.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1987 a las 19 y 30 horas en la Sede Social calle Río Negro Nº 1218 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria y Balance anual Ejercicio 1985|86 y proyecto de distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3. Aporte mensual mínimo de integración de Partes Sociales.
4. Autorización al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar bienes inmuebles.
5. Consideración de actuaciones sobre recursos presentados por socios.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha, horario y lugares para las elecciones.
7. Proyecto de reforma de Estatuto (Arts. 3, 5, 21, 29, 33, 34, 40, 43, 52, 57 y 58).
8. Autorización al Consejo Directivo para vincularse con Organismos Cooperativos y|o de asistencia técnica.

27) N$ 4.725,00 7|pub. 8219 Abr.22-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "RIAMIL S. A. - Moratoria" (Ficha V|16|86), se concedió a Riamil S. A. una moratoria provisional por el término de noventa días, suspendiéndose la ejecución de las sentencias que se hubieren pronunciado o que se pronuncien. Asimismo se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 800.00 5|pub. 35217 Abr.22-v.abr.28.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: I 242 bis/86), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Gran Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

**RESOLUCION DE CONTRATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Consuelo Ramade de Martínez Bula c/ MARIA PITT de FREIXAS - Resolución de Contrato" (Ficha: Nº 733/86), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa Pitt de Freixas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 35604 Abr.22-v.may.6.

**CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V. 8|986), intímase al Sr. Antonio Vila Morey la cancelación de la hipoteca inscripta el 9 de setiembre de 1960 con el Nº 1735, Fo. 1026 del Libro Nº 211 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, referida al inmueble Padrón 158 384, con frente a la Avda. Garibaldi, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el término de diez (10) días (Art. 3º, Ley 14.857), bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 36129 Abr.22-v.may.6.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Primer Turno dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - "Herencia Yacente" (Ficha: F-606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 20|pub. 35199 Dic.5-v.dic.18. Abr.22-v.may.6.

**DECLARACION DE AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: BERMUDEZ, MANUEL - "Declaración de Ausencia" (V. 44|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 198.00 3|pub. 26315 Oct.2-v.oct.2. Feb.20-v.feb.20.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUIÑO CARNOTA JULIO - "Emancipación (A|498|85) se hace saber que por resolución Nº 7859 y en escritura otorgada ante la Escribana C. Lylian Giannattasio de Gesto el 18|9|86, e inscripta con el Nº 55, en el libro Nº 1 de Autorizaciones del Registro Público y General de Comercio de Montevideo el menor Julio Muiño Carnota fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio. (Inc. 3, Art. 10 del Código de Comercio). — Montevideo, 8|12|86. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 160,00 1|pub. 36884 Abr.22-v.abr.22.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VERONICA GONZALEZ MARTINEZ, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha: E. 860|85). por decreto número 6518 de fecha 30 de julio de 1986, se autorizó la emancipación y autorización para ejercer el comercio a la menor Verónica González Martínez la que fuera emancipada por sus padres en Escritura autorizada por el Esc. Martha Baeza Accossano, el día 28 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 54 Folio 13, Libro 123. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

27) N$ 160,00 1|pub. 36161 Abr.22-v.abr.22.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Ab.22-v.my.21.

## ARTIGAS

**CONCURSO NECESARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos caratulados: U.B.U.R. c| LEONOR PORTO de SIMON "Concurso necesario" (Fa. A|97|86) se hace saber el nombramiento de los síndicos doctores Walter Hugo Silva y Carlos Nelson Lucho previniéndose la forma dispuesta por el artículo 976 del CPC. — Artigas, 13 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.my.6.

## CANELONES

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos: ZARKO FRLICHMAN, SIMON y Otro EDITH MARIE NOHREN SPETCH c/ SANA ZAMLER FAIFER y Otra - "Escrituración Judicial" (Ficha: C|369|1972). Se intima a Sana Zamler Faifer y Elisa Suchowolansky Burlin de Zamler a escriturar el bien padrón 5649 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, bajo

apercibimiento. — Pando, 27 de noviembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 960.00 10|pub. 36374 Abr.22-v.may.6.

## COLONIA

### EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GILLES LOVAZZANO, ALVARO. "Emancipación" (Ficha Civil B N.o 549|1986) se hace saber al público que por resolución número 3.555 del 4 de diciembre de 1986 se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio al menor Alvaro Gilles Lovazzano. — Rosario, 24 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 860.00 10|pub.| 6584 Ab.22-v.my.6.

## MALDONADO

### INTIMACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ ZABALETA FERNANDO y otros - "Intimación" (Ficha: Nº 852|82), se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá, que en estos autos se ha dictado la providencia "3206. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado, en 1/4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto Sr. Dante Iocco, cuya aceptación al cargo se recabará, el que será asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno, haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial). — Dr. Alfredo Gómez. Juez. — Eva Sención de Amorín". — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Dra. Nilsa Salvo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 10|pub. 36498 Abr.22-v.may.6.

## RIO NEGRO

### GUARDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

## SALTO

### GUARDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ QUINTAN, JOHAN FEDERICO - "Guarda" (La. C-125|84), se cita, llama y emplaza a Daniel Benítez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 25 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 16|pub. 36680 Abr.22-v.may.3.

## 28—Estatutos de Sociedades Anónimas

### IWAL SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IWAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben:

**Acta de Constitución de IWAL SOCIEDAD ANONIMA**

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1985, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada IWAL S. A. que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especiese con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comericalizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir vender y explotar en el exterior marcas patentes de invención privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital Acciones Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares norteamericanos) representado por acciones de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier Director. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán con-

vocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado teniendo el Directorio en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias: convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resolluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades: la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por la expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo: b) En los casos previstos por las leyes: c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza a los fundadores y al señor Guillermo Cama, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de estos estatutos, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — G. Sequeira. — Clara Elena Arteaga. — Milton Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira Araújo, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, Piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de IWAL SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les día; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 114.00 por lo que el capital social reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 4.560.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco

Testimonio

Expediente 4.010|85. — Juzgado Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Señora Directora de División, Doctora Olga Margarita Paravís: El proyecto de estatutos de IWAL SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24|6|948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. muy atte. — El Inspector de Hacienda, Escribano Hugo Rodríguez de Almeida. S ch.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. — Vo. Bo. El Subinspector General de Hacienda, Contador Alfredo M. Cataldo Brit. — División Sociedades Anónimas, Doctora Olga M. Paravis, Directora S. Ch.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno — Entrada: 21 marzo 1986. — Salida: 1º abril 1986. — Vista Nº 593. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, marzo 21|986. — Dra. Eneida de Souza Fiscal Letrado Departamental.

Nº 1.076. — Montevideo, abril 9 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de IWAL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — María Irma Terra Corbo, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 1.076 de fecha 9 de abril de 1986 fue notificado el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7 vta. y 9 del expediente caratulado IWAL S. A. "Estatutos" (Holding). (Ficha V. Nº 480, año 1985) tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 18 días de abril de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 14.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 170 al Fo. 958 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 11657 — 1 pub.

---

**INVERSORA NEIROT S. A.**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno**

Inscripción de Est...

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno doctora A. Alba del Prete, se hace saber que INVERSORA NEIROT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, plazo y domicilio**

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye

INVERSORA NEIROT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad pérmitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares de U$S 100 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarná a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo 16 de abril de 1985. — Rosa S. de Pinharanda. — Teresa Bairo de Monzón. — L. B. de Mouriño.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento María Teresa Bairo Cozzi, oriental, casada en únicas nupcias con Milton José Monzón, domiciliada en Charrúa 2260, Apto. 7; María Lucía Blanco Souto, española, casada en únicas nupcias con José Luis Mouriño, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4740 H; y Rosa María de los Santos Ramírez, casada en únicas nupcias con Jorge Pinharanda, oriental domiciliada en Francisco Santos 4829, todas mayores de edad, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

La cotización del dólar tipo comprador al día de ayer, fue de N$ 96.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de abril de 1985. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

3.497. — Montevideo, octubre 7 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de INVERSORA NEIROT S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. — Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete. Juez. María Cristina Parteli. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 9 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4|4|86, con el Nº 100 al Fo. 586 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 47.424.00 — 8568 — 1 pub.